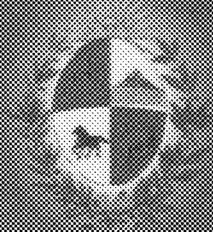
Año XCVII - Montevideo, miércoles 6 de febrero de 2002 - Nº 25.946

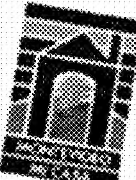
DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



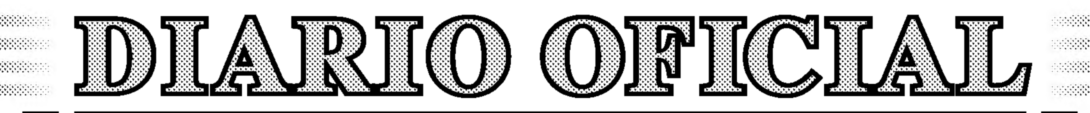
INTENDENCIA
MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO



ORDENANZA BROMATOLOGICA MUNICIPAL

DECRETO Nº 27.235 del 12/09/2000
actualizado al 30/09/2000





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVII - Nº 25.946 - Montevideo, miércoles 6 de febrero de 2002

DOCUMENTOS

Tomo 387

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 31/002

Otórgase a partir del 1º de enero de 2002 a los funcionarios públicos comprendidos en los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones un aumento en sus remuneraciones.
(349*R) .... Pág. 443-A

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

2

Resolución 219/002

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.
(388) .... Pág. 443-A

Sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 641-C	
Apertura de Sucesiones	Pág. 641-C	Pág. 695-C
Caducidades de Promesas de Compra y Ventas		
Convocatorias Comerciales	Pág. 656-C	Pág. 695-C
Dirección de Necrópolis		
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 657-C	Pág. 696-C
Disoluciones de Sociedades		
Divorcios	Pág. 662-C	Pág. 696-C
Emplazamientos	Pág. 664-C	Pág. 696-C
Expropiaciones	Pág. 664-C	
Incapacidades	Pág. 665-C	Pág. 697-C
Informaciones de Vida y Costumbres	Pág. 671-C	
Licitaciones Públicas		Pág. 697-C
Llamados a Acreedores		
Edictos Matrimoniales	Pág. 673-C	Pág. 698-C
Pagos de Dividendos		
Prescripciones	Pág. 674-C	Pág. 699-C
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 679-C	
Quiebras		
Rectificaciones de Partidas	Pág. 679-C	Pág. 699-C
Remates	Pág. 683-C	Pág. 700-C
Segundas Copias		
Sociedades de Responsabilidad Limitada		Pág. 700-C
Trámites de Marcas		
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales		
Venta de Comercios	Pág. 687-C	
Varios	Pág. 687-C	Pág. 701-C
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	Pág. 694-C	Pág. 702-C
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		Pág. 701-C
Ultimo Momento		

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3
Resolución 189/002

Dispónese el pase de una funcionaria del Servicio Exterior, Secretario de Segunda, a desempeñar las funciones de su cargo en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
(358) .... Pág. 444-A

4
Resolución 190/002

Dispónese el pase de una funcionaria del Servicio Exterior, Secretario de Primera, a desempeñar las funciones de su cargo en la Delegación Permanente de la República ante los Organismos Internacionales, con Sede en Ginebra.
(359) .... Pág. 444-A

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

5
Decreto 29/002

Dispónese que las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva podrán incrementar las cuotas de afiliaciones individuales no vitalicias, sin el aporte al Fondo Nacional de Recursos y sin la sobrecuota por inversiones a partir del 1º de febrero de 2002.
(347*R) .... Pág. 444-A

6
Decreto 32/002

Otórgase a la Sociedad Anónima concesionaria de la llamada "Megaconcesión" los beneficios previstos para los concesionarios de obras públicas por los Artículos 3º del Decreto 293/001 y 32 del Decreto 840/988.
(350*R) .... Pág. 445-A

7
Decreto 33/002

Fíjase en 3% la alícuota o porcentaje de la comisión sobre importaciones que recauda el Banco de la República Oriental del Uruguay y se deroga el Decreto 281/001.
(351*R) .... Pág. 445-A

8
Decreto 34/002

Sustitúyese el numeral 17 del Artículo 39 del Decreto 220/998, en la redacción dada por el Artículo 2º del Decreto 40/001, a los efectos de aclarar la redacción actual y facilitar la adquisición por parte del productor agropecuario de insumos imprescindibles para la inseminación artificial.
(352*R) .... Pág. 446-A

9
Decreto 35/002

Derógase el Decreto 290/000 que previó la reducción de la tasa de aportación patronal jubilatoria desde el 1º de enero de 2001, correspondiente a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados previstos en el Artículo 221 de la Constitución de la República.
(353*R) .... Pág. 446-A

10
Decreto 523/001

Fíjase las devoluciones de impuestos indirectos, a las exportaciones de productos incluidos en Anexos.
(3.437*R) .... Pág. 446-A

11
Decreto 524/001

Fíjanse los precios fictos y tasas para bebidas gravadas, tabacos, cigarrillos, cigarros, lubricantes, grasas y azúcar a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno (IMESI) correspondiente al semestre Enero-Junio 2002.
(5*R) .... Pág. 446-A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

12
Decreto 30/002

Amplíase el Decreto 174/999, para el caso de los buques "DONG BANG 57" y "DONG BANG 59", facultando a la Administración Nacional de Puertos a disponer en forma inmediata la enajenación de las citadas embarcaciones en las condiciones que se determinan.
(348*R) .... Pág. 446-A

13
Decreto 36/002

Apruébase el Reglamento sobre Condiciones de Ingreso a la Escuela Militar de Aeronáutica.
(354*R) .... Pág. 447-A

14
Decreto 37/002

Apruébase el Plan General de Estudios de la Escuela Técnica de Aeronáutica.
(355*R) .... Pág. 453-A

15
Decreto 38/002

Modifícase el literal F) del Artículo 1ro. del Decreto 86/978 disponiéndose cuales Reparticiones Militares se consideran pertenecientes a la Guarnición de Montevideo.
(356*R) .... Pág. 456-A

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

16
Resolución 191/002

Desaféctanse los tramos de Ruta Nº 8 vieja, que se determinan.
(360*R) .... Pág. 457-A

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

17
Decreto 39/002

Sustitúyese el Artículo 102 del Decreto 22/999, por el cual se dispone que la Unidad Reguladora de la Energía Eléctrica podrá proponer al Ministerio de Industria, Energía y Minería el Reglamento de Operación del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica y sus modificaciones.
(357*R) .... Pág. 457-A

18
Resolución 220/002

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ECOPET S.A.
(389*R) .... Pág. 458-A

19
Resolución 221/002

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a ENRIQUE CARLOS OYHARZABAL DEL PALACIO sobre un yacimiento de balasto ubicado en el Departamento de Soriano.
(390) .... Pág. 458-A

20
Resolución 222/002

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado al Sr. RAUL A. NOGUERA, en busca de minerales de talco, metálicos y no metálicos, en el Departamento de Lavalleja.
(391) .... Pág. 459-A

21
Resolución 223/002

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a MARIA JOSEFINA RIANI CONTI en busca de ágatas y amatistas, en el Departamento de Artigas.
(392) .... Pág. 459-A

22
Resolución 224/002

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado a la empresa PLISER S.A., en busca de piedra partida, en el Departamento de Colonia.
(393) .... Pág. 460-A

23
Resolución 225/002

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a la Sra. ELIDA FERNANDEZ VILLANUEVA en busca de ágatas, amatistas, cuarzos y cornalinas en el Departamento de Artigas.
(394) .... Pág. 460-A

24
Resolución 226/002

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a EDELFIN S.A., sobre un yacimiento de granito color, sito en el Departamento de Cerro Largo.
(395) .... Pág. 460-A

25
Resolución 227/002

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" otorgado al Sr. JUAN KLEEFELD, sobre un yacimiento de dolomita, sito en el Departamento de Maldonado.
(396) .... Pág. 461-A

26
Resolución 228/002

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a LORYSER S.A., en busca de minerales metálicos (oro, plata, diamantes), en el Departamento de Rivera.
(397) .... Pág. 461-A

27
Resolución 229/002

Autorízase a la empresa CALYCA LTDA., la inactividad de las labores propias del título minero "Concesión para Explotar" que le fuera otorgado por Resolución de fecha 23 de julio de 1997.
(398) .... Pág. 461-A

28
Resolución 230/002

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a ELISA RAITMAN DE TOBAL Y OTROS, sobre un yacimiento de balasto y tosca sito en el Departamento de Maldonado.
(399) .... Pág. 462-A

29
Resolución 231/002

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A., para el estudio de un yacimiento de balasto sito en el Departamento de Colonia.
(400) .... Pág. 462-A

30
Resolución 232/002

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a EDOLAR S.A., sobre un yacimiento de oro, plata, cobre, etc., sito en el Departamento de Lavalleja.
(401) .... Pág. 462-A

31
Resolución 233/002

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado al Sr. HECTOR FERNANDO CAPANDEGUY, en busca de piedra partida en el Departamento de Colonia.
(402) .... Pág. 463-A

32
Resolución 234/002

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado al Sr. JOAQUIN SARROCA, en busca de oro y plata en el Departamento de Rivera.
(403) .... Pág. 463-A

33
Resolución 235/002

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a LA LUCHA S.R.L., sobre un yacimiento de balasto sito en el Departamento de Canelones.
(404) .... Pág. 463-A

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

34
Resolución 192/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma REG S.A.
(361) .... Pág. 464-A

35
Resolución 193/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SUDAMTEX DE URUGUAY S.A. (en Liquidación)
(362) .... Pág. 464-A

36
Resolución 194/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ONISUL S.A.
(363) .... Pág. 464-A

37
Resolución 195/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma METZEN Y SENA S.A.
(364) .... Pág. 465-A

38
Resolución 196/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LUVAMA S.A.
(365) .... Pág. 465-A

39
Resolución 197/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S.A.
(366) .... Pág. 466-A

40
Resolución 198/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LORDIX S.A.
(367) .... Pág. 466-A

41
Resolución 199/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MICROGOM S.A.
(368) .... Pág. 466-A

42
Resolución 200/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MATRIN S.A.
(369) .... Pág. 467-A

43
Resolución 201/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma POLIMEROS URUGUAYOS S.A.
(370) .... Pág. 467-A

44
Resolución 202/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PRESIL S.A.
(371) .... Pág. 467-A

45
Resolución 203/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TANIRCO S.A.
(372) .... Pág. 468-A

46
Resolución 204/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RABIN S.A.
(373) .... Pág. 468-A

47
Resolución 205/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma VIDRIERIA BIA S.A.
(374) .... Pág. 468-A

48
Resolución 206/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SUC. MONZA ELBIO.
(375) .... Pág. 469-A

49
Resolución 207/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INDUSTRIAS DURAL DEL URUGUAY S.A.
(376) .... Pág. 469-A

50
Resolución 208/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MENASCHE S.A.
(377) .... Pág. 470-A

51
Resolución 209/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HIPERTEX S.A.
(378) .... Pág. 470-A

52
Resolución 210/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HERIX S.A.
(379) .... Pág. 470-A

53
Resolución 211/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma unipersonal HEBER SCARONE.
(380) .... Pág. 471-A

54
Resolución 212/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma EREL S.A.
(381) .... Pág. 471-A

55
Resolución 213/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FADISOL S.A.
(382) .... Pág. 471-A

56
Resolución 214/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DIFAR S.A.
(383) .... Pág. 472-A

57
Resolución 215/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONSULTORA DE INGENIERIA S.R.L.
(384) .... Pág. 472-A

58
Resolución 216/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ATMA S.A.
(385) .... Pág. 472-A

59
Resolución 217/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BERT S.A.
(386) .... Pág. 473-A

MINISTERIO DE TURISMO

60
Resolución 218/002

Declárase promovida, la actividad turística que desarrollará la empresa HOTEL SAN MARCOS S.A.
(387*R) .... Pág. 473-A

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS
1
Decreto 31/002

Otórgase a partir del 1º de enero de 2002 a los funcionarios públicos comprendidos en los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones un aumento en sus remuneraciones.
(349*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 29 de enero de 2002

VISTO: la necesidad de adecuar las remuneraciones de los funcionarios públicos.-

RESULTANDO: I) que el artículo 1º de la Ley Nº 16.903, de 31 de diciembre de 1997, establece que el Poder Ejecutivo adecuará las remuneraciones de los funcionarios públicos de los Incisos 02 al 14 y el artículo 7º de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, dispone que los Organismos comprendidos en el artículo 220º de la Constitución de la República efectuarán dicha adecuación para sus funcionarios en la misma oportunidad y porcentaje.-

II) que el artículo 14º de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987 con la redacción dada por el artículo 21º de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990 establece que la contribución para el pago de las cuotas mensuales de salud, será reajustada en la misma oportunidad y porcentaje en que varían las retribuciones mensuales de los funcionarios beneficiados o se podrá optar por reajustar dichos montos en base a la variación registrada en las cuotas de las Instituciones Médicas de Asistencia Colectiva.-

CONSIDERANDO: que es pertinente proceder a la mencionada adecuación de remuneración.-

ATENTO: a lo expresado precedentemente y a lo dispuesto en las normas legales citadas.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otórgase a partir del 1º de enero de 2002 a los funcionarios comprendidos en los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, un aumento del 1,5% (uno con cinco por ciento), sobre las remuneraciones que perciben con cargo a los créditos presupuestales, fondos de libre disponibilidad y leyes especiales vigentes al 31 de diciembre de 2001, excluido el adelanto a cuenta de futuros incrementos salariales otorgado por el artículo 1º del Decreto Nº 327/983, de 16 de setiembre de 1983 y modificativos (artículo 3º del Decreto Nº 18/984, de 12 de enero de 1984), artículo 24º de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987 y la contribución para el pago de la cuota mensual de salud creada por el artículo 14º de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987.-

ARTICULO 2º.- Otórgase a partir del 1º de enero de 2002 un aumento del 1,5% (uno con cinco por ciento), sobre la contribución para el pago de la cuota mensual de salud creada por el artículo 14º de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987.-

ARTICULO 3º.- Exceptúase del aumento previsto en el artículo 1º a las compensaciones a que se refiere el artículo 3º del Decreto Nº 385/996, de 27 de setiembre de 1996.-

ARTICULO 4º.- Los Organismos comprendidos en el artículo 220º de la Constitución de la República adecuarán las remuneraciones de sus funcionarios, a partir de la misma fecha y de acuerdo a los mismos porcentajes establecidos en los artículos 1º y 2º del presente Decreto.-

ARTICULO 5º.- Facúltase a la Contaduría General de la Nación a formular los Instructivos necesarios para la aplicación de este Decreto y determinar los aumentos a aplicar en los casos no previstos expresamente, de acuerdo con los principios que surgen de su texto.-

ARTICULO 6º.- La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos necesarios para atender el aumento dispuesto por este Decreto.-

ARTICULO 7º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI, ALBERTO BENSION, LUIS BREZZO, JOSE CARLOS CARDOSO, JUAN LUIS AGUERRE, SERGIO ABREU, ALVARO ALONSO, LUIS FRASCHINI, GONZALO GONZALEZ, ALFONSO VARELA, CARLOS CAT, FERNANDO ARAUJO.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
2
Resolución 219/002

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.
(388)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 30 de enero de 2002

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Didier Opertti, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 2 de febrero de 2002.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 2 de febrero de 2002 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Guillermo Valles.-

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3

Resolución 189/002

Dispónese el pase de una funcionaria del Servicio Exterior, Secretario de Segunda, a desempeñar las funciones de su cargo en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
(358)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 30 de enero de 2002

VISTO: las necesidades del servicio;

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior, para desempeñar las funciones de su cargo en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para el Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO);

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Destinos creada por R.M. Nº 279/993 de fecha 5 de agosto de 1993, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente a la señora Secretario de Segunda Doctora Elizabeth María Moretti Nicolini, para cumplir dichas funciones;

II) que se hace necesario cubrir la citada vacante para asegurar así la mayor eficacia del servicio;

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Pase la señora funcionaria del Servicio Exterior, Secretario de Segunda Doctora Elizabeth María Moretti Nicolini, a desempeñar las funciones de su cargo en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

2º.- Otórguense a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 78 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 43 de la Ley Nº 15.767 de 13 de setiembre de 1985.

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
BATLLE, DIDIER OPERTTI.

---o---

4

Resolución 190/002

Dispónese el pase de una funcionaria del Servicio Exterior, Secretario de Primera, a desempeñar las funciones de su cargo en la Delegación Permanente de la República ante los Organismos Internacionales, con Sede en Ginebra.
(359)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 30 de enero de 2002

VISTO: las necesidades del servicio;

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de su cargo en la Delegación Permanente de la República ante los Organismos Internacionales, con sede en Ginebra.

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Destinos creada por R.M. Nº 279/993 de fecha 5 de agosto de 1993, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente a la Sra. Secretario de Primera Doctora María Ramona Franco Oxley, para cumplir dichas funciones;

II) que se hace necesario cubrir la citada vacante para asegurar así la mayor eficacia del servicio;

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Pase la señora funcionaria del Servicio Exterior, Secretario de Primera Doctora María Ramona Franco Oxley, a desempeñar las funciones de su cargo en la Delegación Permanente de la República ante los Organismos Internacionales, con sede en Ginebra.

2º.- Otórguense a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 78 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 43 de la Ley Nº 15.767 de 13 de setiembre de 1985.

3º.- Expídase la documentación correspondiente.

4º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
BATLLE, DIDIER OPERTTI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

5

Decreto 29/002

Dispónese que las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva podrán incrementar las cuotas de afiliaciones individuales no vitalicias, sin el aporte al Fondo Nacional de Recursos y sin la sobrecuota por inversiones a partir del 1º de febrero de 2002.
(347*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de enero de 2002

VISTO: el Decreto Nº 270/001, de 16 de julio de 2001;

RESULTANDO: que la referida norma determina las condiciones en que las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva pueden fijar el valor de cuota de afiliados individuales no vitalicios y todas sus tasas moderadoras a partir del 1º de julio de 2001;

CONSIDERANDO: I) que corresponde proceder al ajuste de las cuotas de afiliaciones individuales no vitalicias y de las tasas moderadoras de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, a partir del 1º de febrero de 2002, con vigencia por el resto del presente año;

II) que a esos efectos corresponde tener en cuenta: a) la incidencia de las variaciones previstas en los principales indicadores de costos de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva y el ajuste por la diferencia pasada entre la proyección y los resultados reales; b) el Acta firmada el 26 de diciembre de 2001, por representantes del Ministerio de Economía y Finanzas, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, en la que se acordó "mantener la situación salarial y laboral incambiada hasta el 31 de marzo de 2002", de modo que un eventual acuerdo salarial posterior a esa fecha habrá de ser tenido en cuenta oportunamente, en el ajuste de los costos de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva;

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.791, de 8 de junio de 1978;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva podrán incrementar todas las cuotas de afiliaciones individuales no vita-

licias, sin el aporte al Fondo Nacional de Recursos y sin la sobrecuota por inversiones, así como, todas sus tasas moderadoras, a partir del 1º de febrero de 2002, con vigencia por el resto del presente año, de acuerdo a lo dispuesto por este Decreto.

ARTICULO 2º.- Todas las cuotas de afiliaciones individuales y las tasas moderadoras, de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, a partir del 1º de febrero de 2002 y vigentes por el resto del presente año, no podrán ser superiores a las que resulten de incrementar en un 3% (tres por ciento) los valores respectivos calculados de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 270/001, de 16 de julio de 2001.

ARTICULO 3º.- Las sumas que las referidas Instituciones tengan autorizadas, por concepto de sobrecuota por inversión, podrán ser adicionadas, total o parcialmente, a los valores de las cuotas de afiliaciones resultantes de la aplicación del artículo 2º precedente, a efectos de ser utilizadas en la gestión operativa de las mismas.- El monto afectado a dicha gestión no podrá ser percibido como sobrecuota por inversión.

ARTICULO 4º.- Las Instituciones comprendidas, deberán comunicar al Ministerio de Economía y Finanzas: 1) los valores vigentes de: a) todas las cuotas de afiliaciones individuales, adjuntando la descripción de cada una de las categorías; b) todas las cuotas de afiliaciones colectivas; c) todas las cuotas de las afiliaciones parciales; d) todas las tasas moderadoras y e) la sobrecuota por inversión, así como, su afectación a la gestión operativa y 2) el número de: a) afiliados individuales, b) afiliados colectivos; c) beneficiarios de DISSE y d) afiliados parciales.

Dicha información deberá ser presentada dentro de los siguientes plazos: a) dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a partir de la publicación del presente Decreto, la correspondiente al mes de febrero de 2002 y b) en forma mensual, antes del día 21 del mes anterior al del comunicado, la correspondiente a los meses subsiguientes.

Transcurridos cinco días hábiles a partir del siguiente al del vencimiento de la comunicación sin que el Ministerio de Economía y Finanzas formule observaciones, los valores declarados entrarán en vigencia.

ARTICULO 5º.- El incumplimiento de las disposiciones de este decreto, imposibilitará la comunicación mensual, que realiza esta Secretaría al Banco de Previsión Social, del valor de la cuota mutual por beneficiario que éste debe abonar a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva prestadoras de servicios; sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder, previstas por la Ley Nº 10.940 de 19 de setiembre de 1947, decreto 67/994 de 22 de febrero de 1994 y por la Ley Nº 17.250, de 11 de agosto de 2000, decreto 244/000 de 23 de agosto de 2000, concordantes y modificativas.

ARTICULO 6º.- Conjuntamente con la comunicación prevista en el Artículo 4º, las Instituciones deberán presentar los certificados exigidos por el Artículo 17º, del Decreto Nº 301/987, de 23 de junio de 1987.

ARTICULO 7º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, ALBERTO BENSION.

---o---

6
Decreto 32/002

Otórgase a la Sociedad Anónima concesionaria de la llamada "Megaconcesión" los beneficios previstos para los concesionarios de obras públicas por los Artículos 3º del Decreto 293/001 y 32 del Decreto 840/988.
(350*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de enero de 2002

VISTO: lo dispuesto por los Decretos Nº 292/001 y Nº 293/001, de 25 de julio de 2001.-

RESULTANDO: que dichos Decretos establecen beneficios fiscales para las concesiones de obra pública.-

CONSIDERANDO: que corresponde otorgar los mismos beneficios fiscales previstos por los Decretos mencionados para los concesionarios de obra pública a la Sociedad Anónima concesionaria de la llamada "Megaconcesión", en virtud de la importancia de su objeto y la similitud de sus actividades con las previstas por dichos Decretos.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otórgase a la Sociedad Anónima concesionaria de la llamada "Megaconcesión" los beneficios previstos para los concesionarios de obras públicas por el artículo 3º del Decreto Nº 293/001, de 25 de julio de 2001 y por artículo 32º del Decreto Nº 840/988, de 14 de diciembre de 1988, en la redacción dada por los Decretos Nros. 292/001, de 25 de julio de 2001 y 16/002 de 16 de enero de 2002.-

ARTICULO 2º.- Para la definición de los montos, plazos, límites y otros recaudos formales relativos a los beneficios incluidos en el artículo anterior, la Sociedad Anónima concesionaria deberá presentarse ante el Ministerio de Economía y Finanzas.-

ARTICULO 3º.- Cualquier otra exoneración tributaria fuera de las incluidas en el artículo primero, deberá ser solicitada directamente por la concesionaria ante el Ministerio de Economía y Finanzas.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ALBERTO BENSION.

---o---

7
Decreto 33/002

Fíjase en 3% la alícuota o porcentaje de la comisión sobre importaciones que recauda el Banco de la República Oriental del Uruguay y se deroga el Decreto 281/001.
(351*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 30 de enero de 2002

VISTO: el Decreto Nº 281/001, de 24 de julio de 2001.-

RESULTANDO: que dicho Decreto fijó la alícuota o porcentaje que recauda el Banco de la República Oriental del Uruguay por concepto de comisión sobre importaciones.-

CONSIDERANDO: necesario dejar sin efecto el programa de reducción de dicha comisión dispuesto en el Decreto a que se alude en el Visto, teniendo en cuenta la actual situación regional.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 16.492, de 2 de junio de 1994.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjase en 3% (tres por ciento) la alícuota o porcentaje de la comisión sobre importaciones que recauda el Banco de la República Oriental del Uruguay.-

ARTICULO 2º.- Derógase el Decreto Nº 281/001, de 24 de julio de 2001.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ALBERTO BENSION, DIDIER OPERTTI, SERGIO ABREU, GONZALO GONZALEZ.

---o---

8
Decreto 34/002

Sustitúyese el numeral 17 del Artículo 39 del Decreto 220/998, en la redacción dada por el Artículo 2º del Decreto 40/001, a los efectos de aclarar la redacción actual y facilitar la adquisición por parte del productor agropecuario de insumos imprescindibles para la inseminación artificial.
(352*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 30 de enero de 2002

VISTO: lo dispuesto por el numeral 17) del artículo 39º del Decreto Nº 220/998, de 12 de agosto de 1998, en la redacción dada por el artículo 2º del Decreto Nº 40/001 de 7 de febrero de 2001.-

RESULTANDO: que se ha constatado la dificultad de interpretar dicha norma.-

CONSIDERANDO: que es necesario aclarar la redacción actual y facilitar la adquisición por parte del productor agropecuario de insumos imprescindibles para la inseminación artificial.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Sustitúyese el numeral 17) del artículo 39º del Decreto Nº 220/998, de 12 de agosto de 1998, en la redacción dada por el artículo 2º del Decreto Nº 40/001, de 7 de febrero de 2001, por el siguiente:
"17) Cánulas o pipetas, vainas y pajuelas para inseminación artificial y/o transferencia de embriones. Caravanas de uso agropecuario para identificación animal."

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, ALBERTO BENSION, GONZALO GONZALEZ.

---o---

9
Decreto 35/002

Derógase el Decreto 290/000 que previó la reducción de la tasa de aportación patronal jubilatoria desde el 1º de enero de 2001, correspondiente a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados previstos en el Artículo 221 de la Constitución de la República.
(353*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de enero de 2002

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Nº 290/000, de 29 de setiembre de 2000 y el Decreto Nº 9/001 de 19 de enero de 2001.-

RESULTANDO: que por la primera norma se previó la reducción de la tasa de aportación patronal jubilatoria desde el 1º de enero de 2001, correspondiente a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados previstos en el artículo 221º de la Constitución de la República. Que por la segunda quedó suspendida la referida reducción.-

CONSIDERANDO: que se mantienen las causas que no hacen posible por el momento la referida rebaja.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Derógase el Decreto Nº 290/000 de 29 de setiembre de 2000.-

ARTICULO 2º.- Dese cuenta a la Comisón Permanente.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ALBERTO BENSION.

---o---

10
Decreto 523/001

Fíjase las devoluciones de impuestos indirectos, a las exportaciones de productos incluidos en Anexos.
(3.437*R)

(Publicado S/n en Diario Oficial Nº 25.922 de fecha 3 de enero de 2002 en la página 44-A).

---o---

11
Decreto 524/001

Fíjanse los precios fictos y tasas para bebidas gravadas, tabacos, cigarrillos, cigarros, lubricantes, grasas y azúcar a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno (IMESI) correspondiente al semestre Enero-Junio 2002.
(5*R)

(Publicado S/n en Sección Ultimo Momento de Diario Oficial Nº 25.921 de fecha 2 de enero de 2002 en la página 18-C).

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

12
Decreto 30/002

Amplíase el Decreto 174/999, para el caso de los buques "DONG BANG 57" y "DONG BANG 59", facultando a la Administración Nacional de Puertos a disponer en forma inmediata la enajenación de las citadas embarcaciones en las condiciones que se determinan.
(348*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 29 de enero de 2002

VISTO: el Decreto Nº 174/999 de 11 de junio de 1999 aprobado por el Poder Ejecutivo que autoriza la extracción de los buques "DONG BANG 133", "DONG BANG 59", "DONG BANG 57", "ALBATROS", y "CARANDAI", los que se encuentran hundidos o varados en la bahía del Puerto de Montevideo.

RESULTANDO: Que en dicho Decreto se comete la extracción de las mencionadas embarcaciones a la Administración Nacional de Puertos, quien deberá hacer entrega a la Prefectura Nacional Naval de las mismas, así como de los restos, objetos o cargas productos de la extracción.

CONSIDERANDO: I) Que la Autoridad Portuaria ha realizado varios llamados públicos a los propietarios, armadores, agentes o cualquier otro interesado para que adopten las medidas de seguridad o procedan al retiro de los buques, siendo todos ellos infructuosos.

II) Que en el transcurso del tiempo el estado de las embarcaciones citadas se ha ido agravando, tipificándose un real estado de abandono, por lo que se hace necesario realizar la operación de extracción en el menor tiempo posible a efectos de no entorpecer el funcionamiento portuario.

III) Que resulta conveniente al interés público el disponer en forma inmediata la enajenación de las naves o restos náufragos conforme lo dispone el artículo 12 del Decreto Ley Nº 14.343 de fecha 21 de marzo de 1975.

IV) Que existe el compromiso de la citada Administración nacional para extraer a su costo dichas embarcaciones, y la conformidad del Comando General de la Armada y Prefectura Nacional Naval.

V) Que elevados estos obrados al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se pronunciaron son observaciones la Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios y el Departamento Letrada de dicha Secretaría de Estado.

ATENTO: a lo informado y a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Amplíase el decreto Nº 174 999 de fecha 11 de junio de 1999 para el caso de los buques "DONG BANG 57" y "DONG BANG 59", facultando a la Administración Nacional de Puertos a disponer en forma inmediata la enajenación de las embarcaciones citadas en dicha norma y que fueran extraídas así como los restos náufragos, en los términos y condiciones de los artículos 10 a 12 del Decreto Ley Nº 14.343 de 21 de marzo de 1975.

Articulo 2º.- Comuníquese, publíquese y siga al Comando General de la Armada y a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos.
BATLLE, LUIS BREZZO, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI, ALBERTO BENSION, JOSE CARLOS CARDOSO, JUAN LUIS AGUERRE, SERGIO ABREU, ALVARO ALONSO, LUIS FRASCHINI, GONZALO GONZALEZ, ALFONSO VARELA, CARLOS CAT.

---o---

13
Decreto 36/002

Apruébase el Reglamento sobre Condiciones de Ingreso a la Escuela Militar de Aeronáutica.
(354*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 30 de enero de 2002

VISTO: las actuaciones por las cuales el Comando General de la Fuerza Aérea, solicita la aprobación del Reglamento sobre Condiciones de Ingreso a la Escuela Militar de Aeronáutica, en sustitución del aprobado por el Decreto 76 997 de 11 de marzo de 1997.-

CONSIDERANDO: I) la necesidad de adecuar los requisitos relativos al ingreso de personal a los Cursos que se dictan en la mencionada Escuela.-

II) la pertinencia de actualizar los requerimientos educacionales y de formación de los profesionales.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dictaminado por las Asesorías Letradas del Comando General de la Fuerza Aérea y del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Apruébase el Reglamento sobre Condiciones de Ingreso a la Escuela Militar de Aeronáutica, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES DE INGRESO A LA ESCUELA MILITAR DE AERONAUTICA"
CAPITULO I
FINALIDAD

Artículo 1ro.- El presente Reglamento tiene por finalidad determinar las condiciones de ingreso al Cuerpo de Alumnos de la Escuela Militar de Aeronáutica.-

CAPITULO II
DE LOS CURSOS

Artículo 2do.- Para llenar las funciones establecidas en los artículos 32 y 33 del Capítulo I Título II del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977 y en el Reglamento General de la Escuela Militar de Aeronáutica, se realizarán los siguientes cursos para la formación de Oficiales:
a) Curso Preparatorio.-
Duración de un año, en el que se habilita al ciudadano a realizar los Cursos Profesionales de Cadetes. Cumple también una finalidad selectiva de Aptitud Militar, Física, Intelectual y de Conducta.-
b) Curso Profesional.-
Tres años de duración, en los que se brindan a los futuros Oficiales los conocimientos básicos que les permitan ejercer sus funciones dentro de la misma y perfeccionarse en el transcurso de su carrera.-

CAPITULO III
INGRESOS

Artículo 3ro.- Para seguir la carrera de Oficial de la Fuerza Aérea en el Cuerpo de Comando, es obligatorio el ingreso a la Escuela Militar de Aeronáutica y aprobar los respectivos Cursos.-

CONDICIONES DE INGRESO PARA EL CURSO PREPARATORIO

Artículo 4to.- Para el ingreso al Curso Preparatorio es necesario:
a) Ser Oriental (ciudadano natural).-
b) Ser soltero sin descendencia cierta o esperada, debiendo mantener esta situación hasta egresar del Instituto.-
c) Tener más de 16 años y menos de 20 años al 1ro. de marzo del año de ingreso.-
d) Haber formulado Juramento de Fidelidad a la Bandera.-
e) Presentar Certificado de Buena Conducta, expedido por la Autoridad Policial.-
f) Presentar solicitud de ingreso, entre los días 1ro. y 30 de noviembre de cada año, con los recaudos exigidos en el artículo 5to. de este Reglamento.-
g) Aprobar los exámenes psicofísicos.-
h) Obtener beca en el concurso de oposición correspondiente.-

CAPITULO IV
DE LAS SOLICITUDES DE INGRESO

Artículo 5to.- Para el Curso Preparatorio: los recaudos que deberán presentarse para el ingreso al Curso Preparatorio son:
a) Solicitud de ingreso de acuerdo al Formulario Nro. 1.-
b) Testimonio de la partida de nacimiento.-
c) Certificado de Estudios.-
1. Para los postulantes a ingreso, el expedido por Educación Secundaria justificando la aprobación de 2do. año de Bachillerato Diversificado en cualquiera de las Orientaciones.-
d) Cédula de Identidad.-
e) Credencial Cívica, si está en edad de tenerla.-
f) Certificado Policial de Buena Conducta.-
g) Certificado de Vacunación.-
h) Radiografía de tórax y panorámica de columna frente y perfil parado.-
i) Electrocardiograma.-
j) Electroencefalograma.-
k) Los estudios mencionados en h), i), j), deben presentarse debidamente informados por sus respectivos especialistas.-
l) Carné de Salud vigente.-
m) Autorización de padre madre o tutor que el interesado efectúe los vuelos correspondientes a los Planes de Enseñanza según Formulario Nro. 2.-

n) Llenar en el momento de la inscripción el Formulario Nro. 3 sobre los datos familiares y personales.-

CAPITULO V
CONCURSO DE INGRESO

Artículo 6to.- Para llenar las necesidades anuales la Superioridad determinará el número de becas para Alumnos del Curso Preparatorio.-

Artículo 7mo.- El concurso de ingreso tendrá por objeto determinar una selección entre los postulantes que han sido declarados aptos en el examen psicofísico y llenen las exigencias legales, a efectos de asignarles becas en la forma que se determina en el artículo siguiente.-

Artículo 8vo.- El número de becas a que se refiere el artículo 6to. se llenará de la siguiente forma:

a) El 10% de las becas.-

1. Para los postulantes del Liceo Militar que hayan aprobado la totalidad de los exámenes del 2do. año de Bachillerato Diversificado en cualquiera de las Orientaciones. En este caso la asignación de becas se hará sin mediar Concurso de Ingreso, debiendo los postulantes aprobar los Exámenes Médicos, Dental, Psicofísico y Aptitud Física y por su orden decreciente de promedios de las calificaciones finales de promoción, de Conducta y de Aptitudes Militares que aportare ese Instituto Docente.-

2. Si el número de becas asignado no pudiera ser llenado totalmente, las vacantes se pasarán a los postulantes del literal b).-

b) El 90% de las becas:

1. Para los demás postulantes que reúnan las exigencias reglamentarias y que hayan cumplido todas las pruebas de admisión y de acuerdo al orden decreciente del promedio final en las pruebas de precedencia calificada.-

2. Todo postulante del Liceo Militar que no obtuviera beca dentro del porcentaje que le corresponde pasará a disputar becas dentro del porcentaje establecido para los postulantes procedentes de otros Institutos.-

3. En todos los casos el excedente de becas que pudiera producirse dentro de cada escala de distribución antes mencionada, será otorgada por riguroso orden decreciente de promedio a los postulantes que pese de haber salvado las pruebas de precedencia calificada no hubieran obtenido beca dentro de la escala que le corresponda.-

4. Una vez completadas las asignaciones se confeccionarán listas de espera con aquellos postulantes que habiendo cumplido con todos los requisitos para el ingreso, no hayan obtenido beca. Esta lista será efectiva hasta el 1ro. de marzo inclusive, quedando su utilización a criterio de la Dirección de la Escuela Militar de Aeronáutica para el llenado de las vacantes que se produjeran antes de esa fecha.-

c) Podrá ingresar personal femenino hasta un máximo del 20% del número total de becas.-

Artículo 9no.- Las pruebas de precedencia calificada (Escala de 1 a 10), se realizarán en la forma y en el orden que se establece a continuación:

A) Matemáticas:

a) Consistirá en una prueba escrita de carácter eliminatorio, de tres horas de duración a realizarse en la siguiente forma:

1. Resolución de problemas sobre la base de los Cursos de Matemáticas vigentes del Bachillerato Diversificado, Orientación Humanística.-

2. Respuestas a un cuestionario de diez preguntas extractadas de los mismos programas y con las mismas condiciones.-

b) La nota final será el promedio aritmético de los problemas y el cuestionario (todo con igual valor).-

c) Será eliminado quien obtenga una nota final inferior a 5.00.-

B) Literatura:

a) Consistirá en una prueba escrita de carácter eliminatorio de tres horas de duración sobre:

1. Redacción en base a obra de autores que abarquen los programas de Educación Secundaria.-

2. Redacción sobre tema vocacional.-

3. Dictado de no menos de 150 palabras.-

b) La nota final será el promedio aritmético de las obtenidas en las pruebas antes referidas.-

c) Será eliminado quien obtenga una nota inferior a 5.00.-

C) Aptitud Física: las pruebas a calificar son las determinadas en el Capítulo VII y tienen carácter eliminatorio cada una de ellas.-

Artículo 10mo.- Los coeficientes a asignarse en las pruebas de precedencia calificada son:

Matemáticas	10.00
Literatura	9.00
Aptitud Física	8.00

Artículo 11ro.- El orden de precedencia en el Curso de Preparatorio se formará de la siguiente manera:

1) Alumnos ingresados con pase directo del Liceo Militar en orden de precedencia calificada.-

2) Alumnos que ingresen mediante concurso de acuerdo a la nota de precedencia calificada.-

Articulo 12do.- La ordenación para la precedencia calificada se obtendrá en la siguiente forma: se multiplica cada nota obtenida en las distintas pruebas por el coeficiente respectivo de ellas; se sumarán luego los productos obtenidos y este total se divide por la suma de los tres coeficientes.-

Artículo 13ro.- Las pruebas se cumplirán bajo seudónimo y en la forma determinada por la Dirección de la Escuela Militar de Aeronáutica y se regirán en lo compatible por lo dispuesto en el Reglamento General para la Escuela Militar de Aeronáutica.-

Artículo 14to.- El postulante o Alumno que durante la realización de un examen, en cualquier circunstancia cometa o intente cometer algún fraude, será inmediatamente expulsado del aula y eliminado de la Lista de Aspirantes a Ingreso.-

CAPITULO VI
APTITUDES PSICO-FISICAS EXIGIBLES A LOS CANDIDATOS A INGRESO A LA ESCUELA MILITAR DE AERONAUTICA

Artículo 15to.- El presente Capítulo establece los requisitos de la aptitud psicofísica para el ingreso a la Escuela Militar de Aeronáutica.-

A) Formulario de Examen Psicofísico:

1) En los reconocimientos médicos se utilizará el formulario Nro. 4 "Ficha de Examen Psicofísico".-

2) Los resultados de los reconocimientos médicos serán consignados en estos formularios, que se confeccionarán por duplicado. El original será archivado en forma definitiva en la División de Medicina Aeronáutica de la Fuerza Aérea y el duplicado servirá para iniciar o continuar el Legajo Sanitario.-

B) Técnica del Reconocimiento.-

Exámenes:

Los reconocimientos médicos para ingreso o control constarán de los siguientes exámenes:

1) Clínico médico-quirúrgico.-

2) Oftalmológico.-

3) Otorrinolaringológico.-

4) Cardiológico y Electrocardiográfico.-

5) Neuropsiquiátrico y Electroencefalográfico.-

6) Odontológico.-

7) Psicológico.-

8) Radiografía de tórax y estudio funcional respiratorio.-

9) Análisis de laboratorio:

a. Sangre: Hemograma completo, glicemia, urea, perfil lipídico, uricemia, serología (VDRL y HIV) y Grupo sanguíneo.-

b. Orina completa.-

c. Detección de drogas.-

10) Para postulantes de sexo femenino:

a. Anamnesis y examen ginecológico.-

b. Ecografía pelviana.-

c. Beta RCG negativa.-

11) Otros que sean necesarios a efectos de evaluar la aptitud.-

Artículo 16to.-

A) Calificación de Aptitud.-

El resultado del examen psicofísico que sólo tendrá valor como asesoramiento para los titulares de la Escuela Militar de Aeronáutica, se expresará con los siguientes términos:

1) Apto: cuando reúna los requisitos psicofísicos establecidos para el ingreso.-

2) Condicional: comprende a quien padece en el momento del reconocimiento médico una alteración inhabilitante que puede modificarse antes de la fecha de su incorporación sin secuelas, estando comprendido en este concepto el período de convalecencia. Toda intervención quirúrgica o dentaria, así como los tratamientos y restauraciones que se consideren necesarias para rehabilitar al candidato, serán efectuadas bajo responsabilidad y a expensas del interesado, antes del ingreso al que aspira. En el momento de la incorporación se procederá a examinar nuevamente al candidato.-

3) No Apto: cuando no reúna los requisitos médicos establecidos para el ingreso.-

B) Organismos responsables de los reconocimientos psicofísicos.-

1) Servicio de Sanidad de la E.M.A.-

2) División de Medicina Aeronáutica.-

3) Los resultados de los reconocimientos médicos de los candidatos a ingreso a la Escuela Militar de Aeronáutica, serán efectuados por un tribunal médico designado por el Instituto.-

4) Los candidatos a ingreso que estén en desacuerdo con la calificación de "No apto", podrán recurrir ante la Dirección del Instituto. Dicha Dirección instrumentará la notificación de la calificación antes referida, con una antelación de por lo menos 15 días previos a la fecha de incorporación. El Director del Instituto determinará la procedencia del pedido y en caso afirmativo solicitará a la Dirección del Servicio de Sanidad de la Fuerza Aérea la integración de una Comisión Médica para analizar en segunda instancia y fundamentar definitivamente la aptitud.-

Artículo 17mo.- Requisitos Psico-Físicos.-

A) Conformación corporal:

Será valorada por las tablas o índices que a continuación se indican y fundamentalmente por la apreciación armónico constitucional del candidato.-

Son causas de No Aptitud:

1) Talla: estatura menor de 1.60 mts. en el hombre y de 1.55 mts. en la mujer o mayor de 1.90 mts..-

2) Peso: se aplicarán las Tablas y Nomogramas que calculen el índice de masa corporal (I.M.C.).-

Aptos: Valores normales.	25 para el hombre.-
	24 para la mujer.-
Aptos: Condicionales:	26 a 30 en el hombre (Sobrepeso).-
	25 a 29 para la mujer (Sobrepeso).-
No Aptos: Obesidad:	Mayor de 30 en el hombre.-
	Mayor de 29 en la mujer.-
Déficit de Peso:	Menor de 20 en el hombre.-
	Menor de 19 en la mujer.-

3) Perímetro toráxico: el inferior en 7 cm a la mitad de la talla.-

4) Indice de Pignet: el inferior a menos de 5 y el superior a más de 36.-

B) Piel, tejido celular y anexos:

Son causas de No Aptitud:

1) Las dermatosis graves, extensas, crónicas y residivantes.-
2) El acné seborreico muy pronunciado o postuloso.-
3) La dematitis atópica.-
4) Los líquenes.-
5) Los eczemas.-
6) Las micosis cutáneas extensas.-
7) La ictiosis.-
8) La bromhidrosis crónica y marcada.-
9) La hiperhidrosis macerante o rebelde.-
10) El vitiligo que afecte la estética.-
11) El pénfigo.-
12) La psoriasis.-
13) El albinismo.-
14) Los tatuajes que por su tamaño, ubicación, simbolismo, alteren la estética.-
15) Las pigmentaciones extensas y visibles.-
16) Las hiperqueratosis intensas o que dificulten el uso del calzado.-
17) Las ulceraciones extensas o crónicas que afecten la función o la estética.-
18) Las alopecias patológicas crónicas.-
19) Las piodermitis graves y extensas.-
20) La esclerodermia.-
21) Los angiomas según el tamaño y la localización.-
22) Las cicatrices que dificulten la actividad específica o afecten la estética.-
23) Toda otra afección o lesión de la piel y sus anexos que perturbe cualquier función o afecte la estética.-

C) Cabeza-Cuello:

Son causas de No Aptitud.-

1) Las exostosis o deformaciones craneales que alteren la estética o dificulten el uso de equipos del uniforme.-
2) El prognatismo o micrognatía que afecten la estética.-
3) Los quistes o fístulas branquiales congénitos.-
4) Las contracciones espásticas de los músculos del cuello persistentes y crónicas.-
5) Las costillas cervicales que produzcan complicaciones por compresión arterial espontánea provocada por las maniobras del examen.-
6) Cualquier otra afección o lesión del cráneo o cuello que altere el funcionamiento de los órganos propios o la estética.-

D) Torax:

Son causas de No Aptitud.-

1) La disminución marcada de la elasticidad de las paredes toráxicas.-
2) La excursión respiratoria inferior a 5 cm.-
3) El tórax infundibuliforme, en quilla, de zapatero o cualquier otro defecto de la pared torácica que interfiera la función respiratoria.-
4) Todas las afecciones del mediastino.-
5) Toda otra afección del tórax.-

E) Columna vertebral:

Son causas de No Aptitud:

1) Las espondilitis de cualquier etilogía.-
2) Las alteraciones marcadas de los ejes de la columna vertebral (cifosis, escoliosis y lordosis) que afecten a la estética o a la dinámica postural.-
3) Escoliosis por encima de 20º de valor angular en cualquier topografía.-
4) Escoliosis congénita.-
5) Enfermedad de Scheuremann con más de 50º de valor angular a nivel torácico, o mayor de 10º a nivel toracolumbar.-
6) Cifosis congénita.-
7) Cifosis torácica menor de 10º de valor angular.-
8) Antecedente de cirugía de columna por patología discal.-
9) Las espondilosis de cualquier etiología.-
10) Las espondilolistesis.-
11) El mal de Pott.-
12) Las luxaciones vertebrales o secuelas de fracturas de columna.-
13) Toda otra afección de la columna vertebral que perturbe la función de la misma o la estética.-

F) Huesos:

Son Causas de No Aptitud:

1) La ostemielitis.-
2) La tuberculosis ósea.-
3) La ostelitis deformante.-
4) Los callos óseos exuberantes y dolorosos.-
5) Las fracturas recientes cuyo período de curación definitivo sobrepase la fecha de incorporación.-

Toda otra afección de los huesos que perturbe la función de los mismos o la estética.-

G) Articulaciones-Ligamentos-Músculos:

Son Causas de No Aptitud:

1) Las artritis agudas y crónicas.-
2) La artritis reumatoidea.-
3) Los trastornos intrarticulares que dificulten la función.-
4) La hidrartrosis y hermartrosis.-
5) Las osteoartritis-artrosis y estados asociados.-
6) La artritis psoriástica.-
7) La sinovitis, bursitis, tenosinovitis y pariartritis.-
8) Los esguinces y luxaciones recidivantes.-
9) Las pseudoartrosis.-
10) Las anquilosis.-
11) Las rupturas y retracciones y adherencias ligamentosas.-
12) Las hernias musculares.-
13) Las distrofias musculares.-
14) La luxación congénita de cadera.-
15) Toda otra afección o lesión de las articulaciones, ligamentos y músculos que perturbe una determinada función.-

H) Extremidades Superiores:

Son causas de No Aptitud:

1) La ausencia o pérdida parcial o total de un dedo de cualquier mano.-
2) La plidactilia y sindactilia.-
3) Las retracciones aponeuróticas tendinosas que perturben la función.-
4) Cualquier otra afección o lesión de los miembros superiores que perturben la función de los mismos.

I) Extremidades Inferiores:

Son causas de No Aptitud:

1) La ausencia o pérdida del dedo gordo del pie.-
2) La ausencia o pérdida de dos dedos de un pie.-
3) El pie plano que comprometa la función.-
4) Pie plano contracturado del adolescente.-
5) Pie plano grado 3.-
6) El pie equino y cavo que comprometa la función requerida.-
7) Pie cavo-varo grado 3.-
8) El Hallus valgus y Hallus varus.-
9) Quinto dedo varo.-
10) Cinodactilida y Polidactilia.-
11) El dedo martillo con marcada hiperqueratosis.-
12) La hiperqueratosis y verrugosis plantales.-
13) El mal perforante plantar.-

14) El genu valgum, varum o recurvarum pronunciados.-
15) El acortamiento de un miembro en más de 2 cms o que altere la estética o dinámica.-
16) Toda otra afección o lesión de los miembros inferiores que perturbe la función de los miembros o la estética.-
J) Aparato Respiratorio:
Son causas de No Aptitud:
1) La disminución de la capacidad vital forzada, por debajo del 80% del valor predicto u otras alteraciones del Funcional Respiratorio que indiquen la existencia de enfermedad pulmonar obstructiva, restrictiva o mixta de acuerdo a parámetros "I.T.S.".-
2) La pleuresía y derrame pleurales así como sus secuelas, quedando exceptuadas aquellas mínimas que no alteren la función respiratoria ni impliquen riesgo en el padecimiento de otras patologías de aparición súbita.-
3) El neumotórax espontáneo o antecedentes del mismo excepto cuando haya sido tratado mediante la resección quirúrgica de bullas o vesículas que dieran etiología al mismo.-
4) El emipiema.-
5) La bronquitis crónica y asma.-
6) Las bronquiectasias.-
7) El efisema pulmonar.-
8) Las infecciones quísticas del pulmonar.-
9) El tórax positivo (se considerará tórax positivo el que presenta imágenes radiográficas patológicas de etiología difícil de precisar en el reconocimiento, pero incompatible con la Aptitud).-
1) Cualquier otra afección o lesión que perturbe la función respiratoria.-
K) Examen Odontológico:
Son Causas de No Aptitud:
1) Policaries.-
2) Paradenciopatías severas (distróficas o degenerativas).
3) Deformaciones óseas maxilares que a juicio del tribunal odontológico afecten la oclusión o la funcionalidad de la articulación temporo-maxilar.-
4) Deformaciones congénitas o accidentales de las partes blandas de la boca que afecten cualquier función y o la estética.-
5) Prótesis que a juicio del tribunal odontológico no reúnan las condiciones mínimas de funcionalidad y estética.-
6) Disgnacias severas que afecten algunas de las funciones principales: respiración, fonación, masticación.-
7) No reunir un mínimo de veinte dientes perfectamente sanos de los cuales no habrá menos de cuatro incisivos y dos caninos superiores, cuatro incisivos y dos caninos inferiores, cuatro molares superiores y cuatro inferiores en cada arco dental. Dentro de los veinte dientes sanos requeridos, no se consideran aplicaciones protésicas, ni dientes incluidos, a menos que se hallen en exceso de los veinte dientes perfectamente sanos requeridos.-
8) Se podrá excluir de causa de no aptitud la agenesia de incisivos laterales o la inclusión de una pieza anterior cuando la alineación de las piezas dentarias sea funcional y estéticamente buena y sin brechas.-
9) Los dientes serán libres de sarro y se evidenciará en la boca que se practican las reglas más estrictas de la higiene personal.-
10) Labio leporino no reparado quirúrgicamente y que afecte la estética y la fonación aún en grados leves.-
11) Las fístulas salivales.-
12) La pérdida parcial, atrofia o hipertrofia de la lengua, lengua bífida, adherencias en la lengua o en las partes blandas (si condicionan o interfieren en la masticación, la deglución o la emisión de la palabra).-
13) La aperforación o pérdida extensa de sustancia del paladar o adherencias extensas.-
14) Todos los casos que cumpliendo con los requisitos de aptitud tengan a juicio del tribunal odontológico cualquier deficiencia que afecten la estética.-
L) Aparato Digestivo:
1) Esófago:
Son causas de No Aptitud:
a. La estenosis.-
b. Los divertículos.-
c. Las úlceras y esofagitis de cualquier etilogía.-
d. El megaesófago.-
2) Estómago o duodeno:
Son causas de No Aptitud:
a. La gastritis crónica.-
b. Las duodenitis. La enfermedad ulcerosa gastroduodenal.
c. La gastroenterostomía, gastrectomía y resección por úlcera péptica.-
d. La dolicogastría manifiesta.-
4) Intestino, Hígado, Páncreas y Peritoneo:
Son causas de No Aptitud:
a. La enteritis, colitis y proctitits crónicas.-
b. Las úlceras intestinales.-
c. Las reacciones intestinales parciales que perturben la función.-
d. La fisura del ano, la fístula anal, los abscesos isquiorectales, la incontinencia anal y el prolapso rectal.-
e. El colon irritable, las colitis ulcerosas o antecedentes de las mismas.-
f. Las diarreas crónicas de cualquier etiología.-
g. Las diverticulitis, diverticulosis y megacolon.-
h. Las hemorragias gastrointestinales.-
i. La hepatomegalia.
j. Toda enfermedad congénita, adquirida o crónica del hígado.-
k. La hepatitis dentro de los 6 meses previos al examen o persistencia de los síntomas después de ese lapso, con signos clínicos o de laboratorio, de la disfunción hepática.-
l. La coletiasis, la colecistitis crónica y las diasquinecias biliares.-
m. La colecistectomía.-
n. La pancreatitis aguda o crónica.-
o. Las viceroptosis pronunciadas.-
p. Las afecciones crónicas del peritoneo.-
q. Las hernias y eventracciones de cualquier tamaño y localización o antecedentes de cualquier operación de hernias dentro de los 60 días precedentes.-
r. Cualquier otra afección que perturbe la función normal del aparato digestivo.-
M) Aparato circulatorio.-
Son causas de No Aptitud:
1) Las endocarditis, miocarditis y pericarditis de cualquier etiología, así como los que presenten antecedentes de las mismas, con secuelas de cualquier tipo.-
2) Las anomalías valvulares y los soplos orgánicos de cualquier naturaleza o etiología.-
3) Las enfermedades de las arterias coronarias.
4) Valores de presión arterial que excedan a los que se expresen, tomados en decúbito supino y expresada en mm. de mercurio:
(a) Sistólica, MAXIMO TOLERADO: 140.-
(b) Diastólica, MAXIMO TOLERADO: 90.-
5) La cardiopatía hipertensiva, otras miocardiopatías y todo tipo de cardiopatías congénitas.-
6) La hipotensión arterial, cuando los valores de la presión sistólica sean persistentemente inferiores a 95 mm. de Hg. en decúbito supino.-
7) Los trastornos electrocardiográficos que revelen una anomalía en la génesis y o propagación del estímulo eléctrico cardíaco, o alteraciones miocárdicas estructurales.-
8) Las aneurismas de cualquier vaso.-
9) Los trastornos vasomotores periféricos que comprometen la función como el síndrome y o enfermedad de Raynaud y la Eritromelalgia severa.- 10) La astenia neurocirculatoria y el Síncope Neurocardiogénico reiterado.-
11) Las várices y flebitis.-
12) Las hemorroides voluminosas. Las no voluminosas serán evaluadas con criterio médico que tome como base el pronóstico de la misma.-
13) Cualquier otra afección o lesión que perturbe la función cardiocirculatoria.-
N) Examen Oftalmológico:
Son causas de No Aptitud:
a) Relativo a la visión:
1. Alteraciones de la agudeza visual:
Para lejos 10 10 de visión sin corrección en un ojo y un mínimo de 9 10 sin corrección en el otro, siempre y cuando en visión binocular alcance los 10 10 sin corrección.-
Para cerca 10 10 de visión sin corrección.-
2. Alteraciones en la visión de colores.-
No se admitirán errores en la lectura del Test de ISHIHARA.-
3. Alteraciones en el encandilamiento y en la adaptación a la oscuridad.-
4. Alteraciones del campo visual.-
b) Relativo al balance ocular:
1. Exoforias, Endoforias, Hipertropías, Hipotropías.-
Se exigirá Ortoforia.-
2. Alteraciones en los valores de la tonometría ocular.-
3. Pérdida anatómica o funcional de un ojo. Posición anormal de los ojos o párpados. Protrusión ocular. Neoformaciones.-

4. Cirugía refractiva. Lentes intra oculares. Implantes.-
5. Lesiones y enfermedades crónicas del ojo, sus anexos y vías ópticas.-
O) Aparato Urogenital:
Son causas de No Aptitud:
1) La albuminuria dosable.-
2) La hematuria, cilindruria u otros hallazgos indicadores de enfermedad del tracto renal.-
3) La glucosuria.-
4) La pérdida anatómica o funcional de un riñón.-
5) La nefritis aguda o crónica.-
6) La nefrosis.-
7) La litiasis renal o de las vías urinarias.-
8) La pielitis crónica.-
9) La patosis renal.-
10) La pielonofritis, la hidronefritis y la pionefritis.-
11) El riñón poliquístico.-
12) Las estrecheces de las vías urinarias.-
13) La cistitis crónica.-
14) La incontinencia o retención de la orina.-
15) Las fístulas uretrales.-
16) Las uretritis crónicas.-
17) El hermafroditismo o pseudohermafroditismo.-
En la mujer:
18) Atrofia o distrofia gonodal y o uterina.-
19) Infección genital crónica.-
20) Malformaciones vulvo perinevaginales.-
21) Endometriosis.-
22) Poliquistosis ovárica (enfermedad).-
23) Tumores malignos del aparato genital femenino.-
24) Tumores benignos del aparato genital femenino que afecten su normal funcionamiento.-
25) Cualquier otra afección o lesión que perturbe la función urogenital.-
P) Sistema Otorrinolaringofaringológico:
Son causas de No Aptitud:
a) Oído:
1. La pérdida total o parcial de un pabellón auricular o distrofias.-
2. La atresia del conducto auditivo externo o disminución de más de un 50% de su luz.-
3. La infección crónica del conducto auditivo externo.-
4. La otitis media, aguda o crónica.-
5. La otitis media, catarral crónica.-
6. La otitis media colesteatomatosa.-
7. La perforación de la membrana del tímpano.-
8. La mastoiditis aguda o crónica.-
9. Las intervenciones quirúrgicas en el oído medio.-
10. La obstrucción tubaria crónica.-
11. Las alteraciones de la función vestibular.-
12. Las hipoacusias uni o bilaterales que sobrepasen una pérdida de 20 decibeles en una o más frecuencias tomadas por vía aérea.-
b) Nariz:
1. La pérdida total o parcial de la nariz.-
2. Las deformaciones o malformaciones que interfieren la respiración y la emisión de la palabra.-
3. Las modificaciones del volumen, forma o aspectos de la nariz que desfiguren la estética.-
4. La rinitis atrófica u ocenosa.-
5. Las desviaciones o malformaciones del septum nasal que alteran la permeabilidad nasal (Prueba de Rosenthal positiva).
6. Las Hipertrofias de los cornetes.-
7. La perforación del tabique nasal que provoque marcada disfunción o afecte la estética.-
8. La anosmía o parosmía.-
9. La sinusitits crónica.-
10. Las rinopatías alérgicas.-
c) Faringe-Laringe:
1. La amigdalitis crónica.-
2. La hipertrofia amigdalina o adenoidea que interfiera la función respiratoria o la fonación.-
3. La faringitis crónica.-
4. Los trastornos orgánicos o funcionales de la deglución.-
5. La parálisis del velo del paladar cuando interfiera la deglución o la fonación.-
6. La parálisis de las cuerdas vocales.-
7. La laringitis crónica de cualquier naturaleza.-
8. La afonía, disfonía, tartamudez o cualquier otro trastorno que altere el timbre fisiológico de la voz de acuerdo con la edad.-
9. Cualquier otra afección o lesión del sistema otorrinolaringofaringológico que perturbe alguna función del mismo.-
Q) Sistema Endócrino-Metabolismo y Nutrición:
Son causas de No Aptitud:
1) El gigantismo o acromaglia.-
2) El enanismo.-
3) La distrofia adiposo genital. Hipopituitarismo.-
4) El bocio. Historia de tiroidectomía.-
5) El hipotiroidismo manifiesto. El mixedema sea o no postoperatorio.-
6) El cretinismo.-
7) Las disfunciones paratiroides.-
8) El hiperinsulinismo.-
9) El síndrome de hipersuprarrenalismo o hiposuprarrenalismo progresivos.-
10) Las disfunciones gonodales, que traigan aparejadas manifestaciones de hipogonadismo o hipergonadismo de grado patológico.-
11) Los reumatismos crónicos.-
12) Las enfermedades por carencias, avitaminosis, etc., cuando ocasionen un estado patológico que no puede ser corregido antes de la fecha de incorporación.-
13) La obesidad manifiesta en grado inconveniente, a menos que ella haya sido corregida antes de la fecha de incorporación.-
14) La gota.-
15) La diabetes mellitus en cualquiera de sus grados.-
16) Los antecedentes diabetes mellitus en ambos padres.-
17) La osteomalacia.-
18) La lipomatosis.-
19) Cualquier otra afección que perturbe las funciones endócrinas.-
20) En la mujer la poliquistosis ovárica, hipertricosis.-
R) Sistema Hemático:
Son causas de No Aptitud:
1) La anemia, en cualquiera de sus formas clínicas (se exceptúan las hemorrágicas o carenciales que sean corregidas ante de la incorporación).-
2) Las enfermedades mieloplásicas roja, blanca o plaquetaria.-
3) Las enfermedades mieloproliferativas roja, blanca o plaquetaria.-
4) La enfermedad de Hodgkin y los linfomas.-
5) Las diatesis hemorrágicas en cualquiera de sus formas.-
6) Las enfermedades tromboembólicas.-
7) Las enfermedades crónicas del bazo.-
8) La esplenectomía.-
9) Las afecciones crónicas de los vasos linfáticos.-
10) Cualquier otra afección que por su naturaleza provoque o pueda provocar trastornos serios en el organismo.-
S) Sistema Nervioso:
Son causas de No Aptitud:
1) Las epilepsias en todas sus formas clínicas.-
2) La disritmia cerebral comprobada electroencefalograficamente.-
3) Los tics nerviosos evidentes.-
4) Las neuritis, neuralgias, neuropatías o radiculopatías, cualquiera sea sus etiología.-
5) La tartamudez.-
6) Los antecedentes de afección o lesiones encefálicas o meníngeas cuando hayan dejado secuelas.-
7) Las neurosífiles cualquiera sea su forma clínica.-
8) las jaquecas, mareos a repetición y síndromes vertiginosos.-
9) Los operados de cualquier proceso encefalomedular.-
10) Las parálisis y paresia.-
11) Las distonías neurovegetativas evidentes.-
12) Cualquier secuela de traumatismo craneoencefálico que se diagnostíque en el momento del examen clínicos o en los trazados electroencefalográficos, que perturbe o pueda perturbar alguna función neurpsiquiátrica.-
13) Cualquiera otra afección neurológica que se diagnostique en el momento del examen o existan antecedentes de enfermedades neurológicas familiares y hereditarias.-
T) Enfermedades y Trastornos Mentales:
Son causas de No Aptitud:
1) Psicosis delirantes agudas o crónicas.-
2) Trastornos del desarrollo, oligofrenias y demencias de cualquier etiología.-
3) Neurosis estructuradas.-
4) Trastornos de ansiedad.-
5) Trastornos del estado de ánimo.-
6) Trastornos disociativos.-
7) Trastornos somatomorfos.-

8) Caracteropatías con trastornos de la conducta.-
9) Toxicomanías en general.-
10) Trastornos de la identidad sexual.-
11) Afecciones congénitas o adquiridas, agudas o crónicas, activas o latentes del Psiquismo, que pudieren significar un riesgo para el desempeño de la actividad militar.-
U) Perfil Psicológico:
Comprenderá básicamente las exigencias mínimas requeridas en las áreas intelectual, psicomotriz, afectiva y psicosocial, tratando de apreciar el desarrollo de su personalidad y una adecuada motivación para la actividad a realizar.-
V) Enfermedades transmisibles y parasitarias:
Son causas de No Aptitud:
1) La tuberculosis en cualquiera de sus localizaciones y formas clínicas.-
2) La sífilis en cualquiera de sus manifestaciones.-
3) La blenorragia aguda o crónica (Gonococcias).-
4) La enfermedad reumática y sus secuelas.-
5) La brucelosis.-
6) La enfermedad de Chagas.-
7) La lepra.-
8) La hepatitis o virus.-
9) La amebiasis.-
10) El paludismo.-
11) La equinococosis.-
12) Las parasitosis viscerales que inciden sobre el estado general.-
13) H.I.V. positivo en ambos sexos.-
14) Cualquier otra enfermedad infecto-contagiosa o parasitaria que perturbe la función normal de algún órgano o aparato.-
W) Enfermedades Alérgicas:
Son causas de No Aptitud:
1) El asma bronquial.-
2) La bronquitis espasmódica a repetición.-
3) La coriza espasmódica.-
4) El edema angioneurótico.-
5) Las jaquecas a repetición.-
6) La urticaria recidivante.-
7) La dermatitis alérgica.-
8) La anafilaxia alimentaria.-
9) Los pruritos crónicos.-
10) Cualquier otra afección alérgica que modifique la función normal del organismo.-
X) Tumores:
Son causas de No Aptitud:
1) Los tumores malignos de cualquier localización.-
2) Tumores benignos, cuando por su volumen, número, localización y extensión, produzcan deformaciones evidentes o impidan el normal funcionamiento de un órgano o miembro. (En todos los casos se indicará su localización).-
3) Tumores benignos en la mujer que afecten el normal funcionamiento del aparato genital.-
Y) Malformaciones, deformaciones y vicios congénitos o adquiridos:
Son causas de No Aptitud:
1) Las malformaciones, deformaciones, fracturas mal consolidadas, vicios congénitos o adquiridos, que perturben la función de un órgano o aparato que afecten la estética.-
(En todos los casos se indicará su localización).-
Z) Enfermedades de causa física:
Son causas de No aptitud:
1) Las afecciones o trastornos orgánicos o funcionales producidos por aumento exagerado de la sensibilidad al frío, calor, hiporbaria, movimiento, radiaciones, ruidos, siempre y cuando disminuyan o interfieran la capacidad para la vida militar o constituyan un riesgo evidente para la salud del mismo.-

CAPITULO VII
APTITUD FISICA

Artículo 18vo.- Los aspirantes a ingreso que hubieran llenado las exigencias de los artículos anteriores, serán sometidos a las pruebas de suficiencia física que controlará un Tribunal Examinador compuesto por los Jefes de Estudios, del Cuerpo de Alumnos, del Departamento de Educación Física y un Oficial Instructor en calidad de Secretario.-

Artículo 19no.- Estas pruebas consistirán en demostrar las siguientes capacidades mínimas, cada una de ellas eliminatorias, pero sin tener en cuentra el estilo con que se cumplan.-

	Hombre	Mujer
a) Carrera de 100 mts llanos	14"	16'
b) Carrera de 300 mts llanos	50"	1'
c) Carrera de 3000 mts llanos	15'	18'
d) Extensión de brazo	20 en 1'	10 en 1'
e) Flexiones de barra	10	5
f) Natación (de cúbito abdominal)	50 mts	50 mts
g) Prueba de coordinación	---------	---------
h) Abdominales	30 en 1'	20 en 1'
i) Prueba de arrojo	---------	---------

CAPITULO VIII
DISPOSICIONES GENERALES DE LOS EXAMENES

Artículo 20mo.- El presente Reglamento entrará en vigencia a partir del 1ro. de marzo de 2002.-
Artículo 21ro.- Los postulantes a ingreso serán sometidos a una entrevista de carácter eliminatorio por parte de la Junta de Procesamiento de Antecedentes de Postulantes a Ingreso a efectos de la evaluación de las aptitudes personales.-
Artículo 22do.- La Junta de Procesamiento de Antecedentes de Postulantes a Ingreso estará integrada por el señor Sub-Director, señor Jefe de Estudios, señor Jefe del Cuerpo de Alumnos y aquellos asesores que la Dirección entienda conveniente.-
Artículo 23ro.- Los postulantes inscriptos que no se presenten al concurso de admisión en las fechas que se determinen, perderán el derecho de ingreso.-
Artículo 24to.- La solicitud de ingreso implica por parte del interesado y de su padre, madre o tutor legal, el compromiso de aceptar íntegramente el régimen disciplinario administrativo y docente de la Escuela Militar de Aeronáutica.-
Artículo 25to.- Quienes ingresen deberán tener en los Departamentos de Montevideo o Canelones, no residiendo en ellos sus padres o tutores legales, un representante que se entenderá con la Dirección cuando fuera necesario. No podrá desempeñar funciones de tutor o representante el personal adscripto a la Escuela Militar de Aeronáutica.-
Artículo 26to.- Los ingresados quedan obligados a someterse a las vacunaciones y demás medidas preventivas obligatorias que el Servicio de Sanidad de la Fuerza Aérea dispongan.-
Artículo 27mo.- Los desperfectos de cualquier orden en las instalaciones, material docente, equipo, vestuario, etc., ocasionados por omisión o negligencia de los Alumnos serán de cargo de los mismos o de los padres o tutores legales.-
Artículo 28vo.- Los Alumnos ingresados recibirán a partir de la fecha de su alta, la remuneración que se les asigna por la Ley de Presupuesto Nacional. También se les proporcionará asistencia médica, odontológica, de profesores y alimentación.-
Artículo 29no.- Los postulantes que obtengan Beca deberán poseer a su ingreso al Instituto, el equipo y útiles que exige la reglamentación interna del mismo.-

ARTICULO 2do.- Apruébanse los formularios adjuntos: Formulario Nro. 1: "Solicitud de Ingreso", Formulario Nro. 2: "Autorización del padre, madre o tutor para efectuar vuelos", Formulario Nro. 3: "Ficha de datos personales de los postulantes a Ingreso", Formulario Nro. 4: "Fichas de Exámenes Psicofisiológicos", los que se consideran parte integrante del presente Reglamento.-

ARTICULO 3ro.- Derógase el Decreto 76 997 de fecha 11 de marzo de 1997.-

ARTICULO 4to.- El Reglamento que se aprueba por el artículo 1ro. del presente, comenzará a regir el 1ro. de marzo del 2002.-

ARTICULO 5to.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, para su conocimiento y efectos pertinentes. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

---o---

14
Decreto 37/002

Apruébase el Plan General de Estudios de la Escuela Técnica de Aeronáutica.
(355*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 30 de enero de 2002

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea, por la cual se solicita la aprobación del Plan General de Estudios de la Escuela Técnica de Aeronáutica.-

RESULTANDO: que el Plan de Estudios vigente, fue aprobado por el Decreto 169 998 de 7 de julio de 1998.-

CONSIDERANDO: I) la conveniencia de que la Escuela Técnica de Aeronáutica sea reconocida por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).-

II) la permanente tendencia de acompañar los cambios que la tecnología produce en los métodos y tipos de enseñanza.-

III) la necesidad de obtener una herramienta útil, práctica y actualizada en la dinámica de la formación y reclutamiento del Personal de la Fuerza Aérea Uruguaya.-

ATENTO: a los fundamentos expuestos, a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y a lo preceptuado por el artículo 32 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por los Decretos 292 994 de 21 junio de 1994, 293 994 de 21 de junio de 1994 y 373 994 de 23 de agosto de 1994.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Apruébase al Plan General de Estudios de la Escuela Técnica de Aeronáutica, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"PLAN GENERAL DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA TECNICA DE AERONAUTICA.-
A. GENERALIDADES.-
1. FINALIDAD Y ALCANCE.-

a. Finalidad.-
1) Formar al personal técnico especialista brindándole los conocimientos y la capacitación necesaria a fin de asumir las tareas de mantenimiento y administración del material y equipo de la Fuerza Aérea.-
2) Impartir la Enseñanza e Instrucción Militar y física básica a los efectos de conformar los cuadros esenciales de integración del Personal Subalterno de la Fuerza Aérea.
3) Realizar los Cursos de Pasaje de Grado que otorgarán al Personal Subalterno los conocimientos necesarios para desempeñarse eficientemente en los distintos grados de la escala jerárquica.-
4) Establecer los objetivos y estructuras generales de la Enseñanza Técnica de manera que sea posible adaptar los distintos planes y cursos a la continua evolución y avances técnicos y militares de forma de mantener al máximo el grado de eficiencia y operatividad de la Fuerza Aérea.-
5) Capacitar militarmente al Personal del Cuerpo de Servicios Generales del Personal Superior de la Fuerza Aérea.-
b. Alcance.-
La presente Reglamentación comprende:
1) A todo el personal que ingrese directamente a la Escuela Técnica de Aeronáutica como Aspirante Técnico, con la finalidad de obtener un nivel de pericia de Aerotécnico en alguno de los Campos de Carrera que se establece.-
2) Al personal que esté en condiciones de ser promovido al grado inmediato superior y realice Curso de Pasaje de Grado como requisito de capacitación para el ascenso.-
3) A todo el personal que realice Cursos de Capacitación, con la finalidad de obtener niveles de pericia.-
4) A todo integrante del Personal Subalterno de la Fuerza Aérea.-
5) Al personal docente e instructores del Instituto.-
6) Al Personal Superior que sea designado para realizar Cursos en la Escuela Técnica de Aeronáutica.-

2. ESTRUCTURA DEL PLAN GENERAL DE ESTUDIOS.-

El Plan General de Estudios es el documento básico para el desarrollo de la Enseñanza que se imparte en la Escuela Técnica de Aeronáutica y comprende los siguientes cursos con sus correspondientes objetivos y estructuras.-
a) Cursos Regulares.-
1) Básicos.-
2) Avanzados.-
3) De Especialización.-
b) Cursos de Capacitación.-
1) Para Instructores.-
2) Para Supervisores.-
3) Específica.-
c) Cursos de Pasaje de Grado.-
1) Curso Instrucción de Reclutas.-
2) Curso de Pasaje de Grado de Cabo de Segunda a Cabo de Primera o equivalente.-
3) Curso de Pasaje de Grado de Sargento a Sargento primero o equivalente.-
4) Curso de Capacitación Militar para Alférez de Cuerpo de Servicios Generales.-
B. CURSOS REGULARES.-
Objetivo General.-
Complementando lo establecido en el Decreto 292 994 de 21 de junio de 1994, el Objetivo de los Cursos Regulares es el siguiente:
1) Formar al Aspirante a Técnico, brindándole lo conocimientos técnicos y la capacitación necesaria a fin de cumplir adecuadamente las tareas correspondientes a los diferentes campos de carrera y especialidades requeridas para el mantenimiento, operación y administración del material, equipo aeronáutico y anexos.-
1. CURSOS REGULARES BASICOS.-
a. Finalidad de los Cursos.-
Capacitar al Personal Subalterno que se disponga en técnicos especialistas con Nivel de Pericia 3, dentro de las especialidades del Escalafón Aerotécnico que se determinen.-
b. Integración.-
1) Comprende al Personal Subalterno de Escalafones no Aerotécnicos que haya obtenido beca en el concurso de oposición que se realice para tal fin o que sea designado por el Comando General de la Fuerza Aérea a esos efectos.-
2) La asistencia de los cursantes será con perjuicio de su destino, pasando a depender del Cuerpo de Alumnos de la Escuela Técnica de Aeronáutica.-
c. Objetivos y Política del Curso.-
1) Objetivos.-
Brindar los conocimientos y la capacitación técnica necesaria sobre la especialidad aeronáutica motivo del Curso.-
2) Política.-
Estará orientada a una preparación teórico - practica, centrándose en el desarrollo de competencias que propendan al aprendizaje permanente.-
d) Condiciones requeridas para el Ingreso.-
Estarán reguladas por las reglamentaciones internas de la Fuerza Aérea en vigencia y las que a futuro se implementen a estos fines.-
e. Duración de los Cursos.-
De acuerdo a lo establecido en el Decreto 292 994 del 21 de junio de 1994, los Cursos Regulares Básicos de la Escuela Técnica de Aeronáutica tendrán una duración mínima de 36 semanas.-
f. Composición y Estructura de los Cursos.-
Los Cursos abarcarán las siguientes áreas:
1) Area Académica Teórica.-
2) Area de Adiestramiento en el Trabajo.-
2. CURSOS REGULARES AVANZADOS.-
a. Finalidad de los Cursos.-
Capacitar e instruir a los alumnos en técnicos especialistas con Nivel de Pericia 5, dentro de los campos de carrera y especialidades del Escalafón Aerotécnico que se determinen.-
b. Integración.-
1) Comprende a los Postulantes que hayan obtenido beca en el concurso de oposición para ingresar como alumnos de la Escuela Técnica de Aeronáutica.-
c. Objetivos y Política del Curso.-

1) Objetivos.-

Proporcionar la instrucción teórica y práctica necesarias que, conjuntamente con el ulterior Adiestramiento en el Trabajo, permitan al alumno satisfacer los requisitos necesarios para egresar como Personal Aerotécnico, en los campos de carrera y especialidades que se disponga.-

2) Política.-

Los Cursos se orientan hacia la preparación integral de los futuros Aerotécnicos, capacitándolos militar, física y técnicamente para actuar dentro del campo técnico aeronáutico, a través de un desempeño productivo y de calidad.-

d. Condiciones requeridas para el Ingreso.-

Estarán reguladas por las reglamentaciones internas de la Fuerza Aérea en vigencia y las que a futuro se implementen a estos fines.-

e. Duración de los Cursos.-

Tendrán una duración mínima de 3 años.-

f. Composición y Estructura de los Cursos.-

Los Cursos abarcarán las siguientes áreas:

1) Area Educación Militar Básica.-

2) Area Educación Técnica Básica.-

3) Area Educación Técnica Avanzada.-

4) Area Educación Especializada.-

5) Area Adiestramiento en el Trabajo.-

3. CURSOS REGULARES DE ESPECIALIZACION.-

a. Finalidad de Cursos.-

Capacitar e instruir al Personal Aerotécnico designado en otra especialidad distinta a la que ostente, dentro del campo de carrera en que ha adquirido a su ingreso al Escalafón Aerotécnico.-

b. Integración.-

1) Comprende al Personal Aerotécnico designado por el Comando General de la Fuerza Aérea.-

2) La asistencia de los cursantes será con perjuicio de su destino, pasando a depender del Cuerpo de Alumnos de la Escuela Técnica de Aeronáutica.-

c. Objetivos y Política del Curso.-

1) Objetivos.-

Proporcionar la instrucción teórica y práctica necesarias que, conjuntamente con el ulterior Adiestramiento en el Trabajo, permitan al alumno satisfacer los requisitos necesarios para egresar como especialista Nivel 5 en la nueva especialidad, en los campos de carrera y especialidades que se disponga.-

2) Política.-

Los Cursos se orientan hacia la preparación técnico práctica del Aerotécnico, capacitándolo para actuar dentro del campo técnico aeronáutico, de la especialidad motivo del curso.-

d. Condiciones requeridas para el Ingreso.-

Para el ingreso a cualquiera de los Cursos de Especialización, el Personal Subalterno deberá necesariamente reunir todas y cada una de las siguientes condiciones:

1) Pertenecer al Escalafón Aerotécnico.-

2) Poseer Nivel 5 de pericia en el campo de Carrera correspondiente reconocido por la Escuela Técnica de Aeronáutica.-

e. Duración de los Cursos.-

Tendrán una duración mínima de 36 semanas.-

f. Composición y Estructura de los Cursos.-

Los Cursos abarcarán las siguientes áreas.-

1) Area de Especialización.-

2) Area Adiestramiento en el Trabajo.-

4. DISEÑO CURRICULAR.-

a. La totalidad de los cursos regulares se desarrollarán sobre la base de ejes temáticos de acuerdo a los distintos campos de carrera del Escalafón Aerotécnico.

Al finalizar la totalidad de los cursos de formación de personal Aerotécnico, se desarrollarán los siguientes ejes temáticos.-

Técnicos.-

- Publicaciones Técnicas.-
- Ciencias Aplicadas.-
- Diseño.-
- Electricidad y electrónica.-
- Seguridad.-
- Sistemas asociados a la especialidad.-
- Reparaciones de partes y sistemas.-
- Inspecciones, manejo y equipos de seguridad auxiliar.-
- Fundamentos de la especialidad.-
- Operación de sistemas.-
- Talleres de Prácticas.-
- Tecnologías.-

Cultural.-

- Idiomas.-
- Historia.-
- Normas, Etica y Responsabilidades.-

Militar.-

- Instrucción Básica.-
- Instrucción Individual Táctica.
- Educación Física.-

b. Los ejes temáticos se desarrollarán en áreas de la educación que no necesariamente estarán presentes en todos los cursos, pero deberán contemplar el proceso que conduce al conocimiento total del objeto de estudio, subdividiéndolo en sus distintas partes constitutivas y luego estableciendo vínculos con la realidad a través de una reconstrucción integradora.-

Las finalidades básicas según áreas serán las siguientes:

1) Teóricas, prácticas y especialización.-

En las mismas se desarrollarán esencialmente competencias relativas a conocimientos y actitudes, en el sentido de saber y saber ser.-

2) De aplicación.-

En la misma se enfatizará en las habilidades, en el sentido de saber hacer, integrando conocimientos y actitudes.-

c. Los cursos serán complementados con actividades tales como conferencias, cursillos, visitas y viajes de estudios. Estos últimos serán dispuestos por el Comando General de la Fuerza Aérea y podrán ser al interior o exterior del país.-

d. El Comando General de la Fuerza Aérea determinará la metodología de estudios en las distintas instancias educativas.-

C. CURSOS DE CAPACITACION.-

Objetivo General.-

Se determina como Objetivo de los Cursos de Capacitación lo siguiente:

1) Capacitar y entrenar a los Suboficiales en las destrezas y conocimientos propios del Instructor y Supervisor de la Fuerza Aérea.-

2) Capacitar al Personal Subalterno de la Fuerza Aérea, que integra los Escalafones Administrativos, Servicios General o Seguridad Terrestre, instruyendo y entrenando para el desempeño de especialidades, según se requiera.-

1) Capacitar al Personal Superior en áreas de necesidad de la Fuerza Aérea.-

1. CURSO DE CAPACITACION PARA INSTRUCTORES.-

a. Finalidad de los Cursos.-

Capacitar e instruir a los Instructores de los distintos Escalafones de la Fuerza Aérea, brindándole los conocimientos y destrezas inherentes a la instrucción para su mejor desempeño como instructor.-

b. Integración.-

1) Comprende al Personal designado por el Comando General de la Fuerza Aérea.-

2) Los cursantes revistarán durante el desarrollo del Curso en la Escuela Técnica de Aeronáutica con perjuicio de su destino.-

c. Objetivos y Política del Curso.-

1) Objetivos.-

Proporcionar la instrucción teórica y práctica necesarias que, conjuntamente con la experiencia anterior, permitan al Instructor brindar en forma académica sus conocimientos técnicos y satisfacer los requisitos necesarios para obtener el Nivel 7 en su especialidad.-

2) Política.-

Los Cursos se orientan hacia la preparación docente de los Instructores, capacitando a los mismos en habilidades comunicativas y métodos de enseñanza.-

d. Condiciones requeridas para el Ingreso.-

Para el ingreso el Personal Subalterno deberá necesariamente reunir todas y cada una de las siguientes condiciones:

1) Ser designado por el Comando General de la Fuerza Aérea.-

2) Poseer Nivel 5 de pericia en el campo de Carrera correspondiente reconocido por la Escuela Técnica de Aeronáutica.-

3) Poseer el grado AT. Principal o equivalente.-

e. Duración de los Cursos.-

Tendrán una duración mínima de 5 semanas.-

f. Composición y estructura de los Cursos.-

Los cursos abarcaran las siguientes áreas:

1) Antecedentes Profesionales.-

2) Habilidades Comunicativas.-

3) Métodos de Enseñanza.-

2. CURSO DE CAPACITACION PARA SUPERVISORES.-

a. Finalidad de los Cursos.-

Capacitar e instruir a los Supervisores de los distintos Escalafones

de la Fuerza Aérea, brindándoles los conocimientos y destrezas inherentes a su grado para su mejor desempeño.-

b. Integración.-

1) Comprende al Personal designado por el Comando General de la Fuerza Aérea.-

2) Los cursantes revistarán, durante el desarrollo del Curso en la Escuela Técnica de Aeronáutica, con perjuicio de su destino.-

c. Objetivos y Política del Curso.-

1) Objetivos.- Proporcionar la instrucción teórica y práctica necesarias que, conjuntamente con la experiencia anterior, permitan al Supervisor satisfacer los requisitos necesarios para obtener el Nivel 9 en su especialidad.-

2) Política.-

Los Cursos se orientan hacia la preparación administrativa y gerencial de los Supervisores, capacitando a los mismos en habilidades y destrezas del manejo de personal y organización del trabajo.-

d. Condiciones requeridas para el Ingreso.-

Para el ingreso el Personal Subalterno deberá necesariamente reunir todas y cada una de las siguientes condiciones.-

1) Ser designado por el Comando General de la Fuerza Aérea.-

2) Poseer Nivel 7 de pericia en el campo de Carrera correspondiente reconocido por la Escuela Técnica de Aeronáutica.-

3) Poseer el grado de Instructor AT o equivalente.-

e. Duración de los Cursos.-

Tendrán una duración mínima de 8 semanas.-

f. Composición y Estructura de los Cursos.-

Los Cursos abarcarán las siguientes áreas:

1) Administración.-

2) Informática aplicada.-

3) Organización Gerencial.-

4) Seguridad.-

5) Publicaciones.-

3. CURSO DE CAPACITACION ESPECIFICA.-

a. Finalidad de los Cursos.-

Capacitar e instruir al Personal Subalterno en las especialidades de los Escalafones Administrativo, Seguridad Terrestre y Servicios Generales de la Fuerza Aérea, brindándole los conocimientos y destrezas inherentes a su especialidad.-

b. Integración.-

Comprende al Personal designado por el Comando de las Unidades donde presta servicios.-

c. Objetivos y Política del Curso.-

1) Objetivos.-

Proporcionar la instrucción teórica y práctica necesarias que permitan al Personal acceder a los conocimientos técnicos y satisfacer los requisitos necesarios en su especialidad.-

2) Política

Los Cursos se orientan hacia la preparación teórica y práctica capacitando en habilidades y destrezas propias de la especialidad.-

d. Condiciones requeridas para el Ingreso.-

Para el ingreso el Personal Subalterno deberá necesariamente reunir todas y cada una de las siguientes condiciones.-

1) Ser designado por el Comando de su Unidad.-

2) Poseer una especialidad a fin a la que se desarrollará en el Curso, reconocida por la Escuela Técnica de Aeronáutica.-

e. Duración de los Cursos.-

Tendrán una duración mínima de 2 semanas y una máxima de 36 semanas.-

f. Composición y Estructura de los Cursos.-

Los Cursos abarcarán las siguientes áreas:

1) Teórica.-

2) Práctica.-

4.- DISEÑO CURRICULAR.-

a. Los ejes temáticos que se desarrollen deberán contemplar el proceso que conduce al conocimiento total del objeto de estudio, subdividiéndolo en sus distintas partes constitutivas y luego estableciendo vínculos con la realidad a través de una reconstrucción integradora.-

Las finalidades básicas según áreas serán las siguientes:

1) Teórica.-

En las mismas se desarrollarán esencialmente competencias relativas a conocimientos y actitudes, en el sentido de saber y saber ser.-

2) De aplicación.-

En la misma se enfatizará en las habilidades, en el sentido de saber hacer, integrado conocimientos y actitudes.-

b. Los cursos serán completados con actividades tales como conferencias, cursillos y visitas los que serán dispuestos por la Escuela Técnica de Aeronáutica.-

c. El Comando General de la Fuerza Aérea determinará la metodología de estudios a desarrollarse en las distintas instancias educativas.-

D. CURSOS DE PASAJE DE GRADO.-

Objetivo General.-

Se determina como Objetivo de los Cursos de Pasaje de Grado lo siguiente:

1) Proporcionar al Personal Subalterno de la Fuerza Aérea una enseñanza de carácter militar-cultural a fin de capacitarlo en el desempeño eficiente de las funciones del grado inmediato superior.-

2) Proporcionar al Personal Superior del Cuerpo de Servicios Generales de la Fuerza Aérea, la capacitación militar requerida para desempeñarse en su jerarquía.-

3) Capacitar al Personal Civil que ingresa a la Fuerza Aérea, en las destrezas y conocimientos de la vida militar.-

1. CURSO DE INSTRUCCION DE RECLUTAS:

a. Finalidad del Curso.-

Capacitar e instruir al Personal Civil que ingresa a la Fuerza Aérea, brindándole los conocimientos y destrezas inherentes al Estado Militar.-

b. Integración.-

1) Comprende al Personal designado por el Comando General de la Fuerza Aérea.-

2) Los cursantes revistarán, durante el desarrollo del Curso en la Escuela Técnica de Aeronáutica, con perjuicio de su destino:

c. Objetivos y Política del Curso.-

1) Objetivos.-

Proporcionar la instrucción teórica y práctica necesarias en todo lo concerniente al Estado Militar, Organización de las Fuerzas Armadas y los conocimientos militares que lo habiliten para el cumplimiento de las tareas militares.-

2) Política.-

Los Cursos se orientan hacia la preparación integral del futuro soldado, capacitándolos militar y físicamente para actuar en cumplimiento de las tareas militares.-

d. Condiciones requeridas para el Ingreso.-

Para el ingreso al Curso se deberá necesariamente reunir las siguientes condiciones.-

1) Ser designado por el Comando General de la Fuerza Aérea.-

e. Duración de los Cursos.-

Tendrán una duración mínima de 8 semanas.-

f. Composición y Estructura de los Cursos.-

Los Cursos abarcarán las siguientes áreas.-

1) Leyes y Reglamentaciones Militares.-

2) Instrucción Militar Básica.-

3) Instrucción Militar Táctica.-

2. CURSO DE PASAJE DE GRADO DE CBO. 2da a CBO. 1ra O EQUIVALENTE.-

a. Finalidad del Curso.-

Capacitar e instruir al Personal Subalterno de los distintos escalafones de la Fuerza Aérea, brindándoles los conocimientos y destrezas inherentes al grado inmediato superior.-

b. Integración.-

1) Comprende al Personal designado por el Comando de su Unidad.-

2) Los cursantes revistarán, durante el desarrollo del Curso en la Escuela Técnica de Aeronáutica con perjuicio de su destino.-

c. Objetivos y Política del Curso.-

1) Objetivos.-

Proporcionar la instrucción teórica y práctica necesarias en las diferentes áreas, en lo concerniente a los conocimientos militares, administrativos y culturales que lo habiliten para el cumplimiento a su ascenso.-

2) Política.-

Los Cursos se orientan hacia la preparación integral del clase, capacitándolos militar y físicamente para actuar con seguridad en el grado inmediato superior.-

d.- Condiciones requeridas para el Ingreso.-

Para el ingreso al Curso se deberá necesariamente reunir las siguientes condiciones.-

1) Ser designado por el Comando de su Unidad.-

2) Poseer el grado de Cbo. 2da. o equivalente.-

3) Aprobar las pruebas de admisión previstas a tal fin.-

e. Duración de los Cursos.-

Tendrán una duración mínima de 8 semanas.-

f. Composición y Estructura de los Cursos.-

Los Cursos abarcarán las siguientes áreas:

1) Profesional Militar.-

2) Cultural.-

3) Administración.-
3.- CURSO DE PASAJE DE SARGENTO PARA SARGENTO 1ro. o EQUIVALENTE.-
a. Finalidad del Curso.-
Capacitar e instruir a los futuros suboficiales de los distintos Escalafones de la Fuerza Aérea, brindándoles los conocimientos y destrezas inherentes a su jerarquía.-
b. Integración.-
1) Comprende al Personal designado por el Comando General de la Fuerza Aérea.-
2) Los cursantes revistarán, durante el desarrollo del Curso en la Escuela Técnica de Aeronáutica con perjuicio de su destino.-
c. Objetivos y Política del Curso.-
1) Objetivos.-
Proporcionar los conocimientos y la instrucción necesaria que permitan satisfacer los requisitos que lo habiliten para el cumplimiento de las tareas militares a su ascenso.-
2) Política.-
El Curso se orienta hacia la preparación del futuro suboficial, capacitándolos militar y físicamente para actuar en cumplimiento de las tareas militares afines a su grado.-
d. Condiciones requeridas para el Ingreso.-
Para el Ingreso al Curso se deberá necesariamente reunir las siguientes condiciones.-
1) Ser designado por el Comando General de la Fuerza Aérea.-
2) Poseer el grado de Sargento o equivalente.-
3) Aprobar las pruebas de admisión previstas a tal fin:
e. Duración de los Cursos.-
Tendrán una duración mínima de 15 semanas.-
f. Composición y Estructura de los Cursos.-
1) Profesional Militar.-
2) Cultural.-
3) Administrativa.-
4) Formación del Instructor.-
4. CURSO DE CAPACITACION MILITAR PARA ALFERECES DEL CUERPO DE SERVICIOS GENERALES.-
a. Finalidad del Curso.-
Capacitar e instruir al Personal designado en los deberes y obligaciones inherentes a su jerarquía para desempeñarse como Alférez del Cuerpo de Servicios Generales de la Fuerza Aérea.-
b. Integración.-
Comprende al Personal designado por el Comando General de la Fuerza Aérea.-
2) Los cursantes revistarán, durante el desarrollo del Curso en la Escuela Técnica de Aeronáutica con perjuicio de su destino.-
c. Objetivos y Política del Curso.-
1) Objetivos.-
Proporcionar la instrucción teórica y práctica necesarias en todo lo concerniente al Estado Militar, Organización de las Fuerzas Armadas y Fuerza Aérea, así como los conocimientos militares que lo habiliten para el cumplimiento de las tareas militares.-
2) Política.-
Los Cursos se orientan hacia la preparación integral, capacitando militar y físicamente para actuar en cumplimiento de las tareas militares como Oficial de la Fuerza Aérea.
d. Condiciones requeridas para el Ingreso.-
Para el ingreso al Curso se deberá necesariamente reunir las siguientes condiciones.-
1) Ser designado por el Comando General de la Fuerza Aérea.-
2) Aprobar las pruebas que se determinen a tal fin.-
e - Duración de los Cursos.
Tendrán una duración mínima de 18 semanas.-
f. Composición y Estructura de los Cursos.-
Los Cursos abarcarán las siguientes área.-
1) Básica Militar.-
2) Superior Militar.-
5.- DISEÑO CURRICULAR:
a. Los ejes temáticos que se desarrollen deberán contemplar el proceso que conduce al conocimiento total del objeto de estudio, subdividiéndolo en sus distintas partes constitutivas y luego estableciendo vínculos con la realidad a través de una reconstrucción integradora.-
Las finalidades básicas según áreas serán las siguientes.-
1) Teórica.-
En las mismas se desarrollarán esencialmente competencias relativas a conocimientos y actitudes, en el sentido de saber y saber ser.-
2) De aplicación.-
En las misma se enfatizará en las habilidades, en el sentido de saber hacer, integrado conocimientos y actitudes.-
b. Los cursos serán completados con actividades tales como conferencias, cursillos y visitas los que serán dispuestos por la Escuela Técnica de Aeronáutica.-
c. El Comando General de la Fuerza Aérea determinará la metodología de estudios a desarrollarse en las distintas instancias educativas.-
E. REVALIDAS.-
De acuerdo a lo establecido en el Decreto 292 994 de 21 de junio de 1994, la Escuela Técnica de Aeronáutica es el organismo competente a los efectos de la homologación de cursos realizados en otros Institutos docentes nacionales o extranjeros.-
F. TRANSITORIOS.-
El Comando General de la Fuerza Aérea a través del Comando Aéreo de Personal y la Escuela Técnica de Aeronáutica, planificará y ejecutará la transición entre el Plan de Estudios correspondiente al Decreto 169 998 de 7 de julio de 1998 y el presente.-

ARTICULO 2do.- El Comando General de la Fuerza Aérea a través de los organismos competentes reglamentará el diseño curricular a nivel de asignaturas del presente Plan General de Estudios, completándolo en lo que fuera menester.-

ARTICULO 3ro.- Anualmente el Comando General de la Fuerza Aérea determinará los cursos de capacitación y de pasaje de grado a dictarse en el correspondiente año lectivo. Con los cursos regulares se procederá a confirmar anualmente los cursos a desarrollarse de acuerdo a la planificación quinquenal efectuada por el Comando Aéreo de Personal, sobre la base de las reales necesidades de aerotécnicos en las distintas especialidades.-

ARTICULO 4to.- Derógase el Decreto 169 998 de 7 de julio de 1998.-

ARTICULO 5to.- Dése cuenta a la Asamblea General.-

ARTICULO 6to.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

---o---

15
Decreto 38/002

Modifícase el literal F) del Artículo 1ro. del Decreto 86/978 disponiéndose cuales Reparticiones Militares se consideran pertenecientes a la Guarnición de Montevideo.
(356*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 30 de enero de 2002

VISTO: la gestión del Comando General del Ejército por la cual solicita la modificación del Decreto 86 978 de fecha 14 de febrero de 1978.-

RESULTANDO: I) que por Decreto 86 978 de fecha 14 de febrero de 1978, se sustituyó la Reglamentación del artículo 60 de la Ley 13.640 de fecha 26 de diciembre de 1962 "Compensación por Prima de Traslado para el Personal Militar", aprobada por el Decreto 24.871 (Decreto 717 968), de fecha 26 de noviembre de 1968, modificado por el Decreto 25.116 de fecha 31 de octubre de 1972 con alcance exclusivo para el Comando General del Ejército.-

II) que el literal A) del artículo 1ro. del referido Decreto establece que tendrá derecho a percibir Compensación por Prima de Traslado y recibir los pasajes y flete correspondientes, el Personal Superior y Subalterno del "Ejército Nacional", siempre que dicho Personal se traslade de una Guarnición a otra del territorio nacional y como consecuencia de estar comprendido en alguna de las situaciones que se enumeran en el mencionado Decreto.-

III) que en el literal F) del citado artículo 1ro., se consideran pertenecientes a la Guarnición de Montevideo, todas las Reparticiones Militares con asiento en el departamento de Canelones, a excepción del Grupo de Artillería Nro. 4, a los solos efectos de la Reglamentación de referencia.-

IV) que a partir del 7 de noviembre de 1994 la sede del Grupo de Artillería Nro. 4 ubicada en la ciudad de San Ramón, departamento de Canelones, fue ocupada por el Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería Mecanizado Nro. 6.-

CONSIDERANDO: I) que desde el establecimiento del mencionado Regimiento en su actual sede en la ciudad de San Ramón, no se ha autorizado el pago de la Compensación por Prima de Traslado al Personal Militar de dicho Regimiento, por considerarse que no se produce un cambio de Guarnición, en virtud de que la normativa expresamente excepciona de integrar la Guarnición de Montevideo, al Grupo de Artillería Nro. 4.-

II) que se hace necesario modificar el Decreto 86 978 de fecha 14 de febrero de 1978, a fin de que cualquiera sea la Unidad Militar ubicada en la ciudad de San Ramón departamento de Canelones, la misma no integre la Guarnición de Montevideo, a los efectos del pago de la Compensación por Prima de Traslado para el Personal Militar.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Modifícase el literal F) del artículo 1ro. del Decreto 86 978 de fecha 14 de febrero de 1978, el que quedará redactado de la siguiente manera:
F) Al solo efecto de la presente Reglamentación se consideran pertenecientes a la Guarnición de Montevideo, todas las Reparticiones Militares con asiento en el departamento de Canelones, a excepción de la ubicada en la ciudad de San Ramón.-

ARTICULO 2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

16

Resolución 191/002

Desaféctanse los tramos de Ruta N° 8 vieja, que se determinan.
(360*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 30 de enero de 2002

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad, tendiente a la desafectación de los tramos de la Ruta N° 8 vieja.

RESULTANDO: I) Que la mencionada dependencia formula dicha solicitud dado que estos tramos, que se detallan en planilla adjunta a fojas 1 de estos obrados, no están siendo utilizados como Ruta Nacional desde la construcción de la actual Ruta N° 8.

II) Que el Departamento Letrada no formula observaciones al respecto.

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto-Ley N° 10.382 del 13 de febrero de 1943.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desaféctase los tramos de Ruta N° 8 vieja, según planillado adjunto a fojas 1 de estos obrados, de acuerdo a la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad en autos.

2º.- Vuelva, por su orden, a las Direcciones Nacionales de Topografía y Vialidad a sus efectos.
BATLLE, LUCIO CACERES

PROGRESIVA INICIAL	PROGRESIVA FINAL	OBSERVACIONES
83 K.300	86 K.000	(+)
88 K.200	91 K.700	(+)
93 K.500	95 K.800	(+)
95 K.800	97 K.000	(-)
97 K.100	98 K.200	(+)
98 K.500	99 K.000	(-)
100 K.200	101 K.500	(+)
104 K.000	104 K.800	(-)
105 K.000	111 K.200	(+)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

17

Decreto 39/002

Sustitúyese el Artículo 102 del Decreto 22/999, por el cual se dispone que la Unidad Reguladora de la Energía Eléctrica podrá proponer al Ministerio de Industria, Energía y Minería el Reglamento de Operación del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica y sus modificaciones.
(357*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 31 de enero de 2002

VISTO: lo dispuesto en el artículo 102 del Decreto N° 22 999 de 26 de enero de 1999, reglamentario de la Ley N° 16.832 de 17 de junio de 1997, de marco regulatorio de la industria eléctrica.

RESULTANDO: I) que por dicha reglamentación se cometió a la Administración del Mercado Eléctrico (ADME), el proponer al Ministerio de Industria, Energía y Minería, el Reglamento de Operación del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica y sus modificaciones, el que será aprobado por el Poder Ejecutivo, previo asesoramiento de la Unidad Reguladora de la Energía Eléctrica (UREE);

II) que asimismo deben proponerse los cambios en los modelos matemáticos y programas destinados a la planificación de la operación y cálculo de los costos marginales y precios spot;

III) que en virtud de que la Administración del Mercado Eléctrico aún no se ha constituído, la tarea de diseño de los proyectos de Reglamentos de Mercado Mayorista, Trasmisión y Distribución de Energía Eléctrica, ha sido asumida por la Unidad Reguladora de la Energía Eléctrica en conjunto con técnicos de la Dirección Nacional de Energía y los consultores seleccionados al efecto.

CONSIDERANDO: I) que la tarea de diseño de los proyectos de Reglamento aludida se encuentra próxima a concluir, resultando por tanto pertinente adecuar la reglamentación referida a las circunstancias descriptas;

II) que corresponde otorgar a la Unidad Reguladora de la Energía Eléctrica, la facultad de proponer al Ministerio de Industria, Energía y Minería, el Reglamento de Operación del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica y sus modificaciones, así como de los cambios en los modelos matemáticos y programas destinados a la planificación de la operación y cálculo de los costos marginales y precios spot, hasta la constitución de la Administración del Mercado Eléctrico.

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República y en la Ley Nº 16.832 de 17 de junio de 1997.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

ARTICULO 1º.- Sustitúyese el artículo 102 del Decreto Nº 22 999 de 26 de enero de 1999 por el siguiente:
"**ARTICULO 102.-** La Unidad Reguladora de la Energía Eléctrica, hasta tanto no se haya constituído la Administración del Mercado Eléctrico, podrá proponer al Ministerio de Industria, Energía y Minería el Reglamento de Operación del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica y sus modificaciones, y formular cambios en los modelos matemáticos, en los programas destinados a la planificación de la operación y en el cálculo de los costos marginales y precios spot, el que será aprobado por el Poder Ejecutivo".

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, GUILLERMO VALLES, ALBERTO BENSION, CARLOS CAT.

---o---

18
Resolución 220/002

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ECOPET S.A.
(389*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 31 de enero de 2002

VISTO: la solicitud de la empresa **ECOPET S.A.**, referente a la transformación de residuos de envases PET con destino al mercado exterior y en particular para empresas del sector textil productoras de hilados sintéticos y de termoformado, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la instalación de una planta industrial para la fabricación de "flake de PET reciclado";

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.

II) que el proyecto presentado por **ECOPET S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **ECOPET S.A.**, referente a la transformación de residuos de envases PET con destino al mercado exterior y en particular para empresas del sector textil productoras de hilados sintéticos y de termoformado.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **ECOPET S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Una (1) máquina separadora de componentes, lavado, secado y triturado de botellas pet completa, con accesorios y repuestos.

3º.- Otórgase a la firma **ECOPET S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 42.550, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º 05 2002 y el 30 04 2004.
En virtud del art. 3º. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9º.
La empresa **ECOPET S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º. del presente numeral, hasta el día 30 04 2005.

4º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **ECOPET S.A.**, deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

---o---

19
Resolución 221/002

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a ENRIQUE CARLOS OYHARZABAL DEL PALACIO sobre un yacimiento de balasto ubicado en el Departamento de Soriano.
(390)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 31 de enero de 2002

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a la declaración de caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado por Resolución de 10 de agosto de 1999 a ENRIQUE CARLOS OYHARZABAL DEL PALACIO, sobre un yacimiento de balasto que afecta 7770 m.c. del predio padrón Nº 267 (p) ubicado en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Soriano;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses a contar desde el 18 de agosto de 1999;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la hipótesis prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a) del Código de Minería corresponde declarar la caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado por Resolución de 10 de agosto de 1999 a ENRIQUE CARLOS OYHARZABAL DEL PALACIO, sobre un yacimiento de balasto que afecta 7770 m.c. del predio padrón Nº 267 (p) ubicado en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Soriano.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

20
Resolución 222/002

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado al Sr. RAUL A. NOGUERA, en busca de minerales de talco, metálicos y no metálicos, en el Departamento de Lavalleja.
(391)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 31 de enero de 2002

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a declarar la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado al Sr. RAUL A. NOGUERA por Resolución de fecha 27 de octubre de 1999, en busca de minerales de talco, metálicos y no metálicos, afectando los predios padrones Nos. 2887, 3003, 3004, de la 6ª Sección Catastral y 2142, 5255, 12552 (p), 12788, 13581, 13582, 15138, 15150, 15675, 15676, 15831, 15832, 15842, de la 8ª Sección Catastral todos del Departamento de Lavalleja, en un área de 395 hás. 3519 m.c.

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia del Permiso de Prospección se estableció en 24 meses contados a partir del día 6 de noviembre de 1999,

II) que por Resolución de fecha 26 de enero de 2001 y luego modificada por Resolución de 26 de marzo de 2001 se desafectó la superficie de 46 hás. 6124 m.c. del predio padrón No. 12552 de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, y se liberaron los predios empadronados con los Nos. 2887 (22 hás. 1374 m.c.) de la 6ª Sección Catastral y 12788 (40 hás. 0486 m.c.) de la 8ª Sección Catastral, todos ubicados en el Departamento de Lavalleja.

CONSIDERANDO: que ha vencido el plazo de validez del citado título, habiéndose configurado la causal de caducidad prevista en el Código de Minería art. 21 ord. I literal a) (Por vencimiento del plazo de validez del título minero).

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado al Sr. RAUL A. NOGUERA por Resolución de fecha 27 de octubre de 1999, en busca de minerales de talco, metálicos y no metálicos, afectando actualmente los predios padrones Nos. 3003, 3004 de la 6ª Sección Catastral y 2142, 5255, 13581, 13582, 15138, 15150, 15675, 15676, 15831, 15832, 15842 de la 8ª Sección Catastral todos del Departamento de Lavalleja, en un área de 286 hás. 5535 m.c.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

21
Resolución 223/002

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a MARIA JOSEFINA RIANI CONTI en busca de ágatas y amatistas, en el Departamento de Artigas.
(392)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 31 de enero de 2002

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a declarar la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a EDGARDO DANIEL VILLANUEVA por Resolución de fecha 19 de agosto de 1991 en busca de ágatas y amatistas en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Artigas, afectando el predio padrón No. 1586 (p) en un área de 293 hás. 7856 m.c., cuya cesión a favor de MARIA JOSEFINA RIANI CONTI fuera autorizada por Resolución de fecha 2 de setiembre de 1994.

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia del Permiso de Prospección se estableció en 12 meses contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación al permisario, acto que se produjo el día 22 de agosto de 1991;

II) que por Resolución de fecha 14 de noviembre de 1991 el cómputo de vigencia del plazo del Permiso de Prospección quedó suspendido a partir del 28 de agosto de 1991 hasta que fuera otorgada y notificada la Resolución que impusiera la servidumbre correspondiente, lo que aconteció el 21 de setiembre de 2000.

CONSIDERANDO: que ha vencido el plazo de validez del citado título, habiéndose configurado la causal de caducidad prevista en el Código de Minería art. 21 ord. I literal a) (Por vencimiento del plazo de validez del título minero).

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a MARIA JOSEFINA RIANI CONTI por Resolución de fecha 2 de setiembre de 1994, en busca de ágatas y amatistas, afectando el predio padrón No. 1586 (p) de la 3ª Sección Judicial del Departamento de Artigas sobre un área de 293 hás. 7856 m.c.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

22
Resolución 224/002

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado a la empresa PLISER S.A., en busca de piedra partida, en el Departamento de Colonia. (393)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 31 de enero de 2002

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" concedido a la empresa PLISER S.A. por resolución de 9 de noviembre de 1999;

RESULTANDO: I) que el referido título se otorgó en busca de piedra partida afectando los predios padrones 4 (p), 8, 10, 11, 12, 14, 15, 17, 19 (p), 21 (p), 24, 40, 41, 233 (p), 5880, 8232 (p), 9699 (p), 9748 (p), 14947, 16792 (p), 17998 y 18150 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, en un área de 4790 Hás. 5050 m.c.;

II) que el plazo de vigencia del mismo se estableció en veinticuatro meses, a partir del día siguiente a su notificación;

CONSIDERANDO: que en la especie se torna de aplicación lo dispuesto por el art. 21, num. I), lit. a) del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y Asesoría Jurídica;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado a la empresa PLISER S.A. por resolución de 9 de noviembre de 1999, en busca de piedra partida en los predios padrones 4 (p), 8, 10, 11, 12, 14, 15, 17, 19 (p), 21 (p), 24, 40, 41, 233 (p), 5880, 8232 (p), 9699 (p), 9748 (p), 14947, 16792 (p), 17998 y 18150 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, en un área de 4790 Hás. 5050 m.c..

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

23
Resolución 225/002

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a la Sra. ELIDA FERNANDEZ VILLANUEVA en busca de ágatas, amatistas, cuarzos y cornalinas en el Departamento de Artigas. (394)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 31 de enero de 2002

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a declarar la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a la Sra. ELIDA FERNANDEZ VILLANUEVA por Resolución de fecha 9 de mayo de 2000 en busca de ágatas, amatistas, cuarzo y cornalinas, afectando parcialmente el predio padrón No. 1666 ubicado en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas en un área de 159 hás. 5000 m.c;

RESULTANDO: que el plazo de vigencia del Permiso de Prospección se estableció en doce meses contados a partir del día siguiente a su notificación, acto que se produjo el día 13 de mayo de 2000;

CONSIDERANDO: que ha vencido el plazo de validez del citado título, habiéndose configurado la causal de caducidad prevista en el Código de Minería art. 21, ord I literal a);

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a la Sra. ELIDA FERNANDEZ VILLANUEVA por Resolución de fecha 9 de mayo de 2000, por el plazo de doce meses en busca de ágatas, amatistas, cuarzo y cornalinas, afectando parcialmente el predio padrón No. 1666, en un área de 159 hás. 5000 m.c. en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

24
Resolución 226/002

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a EDELFIN S.A., sobre un yacimiento de granito color, sito en el Departamento de Cerro Largo. (395)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 31 de enero de 2002

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a declarar la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a EDELFIN S.A. por Resolución de fecha 24 de julio de 1998 sobre un yacimiento de granito color en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, afectando parcialmente el predio padrón No. 779 en un área de 100 hás.

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia del Permiso de Exploración se estableció en 24 meses a partir de su notificación a la permisaria, acto que se produjo el día 06 de agosto de 1998,

II) que por Resolución de fecha 01 de marzo de 1999 se suspendió el cómputo del plazo de vigencia del Permiso de Exploración otorgado a la firma EDELFIN S.A. hasta que fuese otorgada y notificada la correspondiente servidumbre,

III) que la renuncia de la permisaria presentada el 19 de diciembre de 2000 determina el vencimiento de la prórroga concedida.

CONSIDERANDO: que ha vencido el plazo de validez del citado título, habiéndose configurado la causal de caducidad prevista en el Código de Minería art. 21 ord. I literal a) (Por vencimiento del plazo de validez).

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a EDELFIN S.A. por Resolución de fecha 24 de julio de 1998, sobre un yacimiento de granito color, afectando parcialmente el predio padrón No. 779 en un área de 100 hás. en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

25
Resolución 227/002

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" otorgado al Sr. JUAN KLEEFELD, sobre un yacimiento de dolomita, sito en el Departamento de Maldonado.
(396)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 31 de enero de 2002

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a declarar la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado al Sr. JUAN KLEEFELD por Resolución de fecha 11 de octubre de 1994, sobre un yacimiento de caliza ubicado en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, afectando el predio padrón No. 17397 en un área de 5 hás. 0000 m.c.

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia del Permiso de Exploración se estableció en 24 meses contados a partir de la fecha de notificación al permisario, acto que se produjo el día 20 de octubre de 1994;

II) que por Resolución de fecha 26 de setiembre de 1995 se estableció que el Permiso de Exploración se otorgó sobre un yacimiento de dolomita.

III) que por Resolución de fecha 16 de octubre de 1997 se prorrogaron los derechos del Sr. Juan Kleefeld en este asunto, hasta que se otorgara la respectiva Concesión para Explotar, lo cual aconteció en Asunto No. 608 96.

CONSIDERANDO: que ha vencido el plazo de validez del citado título, habiéndose configurado la causal de caducidad prevista en el Código de Minería art. 21 ord. I literal a) (Por vencimiento del plazo de validez del título minero).

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Exploración" otorgado al Sr. JUAN KLEEFELD por Resolución de fecha 11 de octubre de 1994, sobre un yacimiento de dolomita, afectando el predio padrón No. 17397 de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado en un área de 5 hás. 0000 m.c.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

26
Resolución 228/002

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a LORYSER S.A., en busca de minerales metálicos (oro, plata, diamantes), en el Departamento de Rivera.
(397)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 31 de enero de 2002

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado por Resolución de 2 de agosto de 1999 a LORYSER S.A., en busca de minerales metálicos (oro, plata, diamantes), afectando una superficie de 1189 hás. 4752 m.c. de los predios empadronados con los Nros. 1359, 1657, 2382, 4326, 4333, 5660, 6347, 6348, 6777, 6778, 6779, 6781, 7160, 7641, 8709, 8710, 8798, 1290 (p) y 1349 (p), ubicados en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses a contar desde el 8 de setiembre de 1999;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la hipótesis prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a) del Código de Minería corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado por Resolución de 2 de agosto de 1999 a LORYSER S.A., en busca de minerales metálicos (oro, plata, diamantes), afectando una superficie de 1189 hás. 4752 m.c. de los predios empadronados con los Nros. 1359, 1657, 2382, 4326, 4333, 5660, 6347, 6348, 6777, 6778, 6779, 6781, 7160, 7641, 8709, 8710, 8798, 1290 (p) y 1349 (p), ubicados en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

27
Resolución 229/002

Autorízase a la empresa CALYCA LTDA., la inactividad de las labores propias del título minero "Concesión para Explotar" que le fuera otorgado por Resolución de fecha 23 de julio de 1997.
(398)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 31 de enero de 2002

VISTO: la solicitud formulada por la empresa CALYCA LTDA., tendiente a que se le autorice, por el plazo de ciento veinte días, la inactividad de la explotación de un yacimiento de caliza ubicado en el predio padrón 2499 (p) de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, en una superficie de 6 Hás. 0312 m.c.;

RESULTANDO: I) que la gestionante es poseedora de un título minero "Concesión para Explotar" otorgado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de julio de 1997, por un plazo de treinta años a partir del día 25 de setiembre de 1997, fecha de toma de posesión de la mina;

II) que la presente solicitud se fundamenta en la situación por la que atraviesa la industria de la construcción, según se expresa a fs. 189 de estos procedimientos;

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología sugiere amparar el petitorio de marras, de conformidad a lo establecido por el art. 102, lit. b), del Código de Minería;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la empresa CALYCA LTDA. la inactividad de las labores propias del título minero "Concesión para Explotar" que le fuera otorgado por resolución de fecha 23 de julio de 1997, por el plazo de ciento veinte días.

2º.- El Canon de Superficie a abonar será multiplicado por el factor 2 según dispone el inciso final del art. 102 del Código de Minería.

3º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

28
Resolución 230/002

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a ELISA RAITMAN DE TOBAL Y OTROS, sobre un yacimiento de balasto y tosca sito en el Departamento de Maldonado.
(399)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 31 de enero de 2002

VISTO: la renuncia presentada por COLIER S.A. al título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado por Resolución de 17 de octubre de 1994, modificada en cuanto al mineral por la de 7 de febrero de 1995, respecto de un yacimiento de balasto y tosca que afectara 329 hás. 2556 m.c. 57 de los predios empadronados con los Nros. 317, 7506 y 7711 ubicados en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado a ELISA RAITMAN DE TOBAL, JOSE ERNESTO TOBAL RAITMAN, MARCELO EDUARDO TOBAL RAITMAN y PATRICIO TOBAL RAITMAN por el plazo de 24 meses a contar desde el 18 de octubre de 1994, fecha de su notificación a los permisarios;

II) que por Resolución de 18 de setiembre de 1997, se prorrogó el referido título por el plazo de 12 meses a contar desde el 20 de octubre de 1996 respecto de 164 hás. 6278 m.c. del citado predio padrón Nº 317 (p) liberándose la superficie indicada en su numeral 3);

III) que por Resolución de 3 de octubre de 1997 se autorizó su cesión a favor de COLIER S.A.;

IV) que por acto de fecha 1º de abril de 1998 se prorrogó hasta el otorgamiento de la respectiva Concesión para Explotar, desafectándose una superficie de 124 hás. 3375 m.c.;

V) que la renuncia del permisario presentada el 4 de mayo de 2000, determina el vencimiento de la prórroga concedida;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la hipótesis prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a) del Código de Minería corresponde declarar la caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a ELISA RAITMAN DE TOBAL, JOSE ERNESTO TOBAL RAITMAN, MARCELO EDUARDO TOBAL RAITMAN y PATRICIO TOBAL RAITMAN y postriormente autorizada su cesión a favor de COLIER S.A. según Resoluciones de fechas 17 de octubre de 1994 y 3 de octubre de 1997 respectivamente, sobre un yacimiento de balasto y tosca que afectara 40 hás. 2.903 m.c. del predio empadronado con el Nº 317 (p) ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

29
Resolución 231/002

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A., para el estudio de un yacimiento de balasto sito en el Departamento de Colonia.
(400)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 31 de enero de 2002

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado por Resolución de 24 de agosto de 1999 a FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A., para el estudio de un yacimiento de balasto afectando una superficie de 20 hás. del predio empadronado con el Nº 17332 (p), ubicado en la 14ª Sección Catastral del Departamento de Colonia;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses a contar desde el 6 de setiembre de 1999;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la hipótesis prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a) del Código de Minería corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Mineria;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado por Resolución de 24 de agosto de 1999 a FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A., para el estudio de un yacimiento de balasto afectando una superficie de 20 hás. del predio empadronado con el Nº 17332 (p), ubicado en la 14ª Sección Catastral del Departamento de Colonia.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

30
Resolución 232/002

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a EDOLAR S.A., sobre un yacimiento de oro, plata, cobre, etc., sito en el Departamento de Lavalleja.
(401)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 31 de enero de 2002

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado por Resolución de 20 de setiembre de 1999 a EDOLAR S.A., sobre un yacimiento de oro, plata, cobre, plomo, zinc, calizas y dolomita, afectando 155 hás. 446 m.c. de los predios empadronados con los Nros. 5226, 5227, 5228, 5229, 5230, 5233, 5887, 5888, 5890, 5891, 6098, 8245, 9713, 9714, 10118, 11579, 14404 y 14409, ubicados en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses a contar desde el 28 de setiembre de 1999;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la hipótesis pre-

vista en el artículo 21, ordinal I), literal a) del Código de Minería corresponde declarar la caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica el Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado por Resolución de 20 de setiembre de 1999 a EDOLAR S.A., sobre un yacimiento de oro, plata, cobre, plomo, zinc, calizas y dolomita, afectando 155 hás. 446 m.c. de los predios empadronados con los Nros. 5226, 5227, 5228, 5229, 5230, 5233, 5887, 5888, 5890, 5891, 6098, 8245, 9713, 9714, 10118, 11579, 14404 y 14409, ubicados en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

31
Resolución 233/002

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado al Sr. HECTOR FERNANDO CAPANDEGUY, en busca de piedra partida en el Departamento de Colonia.
(402)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 31 de enero de 2002

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a declarar la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado al Sr. HECTOR FERNANDO CAPANDEGUY por Resolución de 19 de setiembre de 2000, en busca de piedra partida, afectando el predio padrón No. 20469 ubicado en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, en un área total de 139 hás. 8400 m.c.

RESULTANDO: que el plazo de vigencia del Permiso de Prospección se estableció en 12 meses contados a partir del día 29 de setiembre de 2000.

CONSIDERANDO: que ha vencido el plazo de validez del citado título, habiéndose configurado la causal de caducidad prevista en el Código de Minería art. 21 ord. I literal a) (Por vencimiento del plazo de validez del título minero).

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado al Sr. HECTOR FERNANDO CAPANDEGUY por Resolución de 19 de setiembre de 2000, en busca de piedra partida, afectando el predio padrón No. 20469, en un área de 139 hás. 8400 m.c., ubicado en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Colonia.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

32
Resolución 234/002

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado al Sr. JOAQUIN SARROCA, en busca de oro y plata en el Departamento de Rivera.
(403)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 31 de enero de 2002

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a declarar la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado al Sr. JOAQUIN SARROCA por Resolución de fecha 10 de noviembre de 1998, en busca de oro y plata, afectando parcialmente el predio padrón No. 6870 ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Rivera, en un área de 15 hás. 6505 m.c.

RESULTANDO: que el plazo de vigencia del Permiso de Prospección se estableció en 24 meses contados a partir del 17 de noviembre de 1998.

CONSIDERANDO: que ha vencido el plazo de validez del citado título, habiéndose configurado la causal de caducidad prevista en el Código de Minería art. 21 ord I literal a) (Por vencimiento del plazo de validez del titulo minero).

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado al Sr. JOAQUIN SARROCA por Resolución de fecha 10 de noviembre de 1998, en busca de oro y plata, afectando parcialmente el predio padrón No. 6870 ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Rivera en un área de 15 hás. 6505 m.c.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

33
Resolución 235/002

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a LA LUCHA S.R.L., sobre un yacimiento de balasto sito en el Departamento de Canelones.
(404)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 31 de enero de 2002

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado por Resolución de 16 de junio de 1997 a LA LUCHA S.R.L., sobre un yacimiento de balasto que afecta 4 hás. 9349 m.c. del predio padrón N° 5032 ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Canelones;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses a contar desde el 3 de julio de 1997;

II) que el plazo concedido fue prorrogado por Resolución de 30 de agosto de 2000 hasta el otorgamiento de la Concesión para Explotar tramitada en Asunto N° 260 99, lo que ocurrió el 28 de diciembre de 2000

habiéndose conferido la toma de posesión del yacimiento el 30 de julio de 2001, según Acta Nº 339;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la hipótesis prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a) del Código de Minería corresponde declarar la caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado por Resolución de 16 de junio de 1997 a LA LUCHA S.R.L., sobre un yacimiento de balasto que afecta 4 hás. 9349 m.c. del predio padrón Nº 5032, ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

34
Resolución 192/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma REG S.A.
(361)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de enero de 2002

VISTO: La solicitud de **REG S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho) de sus trabajadores, habida cuenta que no se ha encontrado una solución a la situación por la que atraviesa la empresa.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 8 (ocho) trabajadores de la firma **REG S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

35
Resolución 193/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SUDAMTEX DE URUGUAY S.A. (en Liquidación)
(362)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de enero de 2002

VISTO: La solicitud de **SUDAMTEX DE URUGUAY S.A. (en Liquidación)** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 82 (ochenta y dos), de sus trabajadores..

RESULTANDO: Que la empresa se ha liquidado judicialmente, lo que ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir que nuevos inversores puedan reactivar la Empresa.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 80 (ochenta) trabajadores de la firma **SUDAMTEX DE URUGUAY S.A. (en Liquidación)** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **SUDAMTEX DE URUGUAY S.A. (en Liquidación)**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **SUDAMTEX DE URUGUAY S.A. (en Liquidación)**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

4º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

5º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

36
Resolución 194/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ONISUL S.A.
(363)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de enero de 2002

VISTO: La solicitud de **ONISUL S.A.** a fin de que se amplíe el

beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 12 (doce), de sus trabajadores, habida cuenta que no se ha encontrado una solución a la situación por la que atraviesa la empresa.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 12 (doce) trabajadores de la firma **ONISUL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

37
Resolución 195/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma METZEN Y SENA S.A.
(364)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de enero de 2002

VISTO: La solicitud de **METZEN Y SENA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores, habida cuenta que no se ha encontrado una solución a la situación por la que atraviesa la empresa.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **METZEN Y SENA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

38
Resolución 196/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LUVAMA S.A.
(365)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de enero de 2002

VISTO: La solicitud de **LUVAMA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores, habida cuenta que no se ha encontrado una solución a la situación por la que atraviesa la empresa.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **LUVAMA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

39
Resolución 197/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S.A.
(366)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de enero de 2002

VISTO: La solicitud de **PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 23 (veintitres), de sus trabajadores, habida cuenta que no se ha encontrado una solución a la situación por la que atraviesa la empresa.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 23 (veintitres) trabajadores de la firma **PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

40
Resolución 198/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LORDIX S.A.
(367)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de enero de 2002

VISTO: La solicitud de **LORDIX S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 10 (diez), de sus trabajadores, habida cuenta que no se ha encontrado una solución a la situación por la que atraviesa la empresa.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 10 (diez) trabajadores de la firma **LORDIX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

41
Resolución 199/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MICROGOM S.A.
(368)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de enero de 2002

VISTO: La solicitud de **MICROGOM S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores, habida cuenta que no se ha encontrado una solución a la situación por la que atraviesa la empresa.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del

Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **MICROGOM S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

42
Resolución 200/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MATRIN S.A.
(369)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de enero de 2002

VISTO: La solicitud de **MATRIN S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores, habida cuenta que no se ha encontrado una solución a la situación por la que atraviesa la empresa.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 8 (ocho) trabajadores de la firma **MATRIN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

43
Resolución 201/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma POLIMEROS URUGUAYOS S.A.
(370)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de enero de 2002

VISTO: La solicitud de **POLIMEROS URUGUAYOS S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores, habida cuenta que no se ha encontrado una solución a la situación por la que atraviesa la empresa.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **POLIMEROS URUGUAYOS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

44
Resolución 202/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PRESIL S.A.
(371)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de enero de 2002

VISTO: La solicitud de **PRESIL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 117 (ciento diecisiete), de sus trabajadores, habida cuenta que no se ha encontrado una solución a la situación por la que atraviesa la empresa.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 117 (ciento diecisiete) trabajadores de la firma **PRESIL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

45
Resolución 203/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TANIRCO S.A.
(372)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de enero de 2002

VISTO: La solicitud de **TANIRCO S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores, habida cuenta que no se ha encontrado una solución a la situación por la que atraviesa la empresa.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **TANIRCO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

46
Resolución 204/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RABIN S.A.
(373)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de enero de 2002

VISTO: La solicitud de **RABIN S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores, habida cuenta que no se ha encontrado una solución a la situación por la que atraviesa la empresa.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 8 (ocho) trabajadores de la firma **RABIN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

47
Resolución 205/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma VIDRIERIA BIA S.A.
(374)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de enero de 2002

VISTO: La solicitud de **VIDRIERIA BIA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores, habida cuenta que no se ha encontrado una solución a la situación por la que atraviesa la empresa.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha de-

terminado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **VIDRIERIA BIA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

48
Resolución 206/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SUC. MONZA ELBIO.
(375)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de enero de 2002

VISTO: La solicitud de **SUC. MONZA ELBIO** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores, habida cuenta que no se ha encontrado una solución a la situación por la que atraviesa la empresa.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **SUC. MONZA ELBIO** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

49
Resolución 207/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INDUSTRIAS DURAL DEL URUGUAY S.A.
(376)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de enero de 2002

VISTO: La solicitud de **INDUSTRIAS DURAL DEL URUGUAY S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 11 (once), de sus trabajadores, habida cuenta que no se ha encontrado una solución a la situación por la que atraviesa la empresa.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 11 (once) trabajadores de la firma **INDUSTRIAS DURAL DEL URUGUAY S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

50
Resolución 208/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MENASCHE S.A.
(377)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de enero de 2002

VISTO: La solicitud de **MENASCHE S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores, habida cuenta que no se ha encontrado una solución a la situación por la que atraviesa la empresa.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 8 (ocho) trabajadores de la firma **MENASCHE S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

51
Resolución 209/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HIPERTEX S.A.
(378)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de enero de 2002

VISTO: La solicitud de **HIPERTEX S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 19 (diecinueve), de sus trabajadores, habida cuenta que no se ha encontrado una solución a la situación por la que atraviesa la empresa.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 19 (diecinueve) trabajadores de la firma **HIPERTEX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

52
Resolución 210/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HERIX S.A.
(379)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de enero de 2002

VISTO: La solicitud del Sindicato del Medicamento y Afines, a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 18 (dieciocho), trabajadores de **HERIX S.A.**, habida cuenta que no se ha encontrado una solución a la situación por la que atraviesa la empresa.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 18 (dieciocho) trabajadores de la firma **HERIX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

53
Resolución 211/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma unipersonal HEBER SCARONE.
(380)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de enero de 2002

VISTO: La solicitud de **HEBER SCARONE** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores, habida cuenta que no se ha encontrado una solución a la situación por la que atraviesa la empresa.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma unipersonal **HEBER SCARONE** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

54
Resolución 212/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma EREL S.A.
(381)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de enero de 2002

VISTO: La solicitud de **EREL S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores, habida cuenta que no se ha encontrado una solución a la situación por la que atraviesa la empresa.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **EREL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

55
Resolución 213/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FADISOL S.A.
(382)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de enero de 2002

VISTO: La solicitud de **FADISOL S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores, habida cuenta que no se ha encontrado una solución a la situación por la que atraviesa la empresa.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **FADISOL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

56
Resolución 214/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DIFAR S.A.
(383)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de enero de 2002

VISTO: La solicitud de **DIFAR S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores, habida cuenta que no se ha encontrado una solución a la situación por la que atraviesa la empresa.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **DIFAR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

57
Resolución 215/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONSULTORA DE INGENIERIA S.R.L.
(384)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de enero de 2002

VISTO: La solicitud de **CONSULTORA DE INGENIERIA S.R.L.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores, habida cuenta que no se ha encontrado una solución a la situación por la que atraviesa la empresa.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 8 (ocho) trabajadores de la firma **CONSULTORA DE INGENIERIA S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

58
Resolución 216/002

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ATMA S.A.
(385)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de enero de 2002

VISTO: La solicitud de **ATMA S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores, habida cuenta que no se ha encontrado una solución a la situación por la que atraviesa la empresa.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete) trabajadores de la firma **ATMA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

59
Resolución 217/002

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BERT S.A.
(386)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de enero de 2002

VISTO: La solicitud de **BERT S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 62 (sesenta y dos), de sus trabajadores, habida cuenta que no se ha encontrado una solución a la situación por la que atraviesa la empresa.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 62 (sesenta y dos) trabajadores de la firma **BERT S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

MINISTERIO DE TURISMO

60
Resolución 218/002

Declárase promovida, la actividad turística que desarrollará la empresa HOTEL SAN MARCOS S.A.
(387*R)

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de enero de 2002

VISTO: La solicitud de la empresa HOTEL SAN MARCOS S.A. tendiente a obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar comprendida en el literal b. del artículo 1 del Decreto N° 124 001 de 5 de abril de 2001 y los beneficios promocionales correspondientes.

RESULTANDO: I) Que la actividad mencionada tiene como cometido el equipamiento del Hotel denominado "Hotel San Marcos".

II) Que la Comisión de Aplicación creada por el artículo 12 de la Ley N° 16.906 de 7 de enero de 1998, recomienda la declaratoria de promocional para la actividad que desarrollará la empresa HOTEL SAN MARCOS S.A. y propone medidas promocionales.

CONSIDERANDO: I) Que la solicitud presentada por la empresa HOTEL SAN MARCOS S.A. para el "Hotel San Marcos" de 60 habitaciones cumple con los requisitos exigidos en el artículo 9 del Decreto N° 124 001 de 5 de abril de 2001.

II) Que el monto imponible para usufructuar los beneficios del artículo 4 del Decreto N° 124 001 de 5 de abril de 2001, para los bienes de activo fijo destinado al equipamiento, no supera las trescientas Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay por habitación o unidad.

ATENTO: A lo recomendado por la Comisión de Aplicación, a lo establecido por la Ley N° 16.906 de 7 de enero de 1998 y el Decreto N° 124 001 de 5 de abril de 2001.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1.- Declárase promovida, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 de la Ley N° 16.906 de 7 de enero de 1998 e inciso b. del artículo 1 del Decreto N° 124 001 de 5 de abril de 2001, la actividad turística que desarrollará la empresa HOTEL SAN MARCOS S.A. para el equipamiento del "Hotel San Marcos" sito en Avda. Mar del Plata N° 191, barrio San Rafael, Punta del Este, departamento de Maldonado, por un monto total de inversión de U$S 190.170 (dólares americanos ciento noventa mil ciento setenta).

2.- Autorízase a la empresa HOTEL SAN MARCOS S.A. a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3 inciso e. del Decreto N° 124 001, crédito por el Impuesto al Valor Agregado, a las adquisiciones en plaza de bienes de activo fijo destinados al equipamiento cuyo listado obra anexo a la presente, por hasta un monto imponible de U$S 30.320 (dólares americanos treinta mil trescientos veinte).

3.- Autorízase a la empresa HOTEL SAN MARCOS S.A. a usufructuar las exoneraciones previstas en el artículo 3 inciso f. del Decreto N° 124 001, exoneración del Impuesto al Valor Agregado, a las importaciones de bienes destinados al equipamiento, cuyo listado obra anexo a la presente, por hasta un monto imponible de U$S 159.850 (dólares americanos ciento cincuenta y nueve mil ochocientos cincuenta).

4.- Autorízase a la empresa HOTEL SAN MARCOS S.A. a usufructuar la exoneración del 50% de todos los tributos que graven las importaciones de bienes de activo fijo destinados al equipamiento, referidos en el numeral anterior, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 inciso g. del Decreto N° 124 001.

5.- Los bienes que se incorporen con destino al equipamiento por un monto de U$S 190.170 (dólares americanos ciento noventa mil ciento setenta), se podrán computar como activos exentos a efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de 5 años a partir del ejercicio en el que se incorporó el bien. A los efectos del cálculo del pasivo computable, los citados bienes serán considerados activos gravados.

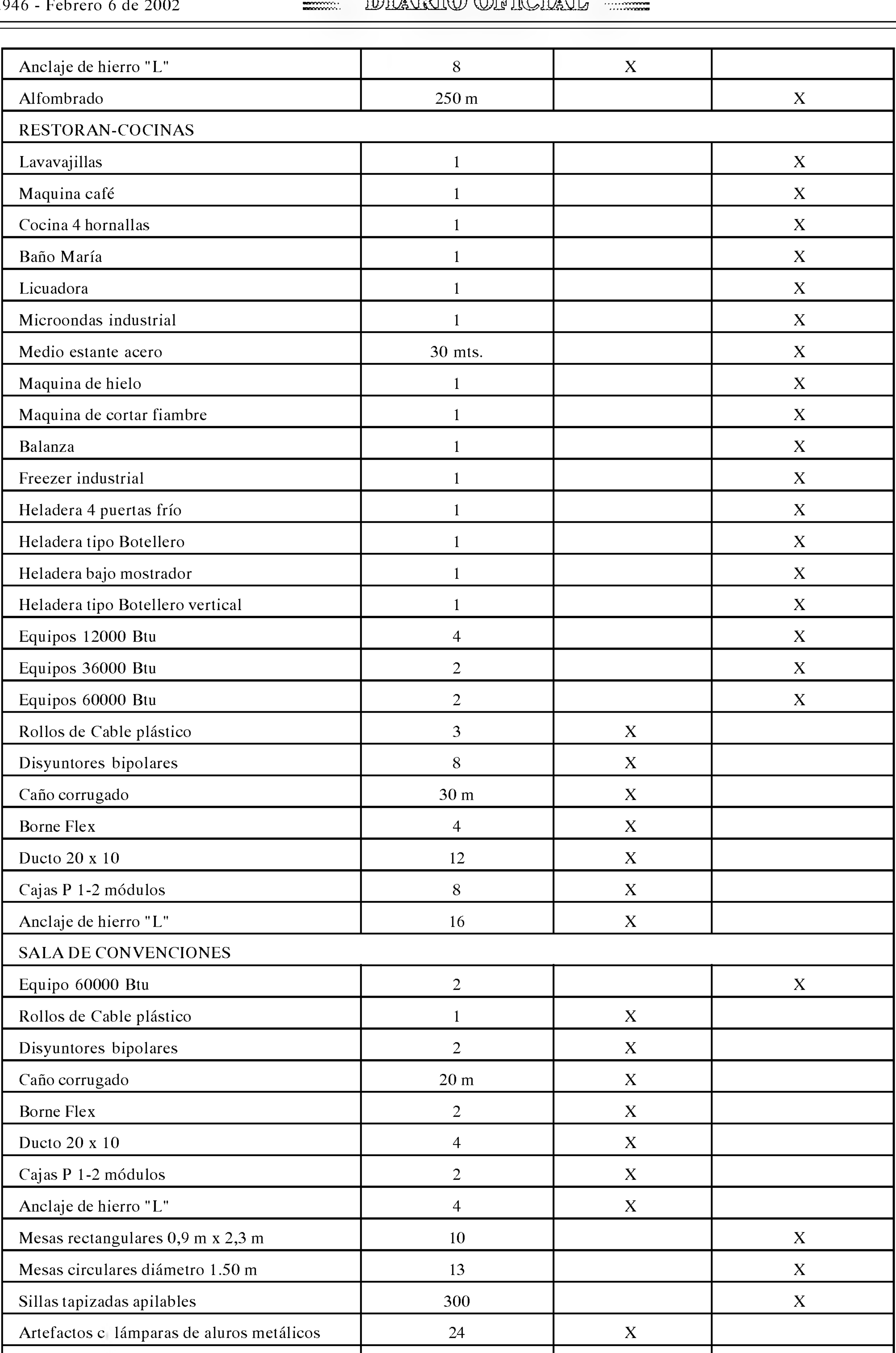
6.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa HOTEL SAN MARCOS S.A. deberá presentar informe anual sobre las inversiones realizadas hasta la implementación del 100% de las mismas, así como del uso de los beneficios otorgados según esta Resolución.

7.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes. Su incumplimiento podrá, cuando ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 16.906 en su artículo 14 y el artículo 13 del Decreto Ley N° 14.178 de 18 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, creada por la Ley N° 16.906 de 7 de enero de 1998. Cumplido, vuelva al Ministerio de Turismo.
BATLLE, ALFONSO VARELA, ALBERTO BENSION.

HOTEL SAN MARCOS S.A.
LISTADO DE EQUIPAMIENTO

RUBROS	Unidades	PLAZA	IMPORTADO
	Físicas		
HABITACIONES			
Equipos 9000 Btu	52		X
Equipos 12000 Btu	8		X
Rollos de Cable plástico	20	X	
Disyuntores bipolares	60	X	
Caño corrugado naranja	125 m	X	
Borne Flex	30	X	
Ducto 20 x 10	60	X	
Cajas P 1-2 módulos	60	X	
Anclaje de hierro "L"	120	X	
T.V.	60	X	
Cortinados360 mts.	X		
Cortinados - Black Out	360 mts.	X	
Camas extras rodantes	6		X
Cunas	10		X
Ahorro energético	60	X	
Alfombrado 720 m		X	
ADMINISTRACION			
Central Telefónica	1		X
Software	1	X	
Cableado de diferentes pares	1500 m	X	
Caja de Registro	1		X
Identificadores de pares telefónicos	110		X
Cable para 110 pares telefónicos	10 m	X	
Equipos 9000 Btu	4		X
Equipos 12000 Btu	1		X
Rollos de Cable plástico	2	X	
Disyuntores bipolares	5	X	
Caño corrugado naranja	12	X	
Borne Flex	5	X	
Ducto 20 x 10	6	X	
Cajas P 1-2	5	X	
Anclaje de hierro "L"	10	X	
LAVADERO			
Planchadora	1		X
Lavadora centrifugadora	1		X
AREAS COMUNES - LOBBY			
Aparatos TV 37"	2		X
Equipos 9000 Btu	2		X
Equipos 24000 Btu	2		X
Rollos de Cable plástico	1	X	
Disyuntores bipolares	4	X	
Caño corrugado	10	X	
Borne Flex	2	X	
Ducto 20 x 10	8	X	
Cajas P 1-2 módulos	4	X	



Anclaje de hierro "L"	8	X	
Alfombrado	250 m		X
RESTORAN-COCINAS			
Lavavajillas	1		X
Maquina café	1		X
Cocina 4 hornallas	1		X
Baño María	1		X
Licuadora	1		X
Microondas industrial	1		X
Medio estante acero	30 mts.		X
Maquina de hielo	1		X
Maquina de cortar fiambre	1		X
Balanza	1		X
Freezer industrial	1		X
Heladera 4 puertas frío	1		X
Heladera tipo Botellero	1		X
Heladera bajo mostrador	1		X
Heladera tipo Botellero vertical	1		X
Equipos 12000 Btu	4		X
Equipos 36000 Btu	2		X
Equipos 60000 Btu	2		X
Rollos de Cable plástico	3	X	
Disyuntores bipolares	8	X	
Caño corrugado	30 m	X	
Borne Flex	4	X	
Ducto 20 x 10	12	X	
Cajas P 1-2 módulos	8	X	
Anclaje de hierro "L"	16	X	
SALA DE CONVENCIONES			
Equipo 60000 Btu	2		X
Rollos de Cable plástico	1	X	
Disyuntores bipolares	2	X	
Caño corrugado	20 m	X	
Borne Flex	2	X	
Ducto 20 x 10	4	X	
Cajas P 1-2 módulos	2	X	
Anclaje de hierro "L"	4	X	
Mesas rectangulares 0,9 m x 2,3 m	10		X
Mesas circulares diámetro 1.50 m	13		X
Sillas tapizadas apilables	300		X
Artefactos c/ lámparas de aluros metálicos	24	X	
Artefactos c/ 2 tubos	24	X	
Alfombrado	250 m		X

SPA-GIMNASIO			
Mesa necessaire	1		X
Mesa fisioterapia	1		X
Camillas	2		X
Lámpara infrarroja	1		X
Horno	1		X
Ultrasonido	1		X
Onda corta	1		X
Electroestimulación galvánica	1		X
Niodinator	1		X
Masuar	1		X
Bicicletas ergométricas	3		X
Escaladores	3		X
Escalador Start Trac	1		X
Caminadora	1		X
Polea alta y bajo	1		X
Máquina de piernas	1		X
Sentadillera	1		X
Máquina multifunción	1		X
Twistera doble	1		X
Banco de abdominales con estructura	1		X
Banco de pecho	1		X
Espaldares profesionales	2		X
Polea	1		X
Equipos 12000 Btu	2		X
Equipos 36000 Btu	2		X
Rollos de Cable plástico	2	X	
Disyuntores bipolares	4	X	
Caño corrugado	20 m	X	
Borne Flex	4	X	
Ducto 20 x 10	8	X	
Cajas P 1-2 módulos	4	X	
Anclaje de hierro "L"	8	X	
CLUB DE NIÑOS			
Hamaca con tobogan	1	X	
Casitas	2	X	
Placita de juegos	1	X	
Mesas de picnic con sillas	4	X	
Pelotero	1	X	



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

BERNARDINA LENZUEN GARRALDE o LENZUEN DE PEREIRA, (Ficha: 482 97).
Montevideo, 14 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10655 Feb 01- Feb 18

EMILDA MARIA HALLER ZIMMER, (Ficha: 727 2001).
Montevideo, 13 de diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10759 Feb 01- Feb 18

PEDRO GUILLERMO POZZI ALVAREZ, (Ficha: 639 2001).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40683 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

AVELINA MARIÑO FERNANDEZ, (Ficha: 682 2001).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40801 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

RAMON CABRERA, (Ficha: 723 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 41049 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

MARIA ANGELICA REY SILVA, (Ficha: 142 2001).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 41150 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

MARIA ELVIRA BURASTERO GIACHELO, (Ficha: 703 2001).
Montevideo, 10 de diciembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 41166 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

DECIMOTERCER TURNO

JULIO CESAR GARCIA SABAS, (Ficha: 725 2001).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10752 Feb 01- Feb 18

MARTINIANO OMAR CHIOSSI PEREYRA y MARIA NELIDA, PEREYRA PERES, (Ficha: 699 2001).
Montevideo, 10 de diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10980 Feb 01- Feb 18

JUANA TARTAMELLA MARTELLO o MARTELO, (Ficha: 686 2001).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10996 Feb 01- Feb 18

RAFAEL JOSE MARQUES SOLARI, (Ficha: 623 2001).
Montevideo, 31 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40612 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ROBERTO ANTONIO LAVIANO SCARPA, (Ficha: 652 2001).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40995 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUANA HAYDEE o MARIA AIDE HERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha: S 698 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10818 Feb 01- Feb 18

JORGE FLORENCIO ARRIBIO GONZALEZ, (Ficha: S 16 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10831 Feb 01- Feb 18

ROSA EMA SATRE ECHANIZ, (Ficha: S 713 2001).
Montevideo, 23 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10888 Feb 01- Feb 18

ADELAIDA JUSTINA GARCIA GARCIA, (Ficha: S 784 2001).

Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10890 Feb 01- Feb 18

RAUL EDUARDO CERVETTI DUBROCA, (Ficha: S 769 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10987 Feb 01- Feb 18

ANGEL ANTONIO SCALONE PASSO, (Ficha: S 734 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40611 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MIGUEL URTET FABRA, (Ficha: S 687 2001).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40632 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MARGHERITA MARGARITA GALLO TAVANIELLO y DOMENICANTONIO o DOMENICO ANTONIO o DOMINGO CAPERCHIONE CARRELLI, (Ficha: S 739 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40880 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

DELSA MAYDEER PEYRIGA SERVETTI, (Ficha: S 600 2001).
Montevideo, 5 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40883 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

WALTER PANDIANI DINI, (Ficha: S 623 2001).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40967 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

SUSANA RENEE ETCHEBARNE LOPEZ, (Ficha: S 772 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 41043 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

OSCAR ATILIO BELLINZONA GEDDA, (Ficha: S 702 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 41085 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

MARIA JESUS CASTRILLON LLANOS y JUAN JOSE CARIQUIRY MUJICA, (Ficha: S 706 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 41087 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

ELIAS ORLANDO LUSO o LUISSI o LUISI, (Ficha: S 692 2001).
Montevideo, 7 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 41124 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

MIGUEL SALVADOR MARTORANO LASALA, (Ficha: S 762 2001).
Montevideo, 7 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 41153 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

OLGA MARTINEZ CALANCHA, (Ficha: S 753 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 41185 Feb 01- Feb 18

JULIO WALTER VERA LUJAMBIO y ASUNCION AMIRA COLINA, (Ficha: S 635 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 41261 Feb 01- Feb 18

SEGUNDO TURNO

MIRTA CONCEPCION MARSICANO CIFFONI, (Ficha: S 703 2001).
Montevideo, 17 de diciembre de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10843 Feb 01- Feb 18

BRUNO HEBER IPARRAGUIRRE SOSA, (Ficha: S 602 2001).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 10952 Feb 01- Feb 18

LEON MOISES RUBINSTEIN o RUBINSZTEJN, (Ficha: S 709 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 10954 Feb 01- Feb 18

MARIA ESTHER GARCIA, (Ficha: S 183 2001).
Montevideo, 20 de abril de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40620 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

EDUARDO PEREZ OLAVE PENDOLA y MARIA CARLOTA TOUCON LOPEZ, (Ficha: S 693 2001).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40923 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

JUAN LEONOR NIETO y ROSALIA RENE VIALE ORONS, (Ficha: S 676 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 41152 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

AURA HILDA SILVERA SILVERA, (Ficha: S 735 2001).
Montevideo, 17 de diciembre de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 41369 Feb 01- Feb 18

FRED SANTIAGO HAM MANINI, (Ficha: S 483 2001).
Montevideo, 22 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 41389 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

JOSE LUIS ALONSO MONTES, (Ficha: 600 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 10799 Feb 01- Feb 18

ANDRES GILBERTO DUTRA, (Ficha: 734 2001).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 10828 Feb 01- Feb 18

LEA SCHULKIN, (Ficha: 704 2001).
Montevideo, 4 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 10854 Feb 01- Feb 18

CESIDIO o CECIDIO CAPOCCIA PAGNANI, (Ficha: 350 2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 11152 Feb 05- Feb 20

CARLOS ALBERTO AURELIO FYNN PLOSA, (Ficha: 632 2001).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 40586 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ECILDA BLANCA ACOSTA PEREIRA, (Ficha: 698 2001).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 40682 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ANTOLIN GIMENEZ y JOSEFINA GALLO, (Ficha: 660 2001).

Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 40743 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MANUELA TORRES XIMENEZ, (Ficha: 711 2001).
Montevideo, 4 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 40747 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

REGINA LOPEZ IGLESIAS, (Ficha: 691 2001).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 40786 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

EMILIO TOMAS ETCHART MAURO, (Ficha: 693 2001).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 40849 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JUANITA CORTES MARTINEZ, UMBERTO CORTES MARTINEZ, MARIA ELENA CORTES MARTINEZ, JACINTO CORTES MARTINEZ y ROSA MARTINEZ CABRERA, (Ficha: 710 2001).
Montevideo, 10 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 40994 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

NELIDA MENA RODRIGUEZ, (Ficha: 707 2001).
Montevideo, 4 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 41062 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

MARIA ESTHER MENDIBOURE FALERO, (Ficha: 673 2001).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 41407 Feb 01- Feb 18

CUARTO TURNO

HECTOR CECILIO SOTO APAULAZA, (Ficha: A 739 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11164 Feb 05- Feb 20

OTILIA FONTANALS RUEDA y DE BLANCA DELIA FONTANALS, (Ficha: A 729 2001).
Montevideo, 4 de diciembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40593 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

RUFINA RODRIGUEZ SANCHEZ, (Ficha: A 742 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40921 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

BERNARDO ZENE SCAGLIONE, (Ficha: A 725 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40942 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

JOSE VIGO CASTRO, (Ficha: A 706 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 41048 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

RAUL ANTONIO SERRANO MOURIÑO, (Ficha: 750 2001 A).
Montevideo, 17 de diciembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 41066 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

QUINTO TURNO

PEREZ SANZ, JORGE ADRIAN, (Ficha: 220 2001).
Montevideo, 14 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10512 Feb 01- Feb 18

GARRASINI DE MORALES, BLANCA NELIDA, (Ficha: 775 2001).
Montevideo, 20 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 10730 Feb 01- Feb 18

FERNANDEZ VILLAR, GLADYS, (Ficha: 738 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 10733 Feb 01- Feb 18

Casas o Casás Vidal, Virgilio Héctor, (Ficha: 736 2001).
Montevideo, 20 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 10741 Feb 01- Feb 18

RAUL LUIS ABRUÑEDO FERRARI, (Ficha: 748 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 10817 Feb 01- Feb 18

FERNANDEZ, JUSTINA, (Ficha: 575 2001).
Montevideo, 23 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 10830 Feb 01- Feb 18

SANTA ROSA NUÑEZ FERREIRA, (Ficha: 345 2001).
Montevideo, 31 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 10943 Feb 01- Feb 18

MONZON FRIZZI, ROSA ABAD, (Ficha: 702 01).
Montevideo, 4 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 40615 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

BADIOLA FALERO MARIA JOSEFINA, (Ficha: 691 2001).
Montevideo, 4 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 40673 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

FLORENTINO o FLORENTINO VARESE, WASHINGTON ARNALDO, (Ficha: 241 2001).
Montevideo, 23 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 40972 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

DUPONT RAMOS, RICARDO PEDRO, (Ficha: 600 2001).
Montevideo, 7 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 41078 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

ACUÑA GOMEZ ELIZABETH, (Ficha: 707 2001).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 41258 Feb 01- Feb 18

ROSA HOULLI MORON y de CATALINA ANGEL LIENCRES, (Ficha: 760 2001).
Montevideo, 19 de diciembre de 2001.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 41260 Feb 01- Feb 18

SEPTIMO TURNO

IRMA DEPOSITO RODRIGUEZ, (Ficha: 670 2001).
Montevideo, 20 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10490 Feb 01- Feb 18

EFROUSTINA ANA LINARDI BUSTELO, (Ficha: 713 2001).
Montevideo, 10 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10745 Feb 01- Feb 18

ISMAEL ALBA FERREYRA o FERREIRA, (Ficha: 650 2001).
Montevideo, 7 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10753 Feb 01- Feb 18

RODOLFO RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha: 196 2001).
Montevideo, 30 de abril de 2001.

Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10758 Feb 01- Feb 18

MARIA NUÑEZ RASQUIN, (Ficha: 746 2001).
Montevideo, 17 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10762 Feb 01- Feb 18

LUIS RODRIGUEZ BARDANCA, (Ficha: 706 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10853 Feb 01- Feb 18

RAUL EDUARDO MARCHESI PEDOCCHI, (Ficha: 597 2001).
Montevideo, 23 de octubre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10946 Feb 01- Feb 18

JULIO SILVEIRA RODRIGUEZ o JULIO SILVEIRA LIMA, (Ficha: 677 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40646 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MIGUEL ARGUIÑARENA OCHOTORENA, (Ficha: 584 2001).
Montevideo, 11 de octubre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40881 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

GERARDO PUENTE SCARONE, (Ficha: 685 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40882 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JOSEFA CARMEN ESMORIS PEREZ, (Ficha: 573 2001).
Montevideo, 10 de octubre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40973 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

HECTOR MARIA LUNA, (Ficha: 720 2001).
Montevideo, 10 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40998 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

ALEJANDRINA SINFOROSA BATALLA SOSA, (Ficha: 575 2001).
Montevideo, 10 de octubre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 41120 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

JORGE PEDRO BOGDANOVICH BELLENDA, (Ficha: 652 2001).
Montevideo, 12 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 41151 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

ANGELITA LANGONE MILLONICA o MILLIONICA, (Ficha: 556 2001).
Se hace saber que los presentes autos cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55774 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

OCTAVO TURNO

EDUARDO CESAR SCHINCA QUEREILHAC, (Ficha: S 727 2001).
Montevideo, 7 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10243 Feb 01- Feb 18

MARIA AMELIA RIZZO RODRIGUEZ, (Ficha: S 482 2001).
Montevideo, 23 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10318 Feb 01- Feb 18

FILADELFIO FELIX GATTO BONFIGLIO, (Ficha: S 785 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10673 Feb 01- Feb 18

FEDERICO PEDRO MONTANARI, (Ficha: S 556 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10742 Feb 01- Feb 18

ROSARIO MONTES SEQUEIROS, (Ficha: S 754 2001).
Montevideo, 7 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10743 Feb 01- Feb 18

ZULEMA BRENDA FEOLA PEZZUTTO, (Ficha: S 721 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10744 Feb 01- Feb 18

NEVA SAGGIORATTO SAGGIORATTO, (Ficha: S 755 2001).
Montevideo, 7 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10748 Feb 01- Feb 18

JOSE BATLLE MARTINEZ ARANA, (Ficha: S 706 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10756 Feb 01- Feb 18

PRIMITIVA VIRGILIA LAVALLEN o LABALLEN PEREIRA, (Ficha: S 747 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10815 Feb 01- Feb 18

JORGE TOMAS GASPAR SCHLESINGER, (Ficha: S 684 2001).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10816 Feb 01- Feb 18

RACHMEL o JERAMEEL MELCER, (Ficha: S 748 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10819 Feb 01- Feb 18

MARIA OFELIA NOYA RODRIGUEZ, (Ficha: S 627 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10988 Feb 01- Feb 18

OMAR VEGLIO GAVIOLI y ENEA o ENEAS o EMA MIREYA CASTILLO ACEVEDO, (Ficha: S 764 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11159 Feb 05- Feb 20

WALDEMAR WILSON MOURE FLEITAS y SANTIAGA IRES o BLANCA IRES o BLANCA IRIS o SANTIAGA BLANCA IRIS o SANTIAGA BLANCA IRES FLEITAS BELLO, (Ficha: S 734 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11168 Feb 05- Feb 20

VICTOR GENRI INGOLD LABORDA, (Ficha: S 405 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40745 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

HECTOR VENANCIO BECCHINO MARTINO, (Ficha: S 711 2001).
Montevideo, 19 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 41165 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

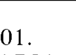
NOVENO TURNO

ALBERTO BELTRAN PADIN PORTUGAL, (Ficha: S 736 2001).
Montevideo, 17 de diciembre de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10646 Feb 01- Feb 18

CARLOS HERMES DANUBIO RISSOTTO BETANCOR, (Ficha: S 701 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 10842 Feb 01- Feb 18

FELIX FRANCISCO o FRANCISCO FELIX LOPERENA DEVERA, (Ficha: S 570 2001).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11153 Feb 05- Feb 20

LUCIANO EMILIO KAMINITZ BILLEBAUT, (Ficha: S 616 2001).



Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40613 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ARTEMIA LAURIA, (Ficha: S 694 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40677 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ALBA ROSA MAFIO PINASCO, (Ficha: S 703 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 41162 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

LEON JULI LEVY, (Ficha: S 260 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 41207 Feb 01- Feb 18

PEDRO BAUZA ALBA y DE AMELIA STABILE DE BAUZA, (Ficha: S 396 2001).
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 21 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55947 Feb 01- Feb 18

DECIMO TURNO

PEDRO MANUEL OLCESE SCHIAPPAPIETRA y PAULA DOMINGA GARRIDO GONZALEZ, (Ficha: 730 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 10366 Feb 01- Feb 18

AMALIA CELIA GUIXE ESPIÑEIRA y RODOLFO MARCOS BELVIS JENKINS, (Ficha: 629 2001).
Montevideo, 8 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 10754 Feb 01- Feb 18

CARLOS LUIS GRECO LORENZO, (Ficha: 541 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 10852 Feb 01- Feb 18

WALTER ANDRES CABALLO CELLA, (Ficha: 674 2001).
Montevideo, 14 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 10889 Feb 01- Feb 18

HAYDEE JOSEFA PAEZ SILVA, (Ficha: 715 2001).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 40595 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MAURICIA IRMA IBAÑEZ DE BASSO, (Ficha: 34 92).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 40746 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

EDUARDO o ENDUARDO CATALINA NICOLINI ESCOBAR, (Ficha: 632 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 40843 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

WALTER WALLUSCHE, (Ficha: 710 2001).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 40877 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

DECIMOPRIMER TURNO

JORGE BARRAGAN FUELLIS o FUELLIZ, (Ficha: A 705 2001).
Montevideo, 13 de diciembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10747 Feb 01- Feb 18

OLGA REGO FERNANDEZ, (Ficha: A 721 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40679 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MARIA ANGELICA VARGAS, (Ficha: 690 2001 A).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40943 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

JUAN LAMAUSKAS, (Ficha: A 718 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 41253 Feb 01- Feb 18

ROSENDO MERLO ALVAREZ, (Ficha: A 732 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 41254 Feb 01- Feb 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

PLATA DIAZ VICENTE, (Ficha: 720 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 10460 Feb 01- Feb 18

HECTOR MIGUEL TUERO, (Ficha: B 768 2001).
Montevideo, 19 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 10732 Feb 01- Feb 18

ALBA ROSA LINARDI BUSTELO, (Ficha: 746 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 10746 Feb 01- Feb 18

BELLE o BEYE ELAINA o ELAINE DENIS o DENIZ, (Ficha: 630 2001).
Montevideo, 21 de diciembre de 2001.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11183 Feb 05- Feb 20

ANTONIA ALBA DEL PRETE PALADINO, (Ficha: 559 01).
Montevideo, 4 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 40666 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

POEYMIRO, BELLINI HECTOR JUAN, (Ficha: 759 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 41042 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

LUIS ALBERTO PRATS PRIETO, (Ficha: 665 2001).
Montevideo, 23 de noviembre de 2001.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 41068 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

ADANTO ROSA MACHADO PEREIRA, (Ficha: 662 2001).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 41086 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

WALTER AMADEO OLIVERAS MONTERO, (Ficha: 649 2001).
Montevideo, 12 de noviembre de 2001.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 41089 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS ANTONIO MARQUISIO o MARQUIZIO PIRRI, (Ficha: 705 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10757 Feb 01- Feb 18

BRAULIA MARIA DEL CARMEN MUÑOZ, (Ficha: 704 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10763 Feb 01- Feb 18

MERCEDES IMBERT MARTINEZ PIRIZ, (Ficha: 599 2001).
Montevideo, 25 de octubre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10953 Feb 01- Feb 18

RAFAEL ORFILIA COSTAFREDA y MER-

CEDES DOLORES MASLLORENS OLIU DE ORFILIA, (Ficha: 536 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40597 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JOSEFA SARA de la FUENTE MOUGAN o DE LA FUENTE MOUGAN, (Ficha: 722 2001).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40647 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ESTER FRANCISCA CARNINI ANAYA, (Ficha: 707 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40845 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARIO SENDIC IRIGOYEN, (Ficha: 720 2001).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40878 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

BASILIO GARRIDO, (Ficha: 655 98).
Montevideo, 20 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 41047 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

CASILDA MONETTA VLAEMINCK, (Ficha: 676 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 41148 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

ANGEL MANUEL UBAL ALTEZ, (Ficha: 627 99).
Se hace saber que este expediente cuenta con el beneficio de axiliatoria de pobreza.
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50201 Feb 01- Feb 18

DECIMOQUINTO TURNO

BENITA RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha: 728 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40594 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

DECIMOSEXTO TURNO

PELEGRIN FERNANDEZ JUAN, (Ficha: 722 2001).
Montevideo, 21 de diciembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10760 Feb 01- Feb 18

DE BARATH JARA, ETELE CARLOS y DE BARATH SZLANCSIK, ETELE CARLOS, (Ficha: 715 2001).
Montevideo, 21 de diciembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10824 Feb 01- Feb 18

ALCIBOE MACHADO PINTOS, (Ficha: 720 2001).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10844 Feb 01- Feb 18

DIEGO EDUARDO GARCIA COLLA, (Ficha: 721 2001).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40561 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

FERNANDEZ CAMAÑO, EDUARDO ARIEL, (Ficha: 642 2001).
Montevideo, 8 de noviembre de 2001.
Nelda M. Lena Cabrera, Esc. ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40631 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

OMAR ENRIQUE PEREYRA RAMIREZ, (Ficha: 623 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10319 Feb 01- Feb 18

ALBERTO ARRIGARAN COSTA, (Ficha: 701 2001).
Montevideo, 17 de diciembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10514 Feb 01- Feb 18

IBERICA ARES BOVE o BORE, (Ficha: 670 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10851 Feb 01- Feb 18

MARIA ESTHER BRUNET PENSADO, (Ficha: 706 2001).
Montevideo, 21 de diciembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10994 Feb 01- Feb 18

RAMON MARIA CUADRO TORRES, (Ficha: 593 2001).
Montevideo, 7 de noviembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40644 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MARIA REMEDIOS BELLAS LOPEZ, (Ficha: 665 2001).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40675 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

CARLOS o CHARLY DERDA DANIELSEN, (Ficha: A 232 2000).
Montevideo, 12 de junio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40765 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ALBINO MARQUEZ COMETTA, (Ficha: A 700 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40879 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ALBERTO GUSTAVO PORTAS ANTUNEZ, (Ficha: 678 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 41067 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA de las MERCEDES VAZQUEZ CALVO, (Ficha: 540 2001).
Montevideo, 27 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10764 Feb 01- Feb 18

FIDEL AQUILES ALFONSO CANTARELLI, (Ficha: 729 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10845 Feb 01- Feb 18

SOFIA TRIGO ALBEZ, (Ficha: 634 2001).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10850 Feb 01- Feb 18

ABDON LUCIANO MEDIALDEA o MEDIAALDEA BARRETTO y MARIA ALICIA MORQUIO LAZO, (Ficha: 291 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10945 Feb 01- Feb 18

ALEJANDRO VICTOR COAIK COR, (Ficha: A 415 95S1 98).
Montevideo, 23 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11137 Feb 05- Feb 20

MARIA PRICHELUZKI PRODESKA, (Ficha: 663 2001).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40598 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MARIA LERIDA LOPEZ CAMBON, (Ficha: 94 2001S1 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40599 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

SERGIO DERI CORTESE, (Ficha: 261 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40680 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUANA MARTINEZ o MARTINEZ GONZALEZ de MARCHESE, (Ficha: 590 2001).
Montevideo, 31 de octubre de 2001.

Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40799 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

FAJGA RAQUEL o FELICIA RAQUEL GRYNFAS EPSZTEJN, (Ficha: 696 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40975 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

JOSE POSE CARRIL, (Ficha: 707 2001).
Montevideo, 17 de diciembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 41065 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

DECIMONOVENO TURNO

CARMEN NILA MARICHAL BRAVO, (Ficha: 729 2001).
5 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10013 Feb 01- Feb 18

ROSA LAMAS CORRAL, (Ficha: 735 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10507 Feb 01- Feb 18

OLGIS JESUS GORGOROSO del PUERTO, (Ficha: 728 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10734 Feb 01- Feb 18

RAUL REPETTO GARAY, (Ficha: 713 2001).
29 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10823 Feb 01- Feb 18

JULIO HUMBERTO SILVA DURAN y ROSA ELIA o ELIAS DUARTE ACOSTA, (Ficha: 527 2001).
18 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10944 Feb 01- Feb 18

ANTONIO PASCALE LANGONE, (Ficha: 765 2001).
18 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10989 Feb 01- Feb 18

ALFREDO VICTOR REMEDIOS RODRIGUEZ, (Ficha: 743 2001).
Montevideo, 10 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11008 Feb 01- Feb 18

JOAQUIN o JOAQUIM MANUEL CASTILLO de la FUENTE, (Ficha: 614 2001).
15 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40563 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ILSA ELIDA de PENA VIERA, (Ficha: 678 2001).
Montevideo, 16 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40888 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

NELLY LARRAMENDI PRIETO, (Ficha: 566 2001).
2 de noviembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 41257 Feb 01- Feb 18

VIGESIMO TURNO

NELSON RAUL VALVERDE SCOLLA, (Ficha: 388 2001).
10 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10639 Feb 01- Feb 18

ELVECIA o HELVECIA JULIA SANCHEZ VAZQUEZ, (Ficha: 583 2001).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10731 Feb 01- Feb 18

JOSEFA ISABEL LODEIRO PICOS de CORDOBA, (Ficha: 749 2001).
13 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10821 Feb 01- Feb 18

LUIS o LUIGI GORENA CANEPA, (Ficha: 532 2001).
3 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10827 Feb 01- Feb 18

MAURICIO AGUÑIN LAMPERT y CELIA WAINSTEIN o VAINSTEIN SLOWSKY, (Ficha: 640 2001).
13 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11172 Feb 05- Feb 20

MARIA JOSEFA o MARIA JOSEFINA MALLI STABILE, (Ficha: 549 2001).
15 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40633 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MARIA CALACE FARESE de PEREZ, JOSE CALACE FARESE y LEDA CALACE FARESE, (Ficha: 673 2001).
19 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40667 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JULIO ALONSO ROMELLI, (Ficha: 722 2001).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40761 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MICAELA PERCAZ JUANENA, (Ficha: 496 2001).
Montevideo, 16 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40887 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

AMELIA FREYRE NOYA, (Ficha: 701 2001).
27 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40924 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

SATURNINO JESUS FERRARO REVETRIA, (Ficha: 695 2001).
27 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 41000 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

MARIA MAGDALENA WAPENSKY BOSIK o BOZIK, (Ficha: 620 2001).
10 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 41077 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

MARIA CECILIA LOPEZ MOSEGUI, (Ficha: 306 2001).
27 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 41088 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

MARIA ANGELICA SANCHEZ NERON, (Ficha: 666 2001).
12 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 41259 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

SARA PETRONA PIEDRAHITA AGUILAR y AMERICO PIEDRAHITA AGUILAR, (Ficha: S 587 2001).
Montevideo, 8 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 10997 Feb 01- Feb 18

AMADO FLORENTINO NEGRI POSE, (Ficha: S 393 98).
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40614 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MARCELINO BARRO PORTA, (Ficha: S 471 2001).
Montevideo, 26 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40617 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ANTONIO REINO AMARELLI, (Ficha: S 401 98).

Montevideo, 19 de octubre de 1998.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40670 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

GERONIMO DUBRA LAMAS y PERPETUA GRAÑA LORENZO, (Ficha: S 689 2001).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40766 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JOSE VARELA VARELA, MANUEL VARELA VARELA y ROBERTO VARELA VARELA, (Ficha: S 693 2001).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40981 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

POLICARPO RODRIGUEZ ALVEZ, (Ficha: S 652 2001).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 10751 Feb 01- Feb 18

ANA MARIA MONTEIRO ASUNCION, (Ficha: S 711 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 10849 Feb 01- Feb 18

SERAFIN CAMARGO SEVERO, (Ficha: S 660 2001).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 10949 Feb 01- Feb 18

MIGUEL ANGEL ALMEDA LUNGARO, (Ficha: S 680 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40767 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

RENATO LORI BELLINI BATISTELLA o BASTISTELLA, (Ficha: S 426 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40974 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

ROMEO HIRAN SANSBERRO FERREYRA, (Ficha: S 702 2001).
Montevideo, 4 de diciembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40993 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

JULIO CESAR VIERA PEREYRA, (Ficha: S 673 2001).
Montevideo, 23 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 41092 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

RODOLFO AGUSTIN MAGGI BITTENCOURT, (Ficha: S 670 2001).
Montevideo, 23 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 41236 Feb 01- Feb 18

RITA ALBA IGUINI VARELA, (Ficha: S 449 2001).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55838 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

VIGESIMOTERCER TURNO

ANTONIO VICENTE PARENTE CASSINELLI, (Ficha: 683 2001 S).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10755 Feb 01- Feb 18

MARIBAL GUMPERT BIBIANO, (Ficha: 678 2001 S).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40616 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ELBIO ADAN FERNANDEZ CAPURRO, (Ficha: 684 2001 S).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 41073 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

FEDERICO ALBERTO OTEGUI VELASQUEZ o VELAZQUEZ, (Ficha: 719 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 41208 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

ROSA GOLDBERG PRZYTYCKA, (Ficha: 307 2001 S).
Montevideo, 15 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10245 Feb 01- Feb 18

ANGELINA KELBLER SCHNNEIDER o SCHNEIDER, (Ficha: 618 2001 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10740 Feb 01- Feb 18

MARIA ANGELICA LOCATELLI ROSCONI o RUSCONI, (Ficha: 733 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Marta León, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10750 Feb 01- Feb 18

ELIZABETH o ELISABETH RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 712 2001 S).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10800 Feb 01- Feb 18

MARIA LUISA LARROSA RODRIGUEZ, (Ficha: 669 2001 S).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40596 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ELINA RODRIGUEZ BENTOS o ELINA RODRIGUEZ AMADO, (Ficha: 656 2001 S).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40618 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MARIA CRISTINA MADERA o MADERA de MARICHAL, (Ficha: 709 2001 S).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40678 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

LEOPOLDO BOGACZ SZPILA o SPILA, (Ficha: 693 2001 S).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40681 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

CELIA MARTINEZ GARCIA, (Ficha: 705 2001 S).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40848 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

LUIS MILLAN GIADAS, (Ficha: 699 2001 S).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 41126 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

FLORIAN DOMINGUEZ y DOMINGUEZ o DOMINGUEZ DOMINGUEZ, (Ficha: 739 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Marta León, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 41273 Feb 01- Feb 18

YOLANDA FREIRE PERRONE, (Ficha: 602 2001 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 41319 Feb 01- Feb 18

HORTENCIA u HORTENSIA SOSA FRAGA, (Ficha: 725 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 41388 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

EIMAR OLIVERA, (Ficha: 732 2001 S).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10096 Feb 01- Feb 18

GABRIEL ALBERTO COSTAS PROTO, (Ficha: 742 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10320 Feb 01- Feb 18

LUIS ALBERTO CAMEJO SANDOVAL, (Ficha: 694 2001 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10511 Feb 01- Feb 18

NELSA PRIGUE CIDADE DE COSSA, (Ficha: 712 2001 S).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10738 Feb 01- Feb 18

ARMANDO NIBER FRACHIA PESCA, (Ficha: 725 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10822 Feb 01- Feb 18

ENRIQUE GOMEZ HAEDO o ENRIQUE RAIMUNDO GOMEZ HAEDO o GOMEZ-HAEDO MADALENA, (Ficha: 746 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10826 Feb 01- Feb 18

EUGENIA VELOZ, (Ficha: 665 2001 S).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11007 Feb 01- Feb 18

NESTOR JUSTO GARATEGUY QUINTANA, (Ficha: 701 2001 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11084 Feb 04- Feb 19

RAFAEL ROBATTO CALCAGNO, (Ficha: 684 2001 S).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40885 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

VIOLETA FRANCISCA SANCHEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 737 2001 S).
Montevideo, 7 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40922 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

ODILA ISIDRA IPAR DIAZ, (Ficha: 702 2001 S).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 41074 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

ALBERT o ALBERTO SYDNEY o SIDNEY MILLER MILES, (Ficha: 774 2001 S).
Montevideo, 20 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 41329 Feb 01- Feb 18

NELSON MAXIMO DOMINGUEZ GUTIERREZ, (Ficha: 696 2001 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 41377 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

MANUEL MATO HERNANDEZ, (Ficha: 719 2001 S).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10242 Feb 01- Feb 18

SERGIO RIVERO PEREIRA, (Ficha: 677 2001 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10327 Feb 01- Feb 18

JUAN ANTONIO ROJO ALVAREZ, (Ficha: 730 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10365 Feb 01- Feb 18

EDGARDO MARIA CRUZ FREIRIA, (Ficha: S - 348 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10739 Feb 01- Feb 18

ALADINO RODRIGUEZ IZMENDI, (Ficha: 368 2001 S).
Montevideo, 4 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10825 Feb 01- Feb 18

MANUELA SOUTO GARCIA, (Ficha: 716 2001 S).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10833 Feb 01- Feb 18

DOMENICO VERDECANNA, (Ficha: 731 2001 S).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10993 Feb 01- Feb 18

RODOLFO RODRIGUEZ LOURIDO, (Ficha: 750 2001 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11160 Feb 05- Feb 20

ANTONIO STEFANO GROMANDI, (Ficha: 508 2001 S).
Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40619 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

CARLOS ANTONIO BADO DE BENEDETTI, (Ficha: 714 2001 S).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40886 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ILDEFONSA o ILDA o HILDEFONSA HILDA SORIA de SOSA, (Ficha: 733 2001 S).
Montevideo, 7 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 41090 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

KURT HÖNIGSBERG o HONIGSBERG BARTH, (Ficha: 636 2001 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10737 Feb 01- Feb 18

ANELA o ANELE BUMBILUKE o BUMBULUKE o BUMBULITE o BUMBULUTE de BALCUNAS, (Ficha: 643 2001 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10847 Feb 01- Feb 18

ABEL JULIO CARLEVARO CASAL, (Ficha: 664 2001 S).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10848 Feb 01- Feb 18

GERONIMO ARASI DE OSCAR o de OSCAR o DE OSCAR CABRERA y CLARITA de OSCAR RIBEIRO o DE OSCAR RIBEIRO, (Ficha: 329 2001 S).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10856 Feb 01- Feb 18

JUAN ALBERTO PINTO ROMERO y MARIA OREALES RODRIGUEZ SANCHEZ, (Ficha: 676 2001 S).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10893 Feb 01- Feb 18

PILAR SOBRINO SISTO, (Ficha: 581 2001 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10950 Feb 01- Feb 18

JOSE TRIMBOLI HECHEBERT o ECHEVERS y MARIA LUISA VERCESI LAMEIRO, (Ficha: 684 2001 S).
Montevideo, 13 de diciembre de 2001.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11179 Feb 05- Feb 20

AGUSTIN JORGE COUTO MAGGIOLO, (Ficha: 733 2001 S).
Montevideo, 26 de diciembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11184 Feb 05- Feb 20

JUAN PABLO CHURY RIERA, (Ficha: 493 2001 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40984 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

ALBA EMILIA MENDEZ, (Ficha: 587 2001 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40992 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

LAURA ELISA CARDOZO o CARDOZO GOMEZ, (Ficha: 688 2001 S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10367 Feb 01- Feb 18

RECI MARQUEZ DOS SANTOS, (Ficha: 718 2001 S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10749 Feb 01- Feb 18

SANTOS ANGEL PEREIRA SAN MARTIN, (Ficha: 668 2001 S).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10855 Feb 01- Feb 18

LUIS BERNARDINO BARDAZANO BANCHERO, (Ficha: 637 2001 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40764 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

LUCIANO SENOVIA MARTINEZ GALIANO, (Ficha: 595 2001 S).
Montevideo, 1° de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40768 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

RAUL LUIS SANTOS ALVAREZ, (Ficha: 9 2001 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40884 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ESMERALDA BALIERO TORRES, (Ficha: 626 2001 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40920 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

TERESA SCOTTINI ARRECHE, (Ficha: 604 2001 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 41149 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

ADELA VIDAL de LEON, (Ficha: 696 2001 A).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Dra. Lola Gómez, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10820 Feb 01- Feb 18

MANUEL MARIÑO FERNANDEZ, (Ficha: 704 2001 A).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40800 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARIA EMMA o EMA LONGO COZZA y de VIRGINIA SORRENTI LONGO, (Ficha: 445 2001 a).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 41080 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

WALTER JOSE BOTTARI GARIBOTTI, (Ficha: 719 2001 A).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Dra. Lola Gómez, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 41113 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

DECIMOPRIMER TURNO

CARMEN MOREIRA UMPIERREZ y de CARMEN CLERIA GUSTIBARRE MOREIRA, (Ficha: 203 94 A).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10244 Feb 01- Feb 18

ARACELY INES GONZALEZ ASTARIZ, (Ficha: 598 2001 A).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10674 Feb 01- Feb 18

URUGUAY BRASIL MATTOS, (Ficha: 634 2001 A).
Montevideo, 8 de noviembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10948 Feb 01- Feb 18

RAMIRO ANTONIO CARAMBULA SUBELDIA, (Ficha: 670 2001 A).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10995 Feb 01- Feb 18

NAIR MARIA FERRARI VAZ, (Ficha: 645 2001 A).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40645 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

LORENZO JUSTINIANO EVORA ANDUANO, (Ficha: 620 2001 A).
Montevideo, 31 de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40980 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSACION COITO o COUTTO o COUTO PROTO, (Ficha: 808 2001).
Artigas, 28 de noviembre de 2001.
ESC. EMA RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40741 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ENELSON BANDERA FLORES, (Ficha: 821 2001).
Artigas, 26 de noviembre de 2001.
ESC. EMA RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 41098 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

JACOBO KOSIAKO o ROSIAKO, (Ficha: B 577 2001).
Bella Unión, 15 de noviembre de 2001.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 41385 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

OROSIL DE CUADRO AZAMBUYA, (Ficha: 835 2001).
Artigas, 5 de diciembre de 2001.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40740 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NESTOR OSCAR VANNUCCI ALVAREZ, (Ficha Civil: 193 2001 V).
Canelones, 7 de diciembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40660 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ESTEFANIA FELIPA BARCELO y de HECTOR AMADO FARIAS VIERA, (Ficha Civil: 145 2000 V).
Canelones, 13 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40898 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

ERCILIA EMELINA GIOVANELLI o GIOVANELLI CABRAL, (Ficha Civil: 77 2001 V).
Canelones, 8 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 41268 Feb 01- Feb 18

JOSEFA BIANCHI GONZALEZ y TEODORO BERNABE VILA MUNIZ, (Ficha Civil: 197 2001 V).
Canelones, 13 de diciembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 41270 Feb 01- Feb 18

MARIO RICARDO FERNANDEZ MARTINEZ y EUSEBIA MUÑIZ CORES DE FERNANDEZ, (Ficha Civil: 135 2001 V).
Canelones, 31 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 41417 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

CARLOS JESUS MOLINA GALAIN, (Ficha: 1300 01).
Ciudad de la Costa, 30 de noviembre de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11009 Feb 01- Feb 18

EDUARDO HEBER SUAREZ PEREZ, (Ficha: B 1001 2001).
Ciudad de la Costa, 21 de setiembre de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11010 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ALBA ROSSO VARELA y FELIX ADEMAR ABETE ESPIGA, (Ficha: 1014 2001).
Las Piedras, 13 de diciembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10194 Feb 01- Feb 18

TERESA GHIOLDI CERON, (Ficha: 705 2001).
Las Piedras, 13 de setiembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40651 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ANGEL PEDRO LEMES ALBA, (Ficha: 716 2001).
Las Piedras, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40821 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JUAN JOSE TAFURI OLIVEIRA, (Ficha: 715 2001).
Las Piedras, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40822 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARIA ESTER RISSO CABRERA, (Ficha: 819 2001).
Las Piedras, 16 de octubre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40823 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

RAFAEL PABLO STAMATO MENDEZ, (Ficha: 929 2001).
Las Piedras, 29 de noviembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40891 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

IGNACIO PAULINO ROMANO BALSAMO, (Ficha: 971 2001).
Las Piedras, 4 de diciembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40892 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

CARLOS ALVAREDO SANCHEZ y JUANA MARECO MARTINEZ, (Ficha: 864 2001).
Las Piedras, 25 de octubre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40893 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

EDUARDO ZAQUIERE CASTELAR y YOLANDA ZAQUIERE CHIPARELLI, (Ficha: 628 2001).
Las Piedras, 4 de setiembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 41180 Feb 01- Feb 18

SILKA MABEL FERNANDEZ LARRAÑAGA, (Ficha: 1040 2001).
Las Piedras, 13 de diciembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 41323 Feb 01- Feb 18

CUARTO TURNO

AMANDA ROSA JUANA PILOTTO o PELOTTO BRIANO, (Ficha: 1056 2001).
Las Piedras, 12 de diciembre de 2001.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 41321 Feb 01- Feb 18

TERESITA MARILU CAYAFFA o CAIAFFA CABRERA, (Ficha: 987 2001).
Las Piedras, 27 de noviembre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 41322 Feb 01- Feb 18

ROSA CORNALINO y FELIX TOMAS ROQUERO, (Ficha: 608 2001).
Teniendo los mismos auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 7 de diciembre de 2001.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55908 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

FRANCISCO MARRERO CURBELO, (Ficha: 1595 A 2001).
Pando, 22 de noviembre de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 10935 Feb 01- Feb 18

MARIA MAGDALENA BARISIONE SAYA, (Ficha: 45 A 2001).
Pando, 14 de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10936 Feb 01- Feb 18

MARCELO LUCIANO OLGUIN, (Ficha: 1705 A 2001).
Pando, 13 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 10937 Feb 01- Feb 18

MADAMA SILVERIO FILOMENA DOROTEA, (Ficha: 1773 A 1997).
Pando, 16 de noviembre de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11070 Feb 04- Feb 19

JULIO CESAR GARCIA RUIZ, (Ficha: 1639 A 2001).
Pando, 28 de noviembre de 2001.
EDUARDO SOCHACZWESKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40774 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARTIN MARCOS MESA GONZALEZ, (Ficha: 1257 A 2001).
Pando, 26 de setiembre de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40775 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

CUARTO TURNO

Rosa Teodora Dirón Alonzo, (Ficha: 1708 A 2001).
Pando, 12 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 10938 Feb 01- Feb 18

MARIA DECENA, (Ficha: 1328 A 2001).
Pando, 28 de setiembre de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11072 Feb 04- Feb 19

ROBUSTIANA del CARMEN HEROSA HERNANDEZ y de Orosmán Adolfo Chinelli Herosa, (Ficha: 1552 A 2001).
Pando, 27 de noviembre de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40797 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

SALVADOR VICTOR MASTROIANNI, YLDIZ ISABEL o YLDIS o ILDIS CORA ESTAVILLO y ROBERT SALVADOR MASTROIANNI CORA, (Ficha: 1600 A 2001).
Pando, 27 de noviembre de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 41333 Feb 01- Feb 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA GARCIA BARRETO, (Ficha: 625 2001).
Melo, 27 de noviembre de 2001.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40813 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

HUGO WILDER RODRIGUEZ SENLLANES o SELLANES y DANUBIO RODRIGUEZ CARRION, (Ficha: 583 2001).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 7 de diciembre de 2001.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55959 Feb 01- Feb 18

CUARTO TURNO

ERNESTINA FERNANDEZ YAÑEZ, (Ficha: 692 2001).
Melo, 13 de diciembre de 2001.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 40812 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MONTELONGO IGLESIAS, ANA MARIA, (Ficha: 626 2001).
Melo, 15 de noviembre de 2001.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 40814 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

HOMERO DOS SANTOS TORRES, (Ficha: 610 2001).
Melo, 13 de noviembre de 2001.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 41286 Feb 01- Feb 18

APARICIO HERNANDEZ, (Ficha: 699 2001).
Melo, 17 de diciembre de 2001.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 41287 Feb 01- Feb 18

JULIO CESAR ROJAS MARRERO, (Ficha: 684 2001).
Melo, 7 de diciembre de 2001.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 41288 Feb 01- Feb 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Susana Beatríz Bagnasco Bares, (Ficha: 792 2001).
Colonia, 7 de noviembre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40698 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ASUNCION MARGARITA o MARGARITA ASUNCION ZACARIA o BORRAS o BORRAZ ZACARIA, (Ficha: 655 2001).
Colonia, 25 de setiembre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40699 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JUAN MANUEL LARROSA y ANGELICA CAVALLARO CHIODIN, (Expte.: 725 2001B).
Carmelo, 28 de noviembre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40835 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARIA JULIA GENINAZZI JAIME, (Expte.: 700 2001B).
Carmelo, 19 de noviembre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40852 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

PEDRO MARTIN ELIAS GNOSINI, (Expte.: 730 2001B).
Carmelo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40853 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JOSE RAFAEL HERNANDEZ SAUZA, (Ficha: B 670 2001).
Rosario, 11 de octubre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40793 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

HILDA MARIA DIAZ, (Ficha: B 747 2001).
Rosario, 9 de noviembre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40794 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARIA TERESA CARRO DE SUAREZ, (Ficha: B-767 2001).
Rosario, 21 de noviembre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40795 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO RODRIGUEZ TRUCIDO y CRUZA TRUCIDO MORALES, (Ficha: 469 2001).
Durazno, 10 de diciembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 10187 Feb 01- Feb 18

ROBERTO CECILIO, REJALA MARTINEZ y LIRIA ALCOQUE, FIGAROLA, (Ficha: 228 2001).
Durazno, 26 de julio de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 40662 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

SARA AMERICA HELAL CURE, (Ficha: 429 2001).
Durazno, 22 de noviembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 40663 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUSTINO HECTOR GRASIDE CAILLABET, (Ficha: 410 2001).
Durazno, 7 de noviembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 41170 Feb 01- Feb 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IGUA o IGOA AGUILAR, EUGENIA INES, (Ficha: 444 2001).
Trinidad, 21 de diciembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 10017 Feb 01- Feb 18

BRITOS o BRITO ROMERO, BENITO FABIAN y BRITO CARTAYA, MARIA LIVIA, (Ficha: 655 2001).
Trinidad, 18 de diciembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 10018 Feb 01- Feb 18

JULIO CESAR SAAVEDRA DE LEON, (Ficha: 602 2001).
Trinidad, 21 de noviembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 10390 Feb 01- Feb 18

IDA LUZ GIMENEZ DIAZ, (Ficha: 606 2001).
Trinidad, 23 de noviembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40590 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

BRUSCHERA BERAZA, JORGE WASHINGTON, (Ficha: 621 2001).
Trinidad, 6 de diciembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 41107 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

MORALES DIAZ, PEDRO, (Ficha: 544 2001).
Trinidad, 29 de octubre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 41108 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

MARILU YOLANDA DIAZ o MARILU YOLANDA DIAZ DE MOLINA, (Ficha: 560 2001).
Trinidad, 7 de noviembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 41109 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

PEDRO DOTTA RUETALO, (Ficha: 394 01).
Florida, 16 de agosto de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 11011 Feb 04- Feb 19

ALEJANDRINA GALLO RECINE y VALTER VALENTIN BALZARETTI BOTTA, (Ficha: B 218 98).
Florida, 7 de noviembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 41097 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

TERCER TURNO

MARIA ANTONIA PERDOMO PEREZ, (Ficha: 389 01).
Florida, 28 de agosto de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 10001 Feb 01- Feb 18

JUANA FIAMA BURGOS, (Ficha: 509 2001).
Florida, 9 de noviembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 41224 Feb 01- Feb 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA AMELIA NUÑEZ, (Ficha: B 1073 2001).
Minas, 22 de noviembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40569 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ALFREDO OTEGUI AGUIAR, (Ficha: B 1120 2001).
Minas, 5 de diciembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40572 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

NATIVIDAD FERNANDEZ, (Ficha: B 967 2001).
Minas, 24 de octubre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 41155 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HUGO ADALBERTO DA COSTA APARICIO, (Ficha: 558 2001).
Maldonado, 12 de noviembre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 10089 Feb 01- Feb 18

JORGE WALTER FERNANDEZ BRITOS, (Ficha: 576 2001).
Maldonado, 27 de noviembre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 10236 Feb 01- Feb 18

ANTONIO RAMON, CRISTALDO NIEVES, (Ficha: 435 2001).
Maldonado, 26 de setiembre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 10501 Feb 01- Feb 18

SILAS, ZEBALLOS MARTINEZ, (Ficha: 506 2001).
Maldonado, 12 de diciembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 10965 Feb 01- Feb 18

TRIUNFIN OYOLA NUÑEZ, (Ficha: 468 2001).
Maldonado, 26 de setiembre de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40695 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JULIA SILVA DE PEREZ; ULPIANO PEREZ PEREZ y de SERGIO ULPIANO PEREZ SILVA, (Ficha: 479 2001).
Maldonado, 28 de setiembre de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40937 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

ERNESTO SABINO PEREIRA ROBAINA y de ELISA o ELISA BIBIANA PEREZ DE PEREIRA, (Ficha: 997 2000).
Maldonado, 14 de noviembre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40939 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

TEODORO ESTEBAN RODRIGUEZ; NELSA PAGOLA y DE GLADYS LILIAN RODRIGUEZ PAGOLA, (Ficha: 829 2000).
Maldonado, 28 de junio de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 41222 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

JOSEFA o JOSEFINA COLMEGNA APRILE, (Ficha: 573 2001).
Maldonado, 12 de diciembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 10483 Feb 01- Feb 18

LUIS EDUARDO PACKE GUERRA, (Ficha: 569 2001).
Maldonado, 12 de noviembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 10502 Feb 01- Feb 18

MARY NAIR FERNANDEZ NAVARRO, (Ficha: 587 2001).
Maldonado, 12 de noviembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40601 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

FELIX CONSTANCIO RODRIGUEZ SILVA, (Ficha: 584 2001).
Maldonado, 15 de noviembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40602 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

BENJAMINA MARTINEZ ROIG y LUCIANO MONTERO AGUIAR, (Ficha: 782 99).
Maldonado, 4 de diciembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40752 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MARIA LUCIA o MARIA LUISA PIREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 276 2001).
Maldonado, 3 de setiembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40933 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

DELIA MIR BELTRAN VOLPI, (Ficha: 211 2001).
Maldonado, 24 de mayo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 40938 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

OCTAVO TURNO

TOMAS TEOFILO GONZALEZ CRUZ, (Ficha: 712 2001).
Maldonado, 23 de noviembre de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 10090 Feb 01- Feb 18

MARIA ELIDA DIAZ RODRIGUEZ y LEOPOLDO DONATO RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha: 790 2001).
Maldonado, 13 de diciembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 10337 Feb 01- Feb 18

MELCHOR MARCELO ESQUIBEL o ESQUIVEL CORBO, (Ficha: 723 2001).
Maldonado, 26 de noviembre de 2001.
Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 10484 Feb 01- Feb 18

JULIO CESAR VILLAAMIL RIVERO, (Ficha: 487 2001).

Maldonado, 28 de agosto de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 10969 Feb 01- Feb 18

FELIX GREGORIO GARCIA TECHERA, (Ficha: 685 2001).
Maldonado, 1º de noviembre de 2001.
Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40652 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

BENITO CABRERA ESAIN, (Ficha: 711 2001).
Maldonado, 23 de noviembre de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40653 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

PEDRO MORENO, (Ficha: 714 2001).
Maldonado, 27 de noviembre de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40694 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

PABLO TEODORO DELGADO UMPIERREZ, (Ficha: 682 2001).
Maldonado, 30 de octubre de 2001.
Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 41264 Feb 01- Feb 18

LAURA ELENA PLADA MAURENTE y JUAN CARLOS PEREZ ROUX, (Ficha: 750 2001).
Maldonado, 4 de diciembre de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 41265 Feb 01- Feb 18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GOMENSORO CABEZUDO SUSANA CARMEN, (Ficha: 779 2001).
Fray Bentos, 26 de noviembre de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 41095 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO SILVA LIZARDO, (Ficha: 169 95 B).
Rivera, 20 de setiembre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10668 Feb 01- Feb 18

RAMON LAUDARES BORGES DO CANTO, (Ficha: 828 2001).
Rivera, 11 de diciembre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 41012 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

JOSE LUIS VARGAS SELEGUIN, (Ficha: 298 2001).
Rivera, 10 de mayo de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 10002 Feb 01- Feb 18

EDUARDO FARIAS RODRIGUEZ, (Ficha: 836 2001).
Rivera, 12 de diciembre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 41011 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON EUGENIO CAITANO, DOÑA HILDA BRENDA TECHERA CENTURION y DON HERIBERTO CAITANO TECHERA, (Ficha: 625 2001).
Rocha, 27 de noviembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40649 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

DOÑA CASIANA NIEVES o BLANCA NIEVES PIRIZ PUÑALES y de DOÑA ESTHER MARINA PUÑALES PIRIZ, (Ficha: 327 2001).
Rocha, 27 de julio de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40758 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

DOÑA MARTINA MONTAÑEZ, (Ficha: 620 2001).
Rocha, 23 de noviembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 41238 Feb 01- Feb 18

DON LAURO ALFREDO CRUZ NOGUEIRA, (Ficha: 649 2001).
Rocha, 10 de diciembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 41239 Feb 01- Feb 18

CUARTO TURNO

DON ISIDRO PAULINO SANTOS ACOSTA y de DOÑA MARIA TERESA OLIVERA FURTADO, (Ficha: 513 2001).
Rocha, 19 de octubre de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10284 Feb 01- Feb 18

DOÑA MARIA ISABEL NUÑEZ, (Ficha: 633 2001).
Rocha, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10846 Feb 01- Feb 18

DON PABLO ELIBERTO GRAÑA GRAÑA y DOÑA GISELA LICHNER KLEIN o KLAIN, (Ficha: 586 2001).
Rocha, 26 de noviembre de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40648 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

DOÑA ESPERANZA SILVERIA SALINA TECHERA, (Ficha: 259 2001).
Rocha, 7 de junio de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40808 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

DOÑA ANELIA SAN MARTIN DECUADRO y DON DARBIL JULIAN SOSA MOLINA, (Ficha: 549 2001).
Por decreto nº 4987 2001 de fecha 19 11 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 26 de noviembre de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55811 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

CARLOS WALTER GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: B.465 2001).
Chuy, 11 de diciembre de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 41240 Feb 01- Feb 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA DOMINGA RAVAGNI NICOLINI, (Ficha: B 517 2001).
Salto, 6 de diciembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 10006 Feb 01- Feb 18

SOUZA MOTTA de AGUIÑAGALDE, DELIA, (Ficha: B 515 2001).
Salto, 30 de noviembre de 2001.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40839 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

OLIDIO ALVEZ DA ROSA, (Ficha: B 541 2001).
Salto, 6 de diciembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 41246 Feb 01- Feb 18

MARQUEZ, IRINEO y BALDASSARI de MARQUEZ, MATILDE, (Ficha: B 513 2001). LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.
Salto, 5 de diciembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55788 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ZULMA ALVEZ CASTRO, (Ficha: B 545 2001).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 6 de diciembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55936 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO SARTI GABRIELLI, LAURA ISOLINA GABRIELLI y BAUTISTA ARMANDO SARTI GABRIELLI, (Ficha: B 510 2001).
Salto, 14 de diciembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 10005 Feb 01- Feb 18

MARIA INES RUSSO, (Ficha: B 470 2001).
Salto, 13 de noviembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 10548 Feb 01- Feb 18

BELMIRIO CARBALLO, (Ficha: B 482 2001).
Salto, 27 de noviembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 10549 Feb 01- Feb 18

JOAQUIN COSTA BENITEZ, (Ficha: B 488 2001).
Salto, 29 de noviembre de 2001.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40580 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ARMINDA CASTELLANOS o CASTELLANO BITANCOR o BITANCOUR, (Ficha: B 498 2001).
Salto, 6 de diciembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40838 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

EDMUNDO FREY FEIST, (Ficha: B 486 2001).
Salto, 29 de noviembre de 2001.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40840 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

AMERICO RODRIGUEZ MARIN, (Ficha: B 238 2001).
Salto, 4 de junio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40841 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR LUIS ASTENGO, (Ficha: 869 2001).
San José, 14 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 11180 Feb 05- Feb 20

PEREZ PEREZ o PEREZ DE ARMAS, RAMONA ROGELIA, (Ficha: 837 2001).
San José, 10 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 40780 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

PETRONA RAMOS GUERRA, MIGUEL ANGEL MUNCH FUENTES y MAYDER GLADYS o GLADYS MAIDER MUNCHE o MUNCHS o MUNCH RAMOS, (Ficha: 122 2000).
San José, 26 de noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 40783 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

RAMON BLAS GONZALEZ SILVA y WASHINGTON GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 276 2001).
San José, 7 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 40791 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

PEÑA HERNANDEZ TELMA ESTHER, (Ficha: 782 2001).
San José, 26 de noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 41176 Feb 01- Feb 18

RUBEN o RUBEN DARIO PEREIRA ROMANO, (Ficha: 710 2001).
San José, 30 de octubre de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 41413 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

ARTIGA ZULMA COLMAN RIVERO, (Ficha: 588 2001).
San José, 17 de octubre de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10947 Feb 01- Feb 18

VICTORIA MARIA ANGELICA o MARIA ANGELICA LOPEZ DE SALINAS y OLGA RAQUEL SALINAS, (Ficha: 477 2001).
San José, 14 de noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 11181 Feb 05- Feb 20

AURELIA DIAZ ARNEJO, (Ficha: 723 001).
San José, 6 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 40779 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

BARBOZA TEJERA, LUCIA EUSTAQUIA, (Ficha: 729 2001).
San José, 26 de noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 40781 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JULIANA CARMEN GONZALEZ AVERO y CIRILA IRENE GONZALEZ AVERO, (Ficha: 709 2001).
San José, 27 de noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 40782 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

LISTA GONZALEZ, JOSE MARIA, (Ficha: 726 2001).
San José, 26 de noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA, Mat. 8822.
01) $ 886 10/p 41174 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

RAMON MORALES ELVIRA, (Ficha: 407 2001).
San José, 29 de junio de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10184 Feb 01- Feb 18

PATRICIO OMAR FRONTAN SILVA, (Ficha: 273 2001).
San José, 23 de mayo de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10185 Feb 01- Feb 18

LUIS MARIO DUTRUEL LAVECCHIA, (Ficha: 272 2001).
San José, 25 de junio de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 10186 Feb 01- Feb 18

BLANCA PURA CALLERO SICILIA, (Ficha: 677 2001).
San José, 9 de noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 10951 Feb 01- Feb 18

EUSEBIA DEMENCIANA MEDERO DENIS, JUAN PABLO BENTANCOR BENTANCOR y MIRTA DAYSI BENTANCOR MEDERO, (Ficha: 405 2001).
San José, 23 de agosto de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 886 10/p 41175 Feb 01- Feb 18

LAZARO MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 827 2001).
San José, 11 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 41412 Feb 01- Feb 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ANTONIO LARRAÑAGA o ANTONIO LARRAÑAGA OLIVERA, (Ficha: 1318 2001).
Mercedes, 11 de diciembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 10177 Feb 01- Feb 18

LILIA ROSA MERINO VIVAS, (Ficha: 1197 2001).
Mercedes, 6 de noviembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40858 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JUAN FRANCISCO NUEZ FERNANDEZ, (Ficha: 1269 2001).
Mercedes, 20 de noviembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 41096 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

MANUELA DELIA ROVERANO URRUTTY o URRUTTI DE ROLFO, (Ficha: 1344 2001).
Mercedes, 11 de diciembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 41348 Feb 01- Feb 18

MARIA ESTER SPERA SCARPA DE NOLE, (Ficha: 1343 2001).
Mercedes, 11 de diciembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 41349 Feb 01- Feb 18

BLANCA ALBA GRAÑA GOMEZ, (Ficha: 1282 2001).
Mercedes, 4 de diciembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 41350 Feb 01- Feb 18

PEDRO ANGEL CABRERA VIÑA, (Ficha: 1260 2001).
Mercedes, 4 de diciembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 41351 Feb 01- Feb 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

ARLINDO FRANCISCO FERANTI, (Ficha: B.756 2001).
Tacuarembó, 21 de diciembre de 2001.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11075 Feb 04- Feb 19

GABRIEL SORIA ROJAS, (Ficha: B.314 2001).
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.
Tacuarembó, 5 de diciembre de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55942 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

CLELIO JOAQUIN RIBEIRO o RIVEIRO RODRIGUEZ, (Ficha: 681 2001).
Tacuarembó, 11 de diciembre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 886 10/p 40909 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

JOSE MARIA MIGUEL ROMAN, (Ficha: 590 2001).
Tacuarembó, 18 de octubre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 886 10/p 40910 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

VICTOR MIGUEL LEMES BUENO, (Ficha: 694 2001).
Tacuarembó, 26 de noviembre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 886 10/p 40911 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

FRUCTUOSO MORENO LOPEZ DA CUNHA, (Ficha: 708 2001).
Tacuarembó, 3 de diciembre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 886 10/p 40912 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

ISABEL RAMIREZ QUINTANA, (Ficha: 622 2001).
Tacuarembó, 29 de octubre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 886 10/p 40913 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ERTEMIO VIVIANO ETCHELAR VELASCO y ADELFA OLVEIRA OLVEIRA, (Ficha: 34 99).
Paso de los Toros, 26 de mayo de 1999.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40576 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

MARTINA CORTIGLIA JAUREGUI, (Ficha: 1028 2001-B).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10459 Feb 01- Feb 18

MARIA VICTORIA PEREZ GUERRA, (Ficha: 1040 2001-B).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 10973 Feb 01- Feb 18

MARTA ODINA o MARIA ODINA MAGUNA, (Ficha: 984 2001-B).
Treinta y Tres, 18 de diciembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11119 Feb 05- Feb 20

REMICIA CELIA GARCIA PEREIRA, (Ficha: 1065 2001-B).
Treinta y Tres, 5 de diciembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11120 Feb 05- Feb 20

EDDY OLIVERA MORENO, (Ficha: 406 2001-B).
Treinta y Tres, 14 de junio de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40901 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

CARMEN SILVA de RODA, (Ficha: 369 2001-B).
Treinta y Tres, 5 de junio de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40902 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

SEFERINA o CEFERINA MEDERO, (Ficha: 987 2001-B).
Treinta y Tres, 6 de diciembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40903 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

ANICETO ATILIO PATRON SOSA, (Ficha: 1119 2001.-B).
Treinta y Tres, 11 de diciembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 41248 Feb 01- Feb 18

CONVOCATORIAS COMERCIALES

PERSOL S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Fecha: 25 02 2002 a la hora 10 en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda.
Local: Av. Brasil 3098.

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de Nuevo Directorio.
2) Representación de la Sociedad.
3) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
Depósito de acciones: Desde 07 02 02, hasta la hora de la Asamblea.
03) $ 620 3/p 11076 Feb 04- Feb 06

CHACRAS DEL GOLF S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Chacras del Golf S.A. a la Asamblea a Realizarse e dia 23 de febrero, a las 19 y 30 en primer llamado y a las 20 y 30 en segunda convocatoria, en el sede de la Avda. al Golf, a 2 Kilómetros de Ruta 104, Brio. Manantiales, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados al 31.10.01.
3) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4) Destino de los resultados.
5) Designación de autoridades.
6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1085 3/p 11128 Feb 05- Feb 07

CLUB DE GOLF LA BARRA S.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Accionistas de Club de Golf La Barra S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede del Club en la ruta al Golf, dos kilometros de la ruta 104, a las 18 y 30 horas en primera convocatoria y a las 19 y 30 en segunda convocatoria del dia 23 de febrero del 2002 para tratar el siguiente orden del dia:
1) Designación de Presidente de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados al 31.10.01.
3) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4) Destino de los Resultados
5) Designación de Autoridades
6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se comunica a los señores accionistas que el Registro de Asistencia se cerrará en el momento de comenzar el acto.
El Directorio.
03) $ 1240 3/p 11129 Feb 05- Feb 07

CLUB BORA BORA S.A.
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de CLUB BORA BORA S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el dia 17 de febrero de 2002, a las 9 horas y en primera convocatoria y a las 10 en 2dsa. Convocatoria para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados al 31.12.01.
3) Aprobación de la gestión del Directorio.
4) Destino de los Resultados.
5) Designación de Autoridades (Directorio y Comisión del Club).
6) Consideración de la situación del ex acciocita Sr. Sigfrido Manrique.
7) Consideración de los deudores.
8) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Registro de Asistencia se pondrá a disposición una hora antes de la Asamblea y se cerrará al comienzo de la misma
EL DIRECTORIO.
03) $ 1395 3/p 11130 Feb 05- Feb 07

Asamblea ordinaria de accionistas de RIUN S.A. para el dia 20 2 2002 a las 8 horas en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria en el local de la calle 8 de Octubre 3197.
Orden del día 1) Aprobación de balances correspondientes a los ejercicios 98, 99, 2000 y 2001 2) Proyecto de distribución de utilidades 3) Designación de nuevo directorio.
03) $ 620 3/p 11170 Feb 05- Feb 07

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

NILSON HECTOR ANCHORDOQUI VILLAR y LAURA DENISE MOLITERNO ZUNINO, (Ficha: 648 2001 D).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 10772 Feb 01- Feb 18

ANGEL SEGURA DIAZ y SHIRLEY TERESITA ISASA ARAUJO, (Ficha: 609 2001 D).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11156 Feb 05- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALBERTO STIRLING CREVOISIER y CARLA MARIA PICCARDO POMBO, (Ficha: 545 2001D).
Montevideo, 27 de noviembre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 40562 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JOSE URUGUAY SANTAGATA TURTURIELLO y DONATELLA LAURINO LAURINO, (Ficha: 745 2001D).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 40684 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ALFONSO JOSE VIERA VIGNOLA y ANA MARIA CHERRO PERRONE, (Ficha: 691 2001D).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 41004 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO CROSTA RODRIGUEZ y JULIA HELENA PIÑERO, (Ficha: D 618 2001).
Montevideo, 21 de diciembre de 2001.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 10267 Feb 01- Feb 18

MARINELLA ROSA ECHENIQUE FEBRERO y OVIDIO REVELLO PIÑON, (Ficha: D 284 2000).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 10371 Feb 01- Feb 18

ARNALDO ISMAEL CABALLERO PIERREZ y NELCY SUSANA PEREZ DECUADRO, (Ficha: D 675 2001).
Montevideo, 7 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 10840 Feb 01- Feb 18

JOSE LUIS RODRIGUEZ PALMA y SANDRA ELIZABETH ARBELO LASSERRE, (Ficha: D 658 2001).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 10841 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

CARLOS MANUEL PRADA VILLALBA y ROBERTA BARRIENTOS CARRO, (Ficha: E 113 97).
Montevideo, 31 de marzo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 10769 Feb 01- Feb 18

MAYA CHIZ DOS SANTOS y MARCELO EDUARDO PESCE PATTARELLI, (Ficha: E 714 2001).
Montevideo, 13 de diciembre de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 40875 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ROXANA KARINA LEPRA SERGIO y MARCELO KRUK CAPOTE, (Ficha: 555 2001).
Montevideo, 5 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
05) $ 1107 10/p 41091 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

CUARTO TURNO

ADRIANNE WACHSMUTH BROER y RODOLFO MARIO CARLI MORANDO, (Ficha: 740 2001 e).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 10278 Feb 01- Feb 18

SEXTO TURNO

WASHINGTON PERALTA FUENTES y DORA ROSA MAIDANA CUENTAS, (Ficha: 683 2001).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 10765 Feb 01- Feb 18

CARLOS DANIEL CALVO BARBELA y MARILIN GRACIELA VIGNOLIS PISCOPO, (Ficha: 668 2001).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 10771 Feb 01- Feb 18

PABLO CARLOS BERRUTTI MOSQUERA y MARIA EMA VARELA CABRERA, (Ficha: 332 2001).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 10775 Feb 01- Feb 18

MARIA DEL ROSARIO FONS DELGADO y ALFREDO JULIO RYAN DORIC, (Ficha: 315 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 41045 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

SEPTIMO TURNO

ALVARO FERNANDO CAMAROTE APARICIO y ELIZABETH GIELLER QUIROGA, (Ficha: 694 2001).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 10834 Feb 01- Feb 18

FERNANDO ALFREDO ARLEO PEREZ y MONICA IRIS CAPOVILLA POL, (Ficha: 554 2001).
Montevideo, 24 de octubre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 40806 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

OCTAVO TURNO

EDUARDO CARLOS FERREIRA PORRO y JEANNET IVONE DELEOTTI AMORIN, (Ficha: 449 2001D).
Montevideo, 31 de octubre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 10277 Feb 01- Feb 18

JESUS MARIA RIOS GALARRAGA y ROSSANA ISABEL ARRIOLA GUTIERREZ, (Ficha: 670 2001D).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 10768 Feb 01- Feb 18

JULIO CESAR FERREIRA y ANA MARIA SEBA ISAAC, (Ficha: 635 2001D).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 10838 Feb 01- Feb 18

UMBERTO MARIA ORTOLANI y MARIA JOSE ALBANELL, (Ficha: 528 2001D).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 40769 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ALEJANDRO ECHEVARRIA GODIÑO y FLORENCIA BEATRIZ FORMOSO LUCAS, (Ficha: 696 2001D).
Montevideo, 4 de diciembre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 41330 Feb 01- Feb 18

NOVENO TURNO

BLANCA MARIA VICTORIA PAYSSE HERRAN y GUSTAVO ZERBINO STAJANO, (Ficha: D 242 2001).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 41177 Feb 01- Feb 18

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ LOPEZ y ADRIANA ISABEL OLIVERA CASTRO, (Ficha: D 513 2001).
Montevideo, 2 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 41436 Feb 01- Feb 18

DECIMO TURNO

PATRICIA MARIELA, LAMAS IGLESIAS y PABLO WILLIAM DELPRATO CARDOSO, (Ficha: 562 2001).
Montevideo, 8 de octubre de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 10835 Feb 01- Feb 18

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN ANDRES JAROSZ PIROG y LILIA ESTHER TAFFURA VIÑOLES, (Ficha: 421 2000 E).
Montevideo, 9 de octubre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 40857 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALAIN BERNARD FORJAN WEBSTER y MARIA SOLEDAD CASTELLONESE CHOLELA o CHALELA, (Ficha: 386 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 11154 Feb 05- Feb 20

JULIO RUBEN GIOSCIA SALLES y GRACIELA CLELIA COLOMBO KIRSCHNER, (Ficha: 736 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 11165 Feb 05- Feb 20

SILVIA MABEL MARICHAL MARCONA y PEDRO ENRIQUE GUIGNARD PALACIO, (Ficha: 419 2001).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 40982 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

ELSA BEATRIZ TRIGO PALLADINI y LEONARDO ELIO MAFFIOLI MORTEIRO, (Ficha: 741 2001).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 40999 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

IRIS RAQUEL ORTIZ ALVEZ y DANY JAVIER VIDAL BENITEZ, (Ficha: 501 2001).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 41144 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

DECIMOCUARTO TURNO

SIMON GOMEZ y SANTA CLEDIA YAQUE, (Ficha: 725 2001).
Montevideo, 7 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 10991 Feb 01- Feb 18

MARTIN FEDERICO PALACIO DEL VAL y MABEL FERNANDEZ GALUP, (Ficha: 442 2001).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 40850 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN PABLO BORIOLO MACHADO y RAMONA CRISTINA MIRABAL GARCIA, (Ficha: 347 2001).
Montevideo, 28 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 10992 Feb 01- Feb 18

PABLO EMILIO PELLEJERO y HELENA PINTOS, (Ficha: 276 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 41145 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

SANDRA GRICEL BALESTRINO y FABIAN DE LOS ANGELES VIERA, (Ficha: 689 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 41146 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

JORGE OMAR SANDE ASCONEGUY y MARIA TERESITA SOUTO RODRIGUEZ, (Ficha: 742 2001).
Montevideo, 20 de diciembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 41408 Feb 01- Feb 18

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN ADOLFO SANCHEZ y NELLY ELENA CORDOBA, (Ficha: 708 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 10770 Feb 01- Feb 18

GRACIELA RITA RODRIGUEZ LASALLE y BRUNO EDUADO NEVES GAROFALO, (Ficha: D-578 99).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 41284 Feb 01- Feb 18

JUAN MANUEL GUTIERREZ y MARIA JULIA BARTOL, (Ficha: 733 2001).
Montevideo, 19 de diciembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 41368 Feb 01- Feb 18

PABLO VICTOR LEMA ESMORIS y DANIELA GUEVARA TODOLI, (Ficha: 712 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 41435 Feb 01- Feb 18

DECIMOCTAVO TURNO

GONZALO ALFONSO FERNANDEZ ABELLA y ALICIA CELIA PERRONE RICHARD, (Ficha: 581 2001).
Montevideo, 25 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 10288 Feb 01- Feb 18

CARLOS ALBERTO de la SIERRA RODRIGUEZ y OLGA ACOSTA DUARTE, (Ficha: 621 2001).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 40621 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

FERNANDO RITO CARREÑO MORENO y JULIA ELENA PEREZ VEIRAS, (Ficha: 674 2001).
Montevideo, 17 de diciembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 41123 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS NERVI MENCHACA y MARIA NOEL PEREZ ODDONE, (Ficha: 538 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 10766 Feb 01- Feb 18

MARIO ALBERTO RODRIGUEZ GUTIERREZ y STELLA MARY FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: 541 2001).
Montevideo, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 10774 Feb 01- Feb 18

AGUSTIN ANGEL PELETEIRO ALONSO y ROSSINA ANALIA LORENZO MACHIN, (Ficha: 635 2001).
Montevideo, 10 de diciembre de 2001.
Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 41367 Feb 01- Feb 18

VIGESIMO TURNO

LEONARDO CIAPPESONI NOCETTI y CECILIA MARIA VALLEJO ESPIÑEIRA, (Ficha: 523 2001).
Montevideo, 1º de octubre de 2001.
Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 10955 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

STELLA MARIS RUIZ ARBIZA y GUSTAVO JOSE BONILLA ECHEVERZ, (Ficha: D 167 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11171 Feb 05- Feb 20

PEDRO LODEIRO ALFARO y LILLE GONZALEZ ROVERANO, (Ficha: V 666 2001).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 40844 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JORGE WILLIAMS NOVOA LAMENDOLA y LEONOR CATTIVELLI TRENTI, (Ficha: V 399 2001).
Montevideo, 17 de agosto de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 40997 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANDRES MARIA BERRETTA FONTES y HELENA CARMEN CONSTENLA STABILITO, (Ficha: 611 2001 D).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 41122 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

PABLO JAVIER CARBAJALES y KARINA SCORZA CARLONE, (Ficha: D 713 2001).
Montevideo, 7 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 10735 Feb 01- Feb 18

MARIA INES MONTEVERDE GÜEMEZ y JUAN JOSE TISCORNIA ERRANDONEA, (Ficha: D 513 2001).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 10999 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL ESQUIVEL LENCINA y SILVANA MONICA REINO D'ACUNTO, (Ficha: D 80 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 10832 Feb 01- Feb 18

URUGUAY ANTONIO AZZIZ MANZOR y ALMA DE LOS SANTOS, (Ficha: 645 2001 D).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 41147 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MELANIA MACIEL MOREIRA y FERNANDO FERDINAND AIZCORBE, (Ficha: 647 2001 D).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 10364 Feb 01- Feb 18

JOSE MANUEL GONZALEZ ARCELUS y ANNABELA o ANNABELLA VIERA NIEVES, (Ficha: 539 2001 D).
Montevideo, 25 de octubre de 2001.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 10836 Feb 01- Feb 18

PABLO ANDRES MELGAR BANKS y MARIA CAROLINA TORRADO DERMATAS, (Ficha: 374 2001 D).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 40770 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

LIDYA ALAMILLA CANEDA y DANIEL COZZOLINO GOMEZ, (Ficha: 707 2001 D).
Montevideo, 20 de diciembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 41320 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

WINSTON FRANKLIN CANEPA MEIMIJE o MIMEJE y ELSA ALVAREZ SILVERA, (Ficha: 161 2001 D).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 10837 Feb 01- Feb 18

GRACIELA RAQUEL RISTICH LIBERJI y JUAN ESTEBAN GALIGER SEDLAK, (Ficha: 458 2001 D).
Montevideo, 25 de octubre de 2001.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 10839 Feb 01- Feb 18

EDISON JUAN MORENO y MARIANELA VERGARA, (Ficha: D 543 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 10892 Feb 01- Feb 18

RUBEN ARIEL GRAJALES NAVIA y MONICA ALEJANDRA FEIJO VELAZQUEZ, (Ficha: 616 2001 D).
Montevideo, 10 de diciembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 40876 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ANA MARIA MALZZONI TANCREDI y RAUL EDUARDO FACAL PODESTA, (Ficha: 674 2001 D).
Montevideo, 10 de diciembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 41046 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

ALFREDO FREITAS MONES y LUISITA ETHEL BORGES PERUCHENA, (Ficha: 624 2001).
Bella Unión, 11 de diciembre de 2001.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 41387 Feb 01- Feb 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

LIDIA CARABAJAL DIAZ y DIEGO JUNCAL MORENO, (Ficha: B 905 2001).
Ciudad de la Costa, 29 de agosto de 2001.
Esc. Guillermo Maddalena, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 10767 Feb 01- Feb 18

VICTOR DANIEL SILVERA CORDERO o SILVERA BENGUA y CARMEN MABEL da CUNHA o DA CUNHA CACERES, (Ficha: 1162 2001).
Ciudad de la Costa, 31 de octubre de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 40643 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDUARDO JOSE MAMONE MATTURRO y ANDREA MARTINEZ CAFFARELLI, (Ficha: 612 A 2000).
Pando, 10 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 40776 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUSANA ESTHER TORTEROLO DOTTI y JORGE ERINSON QUESTA PEREZ, (Ficha: 873 2001).
Colonia, 5 de diciembre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 10228 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

WALTER ALEJANDRO FERRARI PIZZORNO y MIRTHA TERESA CARRO MANCIERI, (Ficha: 643 2001B).
Carmelo, 18 de diciembre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 10420 Feb 01- Feb 18

DARDO HUGO SALABURU CASERAS y Susana Nilia Manitto Cayrús, (Ficha: 534 2001B).
Carmelo, 16 de octubre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 40836 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

TERESA LIRIS QUINTANA MENDIVERRE y MARIO RAMIREZ, (Ficha: 503 2001B).
Carmelo, 17 de octubre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 40854 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SERGIO ANDRES GAONA y ALBA NELLY BUSCHIAZZO, (Ficha: B.703 2001).
Rosario, 24 de octubre de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 40796 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

LILIAN del ROSARIO GUTIERREZ GARCIA y GUSTAVO OMAR TOMSIC PAGLIETA, (Ficha: 800 2001 B).
Rosario, 27 de noviembre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 41103 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUSEBIO SANTIAGO y MARIA JULIETA, FERNANDEZ ALVAREZ, (Ficha: 234 98).
Durazno, 5 de diciembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 40895 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

VICTOR HUGO, ROSANO ROJAS y MARINELA, MOREIRA NICHE, (Ficha: 393 2001).
Durazno, 26 de octubre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 40896 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FERNANDO BISCAIZACO AGUILAR y ELSA GLADYS CHAVEZ PEDREIRA, (Ficha: 28 2000).
Trinidad, 16 de febrero de 2000.
Esc. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 10963 Feb 01- Feb 18

ROBERTO CRAMPET LATEULADE y VALERIA BOMBALOFF RECUERO, (Ficha: 598 2001).
Trinidad, 30 de noviembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 40588 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MONTES DE OCA LAFONT, JULIO ALEXIS y CABANA MAGALLANES, SONIA VERONICA, (Ficha: 536 2001).
Trinidad, 23 de octubre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 40589 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don JOSE DARIO RODRIGUEZ ALAYON y LETICIA JANET DIAZ MARRERO, (Ficha: B 1121 2001).
Minas, 5 de diciembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 41156 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

don JOSE LUIS ERRAZQUIN y MARIA CONCEPCION ALDROVANDI, (Ficha: B 34 91).
Minas, 16 de noviembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 41157 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

JORGE LUIS LINARES GUADALUPE y MONICA ADRIANA DE SOUZA FERRARI, (Ficha: 602 2001).
Maldonado, 19 de octubre de 2001.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 40603 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

CECILIA PEREZ REGUITTI y ALVARO MARIA TRIANON RAINUSSO, (Ficha: 733 2001).

Maldonado, 26 de noviembre de 2001.
Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 40696 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

LEONIDES NELIDA DE LEON SUAREZ y WILSON WALTER LAZO DE LEON, (Ficha: 496 2001).
Maldonado, 20 de agosto de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 40697 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ALICIA MARIA FERNANDEZ MOLINA y DANIEL NERY ESQUIBEL DE LEON, (Ficha: 204 2001).
Maldonado, 29 de octubre de 2001.
Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 40934 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

ATILIO ISABELINO GUTIERREZ DAVILA y MARIA RAQUEL OLIVERA NIEBLA, (Ficha: 1069 2000).
Maldonado, 5 de diciembre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 40604 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

TERCER TURNO

NELSON TABARE SANCHEZ TELEZ y ALICIA BEATRIZ TRINDADE, (Ficha: 624 2001).
Maldonado, 29 de noviembre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 10966 Feb 01- Feb 18

ALVARO ANIBAL CEDRANI MONZON y SUSANA ALVIRA AMOROSO, (Ficha: 374 2001).
Maldonado, 10 de agosto de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 40605 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ROMAN DARIO PEREZ BRITO y ANA MARIA FIGOLI SOSA, (Ficha: 382 2001).
Maldonado, 26 de setiembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 40751 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROSA BELBEY KRAMARCHUK y SERGIO TOMAS LIMA, (Ficha: 402 2001 B).
Paysandú, 19 de diciembre de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJ.
05) $ 1107 10/p 37422 Feb 01- Feb 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JOSE ALBERTO CASTRO GOMEZ y NELLY CAMARGO NAVARRO, (Ficha: 798 2001).
Rivera, 3 de diciembre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 40686 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELBIO DARIO PINO CONDE y STELLA VELIA SAGASTIBERRY, (Ficha: 650 2001).
Rocha, 21 de diciembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 10331 Feb 01- Feb 18

CUARTO TURNO

SILVIA BEATRIZ ANDRADE ARAUJO y ALDO FABIAN CHACON RODRIGUEZ, (Ficha: 525 2001).
Rocha, 26 de noviembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 40809 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SERGIO FRANCISCO ARIZCORRETA MEDINA y MARIA MONICA RODRIGUEZ GRILLI, (Ficha: B 377 2001).
Salto, 6 de setiembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 41245 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

MARCELO MARTINEZ HOURCADE y MARIA GABRIELA ALBISU GALVALISI, (Ficha: B 16 2001).
Salto, 22 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 10171 Feb 01- Feb 18

JOSE DANIEL POLTI JUANENA y ADRIANA ALBISU GALVALISI, (Ficha: B 506 2001).
Salto, 18 de diciembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 10231 Feb 01- Feb 18

EDUARDO JOSE BELLO SALDAÑA y MANUELITA SIMMARI BERTIZ, (Ficha: B 462 2001).
Salto, 29 de noviembre de 2001.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 40914 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIELA TOFFUL PEREZ y JOSE FERNANDO VITETTE BARRIOS, (Ficha: 855 2oo1).
San José, 8 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
05) $ 1107 10/p 40785 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MIGUEL ANSELMO BENTANCOR PORRAS y SILVANA RAQUEL BRITOS OCAMPO, (Ficha: 804 2001).
San José, 23 de noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
05) $ 1107 10/p 41414 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

NANCY RAQUEL LUY MONTELONGO y JULIO JAVIER CEDRES DENIS, (Ficha: 569 2001).
San José, 7 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
05) $ 1107 10/p 41415 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

PATRICIA CLEOPATRA RODRIGUEZ MARTINEZ y MARIO SIXTO MARTA SALINAS, (Ficha: 309 2001).
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 6 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
05) (Cta. Cte.) 10/p 56007 Feb 01- Feb 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MAURICIO ALEJANDRO MARTINEZ BARRERA y JENNY LUCIA BRINK MENDEZ, (Ficha: 824 2001).
Mercedes, 12 de setiembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 10300 Feb 01- Feb 18

WALTER HUGO JOURDAN ARTUS y RAQUEL ESTHER RODRIGUEZ CARRO, (Ficha: 1058 2001).
Mercedes, 18 de octubre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 40738 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

HERMAN MIGUEL MELAZZI CHIAVAZZA y MARIA SELVA CABRERA ZUGARRAMURDI, (Ficha: 1328 2001).
Mercedes, 11 de diciembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 41352 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ENRIQUE BERNARDO ERLATZ BRAGA y MARIA CELIA SAGARDIA ORDOÑO, (Ficha: B 492 2001).
Dolores, 26 de noviembre de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 1107 10/p 40579 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCOS RIOS RODRIGUEZ y MARIA ISABEL VALDEZ TOJA, (Ficha: B-588 2001).
Tacuarembó, 7 de noviembre de 2001.
Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 41243 Feb 01- Feb 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS LEONARDO MORAN PEREIRA y MARIA TERESA PEREIRA DE LOS SANTOS, (Ficha: 996 2001-B).
Treinta y Tres, 5 de diciembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 10974 Feb 01- Feb 18

ANTONIO RODRIGUEZ MEDINA y LAURA MILIAN SILVA SAMURIA, (Ficha: 999 2001-B).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 41249 Feb 01- Feb 18



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "RAU, VERONICA LAURA C BRITOS, WALTER CHARLES. AUXILIATORIA DE POBREZA. DIVORCIO" Ficha: 284 2001D, se cita llama y emplaza a WALTER CHARLES BRITOS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 27 de Noviembre de 2001.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55852 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno en autos caratulados: "VIERA LOZANO, GLADYS TERESITA C CORREA SARNICOLA, EDGAR - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO"; Ficha E 709 2001, en cumplimiento del Decreto Nº 3065 2001 de fecha 10 12 2001 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a EDGAR CORREA PAIVA SARNICOLA, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los trece días del mes de diciembre de dos mil uno.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1328 10/p 11186 Feb 05- Feb 20

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en los autos caratulados "PAZ MENDEZ ROSA INES C BUENO JUAN FRANCISCO - DIVORCIO - AUX. DE POBREZA" - Ficha D 445 2001, se cita, llama y emplaza a JUAN FRANCISCO BUENO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo paercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 4 de diciembre de de 2001.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55776 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10 Turno, en autos caratulados: "IZZI ALEMAN, ALBA NELLY C CHIAZZARO PERDOMO, JOSE MARIA - AUX. DE POBREZA - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO"; Ficha E 344 2001, y en cumplimiento del auto Nº 2651 2001 de fecha 20 11 2001, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a JOSE MARIA CHIAZZARO PERDOMO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil uno. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55767 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "AGGERO RAMIREZ, LUZ MARINA C SILVA PEREZ, JUAN ERNESTO. DIVORCIO. FICHA Nº 608 2001" se llama y emplaza al SR. JUAN ERNESTO SILVA PEREZ para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 2 de Noviembre del 2001. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 886 10/p 11155 Feb 05- Feb 20

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "FUENTES MALVINO Claudia Lylián C CABRERA TRASANDES Jorge Luis - Divorcio Riñas y Disputas - Ficha 643 2001", se emplaza al Sr. Jorge Luis CABRERA TRASANDES, para que en el término de 90 días comparezca en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones.- Montevideo 7 de diciembre de 2001.- Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 886 10/p 10543 Feb 01- Feb 18

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "LARRAYA Raúl Eugenio C FIERRO María del Pilar - Divorcio por separación más de 3 años - Ficha 712 2001", se emplaza a la Sra. María del Pilar FIERRO a efectos de que comparezca a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo 29 de noviembre de 2001. Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1107 10/p 40622 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: SENTEYANA RIBEIRO, DELMAR C SUAREZ BUENO, ANA - DIVORCIO SEPARACION DE HECHO - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 405 2001 D, se cita, llama y emplaza a ANA SUAREZ BUENO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 30 de noviembre de 2001.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55839 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos ca-

ratulados: "CORREA LIDIA C RODRIGUEZ JOSE. DIV SEP DE HECHO FICHA D 718 2001 se cita llama y emplaza a: JOSE RODRIGUEZ CORREA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 12 de diciembre de 2001. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
07) $ 886 10/p 10829 Feb 01- Feb 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "BENTOS PEREIRA, CRISTINA CARMEN C URRUTIA, ROBERT ALEJANDRO -DIVORCIO Y AUXILIATOIRIA DE POBREZA-"; Ficha Civil 500 2001 F, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ROBERT ALEJANDRO URRUTIA a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que la represente.-
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 8567 del 6 de noviembre de 2001 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, Noviembre 22 de 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55834 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "DA FONSECA, ILDA C CORREA, ERICO - DIVORCIO". Ficha 730 2000; se cita, llama y emplaza a ERICO CORREA a estar a derecho en estos autos en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.- Se deja constancia que la gestionante goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 20 de junio de 2001 Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55836 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "ARAMBILLETTE, MARIA SONIA C VARELA, NILSON GERARDO - DIVORCIO". Ficha Nº 680 2001; se cita, llama y emplaza a NILSON GERARDO VARELA a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P. El presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 13 de diciembre del año dos mil uno. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55966 Feb 01- Feb 18

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "CORREA ANDREA RAQUEL C PALACIOS RAMON - DIVORCIO" Ficha 606 2001; se cita, llama y emplaza a Ramón Palacios Izquierdo, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se hace constar que los mismos tienen beneficio de auxiliatoria de pobreza.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55835 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "MACIEL DAYSI C JAVIER VEGAS DIVORCIO" Ficha 799 2001; se cita, llama y emplaza a Domingo Javier Vegas, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se hace constar que los mismos tienen beneficio de auxiliatoria de pobreza.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55837 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "HAWRYLIUK RAQUEL C RODRIGUEZ JUAN JOSE - DIVORCIO" Ficha 656 2001; se cita, llama y emplaza a Juan José Rodriguez, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se hace constar que los mismos tienen auxiliatoria de pobreza.- -Las Piedras, 15 de noviembre de 2001.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55967 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Juan Carlos Maturro Bello c Wilman Amparo Magallanes. Divorcio. aux. de pobreza" Ficha 1068 A 2001. Se cita, llama y emplaza a Wilman Amparo Magallanes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 13 de Diciembre de 2001. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50260 Feb 01- Feb 18

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Clara Rocha, Paola Janina. Divorcio sola voluntad" Ficha 1554 A 2001. Se cita, llama y emplaza a Nelson Marcelo Servine, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 13 de Diciembre de 2001. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55797 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "DIAZ RODRIGUEZ, Lurica Giazul contra Roberto Edgardo CABRERA Divorcio por causal, F334 2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 23 de octubre de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55888 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "MENDOZA, PAULA C PEREIRA OJEDA, LUIS SANTIAGO, DIVORCIO", FA. 413 2001, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LUIS SANTIAGO PEREIRA OJEDA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE SESENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, HABIENDOSE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.- MALDONADO, 21 DE DICIEMBRE DE 2001. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50011 Feb 01- Feb 18

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "CAMEJO, LILIANA ELIZABETH C SANTANA, WILTON MARCEL. DIVORCIO POR CCUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha A 131 2001, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. WILTON MARCEL SANTANA a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 20 de octubre de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55881 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALMADA, GLADYS MARIA C RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO -DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA A 140 2000", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a LUIS ALBERTO RODRIGUEZ a deducir sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 22 de Mayo del 2001..- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50288 Feb 05- Feb 20

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO. por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. OLIVERA NOBLE JULIO GUILLERMO C DI FIORI KATTY LORENA+ Divorcio por causal - Fa. 701 2001, se cita, llama y emplaza a la Sra. DI FIORI KATTY LORENA, a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos autos, concediéndose el beneficio de auxiliatoria de pobreza y exoneración prevista en el art. 89 C.G.P.- Fray Bentos, 29 de noviembre de 2001. Esc. Sergio Gustavo Cabrera. Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55817 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "TABAREZ CORREA VERA LUCIA C FRONDOY BORBA LUIS CARLOS. DIVORCIO POR CAUSAL". Ficha 826 2001, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a LUIS CARLOS FRONDOY BORBA por el término de 90 días, a que comparezca ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 03 de diciembre de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55876 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "LAGUNA, GLADYS RAQUEL C AÑASCO, HECTOR - DIVORCIO - FICHA F 295 2001", se cita, llama y emplaza al SR. HECTOR AÑASCO a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día tres de Diciembre de DOS MIL UNO.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55787 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "MORALES MALDONADO, MARIA NIZA C SUAREZ, HECTOR MANUEL - DIVORCIO - FICHA F 307 2001", se cita, llama y emplaza al SR. HECTOR MANUEL SUAREZ a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día seis de Diciembre de DOS MIL UNO.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55857 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

TERCER TURNO
E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "MIRAZZO, MARIA RAMONA C MEDINA, JULIO CESAR - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD - FICHA F 216 2000", se cita, llama y emplaza al SR. JULIO CESAR MEDINA a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día treinta de Noviembre de DOS MIL UNO.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50003 Feb 01- Feb 18



MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular de servicios Telefónicos Nos. 443131 y 443132 habilitados calle 24 Nº 555, Punta del Este. Deberá presentarse Centro Comercial ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
08) $ 310 3/p 11124 Feb 05- Feb 07



MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quien interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
OBRA: RUTA Nº 25 - TRAMO: BY PASS CIUDAD DE YOUNG
UBICACION: 4ta. SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 01-6-303
PADRON: 5.870 (p)
AREA: 2 Has. 2566 m2
PROPIETARIO: ALEJANDRO SCHUR..- MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50244 Ene 30- Feb 08

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 753 de

fecha 24 de octubre de 2001 han sido designadas para ser expropiadas por causa de utilidad pública, decretando su urgente ocupación, varias fracciones de terreno, ubicadas en la 4ta Sección Judicial y 4ta. Sección Catastral del Departamento de Colonia:
Padrones: Nº 8466 (p), 10536 (p), 957 (p), 961 (p), 987 (p), 989 (p) y 9779 (p).
Los antecedentes, se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. piso - tel. 916.09.20
MIGUEL ELENI, DEPARTAMENTO GESTION EXPROPIATORIA.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50278 Feb 04- Feb 15

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quien interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
OBRA: RUTA Nº 45 - TRAMO: RUTA Nº 1 - PASO VALDEZ
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE SAN JOSE
EXPEDIENTE: 00-6-260
PADRON: 11.888 (p)
AREA: 5768 m2
PROPIETARIA: MARIA DEL CARMEN SELLANES REMENGHI
OBRA: RUTA Nº 25 - TRAMO: BY PASS DE LA CIUDAD DE YOUNG
UBICACION: 4ta SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 001 6 304
PADRON: 5.869 (p) (Antes Padrón Nº 5.136 m á)
AREA: 7.959 m2
PROPIETARIO: ALEJANDRO SCHUR
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50279 Feb 04- Feb 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C EDGAR EVANS MAGRINI Y OTROS. JUICIO DE EXPROPIACION", Ficha C 597 2001.- Se cita, llama y emplaza a los Srs. EDGAR EVANS MAGRINI, JEANNETTE EVANS MAGRINI, ADELA ESTHER MAGRINI VIERA, DAVID EVANS HERNANDEZ, EILEEN EVANS HERNANDEZ, IRMA HERNANDEZ MELO Y THOMAS EVANS ACOSTA y sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar de derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. En fe de ello y de MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE 2001. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 55863 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "ACOSTA BERTINI MIREL CRISTINA - INCAPACIDAD - Ficha V 440 2000", se hace saber que por auto Nº 4501 de fecha 11 de diciembre de 2001 se declaró en en estado de incapacidad a MIREL CRISTINA ACOSTA BERTINI, designándose su curador definitivo a LEONARDO ACOSTA BERTINI.- Montevideo, 12 de diciembre de 2001. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 40976 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

SEXTO TURNO

E D I C T O

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "HERMIDA FERNANDEZ, MARIELA INCAPACIDAD - FICHA 217 2000" se hace saber que por auto No. 3331 2001 de fecha 3 de setiembre de 2001 se declaró en estado de incapacidad a MARIELA ORQUIDEA HERMIDA FERNANDEZ y se designó Curador al SR. ENRIQUE HERMIDA BARREIRO, C.I: 1.022.420-8. MONTEVIDEO, 05 DE DICIEMBRE DEL 2001 Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 10675 Feb 01- Feb 18

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos "DENIS ESTEFANIA,- INCAPACIDAD" FICHA 543 2000 por resolución Nº 2516 2001 del veintiuno de junio de dos mil uno se declaró en estado de incapacidad a ESTEFANIA DENIS designándose Curadora propietaria a ALICIA VIERA DENIS Montevideo nueve de agosto de dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 886 10/p 11151 Feb 05- Feb 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ DA CUNHA CIRO GERARDO - INCAPACIDAD". FICHA C 213 92 se hace saber que por SENTENCIA Nº 103 de fecha 3 8 2001 se declaró en estado de incapacidad al Sr. CIRO GERARDO ALVAREZ DA CUNHA, se nombró curador definitivo del mismo a la Sra. ESTHER ALVAREZ DA CUNHA, quien aceptó el cargo el 26 9 2001. Montevideo a los trece días del mes de diciembre de dos mil uno. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
10) $ 1107 10/p 41044 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "CARABALLO CASCO, CATHERINE PATRICIA - INCAPACIDAD" FICHA 34 2001, se hace saber que por Resolución Nº 6069 de fecha 13 de diciembre de 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a CATHERINE PATRICIA CARABALLO CASCO, designando Curadora propietaria a Haydée Nelly CASCO, quien aceptó el cargo el 18 de diciembre de 2001. Montevideo, 18 de diciembre de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) $ 886 10/p 10097 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ, RITA IRIS - INCAPACIDAD - FICHA: V 323 98, se hace saber que por auto Nº 1731 2000 de fecha 15 de mayo de 2000 se declaró en estado de incapacidad a RITA IRIS RODRIGUEZ. Designándose curadora propietaria a la SRA. MIRTHA INES ELIAS DE ZUNINO. Montevideo, 12 de febrero de 2001.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
10) $ 886 10/p 40778 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: SILVEIRA HERRERA, MARIA NOEL - INCAPACIDAD - FICHA: V 509 98, se hace saber que por auto Nº 3560 2001 de fecha 21 de agosto de 2001 se declaró en estado de incapacidad a MARIA NOEL SILVEIRA HERRERA. Designándose curadora propietaria a la SRA. EVANGELINA HERRERA RAMIREZ. Montevideo, 12 de octubre de 2001.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 40932 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: SACCO PEREZ, ADRIANA - INCAPACIDAD - FICHA: V 233 2001, se hace saber que por auto Nº 3141 2001 de fecha 14 de agosto de 2001 se designó curadora interina de la presunta incapaz ADRIANA SACCO a la SRA. NATALIA SACCO. Montevideo, 11 de diciembre de 2001.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 10098 Feb 01- Feb 18

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: WILKINS RODRIGUEZ, JOSE LUIS - INCAPACIDAD - FICHA: VC/5/92, se hace saber que por auto Nº 4097 2001 de fecha 1 de octubre de 2001 se designó curadora propietaria del incapaz JOSE LUIS WILKINS RODRIGUEZ a la SRA. SUSANA BEATRIZ WILKINS.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 21 de noviembre de 2001.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55899 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "ALTEZOR, SOLANGE CLAUDIA. INCAPACIDAD", Ficha V 46 98, se hace saber que por Auto No. 3279 de fecha 28 de octubre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a SOLANGE CLAUDIA ALTEZOR, designándose curadora definitiva a su madre GLADYS MIRTHA ALTEZOR.- Montevideo, 11 de junio de 1999.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 41375 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "MENA LARROQUE, FELIX -INCAPACIDAD-" Ficha V 360/98, se hace saber que por auto 580/2001 de fecha 13 de marzo de 2001 se declaró en estado de incapacidad a FELIX ANTONIO MENA LARROQUE designándole Curadora Propietaria a TERESA BRIGIDA ROLDAN, y por auto 3793 99 de fecha 15 de octubre de 1999 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 20 de marzo de 2001.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55865 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 39 92B, se ha declarado en estado de incapacidad a RICHART ROBERT MOREIRA, discerniendose el cargo de curador del mismo a su madre legitima BLANCA GRICELDA MENEZES DE MOREIRA.- Artigas, 04 de octubre del año 2001 ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) $ 886 10/p 10221 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ SANCHEZ, EMILIA - INCAPACIDAD" Fa. "B"52 98, se hace saber que fué declarado incapaz EMILIA RODRIGUEZ SANCHEZ, se designó curador del incapaz al Señor ANDRES RODRIGUEZ SANCHEZ. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 22 de noviembre de 2001.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55997 Feb 01- Feb 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "DE LEON, ROBERTO JESUS - INCAPACIDAD" - Ficha Civil 364 97 V, se hace saber que por Resolución Nº 2444 de fecha 16 de Mayo de 1988, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ROBERTO JESUS DE LEON y se designó CURADOR DEFINITIVO del INCAPAZ de autos a MIRTA TERESA DE LEON PERDOMO, quien quedó discernida del cargo y aceptó el mismo con fecha 27 de Julio de 2001.- Canelones, Noviembre veintiocho de dos mil uno.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 1328 10/p 41269 Feb 01- Feb 18

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "LUZARDO MARTINEZ, SUSAN KAREN - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 5 2001 V, se hace saber que por Resolución Nº 9284 de fecha 29 de Noviembre de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a SUSAN KAREN LUZARDO MARTINEZ y se designó CURADORA DEFINITIVA de la INCAPAZ de autos a GLORIA RAQUEL MARTINEZ TOLEDO, quien quedó discernida del cargo y aceptó el mismo con fecha 29 de Noviembre de 2001.- Canelones, Diciembre 12 de.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIALTORIA DE POBREZA, SEGUN RESOLUCION Nº 877 DE FECHA 05 de Marzo de 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50081 Feb 01- Feb 18

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "PEREIRA, GILBERTO ANDRES - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA CIVIL 96 2001 V, se hace saber que por DECRETO Nº 4877 de fecha 23 de Julio de 2001 se designó CURADORA INTERINA del presunto INCAPAZ, GILBERTO ANDRES PEREIRA, a BLANCA NELIDA MUÑOZ BASSEY, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 05 de Diciembre de 2001.- Canelones, Diciembre diecisiete de dos mil uno.- SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE TRAMITE, GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, SEGUN RESOLUCION Nº 4877 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50190 Feb 01- Feb 18

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "POSE, RODRIGO ANDRES - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA CIVIL 152 2001 V se hace saber que por Decreto Nº 7302 2001 de fecha 27 de Setiembre de 2001, se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz RODRIGO ANDRES POSE a HAYDEE GONZALEZ RODRIGUEZ quien quedó discernido en el cargo desde ese momento y aceptó el cargo de curador interino con fecha 29 de Octubre de 2001.- Canelones, 10 de Diciembre de 2001.-
SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE TRAMITE, ESTA AUXILIADO DE POBREZA, SEGUN RESOLUCION Nº 7302 DE FECHA 27 DE SETIEMBRE DE 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50191 Feb 01- Feb 18

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CASTRO FERNANDEZ, ALCIBIADES MARCELO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-", FICHA CIVIL 72 2001 V se hace saber que por Decreto Nº 3407 2001 de fecha 28 de Mayo de 2001 se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz ALCIBIADES MARCELO CASTRO FERNANDEZ, a GLENDA SUSANA FERNANDEZ POSE, quien quedó discernida en el cargo desde ese momento y aceptó el cargo de curadora interina con fecha 29 de Junio de 2001.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 6962 2001 DE FECHA 18.9.2001.- Canelones veintidos de Noviembre de dos mil uno.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55826 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "ORECCHIA MADRUGA, MARIO HORACIO -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha Civil 193 96 V se hace saber que por Resolución Nº 427 de fecha 17 de febrero de 1998 se declaró en estado de incapacidad a MARIO HORACIO ORECCHIA MADRUGA y por Decreto Nº 5533 2001 de fecha 13 de agosto de 2001 se designó NUEVA CURADORA del incapaz de autos a GRACIELA ELIZABETH ORECCHIA MADRUGA, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 13 de setiembre de 2001.- Canelones, veintiocho de Noviembre de dos mil uno.-
SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 6360 2001 DE FECHA 4 DE SETIEMBRE DE 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55827 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CAMACHO, ESTELA RAQUEL - INCA-

PACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - FICHA CIVIL 261 98 V, se hace saber que por Resolución Nº 8553 de fecha 06 de Noviembre de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ESTELA RAQUEL CAMACHO y se designó CURADORA DEFINITIVA de la INCAPAZ de autos a MIRTA GLADYS FIGUEREDO, quien quedó discernida del cargo y aceptó el mismo con fecha 06 de Noviembre de 2001.- Canelones, Diciembre 3 de 2001.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIALTORIA DE POBREZA, SEGUN RESOLUCION Nº 8473 DE FECHA 21 12 1999.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55828 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "SILVA MACHIN, DARIO ROBERTO -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- Ficha Civil 103 99 V, se hace saber que por Resolución Nº 8023 de fecha 19 de Octubre de 2001 se declaró en estado de INCAPACIDAD a DARIO ROBERTO SILVA MACHIN y se designó CURADOR DEFINITIVO del INCAPAZ de autos a MARIA DE LOS ANGELES MACHIN RAVELO, quien quedó discernida del cargo y aceptó el mismo con fecha 19 de Octubre de 2001.- Canelones, veintiocho de Noviembre de dos mil uno.-
SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFI-CIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, SEGUN RESOLUCION Nº 7565 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 1999 Y ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55829 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "LARREGUI SEVERO, NESTOR GUSTAVO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Civil 9 2000 V, se hace saber que por Resolución Nº 5767 de fecha 20 de Agosto de 2001 se declaró en estado de INCAPACIDAD a NESTOR GUSTAVO LARREGUI SEVERO y se designó CURADORA DEFINITIVA del INCAPAZ de autos a MARIA ISABEL SEVERO CARBALLO, quien quedó discernida del cargo y aceptó el mismo con fecha 22 de octubre de 2001.- Canelones, veintiocho de Noviembre de dos mil uno.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 7884 de FECHA 08 11 2000.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55830 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GARCIA SILVA, MARCELO ARTEMIO -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- Ficha Civil 125 99 V, se hace saber que por Resolución Nº 8024 de fecha 19 de Octubre de 2001 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARCELO ARTEMIO GARCIA SILVA y se designó CURADOR DEFINITIVO del incapaz de autos a ARTEMIO GARCIA, quien quedó discernido del cargo y aceptó el mismo con fecha 19 de Octubre de 2001.- Canelones, veintiocho de Noviembre de dos mil uno.-
SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFI-CIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, SEGUN RESOLUCION Nº 7557 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 1999 Y ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55831 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CALERO, RITA YANET - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA Ficha Civil 175 99 V, se hace saber que por Resolución Nº 8405 de fecha 31 de Octubre de 2001 se declaró en estado de incapacidad a RITA YANET CALERO y se designó CURADOR DEFINITIVO de la incapaz de autos a HUGO WALDEMAR CALERO GARCIA, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 31 de Octubre de 2001.- Canelones, veintisiete de Noviembre de dos mil uno.-
SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 3061 2001 DEL 29 05 2000.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55832 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BALDIVIA, MELISA ALEXANDRA -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-", FICHA CIVIL 98 2001 V se hace saber que por Decreto Nº 5043 2001 de fecha 30 de julio de 2001 se designó CURADORA INTERINA de la presunta incapaz MELISA ALEXANDRA BALDIVIA, a NELIS BALDIVIA, quien quedó discernida en el cargo con fecha 14 de setiembre de 2001 y aceptó el mismo con fecha 23 de Agosto de 2001.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 5043 2001 DE FECHA 30 DE JULIO DE 2001.- Canelones 22 de Noviembre de dos mil uno.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55833 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BLANCO, ALEJANDRINA AGRASSO - INCAPACIDAD" Ficha Civil 311 97 V se hace saber que por Resolución Nº 1921 1989 de fecha 28 de abril de 1989 se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRINA AGRASSO BLANCO en el antes único Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones y que por Resolución Nº 8065 de fecha 22 de Octubre de 2001, se designó NUEVO CURADOR del incapaz de autos a ORLANDO GONZALEZ BLANCO quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 15 de noviembre de 2001.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 8065 2001 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2001.- Canelones, 22 de Nolviembre de 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55950 Feb 01- Feb 18

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "HERNANDEZ FERNANDEZ, MARTIN - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 82 2001 V se hace saber que por Decreto Nº 3679 de fecha 04 de Junio de 2001 se designó Curadora Interina del presunto incapaz MARTIN HERNANDEZ FERNANDEZ a HORTENCIA FERNANDEZ, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 12 de Setiembre de 2001.- SE HACE COSNTAR QUE EL PRESENTE TRAMITE, ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIALTORIA DE POBREZA, SEGUN RESOLUCION Nº 3679 DE 04 DE JUNIO DE 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55951 Feb 01- Feb 18

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "RIVAS CASTRO, GUSTAVO DANIEL - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA CIVIL 153 2001 V se hace saber que por DECRETO Nº 7300 de fecha 27 de Setiembre de 2001 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz GUSTAVO DANIEL RIVAS CASTRO a MARCOS RIVAS, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 1º de Noviembre de 2001.- Canelones, Noviembre veintisiete de dos mil uno.-
SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE TRAMITE, GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, SEGUN RESOLUCION Nº 7300 DE FECHA 27 DE SETIEMBRE DE 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 56010 Feb 01- Feb 18

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos nuestros: "MESA, MARIA DEL CARMEN - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Civil 74 2001 V, se hace saber que por Resolución Nº 559 de fecha 17 de Marzo de 1992, dictada por el Juzgado Letrado de Familia de 16º Turno de Montevideo, en autos: "MESA, MARIA DEL CARMEN - AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD" - Ficha C 5 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA DEL CARMEN MESA, y se designó NUEVA CURADORA de la INCAPAZ de autos, a MARIANA ILPIA ADUCHIA PAREDES, quien quedó discernida del cargo y aceptó el mismo, con fecha 9 de Diciembre de 1999.- Canelones, Diciembre 5 de 2001.- SE DEJA

CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIALTORIA DE POBREZA, SEGUN RESOLUCION Nº 8921 DE FECHA 15 11 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 56011 Feb 01- Feb 18

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BALDIVIA SOCA, LORENA CECILIA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Civil 16 99 V, se hace saber que por Resolución Nº 7769 de fecha 11 de Octubre de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LORENA CECILIA BALDIVIA SOCA y se designó CURADORA DEFINITIVA de la INCAPAZ de autos a ELDA ESTHER SOCA ANDUEZA, quien quedó discernida del cargo y aceptó el mismo con fecha 30 de Noviembre de 2001.- Canelones, Diciembre 3 de 2001.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, SEGUN RESOLUCION Nº 7865 DE FECHA 08 11 2000.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 56013 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "ABEL DANIEL SARAVIA BARRETO. INCAPACIDAD. AUX POBREZA", Ficha 217 A 2001, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Abel Daniel Saravia Barreto, habiéndose designado curador a Carmen Lilian Barreto. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 13 de Diciembre de 2001. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50258 Feb 01- Feb 18

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "MILTON MATIAS FERRO DIAZ. INCAPACIDAD. AUX POBREZA", Ficha 1031 A 2000, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Milton Matías Ferro Díaz, habiéndose designado curador a Maria Yvonne Díaz. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 3 de Diciembre de 2001. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50259 Feb 01- Feb 18

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "BLANCA ELIZABETH NUÑEZ CALVETTI. INCAPACIDAD. AUX POBREZA", Ficha 1187 A 2000, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Blanca Elizabeth Nuñez Calvetti, habiéndose designado curador a Iris Lilian Calvetti. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 11 de Diciembre de 2001. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55969 Feb 01- Feb 18

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4to Turno, en autos "JULIO GERARDO JACOBSEN RUSSO. INCAPACIDAD", Ficha 528 A 2001Bis, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Julio Gerardo Jacobsen Russo, habiéndose designado curador a Ana Maria Palacio Rosas. Pando, 24 de Septiembre de 2001. EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 886 10/p 40565 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Pablo Delgado Ghans. INCAPACIDAD", Ficha 1268 A 2000, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Pablo Delgado Ghans, habiéndose designado curador a María del Carmen Ghans. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 19 de Noviembre de 2001. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55798 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "OLIVERA SILVERA ó SILVEIRA, CELMAR. INCAPACIDAD. FICHA 380 2001" por auto Nº 4543 2001 de fecha 22 de Octubre del 2001, se declaró en estado de incapacidad a Celmar OLIVERA SILVERA ó SILVEIRA, C.I. 4.410.534-3, domiciliado en Barrio Collazo calle Bernardo O'Higgins Nº 284 bis entre Instrucciones año XIII y República Argentina, habiéndosele designando Curador al Sr. Dalmiro OLIVERA SILVERA ó SILVEIRA, C.I. 3.197.441-4, domiciliado en Barrio Collazo, Bernardo O'Higgins Nº 284 bis, de la ciudad de Melo, quien tomó la aceptación del cargo el día 24 de Octubre de 2001, sirviendo dicho acto de discernimiento. Melo, 26 de Noviembre de 2001. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.

10) $ 1550 10/p 40928 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "RAMOS RODRIGUEZ, DIANA GABRIELA. INCAPACIDAD. FA. 580 2000" por auto Nº 4840 2001 del 6 de Noviembre de 2001, se declaró en estado de incapacidad a Diana Gabriela RAMOS RODRIGUEZ, C.I. 3.105.374-5, habiéndose designado CURADORA de la misma a la Sra. Aracy RODRIGUEZ BRUN, C.I. 2.637.916-8, quién tomó aceptación del cargo el 10 de diciembre de 2001 y fijó domicilio en Ruta 26 Nº 959 bis entre Tacuarí y Dr. Ferreira, Barrio Santa Cruz. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 18 de diciembre del año 2001. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50057 Feb 01- Feb 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "DA SILVA, ZULMA MARIA. INCAPACIDAD. FICHA 225 2001" por auto Nº 5194 de fecha 27 de Noviembre del 2001, se declaró en estado de incapacidad a Zulma María DA SILVA, C.I. 4.324.992-2, habiéndosele designado Curadora a la Sra. María Virginia CAMARGO, C.I. 3.507.280-4, domiciliadas en Continuación Navarrete 1666 entre Tacuaricito y Camino Vecinal, de la ciudad de Melo, quien tomó aceptación del cargo el día 29 de Noviembre de 2001, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 6 de Diciembre de 2001. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55815 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "GONZALEZ ZACHOW, DELBERT ARTIGAS Y GONZALEZ ZACHOW, HALES JOEL. INCAPACIDAD. FICHA 139 2001" por auto Nº 4708 2001 de fecha 30 de Octubre del 2001, se declaró en estado de incapacidad a Delbert Artigas GONZALEZ ZACHOW, C.I. 2.671.838-0, habiéndosele designado Curadora a la Sra. Cristina Edyt ZACHOW FALCON, C.I. 2.879.635-0, domiciliada en Avellaneda Nº 296, de la ciudad de Melo, quien tomó aceptación del cargo el día 26 de Noviembre de 2001, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 3 de Diciembre de 2001. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55960 Feb 01- Feb 18

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "RUSSO ó PALERMO, ELOIDA ó EDOIDA. INCAPACIDAD. FA. 597 2000" por auto Nº 4010 2001 del 30 de octubre de 2001, se declaró en estado de incapacidad a ELOIDA ó EDOIDA RUSSO ó PALERMO, C.I. 2.593.388-2, habiéndose designado CURADOR de la misma al Sr. ELIAS PALERMO, C.I. 1.222.077-1, quién tomó aceptación del cargo el 15 de noviembre de 2001 y fijó domicilio en Batlle y Ordoñez 1180, de la ciudad de Melo. Melo, 22 de noviembre del año 2001. ESC. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY. ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1328 10/p 41289 Feb 01- Feb 18

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO
EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "FONT PEREZ, Nancy Beatríz. INCAPACIDAD" "FICHA Nº 121 94 B, se hace saber que por auto Nº 573 de fecha 18 de Marzo de 1997, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Nancy Beatríz FONT PEREZ y se designó Curador DEFINITIVO a Raúl FONT ROSARIO, 2 de Noviembre de 2001.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 886 10/p 41104 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "FERNANDEZ, Raúl Alejandro.- PROCESO DE INCAPACIDAD.-" Ficha 27 2001; se hace saber al público que por Resolución Nº 3689 2001 de fecha 06 11 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Raúl Alejandro FERNANDEZ; designándose Curadora del mismo a su madre Alejandra Zulma FERNANDEZ; quien aceptara dicho cargo con fecha 03 12 2001, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2928 2001 de fecha 13 09 2001.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 5 12 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 56008 Feb 01- Feb 18

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: CASASSUS OLIVERA, MARIA FERNANDA. INCAPACIDAD. Fa. B 758 2000, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 17 de Mayo de 2001, se declaró el estado de incapacidad de MARIA FERNANDA CASASSUS OLIVERA, designándose curador de la misma a José Luis Casassús Guerrero. Minas, 30 de Noviembre de 2001. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

10) $ 886 10/p 40571 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "PADILLA, ESTEBAN. INCAPACIDAD. FA. 1353 2000", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3953 2001 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2001 SE HA DECLARADO A ESTEBAN GUSTAVO PADILLA EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO A BLANCA MENDEZ MALDONADO, 28 DE NOVIEMBRE DE 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 886 10/p 41223 Feb 01- Feb 18

OCTAVO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO, DICTADA EN AUTOS: "TECHERA PEREZ, ALBA. INCAPACIDAD. FICHA Nº 616 88," SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 712 DEL 16 DE AGOSTO DE 1994 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A ALBA NELLI TECHERA PEREZ, DESIGNANDOSE CURADORA A JACQUELINE ACOSTA TECHERA QUIEN ACEPTO EL CARGO EL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1994.- A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. MALDONADO, NOVIEMBRE 22 DE 2001.- Nelson Richart, ACTUARIO.

10) $ 1107 10/p 41193 Feb 01- Feb 18

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VELAZQUEZ OTORMIN, LUIS LEONIDAS.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 507 99 se hace saber que por Auto Nro. 2006 2001 de fecha 28.05.2001 se declaró en estado de incapacidad a LUIS LEONIDAS VELAZQUEZ OTORMIN designándose curadora a LUISA MABEL OTORMIN quien aceptó el cargo conferido el 03.08.2001, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 24 de diciembre de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50289 Feb 05- Feb 20

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 4726 2001 de fecha 05 de noviembre de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a RICHARD FABIAN GUTIERREZ DA SILVA, Ficha 79 2001, habiéndose designado curadora del mismo a IRIS NUVES DA SILVA MACHADO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 14 de noviembre de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55784 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 1968 2001 de fecha 11 05 2001 se declaró en estado de Incapacidad a MARIA ANGEL BOTTINO SILVA (FICHA 573 2000), habiéndose designado curadora del mismo a WASHINGTON BOTTINO. Rivera, 20 de julio de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 886 10/p 41188 Feb 01- Feb 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 5510 2001 de fecha 23 10 2001 se declaró en estado de Incapacidad a MARIA DE LOS ANGELES GARCIA ROZA (FICHA 314 2001), habiéndose designado curadora de la misma a HERMIS MARY ROZA CAL. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 04 de Diciembre de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55785 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "SILVERA DUARTE OLGA. INCAPACIDAD. Fa. 896 90", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 3286 de fecha 5 8 91, se ha declarado en estado de incapacidad a Olga Silvera, domiciliada en Lavalleja pasando Dinegri Costa, Dpto de Rocha, habiéndose nombrado curadora definitivo de la misma a Miguel Angel Siri Silvera, CI 3.347.921-2, domiciliado en Barrio Cosse de la ciudad de Rocha.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil uno.-
Por decreto nº 2971 2001 de fecha 2 8 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55812 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: MORAES AMARAL, Victor Hugo "INCAPACIDAD" Ficha B.60 98 se saber que por

auto Nro. 1892 de fecha 8 de Agosto de 2001, se declaró en estado de Incapacidad a Victor Hugo Moraes Amaral, designandose a la Sra. Rosario Adriana Martinez Amaral curadora definitiva del incapaz. Chuy, 23 de Agosto de 2001.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Se tramita con AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50283 Feb 05- Feb 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "CARDOZO PEREIRA, CLAUDIO DARIO - INCAPACIDAD - FICHA B 291 2000", hace saber que por Auto Nº 2850 2001 de fecha 11 de Junio de 2001, se declaró en estado de incapacidad a: CLAUDIO DARIO CARDOZO PEREIRA con C.I. Nº 3.986.921-3 designándose CURADORA a la SRA. NANCY LILIAN PEREIRA SOSA con C.I. Nº 3.356.797-8 cuya aceptación jurada se verificó con fecha 11 de Junio de 2001.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día doce de Diciembre de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50161 Feb 01- Feb 18

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "CASTRO de los SANTOS, WILSON GUSTAVO - INCAPACIDAD - FICHA B 319 2000", hace saber que por Auto Nº 4098 2001 de fecha 15 de Agosto de 2001, se declaró en estado de incapacidad a: WILSON GUSTAVO CASTRO de los SANTOS, designándose CURADORA PROPIETARIA a la SRA. MARIA IRMA de los SANTOS, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 15 de Agosto de 2001.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día seis de Diciembre de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50162 Feb 01- Feb 18

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "GOCHAL, GUSTAVO DAMIAN - INCAPACIDAD - FICHA B 119 2000", hace saber que por Auto Nº 3506 2000 de fecha 21 de Agosto de 2000, se declaró en estado de incapacidad a: GUSTAVO DAMIAN GOCHAL, designándose CURADOR al SR. DAMIAN GOCHAL, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 24 de Agosto de 2000.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día cuatro de Diciembre de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55858 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "PEDROZA, PAOLA DIONER - INCAPACIDAD - FICHA B 404 2000", hace saber que por Auto Nº 3413 2001 de fecha 7 de Agosto de 2001, se declaró en estado de incapacidad a: PAOLA DIONER PEDROZA designándose CURADORA LEGITIMA a la SRA. MARIELA BERNEDA VALENTI, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 7 de Agosto de 2001.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día once de Diciembre de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50100 Feb 01- Feb 18

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "IBARRA COLEBRAL, MIRTA ELIZABETH - INCAPACIDAD - FICHA B 590 99", hace saber que por Auto Nº 4059 2000, de fecha 21 de Setiembre de 2000, se declaró en estado de incapacidad a: MIRTA ELIZABETH IBARRA COLEBRAL designándose CURADOR al SR. HECTOR TOMAS MAIDANA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 26 de Marzo de 2001.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día catorce de Setiembre de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50211 Feb 01- Feb 18

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "DILACCIO VARGAS, CARLOS HUGO - INCAPACIDAD.- Fa B 73 86" hace saber que por auto No. 987 de fecha 01 08 86 se declaró en estado de INCAPACIDAD a CARLOS HUGO DILACCIO VARGAS, designándosele curadora interina a la Sra. MARIA ESTHER VARGAS cuya aceptación jurada se verificó con fecha 11 08 86.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55856 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "BALBI REBOLLO, MARIANA NOEL - INCAPACIDAD - FICHA B 402 2000", hace saber que por auto Nº 3278 2001 de fecha 31 de Julio de 2001, se declaró en estado de incapacidad a: MARIANA NOEL BALBI REBOLLO designándose CURADORA LEGITIMA a la SRA. BLANCA REBOLLO PEREIRA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 31 de Julio de 2001.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día veintiseis de Octubre de 2001.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55938 Feb 01- Feb 18

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ GONZALEZ, JUAN ANDRES - INCAPACIDAD - FICHA B 380 2000", hace saber que por auto Nº 2817 2001 de fecha 25 de Junio de 2001, se declaró en estado de incapacidad a: JUAN ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ designándose CURADOR LEGITIMO al SR. WASHINGTON RODRIGUEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 25 de Junio de 2001.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día nueve de Noviembre de 2001.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55939 Feb 01- Feb 18

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ CAMACHO NESTOR OMAR" - INCAPACIDAD - Fa: 298 2001, se hace saber que por Auto Nº 3189 de fecha 13 de agosto de 2001 se declaró en estado de incapacidad a NESTOR OMAR HERNANDEZ CAMACHO, C.I. Nº 2.970.903-3 designándose como curadora a MAYHDER ESTHER CAMACHO C.I. 3.415.466-9.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 5 de diciembre de 2001. MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55802 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Mercedes, dictada en autos: "RAMO-

NA CARBAJAL DIAZ Y ANTONIO CARBAJAL O CARABAJAL.- Incapacidad.- Fa. 1091 94", se hace saber que por Decreto Nº 3903 de fecha 19 de julio de 1995 se declaró en estado de incapacidad a RAMONA CARBAJAL DIAZ Y ANTONIO CARBAJAL O CARABAJAL, designándose curadora a GLADYS ROSA BLANCO.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, treinta de junio de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.

10) $ 886 10/p 41094 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "CUESTAS LIMA. LOURDES ANAHI.- Incapacidad.- Fa. Nº 862 99", se hace saber que por Decreto Nº 1613 2000 de fecha 30 03 2000, se declaró en estado de incapacidad a LOURDES ANAHI CUESTAS LIMA designándose curadora a NELIDA ZUBIAURRE PICA.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 13 DE DICIEMBRE de 2001. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55982 Feb 01- Feb 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: PEREIRA BENITEZ, Dina" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B.229 2000, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: DINA PEREIRA BENITEZ, habiéndose designado curador a la Sra. Mariela Marquez Pereira.-

Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 5 de diciembre del 2001

Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55943 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
INCAPACIDAD
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "VIDELA LOPEZ, JORGE RAFAEL - INCAPACIDAD.". FICHA 127 2001, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2543 2001 DE FECHA 16 11 2001 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A JORGE RAFAEL VIDELA LOPEZ, DESIGNANDOSE CURADORA DEL INCAPAZ, A MARIA NELIDA LOPEZ MELO, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2001.

SE CONCEDIO EL BENEFICIO DEL ART. 89.2 DEL C.G.P, HABIENDOSE DECLARADO AUXILIADA DE POBREZA. PASO DE LOS TOROS, VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL UNO.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55913 Feb 01- Feb 18

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
INCAPACIDAD
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "PORCAL COLET, EDGARDO NEMO - INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA". FICHA 148 95A", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2036 DE FECHA 18 10 1996 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A EDGARDO NEMO PORCAL COLET, DESIGNANDOSE CURADORA DEL INCAPAZ, A CATALINA COLET, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 1996. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DEL ART. 89.2 DEL C.G.P. HABIENDOSE DECLARADO AUXILIADA DE POBREZA. PASO DE LOS TOROS, TRES DE SETIEMBRE DE DOS MIL UNO.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55914 Feb 01- Feb 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "MELGAREJO, ALVARO. INCAPACIDAD", Fa. 238 2000-B, se hace saber que por decreto Nro. 2963 2000 de fecha 01 de Agosto de 2000, se declaró en estado de incapacidad a: Alvaro MELGAREJO SILVA y se designó Curadora a Elia Josefa SILVA LOPEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 15 08 2000. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 27 DE NOVIEMBRE DE 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55941 Feb 01- Feb 18

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Daniela Galloso Rolando en autos caratulados "GALLOSO ROLANDO SANDRA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" (ficha 728 2001) optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Sylvia Raquel Castro Acosta y Elida Curbelo García. Montevideo, 26 de noviembre de 2001. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.

11) $ 1107 10/p 40564 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

SEXTO TURNO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos caratulados "Venditto Marín, Cecilia Odet. Información de Vida y Costumbres", Ficha 990 2001, se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el título de Escribana Pública, y ofreció las declaraciones de Roxana Di Pizzo Mateus y Germán Sebastián Ramírez sobre su vida y costumbres. Montevideo 29 11 2001. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

11) $ 886 10/p 10891 Feb 01- Feb 18

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Cuarto Turno, en autos caratulados "Di Pizzo Mateus, Roxana. Información de Vida y Costumbres" Ficha 1047 2001, se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el título de Escribana Pública y ofreció las declaraciones de Cecilia Venditto Marín y Germán Ramírez sobre su vida y costumbres. Montevideo 03 12 2001. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

11) $ 1107 10/p 40642 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Sexto Turno, ficha 782 2000, se hace saber que ante ésta Sede se presentó SILVIA PATRICIA GARBARINO ETCHEBARREN, optando por el título de Escribana Pública, y ofreciendo las declaraciones de María Alejandra Alvar García e Irma Fernanda De Amores García, sobre

su vida y costumbres.- Montevideo, 15 de junio de 2001.- Esc. Gabriel Macedo, ACTUARIO.
11) $ 886 10/p 10538 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIELA ASUNCION GATTO BARBA (Ficha 776 2001), quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de los testigos Jorge Carlos Aspirot Apolo y Fabiana Bentancor Pérez sobre su vida y costumbres.- Montevideo, quince de noviembre de 2001.- Esc. María Margarita Bartaburu Montero - Actuaria Adjunta.
11) $ 886 10/p 10544 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, en autos caratulados "PITA BRUNO, María Virginia. Información de Vida y Costumbres", ficha 531 2001, se presentó ant esta Sede optando por el título de Procurador y Escribana Pública y ofreció las declaraciones de Daniela Fontana y Jimena Gálvez. Montevideo, 17 de setiembre de 2001. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 10761 Feb 01- Feb 18

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º turno, Ficha 809 01, se hace saber que ante esta Sede se presentó Ana Laura Rodríguez Sánchez, optando por el título de Escribana Pública y ofrece la declaración de los testigos Claudia Polero Spotti y María Eugenia Hayul Cedrés, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 4 de diciembre de 2001. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 41143 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fabiana Mariela Garbarino Fernández, Ficha 1032 2001, quien optando por el título de Escribana, ofreció la declaración de los testigos Bettina Maggi Strasser Soria y María del Huerto Leguizamón Etcheverrito, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 11 de diciembre de 2001. Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 41063 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BETTINA MAGGI STRASSER SORIA (Ficha 1009 2001), quien optando por el título de Escribana, ofreció la declaración de los testigos Mariana Julieta Molina Dagnino y Myriam Ruth Dagnino Liste, sobre su vida y costumbres. Montevideo, de 11 de diciembre de 2001. Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 41234 Feb 01- Feb 18

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la SRA: Juez de Paz Departamental de la Capital de 33 Turno, se hace saber que ante esta sede en autos caratulados "Maria Ines Fraga Informacion de vida y costumbres" Ficha 875 2001, se presento Maria Ines Fraga Alvarez quien optando por el Titulo de Escribana Publica ofrecio la declaracion de: Aurora Olivera, Karen Sanchez y Ana Dotta, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 20 diciembre de 2001. Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 10369 Feb 01- Feb 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, Ficha 676 2001 V, se hace saber que ante esta Sede se presentó Walkiria Laura Crespo Baritussio optando por el Título de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de las Testigos Ivana Goffi y María Andrea Pecoste, sobre su vida y costumbres, Montevideo 13 de Diciembre de 2001. REINA GARIBALDI NOLE, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 10513 Feb 01- Feb 18

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
CUARTO TURNO
SOLICITUD DE EDICTOS.

Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de 4to. Turno, se hace saber que se presentó Isabel Anahir Silva Silveira ofreciendo Información sobre su Vida y Costumbres, Ficha 1033 2001, optando por el Título de Escribana Pública, habiendo presentado la declaración de los testigos Nicolás Hughes Quinteiro y Mónica Feo Piñeiro. Montevideo, 10 de Diciembre de 2001. Esc. Cristina Castellanos Callaba. Actuaria Adjunta.
11) $ 886 10/p 40600 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

Por disposicion del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno en autos: "COUTO NUÑEZ, LEONARDO - Informacion de Vida y Costumbre" Ficha 869 2001: se hace saber que se ha presentado el señor: LEONARDO COUTO NUÑEZ, para presentar ante el Ministerio de Economia y Finanzas - Registro de Firmas Extranjeras Ley 16.497, ofreciendo la declaracion de los señores Marcello Miguel Bugge Leandri y Cecilia Rodriguez de la Peña sobre su vida y costumbre habiéndose habilitado la Feria Mayor a estos efectos. Montevideo, 20 de Diciembre. Juez de Paz Deptal: Dra. María del Carmen Corujo. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
11) $ 1328 10/p 11185 Feb 05- Feb 20

TRIGESIMOSEXTO TURNO
TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 36º Turno, se comunica que ante esta Sede se presentó Zabaleta González, Myriam Carmen, Ficha - 658 2001, optando por el título de Procurador y ofreció las declaraciones de Vanina Vila Lechini y Selva Sierra Carbajal sobre su vida y costumbres. Montevideo, 18 de diciembre de 2001, Esc. Lola Hudema Besada, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 41282 Feb 01- Feb 18

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Las Piedras, Dra. Mariana Silva Isasmendi, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Gabriela GONZALEZ PIÑEIRO (Ficha 663 2001) optando por el título de Procuradora y Escribana y ofrece la información de Silvia Suarez, Marcelo Sánchez y Silvana González, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Las Piedras el once de diciembre de dos mil uno.- DRA. MARIANA SILVA ISASMENDI, Juez de Paz Departamental.
11) $ 1328 10/p 10418 Feb 01- Feb 18

JUZGADO DEPARTAMENTAL
VIDA Y COSTUMBRES.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Departamental de Canelones, se hace saber que ante esta sede se presentó María Alejandra Rosa Morando, Ficha 269 01, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Analía Bertolini Bentancor y Leonardo Garrido Bermúdez sobre su Vida y Costumbres, y a los efectos legales se hacen estas Publicaciones. Canelones, Dra. Fabiana Weisz Collazo, JUEZ DE PAZ.
11) $ 886 10/p 10262 Feb 01- Feb 18

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO
Edicto Nº 585.-

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados "CABRERA VIZCAINO, Felipe Guzmán INFORME DE VIDA Y COSTUMBRES." Ficha 210 2001, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Felipe Guzmán Cabrera Vizcaíno optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreció las declaraciones de Américo Medina Carrasco y Fabián Centurión Villegas. Maldonado, 29 de Junio de 2001.- Dra. Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ.
11) $ 886 10/p 10091 Feb 01- Feb 18

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de segundo turno, en los autos caratulados, "RODRIGUEZ

RODRIGUEZ XIMENA. Información de vida y costumbres. Fa. B 1 2001 se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. Ximena Rodriguez Rodriguez, promoviendo proceso voluntario de información de vida y costumbres y solicitando se le habilite para ejercer la profesión de escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de los testigos: Ana Andri Gonzalez Nuñez y Martha Graciela Santos Vieira Da Cunha, sobre su vida y costumbres Rivera 2 de noviembre de 2001. Dr. Mijail Constantino Rottas Neves. Juez de Paz Dptal. de segundo turno.
11) $ 1328 10/p 41189 Feb 01- Feb 18

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 5 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

UBERFIL RAMON AMADOR, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pintado 5735 y MARIA PALMIRA BURGOS, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Campisteguy 2926 7.
14) $ 156 3/p 556 Feb 05- Feb 07

CARLOS DANIEL ARGENTO, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Minas 1136 y DANIELLA LILIAN ALEGRE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Minas 1136.
14) $ 156 3/p 559 Feb 05- Feb 07

OFICINA No. 2

SILVIO MARIO BAUBETA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1562 202 y OLGA MARGARITA VIETTRO, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Lalleman 1689.
14) $ 156 3/p 557 Feb 05- Feb 07

OFICINA No. 3

ANIBAL FERNANDO CABRAL, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Maggiolo 469 802 y MARTHA CRUZ, 37 años, soltera, ad. empresas, colombiana, domiciliada en Maggiolo 469 802.
14) $ 156 3/p 566 Feb 05- Feb 07

OFICINA No. 4

NELSON ALEJANDRO LOMAZZI, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Marcelino Díaz 64 3 y PATRICIA NATALIA IMAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Díaz 64 3.
14) $ 156 3/p 558 Feb 05- Feb 07

LUIS ADOLFO LARROBLA, 34 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en José Ellauri 839 103 y ANA BENC, 29 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en D. Comedia 1971.
14) $ 156 3/p 569 Feb 05- Feb 07

OFICINA No. 5

CARLOS MARTIN GARCIA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en D Costa 4139 y CAROLINA VALBUENA, 22 años, solyera, estudiante, oriental, domiciliada en D Costa 4139.
14) $ 156 3/p 561 Feb 05- Feb 07

PABLO GERMAN GOMEZ de FREITAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Propios 1603=304 y PERLA VERONICA FROSTE, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Brusco 4924.
14) $ 156 3/p 562 Feb 05- Feb 07

GUSTAVO ALBERTO GECK, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cassinoni 1077 y YOANA ELIDA ESPINDOLA, 22 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada en Cassinoni 1077.
14) $ 156 3/p 563 Feb 05- Feb 07

OFICINA No. 6

JUAN CARLOS MUÑOZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones y Antares Solar 53 y BEATRIZ VALERIA de los SANTOS, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Instrucciones y Antares Solar 53.
14) $ 156 3/p 568 Feb 05- Feb 07

OFICINA No. 7

GEANFRANCO PICERNO, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Cno Carrasco 4680 1110 y VIVIAN JOSELIN RODRIGUEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Carrasco 4680 1110.
14) $ 156 3/p 565 Feb 05- Feb 07

RAUL EDUARDO PACHECO, 34 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3985 bis y MARIA VIRGINIA TAGLIANI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3867 201.
14) $ 156 3/p 570 Feb 05- Feb 07

OFICINA No. 8

SERGIO RAMON RIOLFO, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 5367 e ILDA RODRIGUEZ, 56 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 5367.
14) $ 156 3/p 564 Feb 05- Feb 07

IN EXTREMIS.-

HUMBERTO ROCHA, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Pirarajá 153 y LYDIA GRICELIA LLANO, 46 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pirarajá 153.
14) (Cta. Cte.) 3/p 50281 Feb 05- Feb 07

OFICINA No. 9

ALEJANDRO SCHEIN, 27 años, soltero, lic. en marketing, oriental, domiciliado en R. Gandhi 563 ap. 601 y NATALIE ZADOR, 24 años, soltera, lic. en marketing, oriental, domiciliada en Gandhi No. 471 ap. 4.
14) $ 156 3/p 560 Feb 05- Feb 07

EMILIO ROBERTO SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Zubillaga No. 841 y VERONICA ELIZABETH RIVAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Zubillaga No. 841.
14) $ 156 3/p 567 Feb 05- Feb 07

Montevideo, febrero 4 de 2002
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GONZALO AGUIRRE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gil 1186 y ROSARIO DANIELA ANGELERO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sarmiento 2320.
14) $ 156 3/p 534 Feb 04- Feb 06

JUAN CARLOS da LUZ, 53 años, viudo, obrero, oriental, domiciliado en Geminis 6460 Pje Artigas 3199 e IRIS del CARMEN NUÑEZ, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Geminis 6460.
14) $ 156 3/p 540 Feb 04- Feb 06

OFICINA No. 2

JUAN JOSE BENTANCOR, 25 años, soltero, empleado, argentino c 1, domiciliado en Domingo Arena 5050 y ALEJANDRA LILIAN MUÑOZ, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Domingo Arena 5050.
14) $ 156 3/p 535 Feb 04- Feb 06

OFICINA No. 3

RUBEN GABRIEL CLAVIJO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itapebí 3054 A y FABIANA COITIÑO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Itapebí 3054 A.
14) $ 156 3/p 536 Feb 04- Feb 06

MARTIN CASTILLO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Heras 1786

y MARIA CORALIA BIRRIEL, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mac. Eachen 1447.
14) $ 156 3/p 539 Feb 04- Feb 06

ANGEL VICENTE CUOZZO, 41 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Walcalde 2617 6 y ALBA ESTHER GONZALEZ, 37 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Walcalde 2617 6.
14) $ 156 3/p 543 Feb 04- Feb 06

"IN-EXTREMIS"

HONORATO MARCELO CORA, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cno. La Capilla 3802 y NELIDA ESMERALDA ZARATE, 57 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno. La Capilla 3802.
14) (Cta. Cte.) 3/p 50273 Feb 04- Feb 06

OFICINA No. 4

MARCELO PAULINO FARIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hudson 4663 y DANIELA da SILVEIRA, 24 años, soltera, estudiante, brasilera, domiciliada en Gil 1150.
14) $ 156 3/p 537 Feb 04- Feb 06

JOSE ANTONIO LOMBARDI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Convención 1513 5 y MARIELLA PURA SANDOVAL, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dolores P. de Rossell 1528.
14) $ 156 3/p 545 Feb 04- Feb 06

NELSON ROBERTO FERNANDEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Minas 2019 3 y LILIANA ROSARIO MUÑOZ, 40 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Minas 2019 3.
14) $ 156 3/p 550 Feb 04- Feb 06

OFICINA No. 5

EDUARDO JAVIER GOMEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antares Pje 1 - 4113 y LETICIA LAGO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Minuanes 3525-2.
14) $ 156 3/p 542 Feb 04- Feb 06

DIEGO SANTIAGO HERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarmiento 2405 y FIORELLA INES TABORELLI, 23 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Sarmiento 2405.
14) $ 156 3/p 544 Feb 04- Feb 06

PABLO ANTONIO GALIANA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje Mena 4267=305 y KATIA FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje Mena 4267=305.
14) $ 156 3/p 548 Feb 04- Feb 06

OFICINA No. 6

FABIAN MAYOBRE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chiavari 3053 3 y PATRICIA ISABEL SOUTO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chiavari 3053 3.
14) $ 156 3/p 555 Feb 04- Feb 06

OFICINA No. 7

JOSE ANTONIO PEREIRA, 48 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Berna 2252 y SILVANA FERNANDEZ, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Berna 1988.
14) $ 156 3/p 547 Feb 04- Feb 06

ROBERTO DANIEL PIREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canoa 4251 y LAURA DANIELA ARIAS, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Tamesis 2442 119.
14) $ 156 3/p 551 Feb 04- Feb 06

OFICINA No. 8

MARIO WALTER RIVA, 56 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Adolfo García Morales 1430 y MIRTHA ESTHER MUÑOZ, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Calle 26 - 2120 - Block 4 - Malvin Norte.
14) $ 156 3/p 541 Feb 04- Feb 06

URUGUAY REGULES, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Gutierrez Ruiz 1229 502 y MARIA SOFIA CAMPS, 69 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Colonia 881 503.
14) $ 156 3/p 546 Feb 04- Feb 06

MARIO ZUCCARELLI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justicia 1942 y YASMIN MARIA GIMENEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Justicia 1942.
14) $ 156 3/p 553 Feb 04- Feb 06

AUGUSTO RUAN, 22 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Ruta 8- Km. 19 - Pje. B 9086 y ROCIO PAULA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manantiales 4878.
14) $ 156 3/p 554 Feb 04- Feb 06

OFICINA No. 9

ALEJANDRO DANIEL SANCHEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tosti 4688 bis y CLAUDIA VERONICA FARIAS, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Tosti No. 4688 bis.
14) $ 156 3/p 538 Feb 04- Feb 06

OFICINA No. 10

WALTER ANDERSON TECHERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Leandro Gómez 3277 203 y LIL BETTINA ALEXANIAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Leandro Gómez 3277 203.
14) $ 156 3/p 549 Feb 04- Feb 06

WILLIAM PABLO VILCHE, 34 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 1918 701 y MARIA DEL CARMEN PORTELA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mateo Cabral 3412.
14) $ 156 3/p 552 Feb 04- Feb 06

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5 to turno, en lo autos caratulados "KRAUS HILUIGER o HILLINGER - SELMA - Prescripción" ficha 321 2001, se hace saber que se presentó ante esta Sede, SELMA KRAUS HILUIGER O HILLINGER, promoviéndo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: "solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la octava sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DIECINUEVE (174.019) antes padrón 54.605, el que según plano del Agrimensor Joaquín Gorriarán de fecha 4 de octubre de 1941 inscripto en la Dirección General de Avalúos en igual fecha con el número 6397, consta de una superfiecie de doscientos setenta y tres metros noventa decímetros y se deslinda así: 10 metros de frente al suroeste a la Avenida Agraciada señaladas sus puertas de acceso con los números 2706 y 2706 bis, entre las calles Entre Ríos y San Fructuoso, distando el punto medio del frente a 40 metros 10 centímetros con la primera de las nombradas, 27 metros 46 centímetros al noroeste con propiedad de Ana G. de Mannise solar dos hoy padrón 54.606, 10 metros al noreste con propiedad de Francisco Oddone solar 24 hoy padrón 172.927 y al sureste 27 metros 32 centímetros con propiedad de Francisco Oddone solar uno hoy padrón 54.605". En consencuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideran con algún derecho sobre el referido bien y en especial al último propietario BARUG O BARUCH KRAUS Y FANNY HILLINGER bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Montevideo, 30 de noviembre de 2001.- Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 3321 10/p 41102 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, dictado en autos caratulados "Pérez Pablo y otro C Hernández Caballero Juana" prescripción adquisitiva trein-

tenaria ficha 337 2.000 se hace saber que ante esta sede se han presentado Pablo Pérez y María de Lourdes Fernández, promoviendo acción de usucapión sobre el siguiente bien: inmueble ubicado en la 9º sección judicial de Montevideo, Padrón cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y nueve; con una superficie de 365 m2 con 49 dm2; el que se deslinda de la siguiente forma: al Noreste 9 mts. 11 cms. De frente a la calle Volta número 5067, al Este 40 mts. 01 cm. lindante con parte del padrón 47490, al Sur 9 mts. 16 cms. lindando con parte del padrón 47513, al Oeste 40 mts. 02 cms. lindando con los padrones 47.514. y 47.488, según surge del plano del Agrimensor Dante Prato Rocca, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el número 406 el día 27 de Junio de 2.000.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a los anteriores titulares, a la anterior poseedora Juana Hernández Caballero y propietarios y ocupantes de padrones linderos Sres. Real López Diego Andrés, y Real López Daniela Noel Antonich Ligatich José; Denis Nocedo Liliana Judith casada 1º nupcias con Medina Cabo Miguel; Guillermo Nelsón Martínez Sierra y Mariela Iracema Fernández Aguilera; Nelson Martínez; Sergio Pombo y Juan López a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2001. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
16) $ 3100 10/p 40654 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23 Turno, dictada en autos: "Da Rosa, Jesús c Sucesores de María Zulma Bottaro y otra - prescripción adquisitiva" Ficha 671 2000, se hace saber que ante esta Sede se presentó Jesús Alberto Da Rosa Trinidad, promoviendo acción respecto de los siguientes bienes inmuebles: padrones 77.916 y 77.917 sitos en zona urbana de Montevideo, solares 11 y 12, con una superficie de 331 mts. y 321 mts. cuadrados respectivamente, lindando con los padrones Nos. 77.918; 77.915; 77.912; 77.911 y 77.921. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto de los referidos inmuebles, en el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los nueve días del mes de octubre de dos mil uno-. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1993 10/p 40991 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º turno, en autos caratulados: "Alonso, Federico, Prescripción Adquisitiva Treintenal", Ficha 97 2001 se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenal sobre el inmueble ubicado en la Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el No. 51.668, que según plano de mensura del Agrimensor Rafael Passanante de junio de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 22 de junio de 1976 con el No. 80763, consta de una superficie de 333 metros cuadrados 45 decímetros y se deslinda: 9 metros 50 centímetros al SO de frente a la calle Domingo Torres, número de puerta 4472, 35 metros 10 centímetros al NO lindando con el padrón 51.667, 9 metros 50 centímetros al NE lindando con el padrón 52.836 y 35 metros 10 centímetros al SE lindando con el padrón 51.669. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien a efectos que comparezcan a deducir los mismos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 7 de noviembre de 2001.- Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
16) $ 2435 10/p 40640 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ARTIGAS
JUZGADO DE PAZ
SEPTIMA SECCION
EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Artigas -Bella Unión- en autos caratulados "Carballo Petitti, Antonio. Prescripción Adquisitiva Treintenaria, Ficha B 134 2001, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Antonio Carballo Petitti, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble padrón No. 286, ubicado en la 7a. Sección catastral y judicial del Departamento de Artigas, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Washington E. Calvo de setiembre de 1985, inscripto con el No. 62, el día 30 de setiembre de 1985, tiene una superficie de 11 Hás. 8057 m2 8545 cm2 y se deslinda así: 343 m 32 cm por el Norte, lindando con el padrón No. 272, 343 m 86 cm por el Este, lindando con el padrón No. 288 y padrón No. 153, 343 m 23 cm por el Sur, lindando con Camino Vecinal y 343 m 46 cm por el Oeste, lindando con Camino Vecinal. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos respecto al referido inmueble y especialmente a Ubaldo Carballo o sus sucesores y a los linderos del bien, a que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se expide el presente en la ciudad de Bella Unión, al veintiuno de junio de dos mil uno.- DR. DANIEL ERSERGUER - Juez de Paz Departamental.
16) $ 2878 10/p 41199 Feb 01- Feb 18

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno Dra. Ana de Salterain, en autos tramitados ante esta Sede; FACINI ISOLINI RICARDO C GONZALEZ FIGUEREDO ILDEFONSA Y OTRO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- FICHA 482 2001, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado RICARDO FACINI ISOLINI, solicitando Prescripción Adquisitiva c ILDEFONSA GONZALEZ FIGUEREDO de LASSO e HIGINIO RUFINO LASSO en lo que respecta al vehículo: Camioneta, Tipo Pick-Up, Marca Ford, Modelo F 100, año 1954, empadronada actualmente en el Departamento de Canelones - Junta Local de Pando con el No. 68.564 (Antes A 71.219, y antes 72.598), Matrícula Actual ABU 437 (anteriormente AG 90.219, 733.263 y aún antes 77.863) Motor a Gas-Oil Nissan No. 023398 (antes a nafta F10V-4E-33822) de 4 cilindros (anteriormente 6 cilindros). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien, a que comparezcan en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Y a losefectos legales se expide el presente en Pando a los 31 días del mes de octubre del 2001. Dra. Ana de Salterain, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2435 10/p 41018 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

JUZGADO DE PAZ
NOVENA SECCION
EDICTO

"Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones (Migues), dictado en autos: GARCIA CLAVIJO, Isidoro Nelson - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Fa. C 10 2001, se cita y emplaza por el término de 90 dias a todos quienes se consideren con derecho sobre el vehículo de autos, camión marca THAMES TRADER, empadronado en Florida con el Nº 7527, matriculado con el Nº 501091, del año 1967, motor Nº 213357, de 4 cilindros, con capacidad para mil quinientos kilos, y en especial a BARLAIN S.A. para que comparezca a deducirlos, en dicho término, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. DR. FRANCISCO MASSITTA - JUEZ DE PAZ".
16) $ 1550 10/p 10957 Feb 01- Feb 18

DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la sra. JUEZ DE PAZ de la Decimotercera sección Judicial de Canelones se hace saber que: en autos "FERRARI CARABALLO, UBELIA JEANNETTE. PRESCRIPCION TREINTENARIA ficha C 57 01, por resolución No. 168 del 8 de agosto de 2001, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho, y en especial a la lindera Gretel Bainer Ferrari, y genericamente a los demás linderos, y a cualquier otro interesado, a estar a derecho sobre el inmueble ubicado en la decimotercera sección de Canelones, Santa Rosa, zona urbana, localidad catastral Santa Rosa, manzana 20, empadronado con el No. ciento setenta y cuatro, el que según plano de mensura para prescripción del Agr. Claudio Franca de abril de

2000, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio, oficina delegada de Canelones con el No. 99, el 31 de mayo de 2000, consta de una superficie de 1000 m2 y deslinda: al Sur-oeste 20 mts. de frente a calle Juan A. Lavalleja; al Nord-oeste 50 mts. también de frente por ser esquina a calle José Batlle y Ordoñez; al Nor-este, 20 mts. con padrón 175 y al Sur-este 50 mts. con padrón 184, a que se presenten ante esta sede dentro del plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran las actuaciones.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Santa Rosa, 15 de agosto de 2001.- ESC. LUISA I. PUIG de WARSCHUN, JUEZ de PAZ.
16) $ 3100 10/p 40907 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

DECIMOSEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz de la 17a. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "OLIVERA BRIGIDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (ficha C. 196 98), se hace saber que se presentó en auto el señor Brigido Olivera C.I. 4.031.866-1, iniciando trámite de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: (segun plano del D. 318 95 de la dirección de Catastro Nacional), padron No. 587 de la 17a. Secc. Judicial de Canelones, localidad catastral Progreso, una superficie de 469 mc. 64 y se deslinda así: norte sobre calle Molles; al sur padron No. 4806, al oeste calle Ñandubay; al este padron No. 588; al norte sobre la calle Molles linda con el padron No. 586; antecedentes gráficos plano de mensura del Agr. Danilo Boggio de abril de 1953, registrado el 29.10.53, corresponde a la fracción 1 de la manzana 15. Plano de mensura del Ing. Agr. Agrimensor Juan Carlos Peluffo de julio de 1994 registrado con el No. 10.383 el 17.8.94, en consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos para que dentro del plazo de 90 días a contar de la ultima publicación se presenten en autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio, especialmente a los linderos: Epifanio Santana Sosa Sagarzazu, P. 586, Bodegas Pisano, padron 4806 y propietario del balbio padron No. 588 entreda por calle Molles.- En fe de ello, extiendo el presente, Progreso, diciembre 7 de 2001.- DR. ALEJANDRO MARTINEZ DE LAS HERAS, Juez de Paz.
16) $ 2878 10/p 10195 Feb 01- Feb 18

EDICTO; Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 17a. Secc. Judicial de Canelones en autos caratulados "Perdomo Manuel y O.S.E. Prescripción Adquisitiva (ficha C. 148 96S3 99), se hace saber que se presentan O.S.E y Manuel Perdomo iniciando trámite de prescripción respecto de los siguientes bienes inmuebles:
1o. O.S.E prescribe los padrones No. 185 y 186 fracciones A y B de la 17a. Sección Judicial de Canelones que surge del plano efectuado por la Direccional Nacional de Catastro de acuerdo al Dec.- 318 95, que surge que los antecedentes gráficos corresponden a los solares 86 y 87 de la manzana F. del plano del Agrimensor Isaac Díaz, que tiene una superficie de 500 mts. 2 42 dms.2 y deslinda así: al este padron No. 184; al oeste calle Lavalleja; al norte fracciones C y D del padron No. 185 y 186; al sur sobre calle San José.-
2o.- Manuel Perdomo prescribe: fracciones C y D de los padrones 185 y 186 de la 17a. Sección Judicial de Canelones segun Dec.- 318 95 antecedentes gráficos igual que el anterior, tiene una superficie de 832 mts. 2, 98 dms. 2 y deslinda así: al este padron No. 184 calle San José, propietaria Elida Blanchet; al oeste sobre calle Lavalleja; al norte padron No. 187 y al sur con fracciones A y B que dan a calle San José. En consecuencia se cita y emplaza para que dentro del término de 90 días a quienes se consideren con derechos sobre los padrones mencionados comparezca en los autos, emplazándose especialmente a los linderos Padron No. 184 calle San José s n propietaria Elida Blanchet C.I. 2.648.553-7, padron No. 187 calle Lavalleja s n propietaria Sra. María Enilda Duarte de Maruri C. I 2.740.904-1. Esta publicación se efectua en 10 publicaciones y el plazo se contará a partir del vencimiento de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defesnor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos.- En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Progreso el día 17 de octubre de 2001.- D. A. Martínez de Las Heras, Juez de Paz.
16) $ 4207 10/p 41179 Feb 01- Feb 18

DECIMOCTAVA SECCION

Edicto. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18a. sección judicial de Canelones, Atlántida, en autos "PASSADE RAVERA, NESTOR Y SPINELLI, MARIA ELIDA, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", F. 62 2001, se hace saber que ante esta sede se presentó Néstor Passade Ravera y María Elida Spinelli iniciando acción de prescripción sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 4557, solar 3, manzana 368 de Parque del Plata, con un área de 640 m2 con frente a la calle 30 de la, 7a. sección judicial de Canelones; según el plano de mensura del Agrimensor Luis Gonella de julio de 2001, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 480 (registro provisorio) se deslinda de la siguiente manera: 16 m lindando con el padrón Nº 4570, 40 m. lindando con el padrón Nº 4556, 40 m lindando con el padrón 4558 y 16 m de frente a la calle 30. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien por el término de 90 días así como también al último titular del padrón en cuestión; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se continuarán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Atlántida a los 27 días del mes de noviembre de 2001. Dra. Ma. Elena Emmenengger, Juez de Paz.
16) $ 2435 10/p 10370 Feb 01- Feb 18

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 18va sección de Canelones en autos: "Jorge W Curbelo y Rosa Adriana Gonzalez Prescripción Adquisitiva Treintenal. Ficha 160 98", se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr Jorge W. Curbelo y Rosa Adriana Gonzalez, iniciando acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 2449, antes con mayor area con el nº 2437 y Nº 6732, solar 13, manzana 44 de la 18va sección judicial de Canelones, Brio Pinamar, zona suburbana, que según el plano del agrimensor Carlos Hughes de junio de 1957 fue inscripto en la Dirección General de Catastro - Pando el 7 de mayo de 1959 con el Nº 1036, cuya primera copia fuera inscripta en el Registro de la propiedad Inmueble de Pando el día 6 de agosto de 1997 con el Nº 7140 el cual tiene una superficie de 687 metros y se deslinda así: dos líneas quebradas de 17 m 71 cm al Norte la primera y de 6 m 21 cm al Noreste la segunda de frente a la calle Nº 64; 47 m 28 cm al Sureste lindando con parte del solar 20 y 45 mts 60 cm lindando con el solar 12. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino legal en forma genérica a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 2449 objeto de esta prescricpción, así como con respecto a los padrones linderos Nºs 2456 y 2450, y en forma particular al Sr Oscar Nuñez con domcilicio en la ciudad de Buenos Aires quien de acuerdo a la información resgistral aparece como último titular del bien a prescribir. Asi como a los sres Rodolfo Diana y Graciela Roza (padrón 2448) y a los sucesores a cualquier título de la Sra Maria Isabel Frechou de Colombino bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Atlántida a a veintiseis de octubre de 2001. Dra. PATRICIA BORGES MARINI, JUEZ de PAZ.
16) $ 3985 10/p 11071 Feb 04- Feb 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

Edicto: Por disposición del Juzgado de Paz Dptal. De Ciudad de la Costa, en autos caratulados "Gómez Walter - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Ficha 159 2000. Se cita, llama y emplaza por 90 días a quienes se consideren con derecho sobre las fracciones de terreno ubicados en la 7ma Sección Judicial de Canelones, Balneario San José de Carrasco - Padrones Nos 5843, 5844 y 5845 señalados con los números 7, 8 y 9 de la manzana 4 en el plano del agrimensor Carlos Baccino registrados el 9 de Abril de 1949 de una superficie de 2598,03 M2 deslindados con frente al Norte a Av Italia, al Este con la calle Uruguay y al Sur con la calle San Luis y Especialmente a Héctor Enrique Valentín Rodríguez Leiva y Ricardo Alberto Rodríguez Arce o a sus sucesores a cualquier título y a los linderos (Padrones 5846 y 5842), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa 4 Octubre de 2001. Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 1771 10/p 10956 Feb 01- Feb 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Canelones, en autos caratulados "GONZALEZ RODRIGUEZ, LEONARDO AMADO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA Nº 262 98, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Leonardo Amado GONZALEZ RODRIGUEZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva con relación al bien inmueble Padrón Nº 198 ubicado en la 1a. Sección Judicial y catastral del Departamento de Canelones, el que consta de una superficie de 930 mc y 10 dmc según Plano de Mensura del Agr. Alvaro González

Bogliolo que se inscribió en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria con el Nº 34 el día 28 de octubre de 1998 al solo efecto de ser presentado en este juicio, teniendo un área edificada de 94 mts.2 lindando al NORTE con frente a la calle Javier de Viana en 20,81 mts.; al OESTE con el Padrón Nº 197 propiedad de María Angélica Medina Ramírez en 44,11 mts.; al SUR con el Padrón Nº 202 propiedad de Lorenzo Carrión en 21,47 mts. y al ESTE con el Padrón Nº 199 propiedad de Rosa Maná Machín en 43,90 mts..- El mismo está ubicado en la Manzana Nº 97 Solar Nº 4 según Plano de Mensura.- En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el TERMINO DE NOVENTA (90) DIAS a todos los que se consideren con derecho a deducir sus derechos dentro del plazo antes mencionadorbajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Canelones, seis de diciembre del año dos mil uno.- Dra. Elsa Montín - Juez de Paz Subrogante.

16) $ 3100 10/p 40899 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: SERPA, María Isabel.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.- Ficha 433 2001.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a los herederos a cualquier título de Julio BETANCOR LARRAURI, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 5 12 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

16) $ 1107 10/p 10188 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: TAFFURA, Elsa Esperanza.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Ficha 77 2001.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a quienes se consideren con derechos respecto de los inmuebles suburbanos y demás mejoras: Padrones Nº 4030 y 5650 de la Localidad Catastral Durazno, manzana 362, Solar 1 y 2 respectivamente; especialmente a los sucesores a cualquier título de GONZALEZ MAZZINI e Irma GONZALEZ GORDILLO, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 3933 2001 de fecha 23 11 2001.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 7 de Diciembre de 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 10/p 56009 Feb 01- Feb 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Tais De Brun Manduca. Prescripción Adquisitiva. Fa. A 959 99, se hace saber que en este Juzgado se presentó Manduca Tais De Brun, promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: padrón urbano nro. 5555 (antes nro. 1595 en mayor area), sito en la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, que consta con una superficie de 204 mts. 04 dm. con frente a la calle Lavalleja nro. 713.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y especialmente a los herederos de GREGORIA URBANA y JUAN DE BRUN MUNIZ para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 12 de diciembre de 2001 ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

16) $ 1771 10/p 41158 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, y en autos caratulados: BACAREZZA DE SALSAMENDI; GRICELDA ANICETA. --PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL-- Fa. 397 2001. Se hace saber que ante esta sede se presentó: BACAREZZA DE SALSAMENDI; GRICELDA ANICETA promoviendo PRESCRIPCION TREINTENARIA sobre el siguiente bien: Terreno con construcciones y mejoras ubicado en la manzana Nº 57 de la localidad catastral Minas - Lavalleja, Padrón Nº 5976, se compone de una superficie de 879 mc 50 dmc.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todosaquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, a que comparezcan a deducirlo dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio en caso contrario. Minas, 22 10 01 --- Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

16) $ 1550 10/p 40575 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

Edicto
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, y en autos: GONZALEZ GONZALEZ; ARACELIA.- PRESCRIPCION DE BIEN MUEBLE - Fa. 521 2001, se hace saber que ante esta sede se presentó: ARACELIA GONZALEZ GONZALEZ promoviendo Prescripción Adquisitiva respecto del automóvil marca Chevrolet modelo Chevette del año 1988, con motor Nº 7JJ151050303, a nafta, de 4 cilindros, tipo sedán 4 puertas, matriculado en Lavalleja con el Nº P-1 9540 empadronado con el Nº 21.135. EN CONSECUENCIA: se cita, llama, y emplaza a a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio Minas, 13 12 2001. Dra: Ada Noemí Siré - Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

16) $ 1550 10/p 41159 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos: "CARRAU OCHOA, Ma Mercedes. PRESCRIPCION TREINTENAL. FICHA C 124 96" se hace saber que se inició acción de prescripción adquisitiva treintenal, el solar de terreno baldío sito en el Balneario Solís, zona suburbana de la 5ta Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 605 e integrado por los solares Nos 12 y 14 de la manzana Nº 101, el que segun plano del Agrimensor Luis María de Mula de agosto de 1937. inscripto con el Nº 16 en la Dirección General de Catastro el 25 de marzo de 1938. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el bien de autos, especialmente a la Sra Ada Donatella Di Leo De Vita para que comparezcan en el plazo legal y bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán éstos procedimientos. Piriapolis, 5 de diciembre de 2001. Dra GRISELDA SANTORO. JUEZ DE PAZ.

16) $ 1993 10/p 40935 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO DE MALDONADO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "CARRAU OCHOA, MARIA MERCEDES = PRESCRIPCION TREINTENAL" Ficha Nº 1362 98, se hace saber que se presentó MARIA MERCEDES CARRAU OCHOA solicitando Prescripción Treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno y demás mejoras que le acceden sito en el Balneario Solís, zona suburbana de la 5a. Sección Judicial de Maldonado, según plano del Agr. Julio Costa de enero de 1996, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de mayo de 1998 con el Nº 61; tiene el siguiente señalamiento, padrón y deslinde: Solar Padron 55, Manzana Catastral 23, Sup. 1.801 m. 80 dm. que deslinda: 26 m. al SE de frente a Calle del Pesquero, por 69 m. 30 cm. de fondo al SO con Padrón 56; al NO con el Padrón 47 y al NE con Padrón 54 y parte de Padrón 52; todos del mismo plano. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el bien que se prescribe y especialmente a los linderos: Padrón 56 Sr. CARLOS BARREIRA ARMAS, Padrón 47 Sr. JAVIER

CARBAJALES, Padrón 54 Sra. FRANCINE TALICE LACOMBE, Padrón 52 Sres. ROSANA y MAURICIO SZNAIER MOIBER; a efectos de que comparezcan a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 17 de Octubre de 2001. Dra. Julia I. Rodríguez. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado.- Dra. Adriana De los Santos Arigoni, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 3100 10/p 40692 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

Edicto: Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Rivera, se hace saber que en la ficha B-13 2001 se presento REGINALDO QUINTANA demandando la declaración de Propiedad por el modo Prescripción Adquisitiva Treintenaria del Siguiente bien inmueble: Fracción cita en el paraje Cerro Alegre 3º Sec. con un Area de 7 Hás. 5.171 m2 que segun plano del Agrimensor Rafael Cabrera no posee antecedentes gráficos ni dominial y se deslinda asi Al O 270.8 m con padrón 4322; Al S 313,5 m con área sin empadronar cuya poseedora es Maria Isabel Suárez Al E con camino vecinal de ancho variable y al N 400,8 m con área sin empadronar que posee Luis Alberto Nuñez En consecuencia se llama, cita y emplaza, a todos los que se co sideren con derecho sobre el bien objeto de autos a que se presente a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su caso. El presente tramite gosa el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza atento al decreto Nº 323 del 12 11 2001. Tranqueras, 19 de noviembre de 2001.- Proc. CARLOS SALMENTON, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55783 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Rocha, en autos caratulados: SEVERGNINI GARRE SILVIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FN. 47 2001, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. Silvia Severgnini Garre, deduciendo acción de Prescripcion adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble solar de terreno y mejoras que le acceden padrón Nº 437 ubicado en el Balneario Costa Azul - 7ma. sección Judicial, correspondiente a la manzana 16 y con una superficie de 360 m2., según planos que a estos efectos realizara el Agr. Nelson Soria Graña, inscripto en la Dirección de Catastro de Rocha con el Nº 120 el 19 10 2000, que linda all N. 10 mts. con padrón Nº 148, al Oeste 36 mts. con padrón Nº 440, al S 10 mts. con calle pública, y al Este 36 mts. con padrón 441.-

Em consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble 437 y especialmente a los sucesores de Hector Soria y a linderos titulares actuales de los padrones 440, 441 y 148 de la séptima sección y a sus sucesores a título universal y ó singular a que comparezcan en estos autosm bajo apercibimiento de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se realizan estoas publicaciones a los diesinueve días del mes de marzo del año dos mil uno.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2878 10/p 11123 Feb 05- Feb 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "PORTILLO, NAIR YOLANDA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 869 2001, se hace saber que se ha presentado Nair Yolanda Portillo, a fin de promover demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto del bien inmueble, Padrón No. 7425, el que según el Plano de Mensura para Prescripción, del Ingeniero Agrimensor Jorge R. Lanza, del 19 de setiembre de 2001, inscripto provisoriamente en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el No. 116 el 9 de octubre de 2001, está ubicado en la Localidad Catastral Salto, en zona urbana, manzana No. 542, con frente a calle Sarandí, y consta de una superficie de 1.448 m 53 dm, que se deslinda así: al Este, 23 m 42 cm con frente a calle Sarandí; al Sur, 39 m 26 cm lindando con Padrón No. 7424 y 20 m 63 cm lindando con Padrón No. 7420; al Oeste, 24 m 26 cm lindando con Padrón No. 7724 y al Norte 59 m 48 cm lindando con Padrones Nos. 16.211, 7427, 7636, 7658 y 24.822. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el plazo de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble mencionado, a fin de que comparezcan a denunciarlos dentro del plazo legal y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 18 de diciembre 2001. GRACIELA CABRERA GOSLINO, Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50002 Feb 01- Feb 18

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Tacuarembó, en los autos caratulados "ANTUNES MACIEL y OLIVERA NUÑEZ Alcides Adrian. Prescripcion adquisitiva" Ficha No. "C 9 01", promovida la acción en el bien mueble que se relacionará: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien objeto de autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones; una fraccion de terreno con sus contrucciones y demas mejoras que contiene, ubicado en el departamento de Tacuarembó, localidad catastral San Gregorio, empadronado con el No. 392, la consta de una superficie de dos hectáreas nueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho metros con cincuenta y un decimetros, según plano de mensura del Agrimensor Carlos Curbelo de fecha 27 de mayo de 2000, inscripto en la Oficina Delegada de Tacuarembó con el No. 100 el 7 de junio de 2000 y se deslinda así: al suroeste 207,35 de frente a calle Rio de la Plata distando su punto extremo sureste 619 metros de la intersección formada por esta con Ruta Nacional 43, al al sureste 143,69 metros lindando con el padrón número 393, al noreste 208,82 metros con padrones 390 y 391 y al noreste 139,99 metros con padrón 2643 (rural). A los efectos legales se hace esta publicación. EN FE DE ELLO. se extiende el presente que sello, signo y firmo en San Gregorio de Polanco a los catorce días del mes de diembre de dos mil uno.- Dr. Pablo Dalera Ojeda, Juez de Paz.

16) $ 3100 10/p 41272 Feb 01- Feb 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos: "DE OLIVERA BUENO ROSANO, EDGARDO DANIEL" PRESCRIPCION" FICHA 1144 01, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, EN ESPECIAL A LOS LINDEROS: MONTELLANO S.A. (por padrón 318); SUSANA PEREZ GOMAR CAPURRO (por padrón 9247); PROPIETARIOS (padrón 376); SUC. JOSE A. BASSO (por padrón 6222), BLANCA M. ROSANO (por padrón 9266); DOMINGO MOREIRA (por padrón 5055); PLACIDO MEDEIROS (por padrón 5054) y JUANA J. ROSANO (por padrón 5053) y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir que se detallará, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones: INMUEBLE A PRESCRIBIR: fracción de campo con las mejoras y accesorios que contiene ubicada EN LA SEXTA SECCION CATASTRAL DE TACUAREMBO, Paraje "Los Rosanos", del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 317, que según plano del Agrimensor Gabino Ríos del 29 de Mayo del 2001, fué inscripto en forma provisoria con el Nº 127 el 31 5 2001, y se compone de un área total de 38 Hás. 6010 mts. y se deslinda así: Al SE, 67 mts. 9 cmts. de frente a Ruta Nacional Nº 26; al SO 354 mts. 3 cts. con padrones 3763 y 6222, AL NO. 3 mts. con padrón 9266 y 922 mts. 2 cmts. con padrones 5055, 5054 y 5053 y al NE 419 mts. 8 cmts. con padrón 318, todos del mismo plano.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, diciembre 7 del año 2001. Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 3100 10/p 10069 Feb 01- Feb 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "EGUREN, Floro Ederlindo y OTROS, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. A 959 2001, se hace saber que ante esta Sede se han presentado los Señores: Floro Ederlindo EGUREN ROSA o ROSAS,- Margarita Reina EGUREN ROSA o ROSAS, Juan Armando EGUREN LOYARTE,- Angel Lupo EGUREN LOYARTE,- Guillermo Emiliano EGUREN LOYARTE,- Daniel Humberto EGUREN LOYARTE y Carlos Rosa EGUREN LOYARTE, INICIANDO sección de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto del inmueble ubicado en la PRIMERA localidad Catastral del departamento de TREINTA Y TRES, ciudad, ZONA URBANA, PADRON 13138 (antes padrón 3002 m a) el que según PLANO del Agrimensor Antonio Spagnolo de febrero de 1998 INSCRIPTO en la Oficina Deptal. de Catastro de Treinta y Tres, con el No. 8029 el 14 12 99, se señala como fracción A consta de una SUPERFICIE de 2829 mts. y se DESLINDA: 38 mts. 34 cm. de frente al NOROESTE a la calle Joaquín Artigas; 73 mts. 92 cms. al NORESTE lindando con la fracción B del mismo plano; 38 mts. 34 cms. al SURESTE lindando con el padrón 9874 y parte del padrón 9873 y 73 mts. 66 cms. al SUROESTE lindando con los padrones 4363, 8917, 300 y 4368. EN CONSECUENCIA se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos en el bien descripto dentro del PLAZO de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.- TREINTA Y TRES, 25 de octubre del 2001. Esc. Yanela MASTROPIERRO. Actuaria Adjunta.

16) $ 3100 10/p 41250 Feb 01- Feb 18

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION solicita la inscripción de la obra titulada "INVENTARIO DE LOS FONDOS DOCUMENTALES DEL ARCHIVO DE LA IMAGEN DEL S.O.D.R.E Y BANCO DE DATOS", de la cual es editora y propietaria, siendo los autores Dante Turcatti, María Cristina Pintos y Juan Bresciano. Montevideo 21 de enero del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 1033 10/p 10633 Ene 25- Feb 07

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS GARCIA solicita la inscripción de las siguientes Obras "MARKETING APLICADO AL DEPORTE Y A LA EDUCACION FISICA"
"MARKETING EDUCATIVO"
"FORMULACION Y CONTROL DE PROYECTOS" de su autoría. Montevideo 25 de enero de 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 775 10/p 10679 Ene 29- Feb 13

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

LUIS ANDRES HENDERSON solicita la inscripción de la obra titulada "DEMOCRATIZANDO LA EDUCACION" (incluye descripción literaria de personajes que representan variables de la Economía), de la cual se declaró autor.- Montevideo, 27 de enero de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 517 10/p 10681 Ene 29- Feb 13

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIANO DE LARROBLA solicita la inscripción del Software denominado "BtBROKER" (C.D COMPAC DISCK) del cual se declara autor. Montevideo 13 de diciembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 517 10/p 10685 Ene 29- Feb 13

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

OMAR DIAZ VIÑAS solicita la inscripción de la Obra titulada "TRAVESURAS" de su autoría. Montevideo 29 de enero de 2002.- SR. RAUL RICARDO VALLARINO. DIRECTOR GENERAL.

17) $ 517 10/p 10797 Ene 31- Feb 15

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GUSTAVO QUESIS y YANHIA ABELAR, solicita la inscripción de Revista titulada "TENDENCIAS" (ELECTRONICA-en CD), de la cual son autores. Montevideo 18 de enero del 2002 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 517 10/p 10962 Feb 01- Feb 18

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

RODOLFO PIAY UMPIERREZ solicita la inscripción de la obra titulada "INTIMO INFINITO", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 30 de enero de 2002. Raúl Ricardo Vallarino, Director General.

17) $ 517 10/p 11131 Feb 05- Feb 20

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JOSE CORRADINO Y WALTER FERNANDEZ solicitan la inscripción de la Obra titulada "GEOMETRIA ANALITICA Y ALGEBRA" de su autoría. Montevideo 1 de febrero de 2002. SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 517 10/p 11139 Feb 05- Feb 20

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO solicita la inscripción de la obra titulada "CATALOGO DE ARTICULOS Y SERVICIOS" (Programa de Ordenador), de la cual se declara propietaria y editora, y de la que es autor ADRIAN MANERA.- Montevideo, 30 de enero de 2002. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 775 10/p 11157 Feb 05- Feb 20

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos caratulados: "RIVERO FERNANDEZ, WILSON DANIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA". FA: S 710 2001, por decreto Nº 3725 del 15 de noviembre de 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente rectificación de la partida: de DEFUNCION de WILSON DANIEL RIVERO FERNANDEZ, fallecido en Montevideo el día 5 de enero de 2001, e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 8 de Montevideo, acta Nº 53, en el sentido de donde dice estado civil "CASADO" debe decir "SOLTERO" por así corresponder Montevideo, 04 de diciembre de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50188 Feb 01- Feb 18

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "RODRIGUEZ FARIAS, LIBERTAD POR: ACOSTA FARIAS: CAROL STEFANIE; YENIFER TATIANA Y ANTONY MATIAS. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA Nº 611 2001" se hace saber se solicitó la rectificación de las partidas que se detallan a continuación:

a) DE NACIMIENTO de CAROL STEFANIE ACOSTA nacida el 18 de octubre de 1996 e inscripta en el Registro de Estado Civil de la 3era. Sección de RIVERA, el 7 de enero de 1997. Acta Nº 3, en el sentido que donde dice "... y de la tambien compareciente doña LIBERTAD FARIAS" debe decir "doña LIBERTAD RODRIGUEZ" por así corresponder.

b) DE NACIMIENTO de YENIFER TATIANA ACOSTA, nacida el 1º de abril de 1998 e inscripta el 17 de abril de 1998 en el

Registro de Estado Civil de la 3era. Sección del Departamento de RIVERA. Acta Nº 23, en el sentido que donde dice "... y de su esposa LIBERTAD FARIAS" debe decire "LIBERTAD RODRIGUEZ" por así correponder.
c) DE NACIMIENTO de ANTONY MATIAS ACOSTA, nacido el 20 de abril de 1999 e inscripto el 27 de abril de 1999 en el Registro de Estado Civil de la 1a. Sección del Departamento de RIVERA, Acta Nº 717, en el sentido que donde dice "... y de su esposa LIBERTAD FARIAS" debe decir "LIBERTAD RODRIGUEZ" por así corresponder. Montevideo, 22 de noviembre de 2001 Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55795 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos caratulados: "VILARIÑO MORONI, MANUEL. RECTIFICACION DE PARTIDA". FA: S 406 2001, por decreto Nº 2747 del 12 de setiembre de 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente rectificación de las partidas: de NACIMIENTO Y DEFUNCION de MANUEL VILARIÑO MORONI, nacido en Montevideo el 22 de junio de 1901, e inscripto por el Juez de Paz de la 13º Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 126, y fallecido en Montevideo el día 25 de enero de 1983, e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 10 de Montevideo, acta Nº 94, en el sentido de donde dicen "VILLARINO" deben decir "VILARIÑO" por así correponder Montevideo, 27 de noviembre de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50254 Feb 01- Feb 18

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "MORINI ARROYO MARIO - Rectificación de Partida" Fa. 707 2001 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de defunción: LUIS ALBERTO MORINI ARROYO, Acta Nª 104 del 29 12 2000, inscripta en la 20ª sección del departamento de Canelones, en el sentido de que donde dice "LUIS ALBERTO MONINI ANAYA" debe decir "LUIS ALBERTO MORINI ARROYO" por así corresponder. Montevideo a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil uno.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50268 Feb 01- Feb 18

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "OTERO RODRIGUEZ EMANUEL.- Rectificacion de partida" Fa. 557 2001, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EMANUEL OTERO RODRIGUEZ, inscripta el 9 de enero de 1998 en la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 161, ya que en donde dice que es hijo de ELIDA ISABEL RODRIGUEZ, debe decir que es hijo legítimo de ANTONIO OLMOS SOSA y de ELIDA ISABEL RODRIGUEZ, por así corresponder. Montevideo dieciseis de octubre de dos mil uno Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55853 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr Juez Letrado de Flia de 15º Turno, se hace saber que en los auots caratulados: "VALIERO SANCHEZ, ANA MARIA Y LICERAN FONTANA ANTONIO JUAN - RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA 734 2001, se ha solicitado la Rectificación de la Partida de NACIMIENTO de Damián Liceran Valerio, extendida el 8 de marzo de 1994, Acta Nº 355, Oficina Nº 4 de Montevideo, en el sentido de establecer en el margen y en texto, donde dice "VALERIO" debe decir "VALIERO", por asi corresponder.- Montevideo, doce de diciembre de dos mil uno.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55945 Feb 01- Feb 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PEREZ PIÑATARES, NADIA LURLINI - RECTIFICACION DE PARTIDA" 670 2001, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de NADIA LURLINI PEREZ PIÑATARES, Acta No. 303, extendida el 3 de abril de 2000, en el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 7 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "de estado divorciada" debe decir "de estado soltera", por así corresponder. Montevideo, 23 de noviembre de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55779 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "ARRAMBIDE, OLGA -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 753 2001, en cumplimiento del auto 4759 2001 2001 de fecha 11 de diciembre de 2001 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Olga René Arrambide More, de fecha 6 de junio de 1944, nacida el 31 de mayo de 1944, ante el Oficial del Estado Civil de la 8va. sección del departamento de Soriano, Acta nº 8, en el sentido que donde dice "que es hijo legítimo del declarante y su esposa Margarita MARE", debe decir "que es hija legítima del declarante y su esposa Margarita MORE", donde dice "Que es nieto por línea paterna... y por línea materna de Tomás MARE", debe decir "Que es nieta por línea paterna... y por línea materna de Tomás MORE", y en el margen donde dice "ARRAMBIDE, Olga René", debe decir "ARRAMBIDE MORE, Olga René", por así corresponder Montevideo, 12 de diciembre de 2001. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55935 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Rodriguez Gustavo y Olivera Mónica, rectificación de partida, ficha 456 2000 V, por resolución Nº 4003 del 9 de octubre de 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gustavo Nicolás da Silva Olivera, Acta Nº 1969, del 6 9 1989, de la Oficina Nº 1 de Montevideo y de Jessica Pamela da Silva Olivera, Acta Nº 2570 del 20 12 1991, de la oficina Nº 1 de Montevideo, en el sentido que donde dice comparece Gustavo Washington da Silva, debe decir Gustavo Washington Rodriguez da Silva y procederse a la rectificación del margen da Silva por Rodriguez, por así corresponder.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo, 10 de diciembre de 2001.- GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55803 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos MONGELOS RICARDO DANIEL y MARQUEZ ELSA DIVA. S Rectificacion de Partida (FICHA. 816 2001), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificacion de la partida nacimiento de su menor hijo Rodrigo MONGELOS MARQUEZ en la siguiente forma, al margen pues donde dice, hijo de ELSA DIVA MARQUEZ "debe decir hijo legítimo de Ricardo Daniel MONGELOS y de ELSA DIVA MARQUEZ, y al margen donde dice "RODRIGO COSTA MARQUES", debe decir RODRIGO MONGELOS MARQUEZ, por así corresponder. Artigas, 18 de diciembre del año 2001.- ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50247 Feb 01- Feb 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Ante este Juzgado Letrado de 1a. Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "ARIAS MIRIAM PATRICIA, RECTIFICACION DE PARTIDA, Ficha B 700 2000, se presentó Miriam Patricia ARIAS, a fin de que se rectifique la Partida de Nacimiento de su menor hijo ALBERTO ALEXANDER en el sentido de que donde dice "VIERA" debió decir "ARIAS". EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA VEINTICUATRO DE MAYO DE 2001.
Al presente se le ha concedido el benefico de AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50277 Feb 04- Feb 19

EDICTO.- Ante este Juzgado Letrado de 1a. Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ FARIAS, ANA LAURA. RECTIFICACION DE PARTIDA, Ficha 1153 01," se presentó Ana Laura Rodriguez Farias, fin de que se rectifique su Partida de Matrimonio y las Partidas de Nacimiento de sus menores hijos FLORENCIA LUZ TECHERA FARIAS y JUAN IGANCIO TECHERA FARIAS.
En cuanto a la Partida de Matrimonio, ACTA nº 2, celebrado el 13 de enero de 1995 en la 18va. Sección del Departamento de Canelones, donde dice ANA LAURA FARIAS, debe decir ANA LAURA RODRIGUEZ FARIAS; y donde falta el nombre de su padre, debe decir: JUAN IGNACIO RODRIGUEZ. Referente a las partidas de Nacimiento, en la de FLORENCIA LUZ TECHERA FARIAS, de fecha 13 de enero de 1995 de la 18a. SEcción Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 1, al margen donde dice: TECHERA FARIAS, debe decir: TECHERA RODRIGUEZ y en el cuerpo del documento donde dice ANA LAURA FARIAS, debe decir ANA LAURA RODRIGUEZ. En la de JUAN IGNACIO TECHERA FARIAS, de fecha 24 de noviembre de 1998, de la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1739, al margen donde dice: TECHERA FARIAS debe decir TECHERA RODRIGUEZ. Y donde dice "y por línea paterna", se debe agregar también el nombre del Abuelo: JUAN IGNACIO RODRIGUEZ.- EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE COSTA EL DIA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE 2001.- Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55993 Feb 01- Feb 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ GONCALVEZ, ADAN GILBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 517 2001", se hace saber que ante este Juzgado, se TRAMITA la rectificación de partida de nacimiento de Adán Gilberto RODRIGUEZ GONCALVEZ, nacido el 30 de Junio de 1988 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 5ª sección de Cerro Largo, el día 24 de abril de 1991, ACTA Nº 27, pues en la misma donde dice: "comparece Adán Elbio CARDOZO", debe decir: "comparece Adán RODRIGUEZ", por ser lo que corresponde. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 27 de noviembre del 2001. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55813 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "DUARTE STANKEVICIUS, MIKAELA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 668 2001", se hace saber que ante este Juzgado, se TRAMITA la rectificación de partida de nacimiento de Mikaela DUARTE STANKEVICIUS, nacida el 12 de Mayo de 1998 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, el día 22 de Mayo de 1998, ACTA Nº 889, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores donde dice: "como 1er. apellido DUARTE", debe decir: "como 1er. apellido NODA", y donde dice: "como 2do. apellido STANKEVICIUS", debe decir: "como 2do. apellido DUARTE", por ser lo que corresponde. Edictos publicados en forma gratuita de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 29 de noviembre del 2001. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55814 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "CARDOZO, Sebastián Andres RECTIFICACION DE PARTIDAS FICHA 847 2001", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE NACIMIENTO", de Sebastián Andrés ACTA Nº. 13 de fecha 14 01 1981, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 1a. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA, YA QUE EN EL CUERPO DE LA PARTIDA, DONDE DICE: "de mil novecientos OCHENTA Y UNO", DEBE DECIR: "de mil novecientos OCHENTA Y DOS", POR ASI CORRESPONDER
PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS EL ACCIONANTE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. COLONIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2001 Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55794 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Rosario de Segundo Turno, en autos: "QUINTELA, Nicolás y CAYRUS, Nidia - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. B.418 2001S1 2001, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido Nicolás Quintela y Nidia Cayrús, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de su Partida de Matrimonio, en el sentido que donde dice "Lidia", al margen y en el texto, debe decir "NIDIA" por así corresponder.- Rosario, 18 de diciembre de 2001 - Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50284 Feb 05- Feb 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "VILCHES VARGAS, Irma, Rectificacion de partida 545 2001, se hace saber que se solicitó la siguiente REctificacion de partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice que la actora es hija de Julio Cesar VILCHES, debe decir que la misma es hija de OMAR VILCHES por ser lo correcto. Florida, 29 de noviembre de 2001. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55927 Feb 01- Feb 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "ABIEGA GARCIA, RICARDO ANDRES y JIMENA NATALI. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. B 467 2001", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente Ricardo Andres Abiega Garcia. (Acta Nº 368) en el sentido que, donde dice en el cuerpo de la misma (2do renglón): NOVENTA Y CUATRO, debe decir: NOVENTA Y CINCO y se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente Jimena Natali Abiega García (Acta Nº 636) de la Intendencia Municipal de Lavalleja, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma (23er renglón): JIMENA NATALIA, debe decir; JIMENA NATALI, todo ello por así corresponder. Minas, 20 de Junio de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55897 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ, CARMEN BEATRIZ. RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 607 2001", SE HACE SABER QUE SE PRESENTO ANTE ESTA SEDE CARMEN BEATRIZ RODRIGUEZ SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU ACTA DE NACIMIENTO Nº 55 DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, NACIDA EL 31 DE MARZO DE 1938, EXPEDIDA DICHA PARTIDA EL OCHO DE

ABRIL DE 1938, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN EL CUERPO DE LA MISMA "... QUE EN SU DOMICILIO EL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO ULTIMO..." DEBERA DECIR "...QUE EN SU DOMICILIO EL DIA 16 DE JULIO DEL AÑO 1929..." POR ASI CORRESPONDER. MALDONADO, 07 DE DICIEMBRE DE 2001. Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50177 Feb 01- Feb 18

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "NUÑEZ AZCORRETA, ERIBERTO PRAXEDES. RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 303 2001", SE HACE SABER QUE SE PRESENTO ANTE ESTA SEDE MARGARITA ELSA LARROSA SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DEL SR. ERIBERTO PRAXEDES NUÑEZ AZCORRETA, EXPEDIDA DICHA PARTIDA EL TRES DE NOVIEMBRE DE 1993, FALLECIDO EL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO, ACTA Nº 483 DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN EL CUERPO DE LA MISMA "... DE ESTADO CASADO..." DEBERA DECIR "...DE ESTADO SOLTERO..." POR ASI CORRESPONDER.
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 2813 2001 DE FECHA 2 8 2001 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO. MALDONADO, 06 DE DICIEMBRE DE 2001. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55860 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "ALTAGAVEITE, IVAN NICOLAS. RECTIFICACION DE PARTIDA.-", Fa. 506 2001, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de IVAN NICOLAS ALTAGAVEITE LASTE, de la Primera Sección Judicial de Maldonado de fecha 27 de agosto de 1980, Acta Nº 619, en el sentido que donde dice "comparece Ilse Laste de nacionalidad extrangera", debe decir "de nacionalidad brasilera" por así coresponder. Maldonado, 29 de octubre de 2001.- Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55790 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EMERSON SANTIAGO ABREO TERENCIO, Ficha 795 2001, en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo de la partida "NACIO EL 3 DE ABRIL DE 1994", debe decir: "NACIO EL 3 DE ABRIL DE 1998", por ser lo correcto. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 06 de diciembre de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50001 Feb 01- Feb 18

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partidas de nacimiento de MARCOS y MARCIO MORAES MACIEL, Ficha 580 2000, en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo de la partida "EDA DIAS MACIEL", debe decir: "EDA MACIEL DIAS", por ser lo correcto. Rivera, 19 de diciembre de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55920 Feb 01- Feb 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "FLEITAS, JUAN BERNARDINO - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B 415 99", hace saber que se presentó ante ésta Sede: JUAN BERNARDINO FLEITA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: - DE NACIMIENTO de: JUAN BERNARDINO FLEITA; ACTA: Nº 884 de la 1era. Sección Judicial de Salto, de fecha 19 de Octubre de 1945, en el sentido que al márgen y en el cuerpo de la misma donde dice: "FREITA", debe decir: "FLEITA", por así corresponder.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día veintiseis de Octubre de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55765 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "BRITES, CARLOS NICOLAS. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA B 451 2001, hace saber que se presentaron ante ésta Sede: CARLOS NICOLAS BRITES, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO de: CARLOS NICOLAS BRITES; ACTA: Nº 618, de la PRIMERA Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 21 de Mayo de 1980, en el sentido que en el margen de la misma donde dice: "BRITOS", debe decir: "BRITES", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 15 (QUINCE) de Noviembre de AÑO dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55859 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "REINA LEGUIZAMO, AGUSTINA - RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B 523 2001", se hace saber que se presentaron ante ésta Sede: MARCOS REINA Y LAURA LEGUIZAMO solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO de: AGUSTINA REINA LEGUIZAMO, ACTA: Nº 589, de la Primera Sección Judicial de Salto, de fecha 7 de Mayo de 1997, en el sentido que en el texto y al márgen de la misma donde dice: "AGUSTIN" debe decir: "AGUSTINA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día doce de Diciembre de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55937 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "DE MATTOS RAVELLI, CORINA NATALIA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B 170 2001", se hace saber que se presentó ante ésta Sede: CORINA NATALIA DE MATTOS RAVELLI, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO de: CORINA NATALIA DE MATTOS RAVELLI, ACTA: Nº 528, de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 23 de Abril de 1987, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice: "DOS DE DICIEMBRE DE 1985" debe decir: "VEINTIUNO DE JULIO DE 1982", por así corresponder.-
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día tres de Diciembre de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50264 Feb 01- Feb 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

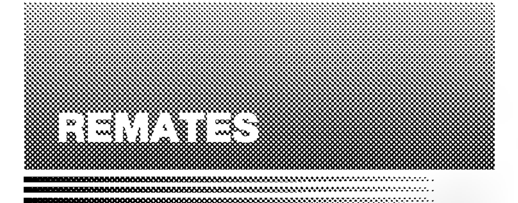
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "CANCELA, ADOLFO por su menor hijo MATIAS ADOLFO CANCELA SUAREZ.- RECTIFICACION DE PARTIDA". Ficha 512 2000, se hace saber que por Resolución Nº 3177 2001 de fecha 27 08 2001 y Resolución Nº 4875 2001 de fecha 6 12 2001, se autorizó a rectificar la siguiente partida de Reconocimiento del Menor MATIAS ADOLFO CANCELA SUAREZ, Acta Nº 111, de fecha 5 de Agosto de 1998, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Tacuarembó, autorizando el cambio en el sentido que donde dice: "mil novecientos ochenta y cuatro" debe decir: "mil novecientos ochenta y nueve" por así corresponder.- Tacuarembó, diciembre 10 de 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55880 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
RECTIFICACION DE PARTIDAS
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, en autos caratulados "LOPEZ DA CUNHA DORA Y GUMERCINDO HORNOS Y EMER HORNOS - RECTIFICACION DE PARTIDAS." FICHA 261 97A, dispuso la rectificación de la partida de matrimonio de DORA NELLY LOPEZ DA CUNHA PORTELA y GUMERCINDO HORNOS FERRARI, en mérito a que dicha partida dice "NORA NELLY DA CUNHA", debiendo decir "DORA NELLY LOPEZ DA CUNHA PORTELA", por ser lo correcto, y la rectificación de la partida de nacimiento de EMER WILDER HORNOS LOPEZ DA CUNHA, en mérito a que dicha partida dice "EMER WILDER HORNOS DA CUNHA", debiendo decir "EMER WILDER HORNOS LOPEZ DA CUNHA" por ser lo correcto.
Se realizarán publicaciones por un plazo de quince días. Paso de los Toros, 10 de Octubre del año dos mil uno.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 50051 Feb 01- Feb 25



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º TURNO, dictado en autos "Banco Comercial S.A. c AQUEL S.R.L." Ejecución de Hipoteca (ficha 326 99 S1 00), se hace saber que el próximo 19 de febrero del año 2002 a las 10 horas, en el Salón de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er Piso, el martillero OSCAR CASTRO FERNANDEZ, MAT. 5259 RUC 211900880013, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, rematará en pública subasta sin base, en Dólares Estadounidenses y al mejor postor el siguiente bien inmueble:
Fracción de campo con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la zona rural de la 5ª sección judicial y catastral del Departamento de SAN JOSE, PADRON CINCO MIL NOVECIENTOS NUEVE (5.909) que se señala con el No. 1 en el plano del Agrimensor Jorge R. Mondon de junio 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 6 1978 con el No. 3.213, con una superficie de 2 hás. 3615 m. 66 dm. que se deslinda: 102 m. 70 cm. al SO a Ruta Nacional No. 1 Brigadier Gral. Manuel Oribe; 307 m. 15 cm. al NO linda con padrón 12.877; 66 m. 40 cm. al NE linda con padrón 961 y 272 m. 15 cm. al SE linda con padrones 6 y 24.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del Rematador, 4.02% más el 2% del impuesto a las Ventas Forzadas (Ley 16.320) calculado sobre el valor del remate. 2º) Que serán de cargo de la parte compradora los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 4º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1.34% del precio del remate. 5º) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la Información Registral y del expediente. 6º) Que se desconoce a) su estado ocupacional y la situación contributiva con el BPS por las construcciones y b) el monto adeudado por el impuesto de Contribución Inmobiliaria (único rubro imputable al precio del remate hasta la suma concurrente). 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de mayo 523 6º Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de febrero de 2002 Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2657 5/p 11177 Feb 05- Feb 13

SEPTIMO TURNO

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. Turno, dictada en autos caratulados "RAPETTI, Roberto c PUNGITORE, Nuncia - Medidas preparatorias", Ficha: 127 2000, el próximo 22 de febrero de 2002 a la hora 11 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente inmueble: mitad indivisa de Unidad de Propiedad Horizontal 001, padrón individual 63375 001, la que, según planos: a) del agrimensor José De Luca de 30 de mayo de 1976, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 24 de agosto de 1976 con el Número 81147, aprobado por la División Capital - Departamento de Propiedad Horizontal de esa Dirección el 18 de agosto de 1976; y b) modificativo de los Agrimensores Joaquín y Ernesto Spinak de marzo de 1982, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 13 de agosto de 1982 con el Número 1281, aprobado por la ivisión Capital - Departamento de Propiedad Horizontal de esa Dirección el 11 de agosto de 1982, de mensura y fraccionamiento horizontal de acuerdo a las Leyes 10751 y 14261, se ubica en Planta Baja a cota vertical + 1,3 metros, con una superficie de 81,84 mts2., y le corresponde el uso exclusivo de "PORCH A", "TERRENO B", Y "TERRENO K", bienes comunes. Dicha unidad está construida en un solar de terreno sito en zona urbana de la Décima Sección Judicial de Montevideo, barrio Carrasco, padrón matriz 63375, el que, según los citados planos tiene una superficie de 981,45 mts2., con 15 metros de frente al Este a la calle Cooper, distando su punto medio 56,23 metros de la esquina con la calle Fedra. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 20% de su oferta en efectivo, con más el 6,02% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) Se desconoce: i) la situación ocupacional del bien; ii) si existen deudas por aportes a la construcción con el BPS; y iii) si existen deudas por gastos comunes; C) Exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio las deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha del remate; D) No obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones; y E) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de diciembre de 2001. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2435 5/p 41255 Feb 01- Feb 07

OCTAVO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8vo. Turno, en autos caratulados: "Gorriaran Montaño, Otilio Eduardo y otra c Ortega Cabrera, Gustavo. Ejecución Hipotecaria" Ficha 88 2000, se hace saber que el próximo 28 de febrero de 2002, a las 11:30 horas, en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por el Sr. Alguacíl del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con los edificios en ella construídos y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 19na. Sección Catastral del departamento de Canelones (antes 7ma.), Localidad Catastral: Solymar, Parque Solymar, empadronada con el Nro. 12.510, (antes en mayor área con los Nros. 7.772 y 21.864), señalada con el Nro. 6 de la Manzana Nro. 78 en el plano general levantado por el Agrimensor Carlos Hughes el día 15 de enero de 1950, aprobada por la Junta Local Autónoma de Pando el 14 y 16 de febrero del mismo año, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de enero de 1951 con el Nro. 6161, según el cual se compone de una superficie de 2.345 mts., 78 dms., que se deslinda así: 25 mts. de frente al Noreste a la calle Nro. 12, 93 mts. 85 cms. al Sureste lindando con el solar Nro. 7, 25 mts. al suroeste con el solar Nro. 47 y 93 mts. 85 cms. al Noroeste con el solar Nro. 5, todos del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de la oferta al serle aceptada en el acto y en efectivo, así como la comisión y tributos a su cargo (7.02%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA. 4) Que se desconoce la regularidad de las construcciones (BPS e IM Can.). 5) Que se desconoce si existe deuda tributaria con la IM Can. 6) Que existe adeudo con OSE. 7) Que la almoneda se realizará en dólares norteamericanos. 8) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hayan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los

interesados, San José 1132 piso. 4to. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 17 de diciembre de 2001.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 2435 5/p 11081 Feb 04- Feb 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno en autos "Naor Rossler Ariana y otro c Lago Fernández Gimeno Isidro - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 118 2001) se hace saber que el próximo 6 de Marzo a las 11 horas en Zabala 1321. el Martillero JOSE RODRIGUEZ FREIRE, Mat. 287 - RUC 210354390015 procederá a la venta en remate Público Sín Base y al Mejor postor en dólares estadounidenses el siguiente Inmueble: Solar de terreno con todas sus construcciones y demás accesorios dominiales empadronado con el No. 196.589 (antes 196.589 y 196.590) ubicado en la 10a. Sec. Judicial de Montevideo según plano de mensura y fusión del Agr. Ever Irisity Jover de Agosto de 1984 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 5.141 el 3 de Setiembre de 1984 tiene una superficie de 1.005 mts.2.00dms2. que se deslindan así: 30 mts. al Noroeste de frente ala calle San Carlos de Bolívar (antes Avd. Central) entre las calles Córcega y Dublín; por 33 mts. 50 cms. de fondo lindando al Nor-Este con padrón 196.591; Al Sureste con los padrones 196.611 y 196.612 y al Suroeste con padrón 196.588. SE PREVIENE: Lo) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en dólares. 2o) Son de cargo del mejor postor la comisión e impuestos del Rematador 4,02% y el 2% impuesto a las ventas forzadas. 3o) Son de cargo del expediente el 1,34% por comisión e impuestos del rematador. 4o) Por el bien a rematarse se adeuda Contribución Inmobiliaria y otros tributos, pudiéndose descontar del precio ofertado la Contribución Inmobiliaria y el Impuesto de Primaria, siendo de cargo del mejor postor la deuda por otros tributos. 5o) Se desconoce el estado actual de ocupacióndel bien. 6o) Son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo. 7o) Los antecedentes obran en la Sede donde podrán ser examinados por los interesados en la calle San José 1132 - 5o. Piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 18 de Diciembre del 2001 - Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 2214 5/p 10803 Feb 01- Feb 07

VIGESIMO TURNO

DANIEL ILUNDAIN
Remate Judicial

EDICTO Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos: PEDEMONTE MESSANO ARIEL C CABRERA GOMEZ MAURO Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Ficha: 205 99, se hace saber que el próximo 28 de febrero a las 10.30, en la A.N.R.C.I.., sito en la calle Bartolomé Mitre 1321, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador Daniel Ilundain (Mat. 2320, RUC 060012220012), sacará a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación -o sea- $ 63.340 el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demás accesorios dominiales que contenga, zona suburbana, sito en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, paraje conocido con el nombre de "Villa del Cerro", empadronado con el Nº 23.567, el que según plano particular de mensura, que con fecha diciembre del año 1946 a nombre de Suc. Baltasar Castiñeyra levantó el Agr. Francisco Lanfranconi, registrado en la Dirección Gral. de Catastro el día 30 de los mismos con el Nº 16.769, se compone de una superficie de 461 mts. 28 dms., con 10 mts. 74 cms. de frente al N.N.E. a la Avda. Carlos Ma. Ramírez, entre las calles Gibraltar y Bulgaria distando su punto medio según certificado de empadronamiento Nº 972.463, 16 mts. 11 cms. de la esquina formada con la primera de las citadas vías, estando cerrado el perímetro de la correspondiente manzana por la calle Japón; 42 mts. 95 cms. en su largo al E. por donde confina con la totalidad del padrón 23.566; 10 mts. 74 cms. en su contrafrente al S.S.E. limitando allí con la totalidad del contrafrente del padrón Nº 23.573 y 42 mts. 95 cms. en su otro largo al O. que lo separa de la totalidad del padrón 141.485. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.); y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.); 3) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse; 4) Que se desconoce la regularidad de las construcciones: B.P.S. e I. Mpal. de Montevideo; 5) Que existe deuda tributaria con la I. Mpal. de Montevideo; 6) Que el bien está afectado a ensanche de 4 mts. sobre Carlos María Ramírez y a retiro; 7) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 18 de 2001. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 2768 5/p 10804 Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

MALVINA Ma. SENCION
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 11º turno dictada en autos: Cidade Prigue, Luis Darwin c Cidade Pirez, Ana María y otros - Partición - Ficha 552 89 A, se hace saber que el próximo 21 de febrero a las 12 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en Bartolomé Mitre 1321, la Martillera Malvina Ma. Sención Matrícula 4600 RUC 212216530012, asistida por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de $ 66.359.33 (Pesos Uruguayos sesenta y seis mil trescientos cincuenta y nueve con 33 00) que corresponden a las 2 3 partes de la tasación de un inmueble identificado como Unidad de Propiedad Horizontal 001, padrón individual 105.135 001 ubicado en la 6ta. sección judicial del departamento de Montevideo, Barrio del Cordón, que según el plano de mensura y división del Ingeniero Agrimensor Héctor Dellepiane inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 31 de mayo de 1978 con el Nº 85.959 se desarrolla en dos niveles: Planta Baja con una superficie de 75 mts. con 2 dms. y Planta Alta: con una superficie de 4 mts. La unidad descrita integra el edificio construido en el padrón 105.135 que se compone de una superficie de 225 mts., con 8 mts. 4 cms. de frente al Este a la calle Acevedo Díaz puerta Nº 1287 entre Guaná y Chaná. Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar como seña en moneda nacional y en efectivo al bajarse el martillo, el 20% de su oferta, el 4,02% de Comisión de compra e impuestos de la Rematadora y el 2% del Impuesto a las Ventas Forzadas. 2) que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo del expediente la Comisión de venta de la Rematadora más impuestos o sea el 1,34% del precio del remate. 4) Que el bien se encuentra ocupado por algunos de los condóminos. 5) Que existe deuda de Contribución Inmobiliaria y por tal motivo se encuentra sin inscribir el Certificado de Resultancias de Autos de la Sucesión de Homero Cidade Prigue. 6) Que se desconoce si existen otras deudas o cargas relativas al inmueble objeto de esta subasta. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede sita en la calle Soriano 1287 Piso 1º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial. Montevideo, 24 de enero de 2002.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
20) $ 2435 5/p 10942 Feb 01- Feb 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno dictada en autos caratulados EDUARDO ROVIRA C DOLFICAR S.A. Y OTRA - Juicio Ejecutivo Ficha 649 97 S1 98 se hace saber que el próximo 21 de febrero de 2002 a las 10 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate al mejor postor, con la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 145.231,33 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las edificaciones en él construído ubicado en la 15ta Sección Judicial de Montevideo, padrón nro. 141562 señalado con la letra A en el plano del Agrimensor Luis Caselli de 28 8 1929 inscripto en la Dirección Gral. de Topografía el 30 de agosto de los mismos y según el cual tiene una superficie de 140 mts. 15 dms. 45 cms. con 6,48 mts. de frente al SO sobre calle Lorenzo Perez.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos uruguayos. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate en efec-

tivo.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que no están agregados documentos originales. 5) Que no se conoce la situación tributaria del inmueble, la situación de las construcciones ni otro tributo que grava con derecho real. 6) Que la documentación agregada no es original. 7) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente y de los certificados registrales ampliados a la fecha de los edictos. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala 1367 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 24 de diciembre de 2001. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
20) $ 2103 5/p 10802 Feb 01- Feb 07

NOVENO TURNO

NICOLAS PISU ESPINOSA
REMATADOR PUBLICO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "Edificio "Las Bermudas" c Palma Chiarla, Roberto Nestor", Juicio Ejecutivo Hipotecario, Ficha: 365 2000, se hace saber que el próximo 19 de febrero de 2002 a las 12:00 horas, en Bartolome Mitre Nº 1321, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, RUC 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: unidad de propiedad horizontal Nº 401 que forma parte del edificio "Las Bermudas", ubicado en zona urbana, 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 32.722, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agr. Gustavo Rodriguez Barrios de noviembre de 1994, debidamente cotejado por el Servicio de Contralor de Edificaciones de la Intendencia Municipal de Montevideo el 28 de noviembre de 1997 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 16 de diciembre siguiente con el Nº 29.769 consta de 2 láminas y tiene una superficie de 180 mts. 40 dm., con frente al Nor-Oeste 8 mts. 68 cm. a la calle Fco. Vidal, puertas de entrada del edificio señaladas con los Nº 754, 756 y 758, entre las calles Juan María Pérez y Federico N. Abadie. La unidad 401 se encuentra en el piso 4º, a cota vertical + 11 mts. 10 cm., empadronada individualmente con el Nº 32.722 401, y se compone de una superficie de 32 mts. 3 dm. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "D 4" y del balcón "F 4" (bienes comunes), según el plano referido. SE PREVIENE: (1) que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02% y 2% de acuerdo con el art. 391 de la ley Nº 16.320. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que la documentación agregada es Testimonio por exhibición del último título y antecedentes, y Reglamento de Copropiedad. (5) Que no surge agregado plano. (6) Que se desconoce por no surgir de autos: posibles adeudos por tributos y o impuestos municipales, y al B.P.S. por construcciones. (7) Que se desconoce la situación ocupacional. (8) Que el expediente, títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala Nº 1367, Piso 3º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, diciembre 11 de 2001.- Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
20) $ 1528 3/p 11122 Feb 05- Feb 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES CIUDAD DE LA COSTA EN AUTOS BANCO DE LA REPUBLICA C ELHU S.R.L. EJECUCION HIPOTECARIA FICHA C.178 99 SE REMATARA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO FERNANDO NALERIO MATRICULA 5214 RUC. 213224600014. ASISTIDO POR EL ALGUACIL DE LA SEDE EL DIA 21 DE FEBRERO DEL 2002 A LA HORA 10 EN LAS PUERTAS DE LA SEDE JUDICIAL DE ATLANTIDA SITA EN AVENIDA ARTIGAS Y CALLE DIEZ Y SOBRE LA BASE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU VALOR TASACION VALOR CATASTRAL $U. 36.444. (PESOS URUGUAYOS) TREINTAISEISMIL CUATROCIETOS CUARENTA Y CUATRO. EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. UN SOLAR DE TERRENO CON SUS CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN SITO EN LA DECIMOOCTAVA SECCION JUDICIAL DE CANELONES BALNEARIO PINAMAR EMPADRONADO CON EL NUMERO 441 ANTES 6.732 Y 34.126 EN MAYOR AREA SEÑALADO CON EL NUMERO 47 DE LA MANZANA 54 EN EL PLANO DEL AGRIMENSOR CARLOS HUGES DE MAYO DE 1955. INSCRIPTO CON EL NUMERO 9327 EL 24 DE JUNIO DE 1956 EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y EL CUAL CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE NOVECIENTOS CINCO METROS OCHO DECIMETROS. QUE SE DESLINDA ASI: 24 METROS 68 CENTIMETROS AL SUR OESTE DE FRENTE A AVENIDA DE ACCESO 40 METROS AL NORESTE LINDANDO CON SOLAR 2 - Y 34 METROS 84 CENTIMETROS SUR ESTE LINDANDO CON SOLAR 46. TODOS DEL MISMO PLANO Y MANZANA. SE PREVIENE. 1- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 20% DE SU OFERTA EN EL ACTO Y EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO EN MOMENTO DE SER ACEPTADA 2- QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE ASCIENDEN AL 7.02% DEL PRECIO MARTILLADO EN EL ACTO Y EN EFECTIVO. 3- QUE SERA DE CARGO DEL ADQUIRENTE LOS GASTOS DE ESCRITURA IMPUESTOS Y DEMAS QUE LA LEY PONE A SU CARGO. 4- QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE EL 1.34% POR CONCEPTO DE COMISION E IMPUESTOS 5- QUE SE IGNORA LA SITUACION TRIBUTARIA Y CONTRIBUTIVA DEL INMUEBLE Y SUS CONSTRUCCIONES. 6- QUE LOS ANTECEDENTES DEL BIEN A REMATAR SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTA SEDE JUDICIAL. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO. CIUDAD DE LA COSTA 24 DE DICIEMBRE DEL 2001. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
20) $ 2214 5/p 11082 Feb 04- Feb 08

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO: Por diposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno dictada en autos "Banco Comercial S A c Figueredo Martinez Carlos Eiler. Juicio Ejecutivo. Ficha: 449 98" se hace saber que el día 14 de Febrero de 2002 a la hora 10 en las puertas del Juzgado Aparicio Saravia 572 se rematarápor parte del rematador Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, Padrón 2478 de la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, Río Branco, con una superficie de 151 metros y 98 edificados con frente a la calle José H. Uriarte, por la mitad de su valor de tasación. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo. B) Que se deberá estar al informe del Escribano Actuante, Certificados Registrales y a lo que surge del expediente. Melo, 4 de Diciembre de 2001. DR. JORGE CASTRO VEGA. Juez de Paz Departamental.
20) $ 996 5/p 10024 Feb 01- Feb 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BASSAGAISTEGUY DEBENEDETTI, GRACIELA MABEL C CEPEDA RIBEIRO, CARLOS EDUARDO Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA" (expte. 574 2000A) se hace saber que el día 8 de febrero de 2002 a la hora 10 en las puertas de esta Sede, sita en Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Edgard Dawson, Matrícula Nº 3810, RUC 040130170010, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien inmueble hipotecado embargado en autos: - Fracción de campo ubicada en Paraje San Salvador, zona rural de la 3ª Sección Judicial y Catastral de Soriano, padrón 6135, con una superficie de 168 hás 9747 m.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo. Carmelo, 17 de diciembre de 2001. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 996 5/p 10664 Feb 01- Feb 07

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

DANTE IOCCO

Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados "EDIFICIO COZUMEL c LOPARDO, DOMINGO Y OTROS - EJECUCION DE HIPOTECA", Ficha: 222 99, se hace saber que el próximo 22 de febrero 2002 a las 11 horas en el local del Centro Español, calle Arturo Santana esquina 18 de Julio por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil y o Actuario del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: UNIDAD Nº 401, empadronada con el Nº 1.172 401, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Mario Boix Puig de enero de 1979, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 8.128 el 14 9 79, se ubica en 4º piso a cota vertical más 11 mts. 37 cmts. y consta de un área de 132 m2 48 dmts. Le corresponde el uso exclusivo de las terrazas R-4 y V-4; box A-I y sitio cochera B-K. La unidad descripta integra el edificio denominado "Cozumel" construido en el solar de terreno ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Punta del Este, empadronado con el Nº 1.172 (antes con el mismo, 1.173 y 1.174), el que según plano del Agrim. Boix Puig citado, tiene una superficie total de 1.403 m2 68 dmts. con 36 mts. 9 cmts. al SO a la Rambla Costanera-Punta del Este a las Delicias, distando su punto más próximo 11 mts. 13 cmts. de la esquina con la calle Santiago de Chile. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo entre Sarandí y Román Guerra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 5 de diciembre de 2001.- Dra. ROSINA M. GOMEZA, Juez de Paz Departamental.

20) $ 2546 5/p 10982 Feb 01- Feb 07

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: NARDINI LIANELLA Y OTROS C MORGAN GUILLERMO - MONTES DE OCA ELENA Y ZECCA, BERTA ELENA- Juicio ejecutivo - Fa. 62 99, se hace saber al público que el dia 7 de febrero de 2002, a la hora 10 en puertas de este Juzgado, por intermedio del Sr. rematador Norberto Villalba Arregui, matrícula 4111, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública los derechos de promitente comprador, inscripto; sobre una base de U$S 22.500, el INMUEBLE padrón nº 869, manzana 69, con una superficie de 129 mts. 14 decímetros, con 12 mts. 84 dcmt. de frente al Sur-este a calle 19 de abril y 9 mts. 99 ctms de frente al Sur-este a Avenida Rincón, unidos por una ochava recta formando esquina. SE PREVIENE, 1) que el precio se fija en dólares americanos, y que el mejor postor, deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y gastos del remate, 2) que se desconoce si se abonó el total del precio de la promesa, 3) que se deconoce el actual estado de ocupación del inmueble, 4) que los títulos del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la actuaría de esta Sede.- Fray Bentos, 1 de noviembre de 2001.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera - Actuario.

20) $ 863 3/p 11166 Feb 05- Feb 07

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 5a. Sección Judicial de San José, en autos: "CASTRO BONILLA, Oscar David c SALABERRY, Mirna y BURNS RATHBUN, Harry James.- JUICIO EJECUTIVO".- Fa. C 3 2001, se hace saber que el día 26 de Febrero de 2002 a la hora 10.oo, en las puertas de este Juzgado de Paz (Ruta 1, Km. 102 s n), el Martillero Edgardo Pignataro (Mat. 3002, RUC 040186590015) asistido de la Sra. Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en pública subasta de los derechos de promitente comprador y sobre la base de las 2 3 partes de la tasación -$ 13.154- del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras Padrón Nro. 15.023, zona urbana, ubicado en la 4a. Sección Judicial de Colonia, Balneario "Brisas del Plata", señalado como Solar "A" en el plano del Agr. Guillermo Amonte Tisnes inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional el 24 de abril de 1996 con el Nº 8586, con un área de 2.919 m. 66 cm. y que se deslinda así: al O. calle de 17 m.; al N. también calle de 17 m. por ser esquina; al E. con fracción B y al S. con el Río de la Plata.- SE PREVIENE: 1).- Que la comisión del martillero será del 3% al comprador y 1% al expediente, más impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates judiciales.- 2).- Que los títulos se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados.- 3).- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada.- 4).- Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la Ley pone a su cargo.- 5).- El adquirente deberá constituír domicilio en el radio del Juzgado de Paz de la 5a. Sección de San José.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- Ecilda Paullier, veintiuno de diciembre de dos mil uno.- OSCAR MORALES DIAZ, JUEZ DE PAZ.

20) $ 1129 3/p 11158 Feb 05- Feb 07

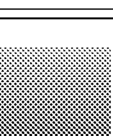
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "BANCO COMERCIAL c- SARLI, Juan Ramón y OTRO. JUICIO EJECUTIVO" Fa. 194 99 A, SE HACE SABER QUE EL DIA 20 FEBRERO del 2002 a las 10 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en Juan An Lavalleja 1300, el martillero Nicolás DALEIRA No. de MATRICULA 5390, sacará a la venta en pública subasta sobre la BASE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU TASACION (VALOR DE TASACION: U$S 60.301) el siguiente bien; que se describirá, asistido por la Sra. ALGUACIL: Una fracción de campo y sus mejoras PADRON No. 178 (padrón anterior m a 178), ubicada en la QUINTA sección del departamento de TREINTA Y TRES, PARAJE AVESTRUZ GRANDE, ZONA RURAL que según PLANO del Agrimensor Ramón M. Cabrera INSCRIPTO en la Oficina de Catastro de TREINTA Y TRES con el No. 5437 el 8 4 81 es la FRACCION señalada con el No. 1, tiene una SUPERFICIE de 150 Has. 7525 mts. y se DESLINDA: una línea quebrada en tres tramos, uno de 193 mts., otro de 3106 mts. 90 cms. y el otro de 566 mts., al NORTE con Héctor Mastropierro, padrón 577 y con María Angélica Mastropierro, padrón No. 5824, otra línea quebrada en dos tramos, uno de 137 mts. 90 cms. al ESTE y el otro de 229 mts. 20 cms. al NORESTE ambos frente al camino vecinal que separa de la fracción 6 del plano; otra línea quebrada en 2 tramos, uno de 3830 mts. 40 cms. y el otro de 54 mts., ambos al SUR, con la fracción 2 del plano y al OESTE el Arroyo Avestrúz Grande.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán aportados por el adquirente, salvo aquéllos que graven a los enajenantes.- 3) Que la subasta será en DOLARES AMERICANOS.- 4) Que del último título de propiedad se encuentra en la Sede TESTIMONIO del protocolo del Esribano autorizante y el original al que se le han extraviado algunas hojas.- 5) Que el CERTIFICADO DE RESULTANCIAS DE AUTOS de Alejandro Caétano y la compraventa del año 1963 NO se encuentran en la Sede, su estudio fué efectuado en una fotocopia del Registro Inmobiliario.- 6) Que se encuentra en la Sede el PLANO de Mensura del bien.- 7) Y que se desconoce si existen deudas por CONTRIBUCION INMOBILIARIA E IMPUESTO A PRIMARIA, si correspondiere.- TREINTA Y TRES, 07 de DICIEMBRE del 2001.- Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.

20) $ 2125 4/p 11121 Feb 05- Feb 08



VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 9 904.- MARTIN ERRAZOLA prometió vender a ABA SHOP S.R.L. MINI SHOP sito en 21 de Setiembre 2489. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 10253 Ene 11- Feb 07

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 9 904.- ZULMA MELIAN, GERARDO y ROSANA RODRIGUEZ prometimos vender a OSORIOLYN VERA LOPEZ kiosco sito en Fco. Sainz Rosas y Piccioli. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 10254 Ene 11- Feb 07

LEY 26.9.904

EVA ROSALIA LOPEZ, DUEÑA LAVANDERIA "CARRY", BVAR. ARTIGAS 2498 06 CONVOCA ACREEDORES, PRESENTARSE.
25) $ 1033 20/p 10326 Ene 15- Feb 13

Ley 26.9.04. MAILYN SRL, prometió vender a VANDEY S.A. comercio que gira en el ramo de estación de servicio, ubicada en la ciudad de Las Piedras, Canelones, calle Dr. Pouey y Colman. Acreedores en Dr. Pouey y Colman, Las Piedras.
25) $ 3100 20/p 10341 Ene 16- Feb 14

"Ley 26 09 1904.- Prometí vender a IRENE BENKE, "FARMACIA MARIA VICTORIA", sita en la ciudad de Lascano, Departamento de Rocha, en calle Rocha 1177.- Acreedores al mismo.- WALTER ADHEMAR PEREYRA ANDRADE.-".
25) $ 2066 20/p 10458 Ene 18- Feb 18

GUALBERTO OTTONELLO prometió vender a JOPITO S.R.L. Supermercado "LA TABLA". Gral. Flores 5495. Acreedores allí.
25) $ 1033 20/p 10542 Ene 23- Feb 21

Ley 26 9 904 STRIKE S.A. prometió vender a MANZANARES S.A. el comercio "Supermercado Gino", sito en calle Río de Janeiro entre Avda. Giannatassio y La Canoa Manzana 124 Solar 12 Balneario Lagomar, Km. 21.300 Avda. Giannatassio. Acreedores Cardal 3201 Montevideo.
25) $ 3100 20/p 10546 Ene 24- Feb 22

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 9 904: BOGHOS BERJ KASSARDJIAN y MARY ANAHID BALEMIAN prometieron vender a ALCALA LIMITADA carnicería en Purificación 3524. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 10652 Ene 25- Feb 25

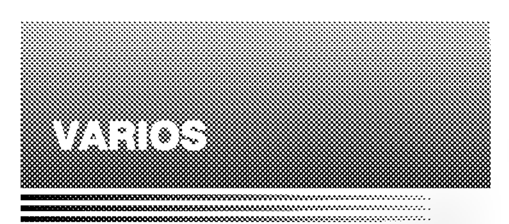
Ley 26 9 1904.-
SCENCA S.R.L prometió vender a NELRI S.R.L "Supermercado Acuario", sito en Paysandú 1005, Montevideo. Acreedores presentarse allí.
25) $ 2066 20/p 10686 Ene 29- Feb 27

LEY 1904

Prometí vender Panadería "Pan y Bizcochos" Buxareo 1168 bis. Acreedores presentarse allí. Ana María MUSAIAN.
25) $ 1033 20/p 10715 Ene 30- Feb 28

VENTA DE COMERCIO
Ley 2.904 26/09/04

"Ramgal Ltda." prometió vender a FANIRAL S.A. comercio sitio en Rambla O'Higgins Nos. 5245 y 5249. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 11150 Feb 05- Mar 06



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL

El BANCO DE PREVISION SOCIAL llama a aspirantes entre sus funcionarios presupuestados del grado 4 al 11 inclusive, a participar de una selección para la provisión de 15 cargos de GERENTES REGIONALES - Escalafón "R" - Grado 4.
Los interesados deberán presentar personalmente sus antecedentes de acuerdo con las bases disponibles en: www.bps.gub.uy y en www.deloitte.com.uy, a TEA DELOITTE & TOUCHE, Cerrito 420 piso 5, entre el 21 de febrero y el 1° de marzo del corriente, mencionando la Referencia N° 2059, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs.
27) $ 2583 10/p 10964 Ene 31- Feb 15

Banco de Previsión Social
Area de Prestaciones de Activos

Se cita a los clientes (empresas y o titulares) que se detallan a continuación, para notificarles la resolución recaída en los respectivos expedientes por deudas, multas y cobros indebidos, quienes deberán presentarse en la calle Colonia 1921 - Planta Baja - Edificio Nuevo (Sección Cobros Indebidos - Cálculo de Deudas), dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
N° de EMPRESA - NOMBRE RAZON SOCIAL - N°. EXPEDIENTE - MONTO
444.686 - La Preferida S.A. - 1999 1 132748 - $ 14.739,00
541.393 - Adano Transportes S.R.L. - 1999 1 38508 - $ 48.012,00
546.883 - Luis Cerdeña Ramírez - 1999 1 155564 - $ 2.307,00
1.567.603 - Telber S.R.L. - 1999 1 38441 - $ 35.299,00
1.679.069 - Diegar S.A. - 1999 1 38478 - $ 11.283,00
1.680.768 - Tolber S.A. - 1999 1 38476 - $ 22.415,00
1.680.081 - Rayton S.A. - 1999 1 38473 - $ 11.174,00
1.688.665 - Cator S.A. - 1999 1 38460 - $ 11.174,00
1.689.952 - La Chacha Ltda. - 1999 1 38452 - $ 11.542,00
1.694.826 - Cecisol S.A. - 1999 1 38439 - $ 11.687,00
1.698.120 - Panadería Estivao Ltda. - 1999 1 38467 - $ 24.192,00
1.808.805 - Acur Ltda. - 1999 1 38446 - $ 10.784,00
1.827.531 - Gagliardi Ferrarese Roque - 1999 1 120385 - $ 29.240,00
1.878.251 - De Sosa Coitinho Noel - 1999 1 38500 - $ 12.039,00
1.879.528 - Edificio Asamblea - 1999 1 38498 - $ 11.541,00
1.883.896 - Glamour Ltda. - 1999 1 38471 - $ 11.621,00
1.886.056 - Luis Baubeta Fernández - 1999 1 38469 - $ 11.621,00
1.889.325 - Hidro Uruguay Perf. S.A. - 1999 1 38472 - $ 16.632,00
1.905.548 - Sara Pagano Salgado - 1999 1 102074 - $ 1.528,00
3.290.095 - Rosina Giorgi - 1999 1 146608 - NOTIFICACION
3.505.209 - Myriam Falcón Díaz - 1999 1 72467 - $ 46.920,00
3.524.553 - Ciro Ignarra - 1999 1 38479 - $ 17.251,00
3.527.673 - Cenit S.R.L. - 1999 1 136052 - NOTIFICACION
3.548.610 - Sofía Esther García Vidal - 1999 1 81532 - $ 13.476,00
3.556.936 - Migra S.R.L. - 1999 1 38494 - $ 31.774,00
3.558.229 - Acadel S.A. - 1999 1 38485 - $ 3.384,00
3.629.389 - Mónica Pigatto Garat - 1999 1 141590 - $ 2.485,50
3.635.129 - Masdiseño's Ltda. - 1999 1 1453 - $ 5.917,00
3.659.851 - Villafán Ramírez Quen - 1999 1 38470 - $ 460,00
3.672.978 - Feryfer Ltda. - 1999 1 140911 - $ 464,00
3.676.014 - Walter Regueiro - 1999 1 139544 - $ 933,00
C103.669 - Carlos Pérez Arrarte - 1999 1 134723 - $ 12.037,00
V6.500.090 - Valentín Martínez Y Cia. S.A. - 1999 1 38463 - $ 8.491,00



27) (Cta. Cte.) 3/p 50274 Feb 04- Feb 06

Banco de Previsión Social
Area de Prestaciones de Activos

Se cita a los clientes (empresas y o titulares) que se detallan a continuación, para notificarles la resolución recaída en los respectivos expedientes por deudas, multas y cobros indebidos, quienes deberán presentarse en la calle Colonia 1921 - Planta Baja - Edificio Nuevo (Sección Cobros Indebidos - Cálculo de Deudas), dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
N° de EMPRESA - NOMBRE RAZON SO-

CIAL - Nº. EXPEDIENTE - MONTO
408.564 - Tan-Co Uruguaya S.A. - 2000 1 163808 - $ 23.925.,00
1.687.563 - Helena Reyes - 1999 1 54268 - NOTIFICACION
1.832.632 - Evico Ltda. - 1999 1 8466 - NOTIFICACION
3.510.561 - Unión de Mujeres Uruguayas - 1999 1 4278 - NOTIFICACION
3.537.857 - Miguel Nelba - 1999 1 132681 - $ 5.297,00
3.553.896 - Rubel Saiz Marcelo - 1999 1 89363 - $ 1.542,00
1.971.443 - Myriam García Cernuschi - 1999 1 255 - NOTIFICACION
M U L T A S
442.813 - Lagoway S.A. - 1999 1 16329 - $ 6.220,00 C.R.
547.133 - Castiglioni y Etchemendy - 1999 1 2560 - $ 2.420,00 C.R.
548.645 - Edificio Dr. Pouey - 1999 1 1975 - $ 5.080,00 C.R.
1.650.116 - Simak Vázquez Ricardo - 1999 1 2441 - $ 16.648,00 C.R.
1.691.146 - Rasol S.A. - 1999 1 18590 - 10 U.R.
3.244.604 - Jaime Sosa Ninguno - 1999 1 1616 - $ 53.124,00 C.R.
3.512.924 - Banitec S.A. - 1999 1 8801 - $ 12.007,00 C.R.
3.512.929 - Degran S.A. - 1999 1 1256 - $ 57.640,00 C.R.
3.563.442 - Wilcar S.R.L. - 1999 1 17411 - $ 18.674,00 C.R.
3.616.679 - Tram S.R.L. - 1999 1 30273 - $ 7.496,00 C.R.
3.620.478 - Amasun S.A. - 1999 1 20102 - $ 10.382,00 C.R.
3.625.907 - Sankara S.A. - 1999 1 2929 - $ 26.796,00 C.R.
COBROS INDEBIDOS
CEDULA DE IDENTIDAD - NOMBRE - Nº. EXPEDIENTE - MONTO
1.037.976-6 - Elizabeth Ruocco Cambón - 2001 1 17985 - $ 29.136,00 C.R.
1.071.239-8 - Gerardo Ara López - 2000 1 47739 - $ 18.939,00 C.R.
1.330.420-7 - Raúl Rodríguez Rodríguez - 2001 1 22091 - $ 2.832,00
1.463.181-9 - Juan Carlos Prendez - 1999 1 144277 - $ 12.134,00 C.R.
1.583.588-2 - Jorge Mario Carratu Gómez - 1999 1 91692 - $ 606,00 C.R.
1.692.787-4 - Luis Ernesto Ara - 2001 1 125389 - $ 12.503,00 C.R.
1.760.436-0 - Walter Bustamante - 1999 1 146900 - $ 5.656,00 C.R.
1.864.610-1 - María Rosa Márquez Machín - 1999 1 164996 - $ 3.405,00
2.014.724-6 - Wilson Rodríguez Mello - 2000 1 6458 - $ 2.518,00 C.R.

BPS

27) (Cta. Cte.) 3/p 50275 Feb 04- Feb 06

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 3 01 02
Inscripción: Nº 388 el 4 01 02
Escribano: Enrique Alonso Picción
Constituyentes: HEBERT JONA GOMEZ GUILLERMO y GLADYS TERESA OTERO MARTINEZ
Beneficiarios: los mismos
Padrón: Nº 84.724 - 13ª Sec. Judicial Montevideo.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50276 Feb 04- Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos "Banco La Caja Obrera S.A. c Amor Crespo, Roberto Jesús. Juicio Ejecutivo" Ficha 622 91, se emplaza por el término de noventa días a los sucesores de ROBERTO JESUS AMOR CRESPO para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en San José 1132 P. 4, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, diciembre 18 de 2001.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1328 10/p 10224 Feb 01- Feb 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados: MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS c ROSADO, Luis Alberto y otro. Escrituración de Oficio, Ficha 239 2000, se emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Roberto Bruzzone Velazquez para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en San José 1132 Piso 4, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, Noviembre 30 de 2001.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55854 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "MACHIN GUERREIRO, ROMAN WENSE".- DILIGENCIA PREPARATORIA.- Ficha Nº 301 2001, se emplaza a la condómina del bien inmueble Padrón Nº 59.877, zona urbana del Departamento de Montevideo, Soledad RODRIGUEZ GONZALEZ, y o a sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, de acuerdo a lo establecido por los Arts. 89 y 127 del C.G.P.- Montevideo, 11 de Diciembre del año 2001.- Esc. Haydée Basterrech.- ACTUARIA.
27) $ 1328 10/p 11138 Feb 05- Feb 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 11o. Turno, en autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c Miglietti Givonetti, Armando Bautista y otros, Intimación (Ficha 303 2001) se cita y emplaza a los herederos a cualquier título de ALICIA MIGLIETTI RICCI a estar a derecho en autos, y simultáneamente se les intima el pago de la suma de U$S 399.982, con más sus intereses pactados, dentro del plazo de tres días hábiles, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se seguirán adelante los procedimientos, designándose defensor de oficio. Montevideo, 12 de diciembre de dos mil uno. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
27) $ 1328 10/p 40685 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 15º. TURNO, en los autos caratulados: "LAVAGNINO ANGLES RAQUEL Y OTROS C SUC. DE CAFFERA ABADIE FRANCISCO Y OTROS CESACION DE CONDOMINIO FICHA 348 2001" se cita y emplaza a los demandados y sus posibles sucesores por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los presentes procedimientos. Montevideo, 16 de octubre de 2001. Esc. Mirta Y. Bentancur Actuaria Adjunta.
27) $ 1107 10/p 41256 Feb 01- Feb 18

DECIMOSEXTO TURNO

Proceso de Ejecución

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 16º Turno en autos: "Gerdau Laisa S.A. c Pierini S.A. y otros" -Proceso de ejecución- Ficha: 245 2000 por resolución número 3708 2001 de fecha 16 10 2001 se emplaza por medio de edictos, al Sr. Jorge Filiberto Enrich, citándolo a que comparezca a notificarse y excepcionarse dentro del término de sesenta días del Decreto Nº 2324 2000 de fecha 11 de agosto de 2000, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, realizándose diez publicaciones. Montevideo, 5 de diciembre de 2001. Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
27) $ 1328 10/p 40585 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "P.H.U.A.S.A. Y OTROS LIQUIDACION JUDICIAL", Fa. 123 2001, por auto Nº 1471 2001 de fecha 30 11 2001 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores que se realizará el día 18 de Febrero de 2002 a la hora 10:00, en esta Sede sita en San José 1132 piso 6, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230, se expiden las presentes publicaciones en Montevideo a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil uno.
De Mnandato Verbal de la Sra. Juez, que la publicación se hará sin cargo. Montevideo, 17 de diciembre de 2001.

Se expiden dos ejemplares del edicto que antecede. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50287 Feb 05- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

En autos caratulados ANITA DECLER VIERA Y OTRAS, POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL, Ficha 65 91 S1 2000, la Sra. Juez dispuso emplazar a los Sres. María Marta Bustos Vico domiciliada en Maldonado 1410 apartamento 1001; Margot Rodríguez, Mariana Bustos Rodríguez y Gastón Bustos Rodríguez domiciliados en Colonia 2090; Ricardo Vico Presa y Ana Laura Miranda Vico domiciliados en Felipe Contucci 4264; Andrés Miranda domiciliado en Charcas 2223, y a los demás interesados por el plazo de 10 días, a efectos de que comparezcan a deducir los derechos que crean asistirle. Montevideo, 22 de noviembre de 2001. ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
27) $ 1328 10/p 41079 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º turno, en autos caratulados "COSSO ALCIATURE MANUELA - Declaración de ausencia" Fa. 451 94, se hace saber que por auto Nº 2381 2000 de fecha 13 de junio de 2000 se declaró en estado de ausencia al Sr. MANUELA COSSO ALCIATURE. Montevideo, veintisiete de marzo del dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 41406 Feb 01- Feb 18

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "MORA TEJITO, FERNANDO LEONEL. INVESTIGACION DE PATERNIDAD" Fa: 442 2001S, se emplaza a los eventuales sucesores de FERNANDO LEONEL CIAVAZZA DIAZ, por el término de 90 días, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 29 de noviembre de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 664 10/p 41121 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 15

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "MAYOL ROCHA, SANDRA C OLIVERA, EDUARDO RAFAEL. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Ficha: 719 2001D, se cita llama y emplaza a EDUARDO RAFAEL OLIVERA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 04 de diciembre 2001.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55771 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "CAVIGLIA BLANCA,- SUCESION" FA. 49 2001, se emplaza a los Sres. Pilar Lalinde; Julio Rodriguez Calabuig; Gonzalo Reyes Terra; María Angélica Vallego de Ronvys; Amelia Ameglio de Turcio; Susana Bottaro de Feller; Carlos Pastorino; María Antonieta Canale de Masson; Elbio Brigani; Rene Casella a efectos de que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de treinta días a efectos de manifestar su aceptación a los legados, bajo apercibimientode que vencido dicho plazo si no hubieren comparecido, se tendrán por acrecidos los legados a la masa hereditaria. Montevideo, diecisiete de diciembre de dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) $ 1328 10/p 41169 Feb 01- Feb 18

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Tlurno en autos caratulados: "DA SILVEIRA OLEGARIO - SUCESION" Fa. 52 92 RD, se intima a los herederos de la sucesión de ELENA DA SILVEIRA DE LATORRE a que acepten o repudien la herencia en el plazo de cuarenta días bajo apercibimiento conforme al artículo 1070 del Código Civil. Montevideo, trece de diciembre de dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) $ 886 10/p 41252 Feb 01- Feb 18

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "OLIVERA, MARGARITA - RATIFICACION DE TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 590 2001, se emplaza al Sr. RUBEN DARIO GOMEZ PIRIZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que la parte actora actúa bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, treinta de noviembre del dos mil uno.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55816 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "VALVERDE, JUAN MANUEL Y ROO, MARISA C ESPINA, LORELEY - PERDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha 675 2001, se cita, llama y emplaza a LORELEY ARACELI ESPINA, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 6 de diciembre de 2001.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55772 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dispuso las publicaciones de la apertura de la sucesión de Martín IRAZABAL THIES - FICHA 427 2001 (cuya apertura fue decretada por el Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno el 6 11 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos.- Montevideo 28 de agosto de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 10368 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: CRUZ ARIOLA O ARTOLA, JUAN PABLO - SUCESION - FICHA S 315 99, se cita, llama y emplaza al heredero ausente MARIO JORGE CRUZ BONFIGLIO, a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Montevideo, 26 de setiembre de 2001.- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 40771 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: FACAL CASTRO, JOSE RAMON Y DE FRANCO FAZIO, MARIA SILVIA C RUIZ COSTA, MARTHA BEATRIZ Y DE LOS SANTOS, JOSE ANTOLIN - PERDIDA PATRIA POTESTAD - FICHA: C 588 2001, se cita, llama y emplaza a MARTHA BEATRIZ RUIZ COSTA Y JOSE ANTOLIN DE LOS SANTOS, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 30 de noviembre de 2001.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55792 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dispuso el libramiento del siguiente
EDICTO. En autos caratulados: "SASSARINI ERRICO, ALICIA C CASTELLI, RODOLFO ALBERTO". PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Ficha C 530 2000, se cita y emplaza a RODOLFO ALBERTO CASTELLI a estar a derecho por el término de noventa días, a fin de que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de diciembre del año 2000 Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55821 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: SEVERO SOSA, IBRAINA, SUCESION. FICHA 301 2000 S. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A: ESPERANZA CAMARGO, SERAFIN CAMARGO, ROGELIO CAMARGO, MARIO GUERREIRO, HORACIO SEVERA, ALFREDO GUERREIRO, NELSON

GUERREIRO Y ELENA GUERREIRO, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN DICHO JUICIO POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO MONTEVIDEO, 11 DE DICIEMBRE DE 2001. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
27) $ 1107 10/p 40874 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Sr. Juez de Familia de SEXTO TURNO dispuso la apertura de la Sucesión de EDUARDO CACERES MORALES FICHA Nº 322 1999 citandose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. Por disposición de la Sra. Juez de Familia de SEXTO TURNO se dispuso emplazar al SR. EDUARDO MARIANO CACERES a comparecer en autos por el plazo de 90 días, en caso de no hacerlo se le designará Curador de Bienes. Montevideo, 23 DE FEBRERO DEL 2000 Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 10773 Feb 01- Feb 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º. Turno, en autos caratulados: "Banco Comercial S.A. c Taglioretti Vignali, Rosina Mariana. Diligencia Preparatoria", Ficha nro. 1056 2001, se hace saber que por providencia nro. 5472 de 29 de noviembre de 2001, se dispuso: Cítase, llámase y emplázase a todos quienes se consideren con derechos sobre la sucesión de ROSINA MARIANA TAGLIORETTI VIGNALI para que en el término de noventa días comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos u oposiciones bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se sustanciarán los presentes. Intímase asimismo por este medio al pago de la suma adeudada por la causante. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de diciembre de 2001 Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1993 10/p 40927 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados "IMM c Clara Basnatan y otro - juicio ejecutivo" (Ficha 571 95), se cita de excepciones a Clara Alcira Basnatan y Miguel Isaias Dayan y sus herederos y ó sucesores a cualquier título, emplazandóselos por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones con Defensor de Oficio.- Montevideo, 29 de noviembre de 2001.- DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55769 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos caratulados: "UTE c ECHENIQUE PEDROZO, Shirley Marlen - Juicio Ejecutivo." Ficha 379 99; se hace saber que por Decreto Nº 585 de fecha 21 de Marzo del año 2001, se dispuso citar de excepciones y emplazar por el término de 90 días a Shirley Marlen ECHENIQUE PEDROZO, y o sucesores a cualquier título y demás interesados a comparecer en estos autos conforme a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones._ Montevideo, 27 de noviembre del año 2001.- Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.
27) $ 1328 10/p 10515 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, en autos caratulados "IMM c Rodríguez - Aurora y Rocco - Alfonso - juicio ejecutivo" (Ficha 353 95), se cita de excepciones a Aurora Rodríguez y Alfonso Rocco y sus herederos y ó sucesores a cualquier título, emplazandóselos por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones con Defensor de Oficio.- Montevideo, 11 de diciembre de 2001.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50076 Feb 01- Feb 18

TRIGESIMOCUARTO TURNO

Ejecución hipotecaria

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º. Turno, dictada en autos: "Sosa Plácida c Saravia Felipe y otros.- Ejecución Hipotecaria.-", ficha 879 2000, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título del señor Felipe Saravia Silvera a comparecer a estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Montevideo, 30 de noviembre de 2001.- ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
27) $ 886 10/p 41274 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 14º Turno, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ, GLORIA C MELO, MARIA Y OTROS. LICENCIAS, SALARIO VACACIONALES, DESPIDOS Y OTROS." FICHA 204 2000C, se cita, llama y emplaza a MARIA MARGARITA MELO MAS; VICTOR AMADO MELO MAS; FERNANDO MELO MAS y JOSE PEDRO MELO MAS, a comparecer a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE POR TRATARSE DE UN TRABAJADOR ESTA AUXILIADO DE POBREZA. EN FE DE ELLO: y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de noviembre de dos mil uno. Esc. SYLVIA GARMENDIA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 56000 Feb 01- Feb 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

E D I C T O

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a: JOSE LUIS SILVA y SILVIA BEATRIZ FERNANDEZ para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "CACERES OLIVERA, Ana Rogelia C SILVA, José Luis y FERNANDEZ, Silvia - GUARDA" Fa. "F" 517 2001, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 11 de Octubre de 2001.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55996 Feb 01- Feb 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION DE: ORFILIA DURAN VIERA DE CANZANI (Ficha Civil Nº 146 2001V), SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados, especialmente a Ana María CANZANI DURAN o a sus sucesores o causahabientes, a fin de que se presenten dentro del término de noventa días a deducir sus derechos en ésta Sucesión, bajo apercibimiento de designárseles Curador de bienes.- Canelones, noviembre veintinueve del año dos mil uno.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 1107 10/p 41271 Feb 01- Feb 18

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Canelones de 2do. turno, en autos: "MARTINEZ LOPEZ, EDGAR LEONARDO P S M HIJA -RATIFICACION DE TENENCIA-" Ficha Civil Nº 54 2000 F, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ROSANA FLEITAS a estar a derecho en estas actuaciones en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designárseles un Defensor de Oficio que los represente.
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 8616 del 13 de diciembrede 2000 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, 24 de julio de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55952 Feb 01- Feb 18

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "SALINAS, MARIA ELENA C ELIAS VOLPI, LUIS FELIPE -DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y AUXILIATOIRIA DE POBREZA-"; Ficha Civil 251 2001 F, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUIS FELIPE ELIAS VOLPI a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que la represente.
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 4812 del 20 de julio de 2001 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, Noviembre 29 de 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 56012 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "RIVERO, DOROTEO BONIFACIO Y PONS, MARIA o PEREIRA PONS, MARIA - SUCESIONES", FICHA 553 2000, se cita, llama y emplaza a: GABINO RIVERO PONS Y DELIBIO RIVERO PONS, a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días. Las Piedras, 20 de diciembre de 2001
El presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55968 Feb 01- Feb 18

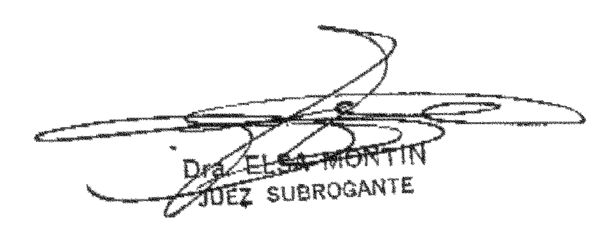
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno, dictada en los autos: "RAMOS, RICARDO Y OTROS - SUSTITUCION DE CURADOR" - Ficha 851 2000, se hace saber que por auto Nº 2101 2001 de fecha 8 de mayo de 2001, se ha designado nuevo curador del incapáz WALTER DANIEL RAMOS a RICARDO RAMOS, quien aceptó el cargo con fecha 28 de junio de 2001.
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras 17 de diciembre de 2001. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 56003 Feb 01- Feb 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, en los autos caratulados: Zulma Gladys Andueza Gonzatto po sí en representación de su menor hijo Rodrigo Andrés Oliveri Andueza, Homero Alejandro y Hugo Darío Oliveri Andueza. Escrituración judicial. Ficha 190 2001, se cita, llama y emplaza a Nicanor Bartolotte y o a sus sucesores a título universal o particular por el término legal de 90 días bajo apercibimiento. Canelones, 21 DEC 2001 Dra. Fabiana Weisz Collazo, JUEZ DE PAZ.
27) $ 1107 10/p 10518 Feb 01- Feb 18

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Canelones en autos caratulados "I. Mpal. DE CANELONES C CRESPI, ROBERTO - INTIMACION DE PAGO" FICHA Nº 68 2000 sírvase por esta vía INTIMAR EL PAGO POR EL TERMINO LEGAL de la SUMA de $ 67.615 (SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS URUGUAYOS) al Sr. ROBERTO CRESPI, según lo dispuesto en AUTOS Nº 361 de fecha 3 de marzo de 2000 y 1624 de fecha 9 de noviembre de 2001.- CANELONES, CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL UNO.- Dra. ELSA MONTIN - JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.-



27) (Cta. Cte.) 10/p 55887 Dic 24- Dic 24
Feb 01- Feb 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN YARZA, C.I. 2.684.549-2 y OSCAR MARIA FUREST, C.I. 2.684.550-5, domiciliados en 18 de julio 408, de la ciudad de Melo, (Fa. 617 2001) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Melo, 7 de diciembre del año dos mil uno. Esc. Oscar RODRIGUEZ ETCHEVERRY. Actuario Adjunto.
27) $ 1328 10/p 40815 Dic 19- Dic 24
Feb 01- Feb 08

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCION

E D I C T O: Por disposición del Juzgado de Paz de la 11a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en autos "BANCO A.C.A. C S.A, c BONE HERNANDEZ, GLADYS Y OTRO JUICIO EJECUTIVO, (Ficha C.9 2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a HEREDEROS del Sr. Daniel RANSES FULLET, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento.- Y a los efectos legales, se realizan las presentes publicaciones.- Ombúes de Lavalle, noviembre 30 de 2001.- Blanca Iris Germano.- Juez de Paz.
27) $ 1107 10/p 41192 Feb 01- Feb 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de ALIETA ESCOLASTICA VEGA CABALLERO Fa. B 1079 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 22 de Noviembre de 2001. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 40570 Dic 17- Dic 24
Feb 01- Feb 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

A P E R T U R A D E S U C E S I O N
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR FREZZA BORZACHIELLO, FA. 601 2001 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un pla-

zo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 12 de diciembre de 2001.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 10235 Feb 01- Feb 18

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO AGUSTIN LEGON O LEGON HARGOUAS, FA. 633 2001 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 20 de diciembre de 2001.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 10970 Feb 01- Feb 18

OCTAVO TURNO

EDICTO
APERTURA DE SUCESION

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, se dispuso la APERTURA DE LA SUCESION DE ELENA LUISA ZERBINI. Fa. 660 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 29 de Octubre de 2001.- Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 40940 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMILDA OLIVERA DUARTE Ficha B 427 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 05 de setiembre de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI.- ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 10665 Feb 01- Feb 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA SANTOS MAURO o SANTOMAURO de PEDROSO y de LUIS MARIA PEDROSO SANTOMAURO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 20 de noviembre de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 41196 Feb 01- Feb 18

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "CAMEJO, LILIANA ELIZABETH C SANTANA, WILTON MARCEL. TENENCIA, AUTORIZACION PARA VIAJAR Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha A 337 2001, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. WILTON MARCEL SANTANA a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 20 de octubre de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55879 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: PIERINO DELLA MEA DELLA MEA FICHA B 648 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de Diciembre de 2001. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 10334 Feb 01- Feb 18

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: CELIA AGUSTINA VALIENTE ARREDONDO FICHA B 598 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de Diciembre de 2001. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 10335 Feb 01- Feb 18

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA RITA VAZQUEZ SANCHEZ FICHA 12 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Febrero de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 11136 Feb 05- Feb 20

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: ANGEL VICTORINO GAY BALMAZ BARCHI FICHA B 644 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 5 de Diciembre de 2001. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 40583 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesió de: DELIA MIRTA CHAPARRO CORLETTO FICHA B 406 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de agosto de 2001.- CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
27) $ 886 10/p 41009 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de: TEOFILO RAMON TROTTA y FELIPE NERI o NERIS PAZ GONZALEZ o PAZ RAMOS FICHA B 674 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de Diciembre de 2001. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 41195 Feb 01- Feb 18

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: CARMELO HERMENEGILDO PINTOS BORCHES FICHA B 566 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Octubre de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJ.
27) $ 886 10/p 41197 Feb 01- Feb 18

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GABRIEL ITURRIA PIZZORNO SUCESION FICHA: B 538 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 4 diciembre de 2001. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55877 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de

Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: DORA CALISTRA TABORDA MARTINELLI FICHA B 424 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 3 de Octubre de 2001. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55878 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, Dra. Mariana Mota, en autos caratulados: MAPFRE COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. C SUCESORES DE GUILLERMO ETCHECOPAR MACHADO. DAÑOS Y PERJUICIOS. Ficha 410 00, y de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 1741 de fecha 19 10 00, se cita y emplaza a los sucesores de Guillermo Etchecopar Machado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paysandú, 22 de Diciembre del 2000. Dra. Mariana Mota Juez de Paz Departamental.

27) $ 1328 10/p 41198 Feb 01- Feb 18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. CARDOZO MAZZA MYRIAM LILIAN C GARBARINO ROGELIO ABEL -Pérdida de la patria potestad- - Fa. 745 2001, se cita, llama y emplaza a GARBARINO ROGELIO ABEL, a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos, concediéndose el beneficio de auxiliatoria de pobreza y exoneración prevista en el art. 89 C.G.P.- Fray Bentos, 29 de noviembre de 2001. Esc. Sergio Gustavo Cabrera. Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55818 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO
-SEPARACION JUDICIAL DE BIENES-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "LUNA CARRANZA, EDUARDO DANIEL Y TEXEIRA FERNANDEZ, PATRICIA. SEPARACION JUDICIAL DE BIENES." (Ficha A 143 1999); se hace saber que según lo dispuesto por Decreto Nº 895 99 de fecha 22 de Julio de 1999, se ha decretado la separación judicial de bienes existente entre los esposos: EDUARDO DANIEL LUNA CARRANZA Y PATRICIA TEXEIRA FERNANDEZ, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (sesenta) días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Se hace constar que dicho trámite se encuentra AUXILIADO DE POBREZA, según Decreto Nº 2326 2001 del 25 9 2001.- - Young, 30 de Octubre de 2001.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55995 Feb 01- Feb 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "REGUEIRA SALDIVIA, JOSE. SUCESION", Ficha 424 99, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a DARBINSON REGUEIRA, por el término de 40 días, a que comparezca y declare ante esta Sede, si acepta o repudia la herencia del causante JOSE REGUEIRA SALDIVIA. Rivera, 16 de octubre de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 10669 Feb 01- Feb 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de SALTO, en autos caratulados: "ARRUABARRENA CHIAZZARO, ARTURO LUIS y PASCOVICH BONDARENCO, SONIA MARIA. DISOLUCION Y LIQUIDACION de SOCIEDAD CONYUGAL", FICHA B 533 2001, se hace saber que por Providencia Nº 6728 2001 de fecha 14 (CATORCE) de Diciembre de AÑO 2001, a fojas 4 (CUATRO), se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: ARTURO LUIS ARRUABARRENA CHIAZZARO, con C. I. Nª 1.392.878-4, y SONIA MARIA PASCOVICH BONDARENCO, con C. I. Nª 3.773.049-6, AMBOS DOMICILIADOS EN Avda. BARBIERI Nº 1050 (SALTO), emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (SESENTA) días bajo apercibimiento legal, de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 18 (DIECIOCHO) de DICIEMBRE de AÑO dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) $ 1771 10/p 10004 Feb 01- Feb 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de SALTO, en autos caratulados: "ARRESTIA AVILA, OMAR MIGUEL Y MASSARINO COUTINHO, MARIA JACQUELINE - DISOLUCION Y LIQUIDACION de SOCIEDAD CONYUGAL - FICHA B 449 2001", se hace saber que por Providencia Nº 5904 2001 de fecha 8 (OCHO) de Noviembre de 2001, de fojas SEIS, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: OMAR MIGUEL ARRESTIA AVILA con C.I. Nº 1.363.204-4 y MARIA JACQUELINE MASSARINO COUTINHO con C.I. Nº 3.004.219-5, ambos domiciliados en calle: 19 de Abril Nº 1201 (Salto), emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (SESENTA) días bajo apercibimiento legal, de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, cuatro de Diciembre de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) $ 1771 10/p 10056 Feb 01- Feb 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "LOPEZ, MIRTA DANIELA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA - (P. SEP- Fa B 127 99) - Fa 127 99 B S1 2001", se cita, llama y emplaza a los sucesores del SR. ANGEL DE LOS SANTOS GIMENEZ a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días perentorios, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día diecisiete de Setiembre de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) $ 1328 10/p 40581 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "COCCO, LUIS DANILO. POSESION NOTORIA del ESTADO CIVIL", FICHA B 181 2001, se cita, llama y emplaza a los PRESUNTOS HEREDEROS de la causante: CORINA COCCO y o CUALQUIER INTERESADO, a fin de comparecer en estos autos, a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 89 DEL C.G.P.. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION DEL 20 4 55,

LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 29 (VEINTINUEVE) de NOVIEMBRE de año dos mil uno.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55855 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 13

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "D'ANGELO ROGGERO, JOSE ENRIQUE. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" Fa. 593 2001, se hace saber que por auto No. 1618 2001 de fecha 27 7 2001, se decretó la apertura del Concurso Civil Voluntario del Sr. José Enrique D'Angelo Roggero, convocándose, por auto 2777 2001 del 24 10 2001, a Junta de Acreedores, para el día 5 de marzo de 2002, a las 9:30 horas, a celebrarse en esta Sede, sita en calle Treinta y Tres y Artigas, Tercer Piso, todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 460 y lo establecido por el art. 89 del C.G.P. Se previene que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 17 de diciembre de 2001. GRACIELA CABRERA GOSLINO, Actuaria.
27) $ 598 3/p 11132 Feb 05- Feb 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTOS. En autos caratulados: "ANTEL C MARIA EMILIA DE FEO Juicio ejecutivo Fa 531 01. Se hace saber que ante esta sede se presentó ANTEL, solicitando Juicio ejecutivo contra la Sra MARIA EMILIA DE FEO. En consecuencia por decreto Nº 707 de fecha 25 de junio de 2001, se dispuso: Téngase por deducida la presente acción y por constituido el domicilio procesal. Decrétase el embargo genérico solicitado en créditos, derechos y acciones, oficiándose en forma. Fecho, cítese de excepciones por el término de 10 días hábiles conforme lo preceptuado por el art. 355 inc 2 del C.G.P. La via de apremio quedará suspendida hasta la denuncia de bienes concretos (art. 380.2 inc 3 C.G.P.). A los otrosies - digo, téngase presente. Cúmplase.- Previamente a la entrega del correspondiente oficio de embargo genérico, la letrada firmante deberá acreditar el correspondiente poder para pleitos. Asimismo se dispone, que la citación de excepciones deberá realizarse en la forma preceptuada por el art. 89 del C.G.P, en mérito al domicilio desconocido de la demandada. Vista personal. Asimismo los edictos deberán ser publicados en el Diario Oficial y en otro periódico local durante 10 días hábiles y contínuos conforme el art 89 del C.G.P. Dr. Gerardo Alvarez Escursell, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50041 Feb 01- Feb 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY C FERNANDEZ, LUIS ALBERTO Y O HEREDEROS. Entrega de la cosa. Fa. Nº 926 2001", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado el BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY promoviendo DEMANDA DE ENTREGA DE LA COSA CON RESPECTO A LA UNIDAD Nº 13, BLOCK 02, PROGRAMA 720, GRUPO HABITACIONAL KC 15 de la ciudad de Mercedes, Dpto. de Soriano contra LUIS ALBERTO FERNANDEZ Y O HEREDEROS Y SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de 90 días a todos los herederos y sucesores a cualquier título a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, Soriano, 13 de diciembre del 2001. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.
27) $ 1771 10/p 10637 Feb 01- Feb 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos caratulados: ANTEL C NEBRIN S.A..- Demanda Ejecutiva.- Ficha C 114 2001 se cita llama y emplaza a la Empresa NEBRIN S.A., a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Dolores, 4 de octubre de 2001.- Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 56018 Feb 01- Feb 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
CONCURSO
EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso por AUTO Nro. 2870 2001 del 21 de Diciembre de 2001, dictada en autos "LOTITO, CANDIDO - CONCURSO NECESARIO"., FICHA 104 2001, la convocatoria a la Junta de Acreedores para el día 15 de Marzo de 2002, a las 17 horas. Se previene: que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. La presente comunicación se realiza de acuerdo al inciso 2do. del artículo 18 de la ley 17292. La publicación debe realizarse sin costo. Paso de los Toros, veintiuno de Diciembre de dos mil uno.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55931 Feb 01- Feb 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "SARAVIA DIAZ, Horacio y OTRA c SILVA RODRIGUEZ, Sheila y OTRO. GUARDA" Fa. A 463 2001 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Heston Roberto MATEUS ALVES por el término de 60 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos. TREINTA Y TRES, 13 de DICIEMBRE del 2001. ESC. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 10084 Feb 01- Feb 18

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

BLUECASTLE INC. S.A.
Artículos 290, 291 y 294 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 enero 2002, resolvió por unanimidad la reducción voluntaria del capital integrado, quedando el mismo establecido en US$ 2:500.000.-
Documentación a disposición de los acreedores sociales en Blanes Viale 5910. Deducir oposición en un plazo de 30 días contados a partir de la última publicación. El directorio.
28) $ 12152 10/p 10729 Ene 30- Feb 14

GLOBALGRAIN INTERNATIONAL S.A.

Asamblea Accionistas 18 enero 2002 redujo capital integrado en U$S 826.567 rescatándose acciones. Documentación Misiones 1488 Piso 7. Interesados deducir oposiciones. Plazo 30 días. Directorio.
28) $ 6076 10/p 10941 Feb 01- Feb 18

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

DELMA ORQUIDEA VENDEMIA MAIONCHI, (Ficha: 737 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11216 Feb 06- Feb 21 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

SVARCAS o SVARKAS YUNGEN, JACOBO, (Ficha: 676 2001).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11203 Feb 06- Feb 21 (0002)

NESTOR HARLEY YOSI BO, (Ficha: 723 2001).
Montevideo, 14 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11215 Feb 06- Feb 21 (0003)

OCTAVO TURNO

MARIA MERCEDES DIAZ SANCHEZ, (Ficha: S 645 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 11245 Feb 06- Feb 21 (0004)

NOVENO TURNO

PEDRO DE ARMAS UMPIERREZ, (Ficha: S 732 2001).
Montevideo, 17 de diciembre de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11201 Feb 06- Feb 21 (0005)

VIRTUDES CAZORLA MERLETTI, (Ficha: S 729 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 11249 Feb 06- Feb 21 (0006)

DECIMO TURNO

EDDITA INOCENCIA ACOSTA CORBELLINO, (Ficha: 457 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 11202 Feb 06- Feb 21 (0007)

DECIMOCUARTO TURNO

BRENDA CASILDA AMONTE AMARAL, (Ficha: 732 2001).
Montevideo, 18 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11248 Feb 06- Feb 21 (0008)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL IGNACIO ACERENZA CAGGIANO y DORA PEREIRA NUÑEZ o DORA NUÑEZ DUARTE, (Ficha: 1139 2001).
Ciudad de la Costa, 7 de diciembre de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 11213 Feb 06- Feb 21 (0009)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

NELIDA ESTHER CELLE GRAÑA, (Ficha: 838 2000).
Las Piedras, 21 de marzo de 2001.
Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11196 Feb 06- Feb 21 (0010)

LIRA IZAGUIRRE y CELMAR HUGO PEREIRA, (Ficha: 748 2000).
Las Piedras, 21 de marzo de 2001.
Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 11197 Feb 06- Feb 21 (0011)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DOn LAUDELINO CESAR GABITO PIRIZ, (Ficha: 615 2001).
Rocha, 13 de diciembre de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 11194 Feb 06- Feb 21 (0012)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ALLEY S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ESTATUTO SOCIAL Y DISPOSICIONES LEGALES EN VIGENCIA, SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ALLEY S.A. A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE SE CELEBRARA EL DIA 20 DE MARZO DE 2002 A LAS 18 HORAS EN EL LOCAL SITO EN LA CALLE CIRCUNVALACION DURANGO 383 AP.. 401 A LOS EFECTOS DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1. DESIGNACION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.
2. CONSIDERACION DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2001.
3. DESIGNAR DIRECTORES Y FIJAR SU REMUNERACION.
4. DESIGNACION DE UN ACCIONISTA PARA FIRMAR EL ACTA.
A PARTIR DE LA FECHA SE ABRIRA EL REGISTRO DE ACCIONISTAS, QUE SE CERRARA AL INICIARSE EL ACTO.
MONTEVIDEO, 4 DE FEBRERO DE 2002
EL DIRECTORIO.
03) $ 1240 3/p 11218 Feb 06- Feb 08 (0013)

CONVOCATORIA DE "KRISTAL TOWER S.A." ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de KRISTAL TOWER S.A. a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio 2001 que se realizará en el Local ubicado en la calle Dr. Manuel Quintela 3166, piso 19, escritorio 1905, el día 27 de Febrero de 2002, en primera convocatoria a las 8 horas y en segunda convoca-

toria a las 9 horas, con el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de Memoria, Balance, aprobación de la gestión de los Directores y Destino de los Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de julio de 2001.
3) Elección de Directorio y Sindico.
4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los Señores Accionistas que el Registro se abrirá 3 días antes a la fecha de la Asamblea y se cerrará al comenzar el Acto.
03) $ 1240 3/p 11220 Feb 06- Feb 08 (0014)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

GASTON FEDERICO BENTANCOR SILVA y EDA DENISE GIACHINO BURGUES, (Ficha: 707 2001D).
Montevideo, 20 de diciembre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 11247 Feb 06- Feb 21 (0015)

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALBERTO MOSQUERA y ANA PALADINO, (Ficha: 732 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 11224 Feb 06- Feb 21 (0016)

WALTER LUIS AMARILLA y MARIA CELIA CANESSA, (Ficha: 737 2001).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 11261 Feb 06- Feb 21 (0017)

DECIMOCTAVO TURNO

CARLOS CASARINO OKRETICH y MARIA ALESSANDRA FRANCOLINO VITTONE, (Ficha: 105 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11246 Feb 06- Feb 21 (0018)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL MARTINEZ RODRIGUEZ y ANA ZULIMA PEREIRA VILLALBA, (Ficha: 171 2001).
Las Piedras, 6 de junio de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 11195 Feb 06- Feb 21 (0019)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LIDIA EDITH RUBI y JULIO CARLOS PUPPI, (Ficha: 1397 A 1999).
Pando, 15 de octubre de 1999.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 11214 Feb 06- Feb 21 (0020)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

SERGIO GUSTAVO CAPURRO MARTINELLI y TERESA DEL LUJAN CURBELO FRABASILE, (Ficha: 1068 2001).
Mercedes, 21 de diciembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 11211 Feb 06- Feb 21 (0021)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados: "ANTUNEZ, JOSE LUIS C PAMPILLON, SONIA - DIVORCIO - RIÑAS Y DISPUTAS"; Ficha E 290 2001, por auto Nº 2936 2001 de fecha 29 11 2001, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a SONIA PAMPILLON, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente expediente por auto Nº 2680 2001 del 6 de noviembre de 2001, cuenta con el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil uno. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50300 Feb 06- Feb 21 (0022)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 512.0842, habilitado en Cno. Maldonado 5407.- Deberá de presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo 30 días calendario.
08) $ 310 3/p 11198 Feb 06- Feb 08 (0023)

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 512.0843, habilitado en Cno. Maldonado 5407.- Deberá de presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo 30 días calendario.
08) $ 310 3/p 11199 Feb 06- Feb 08 (0024)

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 04582084 habilitado en J. Suarez S N en la ciudad de Vergara (Noliral S.A). Deberá presentarse en centro comercial de Antel por tramite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) $ 310 3/p 11221 Feb 06- Feb 08 (0025)

A N T E L

EMPLAZAMIENTO: al titular de los servicios telefónicos números 408 48 29, 401 40 01 y 401 14 21 habilitados en Fernández Crespo 1665. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 310 3/p 11244 Feb 06- Feb 08 (0026)



SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "ROQUE ROBERTO LINARES.- Incapacidad.- Fa. 152 96" se hace saber que por Decreto Nº 7731 de fecha 10 de Octubre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a ROQUE ROBERTO LINARES, designándose curadora del mismo a ROSA GLADYS FONTES CALERO.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes t einta y uno de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
10) $ 1107 10/p 11210 Feb 06- Feb 21 (0027)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

U T E
LLAMADO A LICITACION
LICITACION PUBLICA P26316
OBJETO:
CONTRATACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA INSTALACIONES DE U.T.E. EN DIVERSAS ZONAS DE MONTEVIDEO CON RIESGO NORMAL.

FECHA DE APERTURA: 05 DE MARZO DE 2002
HORA 11:00
A realizarse en la Sala de Apertura de Licitaciones, Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja.-
PRECIO DEL PLIEGO DE CONDICIONES: $ 1.000,-
Retirar en el Dpto de Atención Personalizada a Proveedores (Palacio de la Luz, Planta Baja), en el horario de 9:30 a 15:30.-
Las empresas no radicadas en Montevideo, interesadas en adquirir el Pliego, deberán comunicarse al Tel fax: 0598-2-208-34-28
Montevideo, 01 de febrero de 2002.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50295 Feb 06- Feb 06 (0028)

LLAMADO A LICITACION
LICITACON PUBLICA P26315
OBJETO:
CONTRATACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA INSTALACIONES DE U.T.E. ESTRATEGICAS O DE ALTO RIESGO EN MONTEVIDEO

Esta Administración comunica la apertura de la licitación de referencia para la siguiente fecha:
FECHA DE APERTURA: 6 DE MARZO DE 2002, HORA 11:00
A realizar en la Sala de Apertura de Licitaciones, Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja.
Precio del Ejemplar: $ 1.000.-
Retirar en el Dpto. de Atención Personalizada a Proveedores (Palacio de la Luz, Planta Baja), en el horario de 09:30 a 15.30.-
Las empresas no radicadas en Montevideo, interesadas en adquirir el Pliego, deberán comunicarse al tel fax: 0598-2-208-34-28.-
Montevideo, 1 de febrero de 2002.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50296 Feb 06- Feb 06 (0029)



"CUIDEMOS EL AGUA"

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MODERNIZACION Y REHABILITACION DE LOS SISTEMAS DE O.S.E.

PRESTAMO B.I.R.F Nº 4556 UR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 1211

AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE FLORIDA

1. Este llamado a licitación se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición Nº 518 del Development Business, del 16 Setiembre 1999.
2. La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Modernización y Rehabilitación del Sector de Agua Potable y Alcantarillado del Uruguay. Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud del contrato de "Ampliación de la Red de Alcantarillado de la Ciudad de Florida".
3. La Ampliación de Red incluye los barrios "Los Alamos", Fernández Mura y Corralón del Tigre de la ciudad de Florida.
4. La Administración de las Obras Sanitarias del Estado invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para los trabajos de obra de la citada ampliación. Los oferentes deberán contar con experiencia.
5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspecionar los documentos de la licitación en las oficinas de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Sección Licitaciones, San Martín 3235 - Montevideo - Uruguay (Telefax 203-74-05)
6. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación mediante solicitud por escrito al Organismo antes mencionado y el pago de un cargo no Reembolsable de U$S 300.00 (trescientos dólares americanos).
7. Las disposiciones contenidas en las Instrucciones a los licitantes y en las Condiciones Generales del Contrato son las que figuran en los Documentos estándar de Licitación: Adquisición de Bienes, del Banco Mundial.
8. Las ofertas deben entregarse en la Sede de la Oficina Técnica - Comercial de O.S.E. Florida sita en la calle Juan C. Cardozo S N esq. Dr. González de la Ciudad de Florida, a las 15.00 horas del día 21 de marzo de 2002, o antes, y deben ir acompañadas de una garantía de seriedad de la Oferta por un monto de U$S 10.000.00 (diez mil dólares americanos).
9. Las ofertas serán abiertas a las 15.00 hrs. del día 21 de marzo de 2002 en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, sita en la calle Juan C. Cardozo S N esq. Dr. González de la Ciudad de Florida
10. Información adicional sobre esta licitación estará disponible en la página web de O.S.E

Lugar de Apertura de las Ofertas: Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Oficina Técnica Comercial O.S.E., sita en la calle Juan C. Cardozo S N esq. Dr. González de la Ciudad de Florida.

12) (Cta. Cte.) 1/p 50305 Feb 06- Feb 06 (0030)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.
CENTRO HOSPITALARIO
PEREIRA ROSSELL
LICITACION PUBLICA -
URGENTE Nº 012/2002**

OBJETO: Contratación de una empresa de reparaciones en general de anexos a la construcción.
FECHA DE APERTURA: 20 02 2002 HORA: 10:00
RECEPCION DE SOBRES: hasta la hora indicada para la apertura.
LUGAR: Compras
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, Br. Artigas 1550, primer piso, los días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00 tel. 707 42 59.
COSTO: 3 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES)
JORGE BLANCO, Adjunto a la Dirección Administrativa C.H.P.R.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50301 Feb 06- Feb 06 (0031)

MINISTERIO DE TURISMO

**MINISTERIO DE TURISMO
LICITACION PUBLICA Nº 01/2002**

OBJETO: Concurso-Licitación Pública para la contratación de la construcción de un parador y equipamiento complementario en el futuro parque "Salto del Penitente" Departamento de Lavalleja.
MONTO TOTAL DEL OBJETO: $ 1.400.000
APERTURA: 22 de marzo de 2002, Sala de Actos Av. del Libertador 1409 4to. piso, hora 17:30.
RETIRO DE PLIEGOS: Dpto. de Licitaciones y Contrataciones de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas (hasta el 8 03 02) y de 13:00 a 17:00 (a partir del 11 03 02), previo pago en Tesorería del mismo (Av. del Libertador 1409, Primer piso), valor $ 2000.
CONSULTAS PREVIAS, ACLARACIONES Y PRORROGAS: Hasta el 19 de febrero de 2002 por escrito a: Concurso Parador Salto del Penitente, Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo, Colonia 1013, Piso 12, Telefax: 901 4893,
saltodelpenitente@mintur.gub.uy, horario 11:00 a 15:00.
12) (Cta. Cte.) 3/p 50306 Feb 06- Feb 08 (0032)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 6 de 2002

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ADRIAN de LEON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan C. Molina 235 y ANA GABRIELA HASSESIAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4087.
14) $ 156 3/p 577 Feb 06- Feb 08 (0033)

SERGIO DANIEL dos SANTOS, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Oficial 95 Solar 127 Manga y ANA SILVIA GULARTE, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Oficial 95 Solar 127. Manga.
14) $ 156 3/p 582 Feb 06- Feb 08 (0034)

GONZALO MIGUEL DUCOS, 25 años, soltero, ing. agronomo, oriental, domiciliado en Mendez Nuñez 2712 y MARIA XIMENA SCASSO, 24 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Fco. Vidal 678.
14) $ 156 3/p 586 Feb 06- Feb 08 (0035)

GUSTAVO ALEXANDRO DOS SANTOS, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pernambuco 1960 y ROSANA PATRICIA PINTOS, 29 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pernambuco 1960.
14) $ 156 3/p 588 Feb 06- Feb 08 (0036)

OFICINA No. 2

RICHARD CESAR BUSTAMANTE, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Patricios 3236 y ALICIA BEATRIZ GARCIA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en E. Aguiar 4912.
14) $ 156 3/p 571 Feb 06- Feb 08 (0037)

ALEX ALLAN KONCKE, 29 años, soltero, analista de ssitemas, oriental, domiciliado en Santiago Nievas 2318 y GISSEL POSE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Nievas 2318.
14) $ 156 3/p 573 Feb 06- Feb 08 (0038)

MILTON CESAR ESTECHE, 27 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado en Rivera 3524 9 y GISSEL JACQUELINE BRAVO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 3524 9.
14) $ 156 3/p 574 Feb 06- Feb 08 (0039)

ANDRES MAXIMILIANO BARRIOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino al Paso del Andaluz 2641 4 y JOANNA KARINA PORCIUNCULA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Manuel Bustamante 5380.
14) $ 156 3/p 590 Feb 06- Feb 08 (0040)

NESTOR FABIAN BERGOUGNOUX, 27 años, soltero, oficial de policia, oriental, domiciliado en Mercedes 1628 13 y CAROL YANET MACHADO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mercedes 1628 13.
14) $ 156 3/p 595 Feb 06- Feb 08 (0041)

OFICINA No. 3

JOSE PEDRO CAMEJO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en casavalle 4888 Bis 2 y LORENA ELIZABETH LINARES, 24 años, soltera, labores, argentina Nac. Uruguayo, domiciliada en Casavalle 4888 Bis 2.
14) $ 156 3/p 576 Feb 06- Feb 08 (0042)

WANDERLEY RAUL CAMARGO, 37 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Continuación Calle 3 No. 39 - Verdisol y BLANCA MABEL PEREYRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Chiape 1176.
14) $ 156 3/p 589 Feb 06- Feb 08 (0043)

SEBASTIAN ANDRES CARTRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ana M. de Lavalleja 2163 bis 3 y KARINA VALERI PUCHETTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco de Goya 2429.
14) $ 156 3/p 594 Feb 06- Feb 08 (0044)

OFICINA No. 4

GUSTAVO JAVIER LANDEIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ernesto Quintela 5393 1 y ALEJANDRA ISABEL OLIVERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ernesto Quintela 5393.
14) $ 156 3/p 575 Feb 06- Feb 08 (0045)

WINNFRED ERIC LINK, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. de Chile 4487 801 y ANA LAURA PECOITS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. de Chile 4487 801.
14) $ 156 3/p 578 Feb 06- Feb 08 (0046)

DARWIN ISABELINO LOPEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lutecia 3242 y MARIA ANGELICA SANCHEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lutecia 3242.
14) $ 156 3/p 587 Feb 06- Feb 08 (0047)

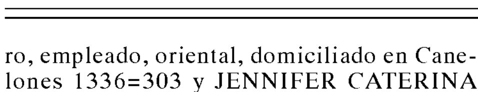
OFICINA No. 5

PABLO ALEJANDRO IRASTORZA, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Millán 3624 e ILEANA CECILIA CARZOGLIO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Limburgo 1366.
14) $ 156 3/p 572 Feb 06- Feb 08 (0048)

LEONARDO GENTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lucas Píriz 2560 y MARIA DEL ROSARIO RUIZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magenta 3874 bis=101.
14) $ 156 3/p 591 Feb 06- Feb 08 (0049)

SERGIO MANUEL GHISO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paullier 2907 y MARA GRACIELA da SILVA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paullier 2907.
14) $ 156 3/p 592 Feb 06- Feb 08 (0050)

CARLOS FABIAN IGUINI, 24 años, solte-



ro, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1336=303 y JENNIFER CATERINA TASSI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 1955.001.
14) $ 156 3/p 593 Feb 06- Feb 08 (0051)

ENRIQUE ALBERTO GIBBS, 47 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Salerno 2478 y ANGELITA FERA, 37 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Salerno 2478.
14) $ 156 3/p 597 Feb 06- Feb 08 (0052)

OFICINA No. 6

ANGEL NELSON MEDINA, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Irlanda 2021 4 y BEATRIZ BOSSIO, 64 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Irlanda 2021 4.
14) $ 156 3/p 580 Feb 06- Feb 08 (0053)

JOSE EUSEBIO MEYER, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Benito Lamas 2820 2 y MARIA FERNANDA DUARTE, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Benito, Lamas 2820 2.
14) $ 156 3/p 585 Feb 06- Feb 08 (0054)

JESUS GABRIEL MENDEZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Convención 1272 402 y GIANNINA RAQUEL PROVERA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Convención 1272 402.
14) $ 156 3/p 598 Feb 06- Feb 08 (0055)

OFICINA No. 7

GUSTAVO PLACERES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en China 1784 y KARINE NOEMIE GEBELIN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mario Cassinoni 1360.
14) $ 156 3/p 596 Feb 06- Feb 08 (0056)

OFICINA No. 8

GUZMAN RIVERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. de Chile 4635 2 y MARIA FABIANNA MAIDANA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramón Benzano S N.
14) $ 156 3/p 579 Feb 06- Feb 08 (0057)

ALEJANDRO OMAR RIVERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solano Riestra 1589 y ELIDA MARISOL BERRUTTI, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Solano Riestra 1589.
14) $ 156 3/p 600 Feb 06- Feb 08 (0058)

OFICINA No. 9

LUIS RAMON SARDI, 41 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Amandau 5748 y LUCIA TERESA TALAVERA, 48 años, viuda, confitera, oriental, domiciliada en Amandau 5748.
14) $ 156 3/p 581 Feb 06- Feb 08 (0059)

DIVER YOHN SELLANES, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Euskalerría 71 T.V 25 501 y ANDREA GRACIELA SUAREZ, 28 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2323 ap. 702.
14) $ 156 3/p 583 Feb 06- Feb 08 (0060)

OFICINA No. 10

ROBERTO DANIEL VARELA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corneille 4232 y DANIELLA GILBERT, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Corneille 4232.
14) $ 156 3/p 584 Feb 06- Feb 08 (0061)

FRANCISCO TORRES, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Bicudo 3810 201 y MARIA MONICA BIDONDO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Bicudo 3810 201.
14) $ 156 3/p 599 Feb 06- Feb 08 (0062)

GUSTAVO EFRAIN VIERA, 23 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Ellauri 697 101 y MARIA FLORENCIA ALEGRESA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ellauri 697 101.
14) $ 156 3/p 601 Feb 06- Feb 08 (0063)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 16to. Turno, en autos: "Bentancor Díaz, Julián Erasmo. Prescripción. Ficha 124 2001", se hace saber que ante esta Sede se presentó Julián Erasmo Bentancor Díaz promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: un terreno con el edificio y demás mejoras sito en la 23era. Sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el No. 66.812, que según plano de mensura prescripción de la Agrimensora Raquel Pollio de marzo de 2000, que fue inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria, con el No. 375 el 10 de abril del mismo año, tiene una superficie de 2903 metros 76 decímetros y se deslinda así: 21 metros 60 centímetros al Noreste de frente a la calle José de Echegaray, estando allí señalada su puerta con el No. 2239, distando el punto medio de dicho frente 110 metros 16 centímetros de la esquina formada con la calle Azara; 134 metros 91 centímetros al Sureste lindando con el padrón No. 66.811; 22 metros 08 centímetros al Suroeste lindando con parte del padrón No. 66.817; 134 metros 95 centímetros al Noroeste lindando con el padrón No. 172.826, con la calle Silvestre Pérez (sin pavimentar) y con el padrón No. 172.821. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien, para que comparezcan a deducir los mismos, dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Montevideo, 11 de setiembre de 2001. Escribana Gloria Corrales Goñi. Actuaria.
16) $ 3100 10/p 11205 Feb 06- Feb 21 (0064)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Pando de 1er. Turno, Dra. Ana María Guzmán, en autos caratulados: "SOULIER BERTALOT LIVIETTA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA 443 01, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Livietta Soulier Bertalot, solicitando Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar con mejoras, sito en la 7a. sección Judicial de Canelones, zona sub urbana, localidad catastral Pando, empadronado actualmente con el número 7172, ubicado en la manzana I, solar 10, con una superficie de 1.650 metros cuadrados y que deslinda así: al este 30 metros con frente a la calle 11, al sur 55 metros con solares 11 y 12, al oeste 30 metros con parte del solar 13 y parte del solar 7 y al norte 55 metros con solares 8 y 9. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los eventuales derechohabientes sobre el mismo a que deduzcan sus derechos en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Se expide el presente, en Pando a los trece dias del mes de Noviembre de dos mil uno. Dra. Ana de Salterain, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.
16) $ 2214 10/p 11212 Feb 06- Feb 21 (0065)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

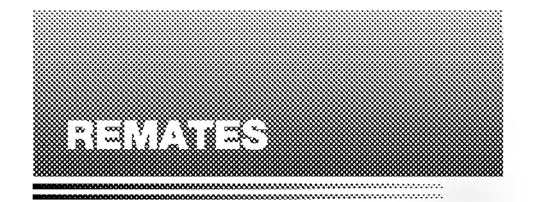
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SANTURIO JUANA DOMINGA - Rectificación de Partida" - Ficha V 682 2001, se hace saber que de solicitó la rectificación de la partida de defunción de JUANA DOMINGA SANTURIO registrada con el Nº 503 el día 13 de junio de 1996 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 9 de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde figura "estado civil divorciada" debe decir "estado civil casada" por así corresponder. Montevideo, 12 de diciembre de 2001.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50302 Feb 06- Feb 21 (0066)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

ARTURO HAM RISSO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C MORO GOROSITO, JUAN PABLO Y MORO GOROSITO, MARIA ISABEL Y R. MORO S.A., EJECUCION HIPOTECARIA. FICHA 204 2001S1 2001" se hace saber que el próximo 28 de febrero de 2002, a las 11 horas, en el salón de la ANRCI en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ARTURO HAM RISSO, (MATR. 4967 - RUC 212499790010), asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 1a. sección judicial y catastral del Departamento de Maldonado, paraje: Pinares de Maldonado, empadronado con el Nº 11.332, antes padrón 2617 en mayor área, que según plano de los Agrimensores Marcelo Casciani Seré y José Suarez Abal de setiembre de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 29 de diciembre de 1969 con el Nº 5.480, está señalado como solar 25 de la manzana 71, tiene una superficie de 612 m2. 44 dm2. y se deslinda: 25 mts. de frente al SO. a la calle número 52; 19 mts. 25 cm. al NO con solar 24; 27 mts. 12 cm. al NESTE. con solar 23 y 29 mts. 73 cm. al SE. con solar 26, todos del mismo plano.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra e impuestos del rematador o sea el 4,02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% y el 1% de Impuesto Departamental el que posteriormente podrá ser descontado del saldo del precio, todo sobre el valor martillado. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del rematador o sea 1,34% sobre el precio de venta. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de febrero de 2002.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 2435 5/p 11225 Feb 06- Feb 14 (0067)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL S.A. C TISCORDIO VIDALIN, Miguel Angel y LAZO CAMARANO, María Cristina.- JUICIO EJECUTIVO.-" Ficha 69 2001 se hace saber al público que el próximo día 27 de Febrero de 2002 a las 10:00 horas en el local sito en calle 19 de abril 1021 de esta ciudad; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Daniel Montero y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación (valor $ 115.591) y en dólares americanos; del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en el Departamento de Durazno, localidad catastral de Durazno, zona urbana, manzana catastral Nº 86, padrón Nº 6.652, el que según plano de Mensura del Agrimensor José A. de Souza del 24 de Octubre de 1967, inscripto en la Of. de Catastro de Durazno con el Nº 2.931 el día 1ero. de Noviembre de 1967, se señala como número 1 y tiene una superficie de trescientos setenta y dos metros con sesenta decímetros, con 10 metros 35 centímetros de frente al suroeste a la calle Petrona Tuboras, número de puerta 467.-
SE PREVIENE:.- 1) El mejor postor deberá consignar en el acto serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de ley.- 4) Se desconoce la situación contributiva del bien en cuanto a pagos de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria, Aportes al B.P.S. por las construcciones y todo otro tributo que grabe el inmueble, así como también se desconoce el estado ocupacional del mismo.- 6) Se encuentran guardado en la caja de seguridad de la Sede, Títulos y demás antecedentes dominiales y Plano de mensura.- Y los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 14 12 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
20) $ 1196 3/p 11200 Feb 06- Feb 08 (0068)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ASESORES Y CONSULTORES DEL SUR LTDA (ASCONSUR LTDA)

CONTRATO: 24 01 2002
30 AÑOS
MONTEVIDEO
GIANELLA FRANCESCA GUARINO ANFOSSI: 95 CUOTAS
PAOLA MARTINA GUARINO ANFOSSI: 5 CUOTAS
CAPITAL $ 30.000 - 100 CUOTAS DE $ 300 C/U
ADMINISTRADION: GIANELLA GUARINO
OBJETO: A) Prestación de servicios profesionales, asesoramiento y consultoria, legal, contable, tributaria, financiera, administrativa, jur dica, derecho internacional privado, comercio exterior, redomiciliación de personas f sicas y o jurídicas, nacionales y extranjeras; B) Constitucion y organizacion de sociedades comerciales, tercerizacion de servicios, elaboración y análisis de proyectos de inversión y viabilidad, desarrollo y comercializacion de dichos servicios, intermediación en la prestación de servicios, servicios de representación y negociación empresarial.-
No. 762 30 01 2002.
22) $ 1823 1/p 11187 Feb 06- Feb 06 (0069)

VOLMAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 26 11 01
INSCRIPCION Nº 12.305 - 30 11 01
CEDENTES: CELIA GRECO LISTA (90 c) - ASDRUBAL BERGARA (5 c)
CESIONARIO: MARISA CIGANDA GRECO.
22) $ 608 1/p 11206 Feb 06- Feb 06 (0070)

TechWorks S.R.L.

Contrato: Salto, 15 diciembre 2001
Inscripción Nº 237 - 11 01 02
Socios: Federico Daniel TOBLER SORIA (20 cuotas) - Administrador
Guillermo Alejandro TOBLER SORIA (10 cuotas)
Capital: $ 15.000
Objeto: Prestación servicios personales en ramo de informática, asesoramiento; Compra venta de equipo informático, insumos y demás
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 911 1/p 11217 Feb 06- Feb 06 (0071)

"BOULEVARD SARANDI LTDA."
PARTICION

Fecha: 9 11 01
Registro: No. 11821 el 15 11 01
Adjudicatario: HECTOR GERARDO COLL GOÑI (300 cuotas sociales)
Co-partiente: MARTHA NELIDA CARA.
22) $ 608 1/p 11223 Feb 06- Feb 06 (0072)

"L.A.M.S. LIMITADA"
ADJUDICACION DE CUOTAS.-

Escritura: 05 12 2001 - Partición ante Esc. Sylvia TORTEROLO -
Inscripción: 19 12 2001 con Nº 12.702 -
Copartiente: Nilca Marina ARRECHE BAUBETA.-
Adjudicatario: Luis Alberto MONSUAREZ SOSA (94 cuotas).
22) $ 608 1/p 11226 Feb 06- Feb 06 (0073)

SALTO FORESTAL LTDA.

CONTRATO FECHA 31 10 2001
INSCRIPCION 43899
SOCIOS: ELBIO LUIS GRILLI BIETRO 15 CUOTAS, PABLO MARCELO DOS SANTOS CIANELLI 5 CUOTAS
OBJETO: COMERCIALIZACION, INTERMEDIACION, INDUSTRIALIZACION, IMPORTACION Y EXPORTACION

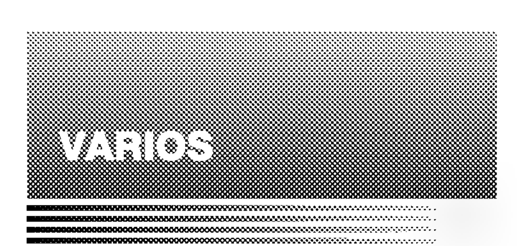
DE BIENES Y SERVICIOS, FORESTACION EN TODAS SUS FORMAS.
PLAZO 20 AÑOS
CAPITAL $U 20.000
DOMICILIO APOLON S N
ADMINISTRACION: ELBIO LUIS GRILLI BIETRO.
22) $ 911 1/p 11227 Feb 06- Feb 06 (0074)

EDISSUR S.R.L.

Contrato: 7 Enero 2002
Inscripción: N° 143 el 8 1 2002
Socios: CARLOS GABRIEL PEREYRA DOMINGUEZ (5 cuotas),
PATRICIA CECILIA PACIFICO PIERI (5 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Distribución de productos químicos en general, materiales de construcción y materiales eléctricos. Importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Patricia Pacifico Pieri.
22) $ 911 1/p 11242 Feb 06- Feb 06 (0075)

CLINICA DENTAL YAGUARON LIMITADA
Cesión - Modificación

Contrato: 21 Diciembre 2001.
Inscripción: N° 008 el 2 1 02
Plazo: 30 años desde 21-12-01.
Cedentes: JULIO CESAR BARBOSA QUINTEIRO y
MARIA ISABEL ROBERTS BONJOUR (Total de cuotas)
Cesionario: Pablo Federico Fasano Marquez
Administración: Maria Teresa Fumagalli Bordigoni y Pablo Fasano Marquez, conjuntamente.
22) $ 911 1/p 11243 Feb 06- Feb 06 (0076)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de JOSE RAMON ALMEIDA DIAZ para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsará las aguas de la Zanja Honda, tributario del Arroyo Itacumbú en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz.- El dique de la represa se ubicará sobre los padrones Nos. 4418 y 3965 y su embalse afectará a parte de los padrones Nos. 4418, 3965, 3966, 4033, 376, 387, 388, 365 y 405, todos de la 9na. Sección Catastral del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 4 de marzo del año 2002 a las 9:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, cita en la calle Diego Lamas N° 462, de dicha ciudad.-
JGB ndv.
Ing. Agr. JORGE GUSSONI BONGOLL, JEFE REGIONAL ARTIGAS D.N.H.
27) $ 1395 3/p 11228 Feb 06- Feb 08 (0077)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay
MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 1 de febrero de 2002

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,268200	
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,400000	
BRASIL	REAL	1000		2,409000	
ESPAÑA	PESETA	2100		192,960000	
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,607100	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,417100	
ITALIA	LIRA	3500		2.245,470000	
JAPON	YEN	3600		133,150000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,715200	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,000	7,370
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	5,740	5,810
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	14,343	14,348
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	14,350	14,355
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	14,350	14,355

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844
27) (Cta. Cte.) 1/p 50297 Feb 06- Feb 06 (0078)

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
División Recursos Humanos

ASUNTO: CONVOCATORIAS INTERNAS, PARA CONCURSO DE MERITOS Y ANTECEDENTES PARA ASCENSOS DEL PERSONAL DE CONSERJERIA DE CAPITAL.
Provisión de 10 vacantes en 2ª categoría.
Convocatoria N° 102.
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los concursos del Asunto, vencerá el día 22.02.2002, siendo 10 el número de vacantes. La información correspondiente se detalla en la Circular N° 107 02-02-02 de fecha 21.01.2002, emitida por la División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50298 Feb 06- Feb 08 (0079)

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
División Recursos Humanos
Departamento de Selección e Integración.
Memorándum 107/01-01-01 de División Recursos Humanos

Asunto: CONVOCATORIAS INTERNAS para ascenso por concurso a cargos de 1ª Cat. "A" de Clase Servicios - Capital.
Resultados de la Convocatoria N° 101.
Para su conocimiento y demás efectos, informamos en lo que es pertinente, resoluciones de COMISION DE ADMINISTRACION del día 16.01.2002, adoptadas en expedientes individuales, en relación a la convocatoria del Asunto:
* Se ascienden a 1ª Categoría A de la Clase de Servicios - Capital a los 2 funcionarios que se detallan a continuación, a partir del 1°.01.2002:
NRO. FUNC. - NOMBRE - CATEGORIA
29214 - CARLOS FERNANDEZ GARCIA - 2da.
28056 - LUIS SIMOES DE JESUS - 2da.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50299 Feb 06- Feb 08 (0080)

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

A V I S O
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Sra. MARIA DE LOURDES BECERRA ALMEIDA para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sede de esta Dirección General Impositiva en la ciudad de Pando - Departamento de Canelones, sita en la calle Wilson Ferreira Aldunate 862 de esa ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Técnico Fiscal N° 20 2001 de fecha 13 8 01 dictada en expediente N° 1999 05 005 03 00 73744 caratulado: "BLINKEX S.A. ACTUACIONES INSPECTIVAS.

RELIQUIDACION DE IMPUESTOS.-" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 29 de enero de 2002.-
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50294 Feb 06- Feb 08 (0081)

CONVOCATORIAS

ASOCIACION DE AFILIADOS A PREVISION ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Socios activos de la Asociación de Afiliados a Previsión, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el lunes 25 de Febrero de 2002 a las 17:00 horas en nuestra sede social de Eduardo Acevedo Díaz 1684 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 2001.
2) Designación de tres Asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.
Montevideo, Febrero de 2002.
27) $ 775 3/p 11219 Feb 06- Feb 08 (0082)

CONVOCATORIA "TRINIDAD"

En la ciudad de Trinidad, el día 25 de febrero del 2002, se realizará la Asamblea Anual Ordinaria de la Cooperativa Artesanal Trinidad, en el local de la Cooperativa sito en Uruguay 671, para tratar el Orden del Día que se detalla más abajo.
La Asamblea comenzará a las 9:00 horas en primer llamado con la presencia de la mitad más uno de los socios, y en segundo llamado a las 9:30 horas con el número de socios presentes.

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de Presidenta y Secretaria de la Asamblea.
2.- Lectura del Acta anterior.
3.- Memoria Anual.
4.- Estudio de Balance.
5.- Elecciones.
6.- Varios.
27) $ 310 1/p 11260 Feb 06- Feb 06 (0083)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno dictada en autos: "PIRIZ DORIS C MAIDANA RAMON, -Pérdida de Patria Potestad Ficha B 732 2000", se cita, llama y emplaza a el Sr. Ramón MAIDANA, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que SELLO, SIGNO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil uno. AL PRESENTE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50303 Feb 06- Feb 21 (0084)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa, dictada en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES c FADEPARK INTERNATIONAL CORP.- Juicio Ejecutivo - Fa. 743 2001", y según lo dispuesto por Providencia No. 3248 2001 del 22.10.2001, se dispuso: Traba de embargo sobre el inmueble denunciado y citación de excepciones a la parte demandada (Fadepark International Corp.) emplazándola a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, expidiendo Edictos a dichos efectos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Ciudad de la Costa, 21 de diciembre de 2001.-

Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO,
JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50304 Feb 06- Feb 21 (0085)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Arrospide Amorena José Gervasio c Varela Jurado Teresa. Cese de Pensión alimenticia y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. C 619 2001, se hace saber que en este Juzgado se presentó José Arrospide Amorena promoviendo el presente juicio. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Teresa Varela Jurado para que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 90 díaz, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se hace saber que se CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA de pobreza. Minas, 10 de diciembre de 2001 ESC PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50308 Feb 06- Feb 21 (0086)

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO



AVISO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
NOTIFICACION

Se notifica a María Magdalena Silveira Píriz que por Decreto 0.227 de 25.1.2002 de esta Intendencia, ha sido rescindido el contrato de comodato otorgado el 10.11.1999, respecto de la vivienda No. 89 del padrón rural 10498 por incumplimiento de la parte adjudicataria de ocupar personalmente con su núcleo familiar el NBE adjudicado.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50307 Feb 06- Feb 08 (0087)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

EMYSTIC S.A.

U$S 100.000-
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
31 01 2002, Nº 803.
28) $ 1823 1/p 11188 Feb 06- Feb 06 (0088)

FIRELY S.A.

U$S 100.000-
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
31 01 2002, Nº 804.
28) $ 1823 1/p 11189 Feb 06- Feb 06 (0089)

LAMORAY S.A.

U$S 100.000-
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
31 01 2002, Nº 805.
28) $ 1823 1/p 11190 Feb 06- Feb 06 (0090)

MARINDE S. A.

CAPITAL: $ 1.600.000
DURACION: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos de hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales; D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
INSCRIPCION: 31 01 2002 Nº 801.
28) $ 2430 1/p 11191 Feb 06- Feb 06 (0091)

VELUTI S. A.

CAPITAL: $ 1.600.000
DURACION: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos de hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales; D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: 31 01 2002 Nº 802.
28) $ 2430 1/p 11192 Feb 06- Feb 06 (0092)

MONTECON S.A.
(art. 284 Ley 16.060)

Por Asamblea Extraordinaria del 23 de diciembre de 2000 se aumentó el capital contractual a $ 130.000.000.
R.N.C. Provisoria 15.01.2002 Nº 12975. Definitiva 30.01.2002.
28) $ 911 1/p 11193 Feb 06- Feb 06 (0093)

INTERCONTINENTAL CAPITAL LLC.
Sociedad de Responsabilidad Limitada de Nueva York
APERTURA SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha del contrato: 06 11 2001
Capital: $ 618.111 formado por 1 cuota de $ 618.111
Socia: Southwest Investment Holdings Ltd
Objeto: Realizar cualquier clase de actividad comercial legal para la que esté permitido constituir sociedades de responsabilidad limitada en el Estado de Nueva York, o las leyes de cualquier jurisdicción en la que se instale la Sociedad, asi como todo aquello que resulte necesario o conveniente para lograr su objetivo y llevar a cabo su actividad.
Plazo: Perpetuo
Domicilio y sede: Montevideo, Sarandí 690, esc. 201.
Inscripta en el Registro Nacional de Comercio con el No. 12506.
RUC 21 459524 0014.
28) $ 1823 1/p 11204 Feb 06- Feb 06 (0094)

TRICOTEX SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Capital: U$S 200.000.-; Plazo: 100 años; Domicilio: Montevideo.
INSCRIPCION: 31.01.2002, No. 835.
28) $ 2127 1/p 11208 Feb 06- Feb 06 (0095)

CUERART S.A.
(antes CUERART LIMITADA)
Transformación

Objeto: a) Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; c) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles; d) Explotación agropecuaria, en todas sus formas; e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Capital: $ 6.000.000.-; Domicilio: Montevideo; Plazo: 100 años. INSCRIPCION: 23.01.2002, No. 645.
28) $ 2430 1/p 11209 Feb 06- Feb 06 (0096)

DALIPARK Sociedad en Comandita por Acciones
Antes
DALIPARK S.A. LEY 11.073

Asamblea Extraordinaria Accionistas 23 octubre 2001 y Auditoria Interna de la Nación 16 enero 2002 resolvieron la transformación.
Inscripción: No. 449 18 enero 2002.
28) $ 911 1/p 11222 Feb 06- Feb 06 (0097)

VILLA ROBLE S.A.
Aumento de capital sin reforma de estatuto social.

Asamblea: 02 01 02.
Capital actual: $ 3:800.000.-
Inscripción: 16 01 02, Nº 430.
28) $ 608 1/p 11229 Feb 06- Feb 06 (0098)

DSA INVESTMENT & FINANCE S.A.

DOLARES 100.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televi-

sión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción 04 02 02 Nº 857.
28) $ 1823 1/p 11230 Feb 06- Feb 06 (0099)

NEWBUT INVESTMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 21 9 01, 9935.
28) $ 1823 1/p 11232 Feb 06- Feb 06 (0100)

MILLBORN S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 21 9 01, 9936.
28) $ 1823 1/p 11233 Feb 06- Feb 06 (0101)

NEFIN INVESTMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 21 9 01, 9939.
28) $ 1823 1/p 11234 Feb 06- Feb 06 (0102)

MUNCHILE TRADE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 21 9 01, 9940.
28) $ 1823 1/p 11235 Feb 06- Feb 06 (0103)

NORDEN BAY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 21 9 01, 9946.
28) $ 1823 1/p 11236 Feb 06- Feb 06 (0104)

ALWICH INVESTMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 21 9 01, 9945.
28) $ 1823 1/p 11237 Feb 06- Feb 06 (0105)

MILIGAN S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 21 9 01, 9944.
28) $ 1823 1/p 11238 Feb 06- Feb 06 (0106)

JONKER S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 21 9 01, 9943.
28) $ 1823 1/p 11239 Feb 06- Feb 06 (0107)

STIVEN CO. S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 21 9 01, 9942.
28) $ 1823 1/p 11240 Feb 06- Feb 06 (0108)

KESLAR S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permiti-

da por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 17/9/01, 9807.
28) $ 1823 1/p 11241 Feb 06- Feb 06 (0109)

RAVERTOWN S.A.

CAPITAL: U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas pudiendo participar de otras sociedades como accionista, cuotista o cualquier otra forma permitida por ley dentro de los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 04/12/01, No. 12438.
28) $ 1823 1/p 11250 Feb 06- Feb 06 (0110)

RIVERWAYCO S.A.

CAPITAL: U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas pudiendo participar de otras sociedades como accionista, cuotista o cualquier otra forma permitida por ley dentro de los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 04/12/01, No. 12436.
28) $ 1823 1/p 11251 Feb 06- Feb 06 (0111)

VEROWIN CORP. S.A.

CAPITAL: U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas pudiendo participar de otras sociedades como accionista, cuotista o cualquier otra forma permitida por ley dentro de los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 14/12/01, No. 12815.
28) $ 1823 1/p 11252 Feb 06- Feb 06 (0112)

RIVERSION S.A.

CAPITAL: U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas pudiendo participar de otras sociedades como accionista, cuotista o cualquier otra forma permitida por ley dentro de los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 17/12/01, No. 12918.
28) $ 1823 1/p 11253 Feb 06- Feb 06 (0113)

RIVERMENT S.A.

CAPITAL: U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas pudiendo participar de otras sociedades como accionista, cuotista o cualquier otra forma permitida por ley dentro de los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 19/12/01, No. 13000.
28) $ 1823 1/p 11254 Feb 06- Feb 06 (0114)

RIVERMARC S.A.

CAPITAL: U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas pudiendo participar de otras sociedades como accionista, cuotista o cualquier otra forma permitida por ley dentro de los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 19/12/01, No. 12999.
28) $ 1823 1/p 11255 Feb 06- Feb 06 (0115)

WEINRIVER INC. S.A.

CAPITAL: U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas pudiendo participar de otras sociedades como accionista, cuotista o cualquier otra forma permitida por ley dentro de los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 17/12/01, No. 12909.
28) $ 1823 1/p 11256 Feb 06- Feb 06 (0116)

LERINERCO S.A.

CAPITAL: U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas pudiendo participar de otras sociedades como accionista, cuotista o cualquier otra forma permitida por ley dentro de los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 17/12/01, No. 12917.
28) $ 1823 1/p 11257 Feb 06- Feb 06 (0117)

CARSOUTH URUGUAY S.A

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 17/12/01, 12906.
28) $ 1823 1/p 11258 Feb 06- Feb 06 (0118)

REFORMAS

AGRITEC S.A.
Reforma

Asamblea Extraordinaria 17.08.01. Capital: $ 30.000.000.-
INSCRIPCION: 23.01.2002, No. 644.
28) $ 608 1/p 11207 Feb 06- Feb 06 (0119)

GENEPER INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA.
antes GENEPER SOCIEDAD ANONIMA.
REFORMA DE ESTATUTOS
CAMBIO de DENOMINACION

Acta de Directorio: 05/10/01
La denominación será: GENEPER INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA.
INSCRIPCION: 04/02/02, Nº 446.
28) $ 608 1/p 11231 Feb 06- Feb 06 (0120)



Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES

DIARIO OFICIAL

Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1919	6.846 al 6.930		
1919	6.931 al 7.047		
1920	7.048 al 7.386		
1921	7.387 al 7.451		
1922	7.452 al 7.548		
1923	7.549 al 7.689		
1924	7.690 al 7.811		
1925	7.812 al 7.917		
1926	7.918 al 8.068		
1927	8.069 al 8.195		
1928	8.196 al 8.393		
1929	8.394 al 8.613		
1930	8.614 al 8.720		
1931	8.721 al 8.824		
1932	8.825 al 8.933		
1933	8.934 al 9.180		
1934	9.181 al 9.455		
1935	9.456 al 9.543		
1936	9.544 al 9.641		
1937	9.642 al 9.754		
1938	9.755 al 9.807		
1939	9.808 al 9.908		
1940	9.909 al 9.997		
1941	9.998 al 10.110		
1942	10.111 al 10.305		
1943	10.306 al 10.468		
1944	10.469 al 10.535		
1944	10.536 al 10.600		
1945	10.601 al 10.694		
1946	10.695 al 10.806		
1946	10.807 al 10.882		
1947	10.883 al 11.013		
1948	11.014 al 11.212		
1949	11.213 al 11.406		
1950	11.407 al 11.480		
1950	11.481 al 11.628		
1951	11.629 al 11.788		
1952	11.789 al 11.912		
1953	11.913 al 12.088		
1954	12.089 al 12.174		
1955	12.175 al 12.262		
1956	12.263 al 12.357		
1957	12.558 al 12.486		
1958	12.487 al 12.598		
1959	12.599 al 12.646		
1959	12.647 al 12.691		
1960	12.692 al 12.804		
1960	12.805 al 12.844		
1961	12.845 al 12.938		
1961	12.939 al 13.034		
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Adenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	
2000	17.245 al 17.291	2º	
2001	17.292 al 17.362	1º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) Decretos Leyes.